

Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que llevara la Municipalidad de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, durante el presente año, las cuales serán selladas con el sello de esta Alcaldía, firmada la primera por la municipalidad y rubricada la última por el Infrascrito Alcalde Municipal, en el cual se asentara todas las Actas y Acuerdos que emita la municipalidad durante el presente año.
Alcaldía Municipal de San Alejo, a los tres días del mes de enero del año dos mil trece.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO UNO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con treinta minutos del día jueves tres de enero de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 207,468.44

Ingresos del mes \$ 182,690.48

Egresos del mes \$ 173,022.00

Saldo a nueva cuenta \$ 217,136.92

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 217,136.92

Fondo Municipal \$ 12,901.39

25% FODES \$ 4,287.14

75% FODES \$ 5,944.13

FISDL \$ 192,942.31

PRESTAMO \$ 1,061.95

Balance \$ 217,136.92

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 42

Defunciones ocurridas ----- 17

Matrimonios celebrados ----- 00

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Immar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal, para que pueda retirar del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la asignación que le corresponde a este municipio de los FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) en forma mensual, desde el uno de enero hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece; y en caso de ausencia quedara encargado el señor Ángel Amado Rubio Contreras, quien desempeña el cargo de Alcalde Especifico, y se le haga la entrega mensualmente de la asignación correspondiente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar la Apertura de todos los Libros de las aéreas siguientes: Contabilidad, Tesorería, Registro del Estado Familiar, Cuentas Corrientes, Libros Auxiliares y otros que habilitara la Municipalidad durante el presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar al señor Ángel Amado Rubio Contreras, Primer Regidor Propietario, como Alcalde Especifico, para que pueda firmar toda la documentación del Registro del Estado Familiar y egresos; cuando el señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez se encuentre en misiones oficiales o personales; según el Artículo Cincuenta del Código Municipal; por lo que devengara una dieta preferencial de Un Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,000.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: realizar dos reuniones de Concejo cada mes, y reuniones Extraordinarias las que sean necesarias, según lo amerite el caso y de trabajo las que sean necesarias. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: el pago de las dietas de este Concejo Municipal equivalentes a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$800). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que el señor Sindico Municipal Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, devengara un Salario de MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA (\$1,100.00) A demás permanecerá a tiempo completo desempeñando las funciones que la ley establece y atender actividades diarias que según amerite su cargo en esta Municipalidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar el salario del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, según lo establecido el presupuesto municipal para el presente año dos mil trece. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al ISDEM para que realice los descuentos respectivos de las Especies Municipales adquiridas al crédito durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Según artículo siete de los estatutos de la Corporación de Municipalidades de la República de El salvador, COMURES las municipalidades deberán contribuir a sufragar sus requerimientos presupuestarios para actividades Ordinarias y Extraordinarias; que además es conveniente fortalecer y darle continuidad a la labor que COMURES como gremio municipal realiza en representación de los doscientos sesenta y dos municipalidades del país para la defensa de la autonomía y competencia municipales, la descentralización, el desarrollo local, y en general para impulsar la agenda gremial. En vista de lo anterior el Concejo municipal acuerda: fijar la suma equivalente a CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$487), de la cantidad total a recibir anualmente del Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), para la cuota que este municipio aporta anualmente para COMURES y Autoriza al ISDEM la retención de la cuota acordada de los fondos provenientes que del FODES haya de entregar a este municipio y que se entregue directamente a COMURES de manera mensual a partir del mes de enero de dos mil doce. Así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal para incorporar en el presupuesto de esta municipalidad la aportación anual y mensual de la cuota gremial. Certifique para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: En vista que la Asociación Intermunicipal del Golfo de Fonseca ASIGOLFO, es la gremial que reúne a las municipalidades del Departamento de La Unión y consientes de que para su funcionamiento necesita del aporte de quienes la conforman,

en tal sentido este Concejo Municipal, AUTORIZA para que mensualmente se le transfieran a través del ISDEM, la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$375), a partir de esta fecha hasta el 31 de diciembre del presente año. Fondos que serán cancelados con el 25%. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar las refrendas de los diferentes negocios existentes en este municipio, que se encuentran debidamente legalizados durante el periodo comprendido de enero a diciembre del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: ratificar las siguientes plazas de empleados de esta municipalidad con Sueldo según Presupuesto Municipal. Certifíquese.

NOMBRE DE EMPLEADO	CARGO
Immar Daniel Barrera Chávez	Alcalde Municipal
Lavinia Guadalupe Flores Flores	Tesorera Municipal
Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta	Contador Municipal
Eli Josué Romero Bercian	Aux. De Contabilidad
Lindolfo Azael Canales Campos	UACI
Vidal Antonio Barrera Robles	Ordenanza despacho Municipal
Juan Ramón Escobar Hernández	Jefe Catastro
Telma Lorena Cruz Romero	Jefa del REF
Irael Sagastizado	Colector de Fondos
Milagro del Socorro Majano de A.	Jefe Cuentas Corrientes
María de La Paz Alberto Benegas	Aux. Regis. Estado Familiar
Rosa Elvira Reyes de Zelaya	Aux. Regis. Estado Familiar
Zonia Elizabeth Velásquez Benítez,	Aux. de Encarg. Cuentas Corrientes
Elena del Carmen Ventura de Paz	Recepcionista
Carlos Napoleón Chávez Sánchez	Ordenanza
Candelario Reyes	Encarga. de manteni. de Parque
Ramón José Pérez	Encargado de Cementerio
José Julián Flores Arias	Asesor Jurídico
Samuel Blanco Romero	Secretario Municipal
Jaime Ulises Contreras	Ordenanza Municipal
Semiramis del Carmen Molina	Encargada Unidad de Medio Ambiente

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice la publicación en el Diario de Hoy, de Notificación de Resultado de la Licitación Pública Nacional LPN. N° 01/2012/PFGL/AMSA, del Proyecto: Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice la publicación en el Diario de Hoy, de Notificación de Resultado de la Licitación Pública Nacional 02/2012/PFGL/AMSA, del Proyecto: Reparación de Empedrado Fraguado con superficie Terminada de Calle que conduce a Caserío El Papalón, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por Licitación Pública Nacional LPN. N° 01/2012/PFGL/AMSA, del Proyecto: Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 14 de enero del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 90 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por Licitación Pública Nacional 02/2012/PFGL/AMSA, del Proyecto: Reparación de Empedrado Fraguado con superficie Terminada de Calle que conduce a Caserío El Papalón, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 14 de enero del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 60 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para Empedrado y Fraguado con Superficie de Concreto en dos Tramos de Canaletas de Desagüe y Construcción de Muro de Protección en el Sector Central del Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Cinco Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$5,000.00). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para Concretado de un Tramo de Calle en el Sector Central del Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Seis Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$6,000.00). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar como Administrador de Contratos al señor Juan Antonio Reyes Ferman, quien desempeña el Cargo de Sindico Municipal de esta Institución, especialmente para el Proyecto: Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que se está ejecutando a través del PFGL. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar como Administrador de Contratos al señor Juan Antonio Reyes Ferman, quien desempeña el Cargo de Sindico Municipal de esta Institución, especialmente para el Proyecto: Reparación de Empedrado Fraguado con superficie Terminada de Calle que conduce a Caserío El Papalón, Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que se está ejecutando a través del PFGL. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar a la Comisión de Deporte integrada por los siguientes concejales: Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, (Presidente), Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro, (Tesorero), Secretario: Sr. José Dumas Guevara, Sindico: Sr. Guadalupe Moreno, quienes presentaran semestralmente un informe administrativo y financiero, el

cual será presentado por toda la comisión. Quienes manejaran un fondo según presupuesto vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar el Registro de firmas en el Banco Promerica de la Ciudad de San Miguel en la Cuenta Número 100000 – 41000020, cuenta a nombre del Programa del Plan Estratégico de Fortalecimiento para la Prevención a la Violencia, que impulsa la municipalidad bajo la responsabilidad de algunos miembros del Concejo Municipal, que las firmas que quedaran registradas serán las siguientes Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Presidente de la Comisión), y la del Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro (Tesorero de la Comisión); en la cual para todo cambio de cheque serán necesarias dos firmas, quedando sin efecto a partir de esta fecha las firmas de los señores Ángel Amado Rubio Contreras, José Dumas Guevara y Juan Andrés Guerrero Martínez, dicho proyecto tendrá vigencia hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que debido a la alza de la delincuencia en diversos caseríos y cantones de nuestro municipio y en todo el país en general, y conscientes del deber de crear políticas y medidas que ayuden de una u otra manera a alejar a los niños, niñas y jóvenes de este municipio, se autoriza crear un nuevo Plan Estratégico de Fortalecimiento para la Prevención a la Violencia II, el cual estará bajo la responsabilidad de los concejales siguientes: Sr. Ángel Amado Rubio Contreras (Presidente), Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano (Tesorero), Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor (Secretario) y Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera (Sindico). Quienes manejaran un fondo de Dos Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$2,500). Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar la apertura de una Cuenta en el Banco Promerica de la Ciudad de La Unión, cuenta a nombre del Programa del Plan Estratégico de Fortalecimiento para la Prevención a la Violencia II, que impulsa la municipalidad bajo la responsabilidad de algunos miembros del Concejo Municipal, que las firmas que quedaran registradas serán las siguientes Sr. Ángel Amado Rubio Contreras (Presidente de la Comisión), y la del Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano (Tesorero de la Comisión); en la cual para todo cambio de cheque serán

necesarias dos firmas, dicho proyecto tendrá vigencia hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil trece. Certifíquese para efectos Legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: Ratificar para el presente año la colaboración para la ADESCO del Cantón Hato Nuevo, la cual consiste en CIENTO TREINTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$138.89), para los servicios Profesionales de una Enfermera para la Unidad de Salud de dicha comunidad, el cual será entregado a la señorita Verónica Abigail Zelaya Salmerón. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: nombrar una comisión para que realicen las diferentes cotizaciones de un Vehículo nuevo marca TOYOTA HILUX, Todo terreno, año 2013, integrada por el Señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, señor Síndico Juan Antonio Reyes Ferman y Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor suplente, debido a la gran necesidad de contar como alcaldía con dicho vehículo municipal, para realizar las visitas de campo a los proyectos que realiza la municipalidad, para las diversas actividades que el concejo estime conveniente y para el uso del señor alcalde municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación de Calle en el área Central del Caserío La Pandura hasta la Cancha de Fútbol de Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Constructora ALBO S.A DE C.V, Representante legal: Ing. Rudy Alexander Alvarenga, monto ofertado: Cinco Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$5,100), 2- Arq. Domingo Alberto Bonilla Escobar, monto Ofertado: Siete Mil Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 7,550), 3- Arq. Gloria Elizabeth Vela Espinal, monto ofertado Ocho Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$8,000). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los siguientes profesionales: Arq. Domingo Alberto Bonilla Escobar, monto Ofertado: Siete Mil Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 7,550), y Arq. Gloria Elizabeth Vela Espinal, monto ofertado Ocho Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$8,000), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: Constructora ALBO S.A DE C.V, Representante legal: Ing. Rudy Alexander

Alvarenga, monto ofertado: Cinco Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 5,100), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión Reparación de Calle en el área Central del Caserío La Pandura hasta la Cancha de Fútbol de Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$400). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación de Calle en el área Central del Caserío La Pandura hasta la Cancha de Fútbol de Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 10 de enero del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 15 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Apertura y Balastado en Cancha de Fútbol de Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Constructora Romero Espinal S.A DE C.V, Representante legal: Omar Eliseo Romero Espinal, monto ofertado: Doce Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$12,000), 2- Ing. Luis Francisco Hernández Martínez, monto Ofertado: Doce Mil Quinientos Veinticinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 12,525.50), 3- Arq. Domingo Alberto Bonilla Escobar, monto ofertado Doce Mil Ochocientos Setenta y

Cinco Dólares con Veintiocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$12,875.28). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes profesionales: Ing. Luis Francisco Hernández Martínez, monto Ofertado: Doce Mil Quinientos Veinticinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 12,525.50), y Arq. Domingo Alberto Bonilla Escobar, monto ofertado Doce Mil Ochocientos Setenta y Cinco Dólares con Veintiocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$12,875.28), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: Constructora Romero Espinal S.A DE C.V, Representante legal: Omar Eliseo Romero Espinal, monto ofertado: Doce Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$12,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Apertura y Balastado en Cancha de Fútbol de Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Rolando Solórzano Amaya, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$500). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Apertura y Balastado en Cancha de Fútbol de Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 14 de enero del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 15 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Balastado de un Tramo de Calle que Comienza desde Calle El Tamarindo hasta Caserío El Molino del Cantón Las Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Ing. Luis Francisco Hernández Martínez, monto ofertado: Diez Mil Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$10,050), 2- Arq. Domingo Alberto Bonilla Escobar, monto ofertado Once Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$11,400), 3- Arq. Roque Javier Lopez Fuentes, monto ofertado Doce Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$12,100). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los siguientes profesionales: Arq. Domingo Alberto Bonilla Escobar, monto ofertado Once Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$11,400) y Arq. Roque Javier Lopez Fuentes, monto ofertado Doce Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$12,100), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** al Ing. Luis Francisco Hernández Martínez, monto ofertado: Diez Mil Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$10,050), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado de un Tramo de Calle que Comienza desde Calle El Tamarindo hasta Caserío El Molino del Cantón Las Queseras, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Seiscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$650). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera

Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado de un Tramo de Calle que Comienza desde Calle El Tamarindo hasta Caserío El Molino del Cantón Las Queseras, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 9 de enero del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 16 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la realización de la carpeta técnica del proyecto: Reparación y Balastado de Calle del Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la realización de la carpeta técnica del proyecto: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Caserío El Alto, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos al profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Chicaguito, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Chicaguito, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA: El Concejo Municipal acuerda: que en vista de las numerosas solicitudes de los habitantes de este municipio para el arreglo, de las calles y otras necesidades que existen en las comunidades; además que dichas calles se encuentran deterioradas, se realizara un mantenimiento rutinario a las calles y caminos de este Municipio, y en vista que no se cuenta con un plan de acción **POR LO TANTO: SE RATIFICAN Y PRIORIZAN** los siguientes Proyectos: Adoquinado de un tramo de Calle en Caserío La Guacamayera, Cantón Bobadilla, Concretado de un tramo de Calle en Cantón Pavana, Concretado Hidráulico de un tramo de calle en Cantón Cercos de Piedra, Concretado de un tramo de Calle en Cantón Los Jotes, Concretado Hidráulico de un tramo de Calle en Cantón Tizatio, Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Empedrado y Fraguado de dos tramos de Calle en Cantón Bobadilla, Construcción de Casa Comunal en Caserío Trincheras Cantón Bobadilla, Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol Cantón Pavana, Construcción de Obra de Paso en Cantón Hato Nuevo, Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Construcción de Pasarela Metálica en Caserío Ojustillo, Cantón San José, Construcción de Pasarela Metálica en Caserío El Querque, Cantón Bobadilla, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Introducción de Energía Eléctrica en Cantón Benavides, Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua en Caserío Sirama, Cantón Hato Nuevo, Ampliación de dos tramos con Concreto Hidráulico en Calle Principal de Cantón Copalio, Adoquinado de un tramo de calle en Caserío La Fuerza Cantón Los Jotes, Adoquinado de un tramo de calle en Cantón Agua Fría, Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Caraón, Remodelación de Parque del Municipio de San Alejo, Concretado de un tramo de calle en Cantón Cercos de Piedra Municipio de San Alejo, Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Benavides Municipio de San Alejo, Mantenimiento rutinario de todas las Calles no pavimentadas de los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley “acuerda” facultar al señor Alcalde Municipal, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para busque a los profesionales idóneos para que formulen las carpetas técnicas de los proyectos o perfiles siguientes: Adoquinado de un tramo de Calle en Caserío La Guacamayera, Cantón Bobadilla, Concretado de un tramo de Calle en Cantón Pavana, Concretado Hidráulico de un tramo de calle en Cantón Cercos de Piedra, Concretado de un tramo de Calle en Cantón Los Jotes,

Concretado Hidráulico de un tramo de Calle en Cantón Tizatio, Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Empedrado y Fraguado de dos tramos de Calle en Cantón Bobadilla, Construcción de Casa Comunal en Caserío Trincheras Cantón Bobadilla, Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol Cantón Pavana, Construcción de Obra de Paso en Cantón Hato Nuevo, Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Construcción de Pasarela Metálica en Caserío Ojustillo, Cantón San José, Construcción de Pasarela Metálica en Caserío El Querque, Cantón Bobadilla, Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Introducción de Energía Eléctrica en Cantón Benavides, Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua en Caserío Sirama, Cantón Hato Nuevo, Ampliación de dos Tramos con Concreto Hidráulico de calle Principal de Cantón Copalio, Adoquinado de un tramo de calle en Caserío La Fortaleza Cantón Los Jotes, Adoquinado de un tramo de calle en Cantón Agua Fría, Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Caraón, Remodelación de Parque del Municipio de San Alejo, Concretado de un tramo de calle en Cantón Cercos de Piedra Municipio de San Alejo, Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Benavides Municipio de San Alejo, Mantenimiento rutinario de todas las Calles no pavimentadas de los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado el informe presentado por el Departamento de Contabilidad con respecto a la depreciación actual de los vehículos de esta municipalidad, y con el Propósito de proteger y conservar los bienes del municipio, mediante pólizas de seguros, este concejo municipal toma a bien no contratar pólizas de seguros para los vehículos con los que cuenta actualmente la municipalidad, debido a su valor actual según informe de depreciación. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al jefe de la UACI para que realice perfil técnico para la disposición final de la basura del municipio de San Alejo. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DOS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día miércoles treinta de enero de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Renovar el Contrato de los servicios de la Licenciada Claudia Yanira Manzano Manzano, como Maestra de niños Especiales de este municipio, a partir del 01 de febrero hasta el 30 de noviembre de dos mil trece, devengando el salario ya establecido según el presupuesto vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Renovar el contrato de la señora Rina Marilyn del Cid de García, como niñeta del Centro Escolar de Cantón Ceibillas, durante el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de noviembre de dos mil trece, devengando el salario ya establecido según presupuesto vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que según solicitud presentada por los padres de familia del Centro Escolar del Caserío El Crucillal Cantón Copalio, donde exponen la necesidad de contar con un maestro de computación para dicho centro de estudios con el propósito de mejorar la enseñanza a los niños y niñas de dicha comunidad de quinto a noveno grado, se acuerda contratar los servicios de Maestro de Computación a Moisés David Arbaiza Sandoval, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED]

██████████, con un salario de Ciento Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$125), durante el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de noviembre de dos mil trece. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar a Rafael Ernesto Pacheco, como maestro de Computación del Centro Escolar de Cantón Benavidez, con un salario de Doscientos Veinticuatro 10/100 Dólares de Los Estados Unidos de América (\$224.10) para un periodo de febrero a noviembre del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que celebre contrato de Arrendamiento con el señor Héctor Samuel Romano Chávez, sobre un terreno ubicado en el Caserío El Alto Cantón Mogotillo de esta jurisdicción, el cual será utilizado como cancha de futbol para los habitantes de dicha comunidad y sus alrededores, dicho arrendamiento será por un monto de Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$300), de forma anual, a partir del mes de febrero del presente año y tendrá vigencia durante el periodo para el cual fue electo el señor Alcalde y su Concejo Municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que celebre contrato de prestación de servicios de Electricista para esta municipalidad con el señor Miguel Ángel Medina Bautista, con Documento Único de Identidad Número ██████████ ██████████, quien será responsable del mantenimiento de Alumbrado Público de todo el municipio de San Alejo, con un salario de Trescientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$350), menos los descuentos de ley, dicho contrato tendrá vigencia a partir del mes de febrero del presente año hasta febrero de año dos mil trece, también tendrá derecho a viáticos o transporte cuando sea necesario salir a los caseríos y cantones del municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, para que celebre contrato de Arrendamiento con el señor Cristóbal Rodríguez Reyes, sobre un terrero ubicado en el Caserío El Papalón Cantón San Jerónimo, de esta jurisdicción, el cual será utilizado como cancha de futbol, para dicha comunidad y sus alrededores, dicho arrendamiento será por el monto de Trescientos Dólares de Los Estados Unidos

de América (\$300), por año, a partir del mes de febrero del presente año hasta el mes de enero del año dos mil dieciocho. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los Servicios del Técnico Darwin Otoniel Vásquez Sabala, con Documento Único de Identidad Número: [REDACTED], como Encargado de Mantenimiento Informático y Otros, para esta municipalidad, a partir de esta fecha, con un salario de Trescientos Treinta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América (\$ 332.00), haciéndole todos los descuentos de ley. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales acuerda: Que una vez revisado el informe presentado por el Supervisor del Proyecto Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal del Cantón Copalio Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario Primer Desembolso equivalente a CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$56,517), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004215 designada para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE TRAMO CON CONCRETO HIDRAHULICO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN COPALIO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto que se ejecuta a través de los PFGL. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado el informe presentado por el Supervisor del Proyecto: Reparación de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de Calle que Conduce hacia Caserío Papalón y San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario Primer Desembolso equivalente a: VEINTISEIS MIL SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$26,065), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004223 designada para la realización del Proyecto REPARACION DE EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE QUE CONDUCE HACIA CASERIO PAPALON Y SAN JERONIMO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto que se ejecuta a través de los PFGL. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la colaboración solicitada por la Asociación de Desarrollo Comunal

Fuerzas Unidas ADESCOFU, del Cantón Bobadilla, la cual consiste en Novecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$900.00), los cuales servirán para que dicha Asociación pague la mano de obra por la elaboración del techo de hierro de la Casa Comunal del Cantón Bobadilla de esta Jurisdicción. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez presentada las ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado de Calle del Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda adjudicar al Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, dicha realización por ser la propuesta más baja y conveniente para este concejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez presentada las ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Caserío El Alto, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda adjudicar al Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, dicha realización por ser la propuesta más baja y conveniente para este concejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Chicaguito, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- SIEBAT, Representante Legal Sr. Juan Bautista Díaz Perdomo, monto ofertado: Doce Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$12,000), 2- Dionisio Zelayandia Hernández, monto ofertado: Trece Mil Ochocientos Noventa y Nueve Dólares con Noventa y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$13,899.98), 3- Manuel Díaz Perdomo, monto ofertado: Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Dólares con Cincuenta y Dos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$13,472.52). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los siguientes profesionales: Dionisio Zelayandia Hernández, monto ofertado: Trece Mil Ochocientos Noventa y Nueve Dólares con Noventa y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$13,899.98), y Manuel Díaz Perdomo, monto ofertado: Trece Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Dólares con Cincuenta y Dos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$13,472.52), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”:

I- **ADJUDICASE:** al Sr. Juan Bautista Díaz Perdomo, monto ofertado: Doce Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$12,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Chicaguito, Cantón Bobadilla, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. David Mendoza Artiga, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Ochocientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 820.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Chicaguito, Cantón Bobadilla, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 4 de febrero del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos al profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Reparación y Balastado de Calle que Conduce desde Barrio El Calvario hasta Cuesta del Caserío El Papalón, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto:

Reparación y Balastado de Calle que Conduce desde Barrio El Calvario hasta Cuesta del Caserío El Papalón, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Mejoramiento de Calle desde Desvió Carbajal hasta Rio de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa G.F CONSTRUCTORA S.A DE C.V. por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique a la Empresa seleccionada, por un monto de Mil Doscientos Cincuenta y Seis Dólares con Veintiséis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,256.26). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes Comisiones para una mejor coordinación en lo que respecta a lo edilicio, las cuales estarán integradas por los señores Regidores Propietarios y Suplentes, de la siguiente manera: **COMISION DE MEDIO AMBIENTE:** Integrada por: Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Sr. Juan Antonio Reyes Ferman y Sr. José Dumas Guevara, **COMISION DE CULTURA Y DEPORTE:** Integrada por: Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor, Juan Antonio Reyes Ferman, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, Dr. Carlos Eduardo Jiménez y Marvin Jeovanni Paz Medrano, Sr. José Dumas Guevara y Ángel Amado Rubio Contreras, **COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, Sr. Guadalupe Moreno, Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera, **COMISION DE COMURES:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Sr. José Antonio Torres Romero, **COMISION DE CDA:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Dr. Carlos Eduardo Jiménez, **COMISION DE FIESTAS PATRONALES:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Sr. Juan Antonio Reyes Ferman y Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE EDUCACION:** Integrada por: Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera, Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, **COMISION DE TRANSPORTE:** Integrada por: Sr. Guadalupe Moreno, Sr. José Antonio Torres Romero, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras y Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE RELACIONES**

EXTERIORES: Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras, Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández y Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE ISDEM:** Integrada por: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Sr. Juan Antonio Reyes Ferman y Ángel Amado Rubio Contreras, **COMISION DE GREMIALES:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras, Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez y Wuill Antonio Santos Umanzor, **COMISION DE EMERGENCIA:** Integrada por: todos los miembros del Concejo Municipal, **COMISION DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:** Integrada por: Dr. Carlos Eduardo Jiménez, Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera y Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano, **COMISION DE ORGANIZACIÓN COMUNAL:** Integrada por: Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, Dr. Carlos Eduardo Jiménez y Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez, **COMISION DE ISDEMU:** Integrada por: Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para: Contrapartida para la Construcción de Aula en Escuela de Caserío El Tizatón Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,600). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez presentadas las ofertas para la realización de las Carpetas Técnicas de los Proyectos: Adoquinado de calle Principal en Caserío La Fuerza Cantón Los Jotes, Mejoramiento de calle que conduce a Caserío Carahón Cantón Terrero Blanco, Adoquinado en Calle Principal del Cantón Agua Fría, frete al Centro Escolar, Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Adoquinado Completo de un tramo de Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Empedrado fraguado con superficie terminada E=2CMS, sobre calle de Cantón Bobadilla Arriba, Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Cercos de Piedra, Remodelación de Casa Comunal de Barrio La Cruz, Empedrado Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla abajo, Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Pavana, todos del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda adjudicar a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS,

S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, por ser la propuesta más baja y conveniente para este concejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez presentadas las ofertas para la realización de las Carpetas Técnicas de los Proyectos: Concretado Hidráulico de un tramo de calle principal de Cantón Tizatillo, Construcción de Casa Comunal de Caserío Trincheras, Remodelación de Parque Municipal de San Alejo, Concretado Hidráulico de un tramo de calle principal de Cantón Los Jíotes, todos del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda adjudicar a la Empresa INCORI, S.A DE C.V, representante Legal Ing. José Rivera Oveda, por ser la propuesta más baja y conveniente para este concejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez presentadas las ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda adjudicar al Ing. Marvin Antonio Cisneros, por ser la propuesta más baja y conveniente para este concejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez presentadas las ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre de Río de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda adjudicar a la Empresa WILCONS, S.A DE C.V, por ser la propuesta más baja y conveniente para este concejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez presentadas las ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Caserío Sirama Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda adjudicar al Arq. Jorge Luis Guevara Martínez, por ser la propuesta más baja y conveniente para este concejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para la realización de

la Carpeta Técnica del Proyecto: Ampliación de dos tramos con Concreto Hidráulico en Calle Principal de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO
SALDO INICIAL				
REMESA DEL DÍA 03/01/2012			\$ 2.163,60	
Pago de Teléfono	CTE S. A. DE C. V.	4584054		\$ 1.030,67
Pago de tres Viajes para Transportar a las Candidatas a los Ensayos en la Municipalidad.	Simón Gutiérrez Hernández.	4584055		\$ 45,00
Compra de 2 Mts. De Grava Triturada.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584056		\$ 52,00
Colaboración Económica para patrocinar pupuseada en el Caserío La Escoba, Cantón Mogitillo de este Municipio.	Héctor Hernán Blanco Cruz.	4584057		\$ 150,00
Compra de 4 Mts. De Arena.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584058		\$ 40,68
REMESA DEL DÍA 04/01/2012			\$ 1.371,90	
Compra de Pan para donar en velación, 2 Cajas de Margarita para reunión en con ADESCOS en la Municipalidad y 6 rastrillos para Limpieza en el Casco Urbano.	José Luis Orellana.	4584059		\$ 92,00
Compra de Refrigerio y Agua para reuniones de Comunidades con el Sr. Alcalde en esta Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584060		\$ 89,00
Compra de Papel Higiénico para los Empleados y para Entregar al Encargado de los Baños del Parque de esta Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584061		\$ 27,60
Pago de 35 Almuerzos normales y 60 Almuerzos con Bebidas para Alimentar a las Candidatas que se presentan a los Ensayos de las Fiestas Titulares de este Municipio.	Gloria del Rosario Hernández de Carranza.	4584062		\$ 220,00
Pago de Valúo del Vehículo Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584063		\$ 55,00
Pago por realizar Conexión de las Lámparas en el Cantón Los Jotes de esta Municipalidad.	José Antonio Juárez Medina.	4584064		\$ 360,00
ANULADO		4584065		
Pago como Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre de 2012.	Ricardo José Flores Mendoza.	4584066		\$ 300,00

Pago como Ayudante Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre de 2012.	Luis Roberto López Espinal.	4584067		\$ 250,00
ANULADO		4584068		
Pago como Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre de 2012.	Franklin Mauricio Viera Reyes.	4584069		\$ 300,00
Pago como Ayudante Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre de 2012.	Leonel de Jesús Pérez Fermán.	4584070		\$ 250,00
Compra de materiales Eléctricos para Instalar el Árbol Navideño en el Parque del Municipio.	José Daniel Saravia.	4584071		\$ 38,00
ANULADO		4584072		
Compra de Bebida para realizar fiestas Navideñas con los Habitantes de algunos Caseríos y Cantones del Municipio.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584073		\$ 323,84
Compra de Combustible para la Camioneta Municipal.	Nelson Enrique Guevara.	4584074		\$ 75,00
Compra de Agua y Margarita para reuniones en la Alcaldía.	Marvin Alfredo Montesinos Chicas.	4584075		\$ 57,50
Pago de dos Viajes a \$17.50 por transportar a las Candidatas del Cantón San Jerónimo y Las Lajas a los Ensayos a esta Municipalidad.	Simón Gutiérrez Hernández.	4584076		\$ 35,00
Pago por transportar a las Candidatas de los diferentes Cantones que participaron en el Certamen de Belleza de las Fiestas Titulares de este Municipio.	José María Castro Cálix.	4584077		\$ 50,00
Pago al Propietario de la DISCOMÓVIL AUDIOMAX como Patrocinio de Fiesta de Graduación del Centro Escolar del Cantón Los Jíotes de este Municipio.	Robín Alcides López Hernández.	4584078		\$ 400,50
Compra de Combustible para la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584079		\$ 82,00
Compra de Una Llanta para una de las Pipas Municipales.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584080		\$ 160,00
Compra de Combustible para el Camión Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584081		\$ 30,00
Publicación de la Adjudicación de los Proyectos PFGL.	Editorial Altamirano Madriz S. A. de C. V.	4584082		\$ 169,50
Publicación de la Adjudicación de los Proyectos PFGL.	Editorial Altamirano Madriz S. A. de C. V.	4584083		\$ 169,50
REMESA DEL DÍA 07/01/2013			\$ 267,01	
REMESA DEL DÍA 08/01/2013			\$ 881,74	

Compra de Bebidas y Dulces para las Fiestas Infantiles celebradas por el Sr. Alcalde en algunas Comunidades del Municipio.	Todito Almacén y Librería S. A. de C. V.	4584084		\$ 302,30
Pago de 200 platos de Bocadillos para compartir con los Invitados Especiales a la Fiesta de la Alcaldía, que se celebró el Lunes 7 de Enero.	Ana Josefa Viera de Sorto.	4584085		\$ 400,00
Compra de Detergentes y Artículos de Limpieza para la Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584086		\$ 39,50
Compra de Piñatas y Artículos para decorar la Alcaldía para la Fiesta celebrada el día 07/01/2013.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584087		\$ 43,14
REMESA DEL DÍA 09/01/2013			\$ 1.256,37	
Abono como Encargado de la Banda Musical que tocó en la Inauguración de las Fiestas Titulares del Municipio celebradas del Viernes 04 de Enero y por Amenizar la Serenata dedicada a la Reina de la Juventud el día Lunes 07 de Enero.	Roberto Carlos Villatoro Zelaya.	4584088		\$ 250,00
Pago por cambio de dos llantas a la Motocarga Municipal.	Adalberto Antonio Cueva Guardado.	4584089		\$ 116,00
Compra de 60 bolsas Jardineras para recoger la basura del Casco Urbano del Municipio.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584090		\$ 24,00
Pago por Limpieza del Casco Urbano durante las Fiestas Titulares del Municipio.	José Víctor Reyes Torres.	4584091		\$ 120,00
Pago por Publicidad en el Canal Local de todos los Eventos realizados durante las Fiestas Titulares del Municipio.	Luis Bonege Manzano.	4584092		\$ 100,00
Compra de Materiales de Oficina para el Personal de las diferentes Unidades de la Municipalidad.	Negocios de Oriente S. A. de C. V.	4584093		\$ 83,61
Compra de Una Llanta para el Camión Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584094		\$ 80,00
Compra de Diesel para la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584095		\$ 90,00
Compra de Adaptadores para una de las Pipas Municipales.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584096		\$ 29,50
Colaboración Económica para Premiación de Torneo Navideño 2012 - 2013, Organizado por la Directiva del C. D. ATLAS de esta Ciudad.	Francisco Cruz Martínez.	4584097		\$ 500,00
REMESA DEL DÍA 10/01/2013			\$ 1.145,70	
Compra de Diesel para el Camión Municipal.	Nelson Enrique Guevara.	4584098		\$ 245,44

Pago Final de los Árbitros que prestaron sus servicios en el Torneo Navideño 2012 - 2013 nominado a la Comisión de Deportes de esta Municipalidad.	Semíramis del Carmen Molina.	4584099		\$ 400,00
Pago por publicación de Subasta Pública de la Camioneta Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584100		\$ 11,82
Compra de 96 Botellas con Agua de 680 ml.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584101		\$ 24,00
Pago de Viáticos para transportarse al Banco Promerica de la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4584102		\$ 25,00
Pago de 60 Pipas de Agua para abastecer a los diferentes caseríos y cantones del Municipio.	Roberto López.	4584103		\$ 300,00
REMESA DEL DÍA 10/01/2013			\$ 525,00	
REMESA DEL DÍA 11/01/2013			\$ 1.277,44	
Venta de la Camioneta Municipal.	Fredesvindo Jovel		\$ 10.000,00	
Pago por Publicidad Radial al Propietario de la Radio "EL TIZATE" para Informar sobre los Eventos que se realizaron en el mes de Diciembre de 2012 en el Municipio.	Buenaventura Hernández Reyes.	4584104		\$ 75,00
Pago de Diesel para el Camión Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584105		\$ 40,00
Pago de Planilla de AFP crecer.	Administradora de Fondos de Pensiones CRECER .	4584106		\$ 572,01
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4584107		\$ 25,00
Pago de Planilla INPEP	INPEP	4584108		\$ 80,50
Compra de Combustible para el Camión Municipal.	Nelson Enrique Guevara.	4584109		\$ 66,70
Compra de Diesel para el Camión Municipal.	Nelson Enrique Guevara.	4584110		\$ 20,00
ANULADO		4584111		
Pago por Organizar Fiestas Titulares del Municipio.	José Antonio Montesino.	4584112		\$ 100,00
Pago por Transportar al Equipo de Conexión Latina para dar Cobertura Televisiva a los Eventos realizado en las Fiestas Titulares de Honor al Sr. De los Milagros.	Mario Nicolás Paredes Avelar.	4584113		\$ 80,00
Traslado a a Cuenta del 25% FUNCIONAMIENTO para Complementar pago de AFP CRECER del mes de Diciembre de 2012.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	4584114		\$ 400,00

Pago de Combustible al Sr. Alcalde para las Pipas Municipales.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584115		\$ 203,00
Compra de Dos Llantas Usadas para el Camión Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584116		\$ 180,00
Pago Final de los Árbitros que prestaron sus servicios en el Torneo Navideño 2012 - 2013 nominado a la Comisión de Deportes de esta Municipalidad.	Semíramis del Carmen Molina.	4584117		\$ 264,00
Pago de Diesel para el Camión Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584118		\$ 50,00
Compra de Refrigerio para reunión de ADESCOS y Miembros de Algunas Comunidades con el Sr. Alcalde en esta Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584119		\$ 105,00
Pago de 75 Panes con Pollo para compartir con las personas que asistieron a la Cabalgata que se realizó el día Jueves 17 de Enero de 2013, durante las Fiestas Titulares Celebradas al Sr. De los Milagros.	Ana Josefa Viera de Sorto.	4584120		\$ 75,00
Compra de dos Cajas de Gatorade para las Reuniones realizadas con el CONCEJO MUNICIPAL.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584121		\$ 40,00
Pago al Sr. Alcalde combustible para una de las Pipas Municipales.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584122		\$ 75,00
Pago de 69 Almuerzos a \$2.00 y 11 Almuerzos Especiales a \$3.00 para alimentar a los trabajadores encargados de la Campaña de Limpieza del Casco Urbano durante las Fiestas Titulares del Municipio.	Gloria del Rosario Hernández de Carranza.	4584123		\$ 205,50
Pago como Encargado de Campaña de Limpieza del Casco Urbano de la Ciudad que se realizó durante 4 días, pagándosele \$10 a cada Barrendero .	Fidel Ángel Mendoza Sariles.	4584124		\$ 280,00
Pago de Pan Dulce para donarlo a personas de escasos recursos económicos de los diferentes Caseríos, Cantones y Barrios del Municipio.	Wilian Ronald Larios Guevara.	4584125		\$ 500,00
Pago por trabajo de Electricidad realizado en el Mercado Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584126		\$ 57,14

Pago por Mantenimiento a una de las Pipas Municipales.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584127		\$ 90,00
Pago de Viáticos para transportarse al Banco Promerica de la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4584128		\$ 25,00
Cancelación de Dulces y Piñatas donados en tardes Alegres celebradas en los diferentes Barrios, Caseríos y Cantones del Municipio en las durante las Fiestas Titulares.	Sandra Yanira Melgar Guevara.	4584129		\$ 136,00
Pago de Dese para el Camión Municipal.	Nelson Enrique Guevara.	4584130		\$ 250,00
REMESA DEL DÍA 15/01/2013			\$ 874,32	
REMESA DEL DÍA 16/01/2013			\$ 966,75	
REMESA DEL DÍA 17/01/2013			\$ 1.108,78	
REMESA DEL DÍA 18/01/2013			\$ 423,40	
Pago por Servicios Prestados en la Instalación del Sistema de Cobro de Impuestos Municipales, para la Modernización de Catastro, correspondiente al mes de Diciembre de 2012.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala.	4584131		\$ 270,00
Cargos por Servicio				\$ 15,40
ANULADO		4584132		
Pago de bocadillos proporcionados en el Evento de la Elección y Coronación de la Reina de las Fiestas Titulares del Municipio.	Multiservicios del Golfo, S. A. de C. V.	4584133		\$ 420,00
Pago por Publicidad Radial proporcionada durante todos los Eventos realizados en las Fiestas Titulares del Municipio.	RAPA S. A. DE C. V.	4584134		\$ 339,00
Pago por Instalación de 37 Lámparas en el Cantón Los Jotes de este Municipio en Octubre d 2012.	Josué Santiago Lobos Conde.	4584135		\$ 100,00
Compra de Bebidas y Agua para algunas reuniones realizadas por el Sr. Alcalde con ADESCOS del Municipio.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584136		\$ 51,60
Compra de Tintas, Folders y Papel para el Funcionamiento de las diferentes Unidades de la Municipalidad.	Negocios de Oriente S. A. de C. V.	4584137		\$ 221,75

Pago de Cemento donado a personas de escasos recursos económicos y diferentes artículos para la reparación de desperfectos en la Municipalidad.	José Daniel Saravia.	4584138		\$ 355,50
Pago por Amenizar las Serenatas a las Candidatas de los diferentes Cantones y Barrios que participaron en la Elección y Coronación de la Reina de las Fiestas Titulares del Municipio.	Alejandro Ochoa Martínez.	4584139		\$ 500,00
Compra de Diesel para el Camión Municipal.	Nelson Enrique Guevara.	4584140		\$ 65,00
REMESA DEL DÍA 18/01/2013			\$ 15,78	
REMESA DEL DÍA 21/01/2013			\$ 2.144,13	
NOTA DE ABONO DE DIGICEL			\$ 1.050,00	
REMESA DEL DÍA 22/01/2013			\$ 1.449,05	
REMESA DEL DÍA 23/01/2013			\$ 1.309,65	
REMESA DEL DÍA 24/01/2013			\$ 792,50	
REMESA DEL DÍA 25/01/2013			\$ 619,94	
Colaboración Económica para transportarse a la Ciudad de Gotera a una Capacitación.	Fidel Ángel Sánchez Bonilla.	4584141		\$ 40,00
Pago por Mantenimiento al Camión Municipal, la Motocarga y la Patrulla de la P.N.C.	Adalberto Antonio Cueva Guardado.	4584142		\$ 454,50
Pago de viáticos para transportarse al Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Soyapango.	Elí Josué Romero Bercian.	4584143		\$ 50,00
ANULADO		4584144		
Compra de Papel Higiénico para los Empleados y para Entregar al Encargado de los Baños del Parque de esta Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584145		\$ 27,62
Abono a la Factura No. 0017 por Alquiler de Sillas, Mesas, Manteles y Forros de Sillas para la Elección y Coronación de la Reina de las Fiestas Titulares del Municipio.	Juan Augusto Flores Amaya.	4584146		\$ 500,00

Pago como Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad correspondiente al mes de Enero de 2013.	Ricardo José Flores Mendoza.	4584147		\$ 300,00
Compra de Acople Hembra para una de las Pipas Municipales.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584148		\$ 35,12
Pago de Combustible al Sr. Alcalde.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4584149		\$ 97,04
Pago de 6 Pipas de Agua para abastecer a los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio.	Will Mauricio Villatoro Villatoro.	4584150		\$ 48,00
ANULADO		4584151		
ANULADO		4584152		
Pago como Ayudante Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad correspondiente al mes de Enero de 2013.	Leonel de Jesús Pérez Fermán.	4584153		\$ 250,00
Abono a la Compra de 70 Canastas Navideñas a \$20.00 para obsequiarlas a los Empleados de la Municipalidad, los Técnicos y Entrenadores de la Escuela de Prevención a la Violencia.	Elsa del Carmen Hernández Aguilar.	4584154		\$ 400,00
Viáticos a San Miguel para Remesar los Ingresos de Fondos Propios.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4584155		\$ 25,00
Viáticos para transportarse al Ministerio de Hacienda de la Ciudad de San Miguel.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta.	4782306		\$ 25,00
Viáticos para transportarse a la Ciudad de La Unión.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro	4782307		\$ 25,00
ANULADO		4782308		
Pago por Organizar Fiestas Titulares.	José Antonio Montesino	4782309		\$ 150,00
Pago por Limpieza de Cancha y Plaza de Agua Fría.	José Samuel Vásquez Fuentes	4782310		\$ 100,00
Pago por mantenimiento de Aire de la Unidad de UACI.	José Enrique Ávila Amaya	4782311		\$ 150,00
Pago por	José Adrian Narváez Ochoa	4782312		\$ 30,00
Pago de Payaso por dos actuaciones para las Fiestas Infantiles en la Fiestas Titulares de San Alejo.	Luis Remberto Carranza.	4782313		\$ 50,00
Pago de Cenas Especiales para los Invitados de Honor de la Elección y Coronación de la Reina de las Fiestas Titulares de este Municipio.	6675	4782314		\$ 276,00

Pago por Alquiler de la Bodega Municipal		4782315		\$ 450,00
Pago de Combustible para el Camión Municipal	Nelson Enrique Guevara.	4782316		\$ 60,00
Pago de Pan Dulce, Piñatas y Bolsas de Dulces.		4782317		\$ 392,90
Pago de Servicio Funerario		4782318		\$ 420,00
Pago por prestar sus servicios con su Banda Musical de Uluazapa.	Roberto Carlos	4782319		\$ 425,00
Pago de Planilla de AFP CRECER correspondiente al mes de Enero.	Administradora de Fondos de Pensiones CRECER	4782320		\$ 572,01
Pago de planilla de INPEP	INPEP	4782321		\$ 80,50
ANULADO		4782322		
REMESA DEL DÍA 28/01/2013			\$ 1.160,42	
Viáticos para transportarse a San Miguel.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta.	4782323		\$ 25,00
Viáticos para pagar los Prestamos que se descuentan en planillas.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4782324		\$ 25,00
Colaboración Económica a persona de escasos recursos económicos.	Evelyn Roxana Rosales	4782325		\$ 25,00
REMESA DEL DÍA 29/01/2013			\$ 1.145,41	
REMESA DEL DÍA 30/01/2013			\$ 435,23	
REMESA DEL DÍA 31/01/2013			\$ 1.174,89	
Pago de Combustible.	Nelson Enrique Guevara.	4782326		\$ 205,00
Pago de Planilla de Isss	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	4782327		\$ 1.446,81
Compra de Combustible.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782328		\$ 50,00
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4782329		\$ 25,00
SALDO FINAL			\$ 33.134,24	\$ 20.233,80

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO
SALDO INICIAL				
Traslado del 75% por haber pagado planilla de Barrenderos.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 1.536,00	
Pago de Teléfono.	C. T. E. S. A. DE C. V.	4504193		\$ 403,04
ANULADO		4504194		

Pago de AFP correspondiente al mes de Diciembre de 2012.	Administradora de Fondos de pensiones CONFÍA.	4504195		\$ 1.871,62
Traslado de la Cuenta de Fondos Propios para Pago de AFP CONFÍA.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 400,00	
Traslado del 75% de la Asignación de FODES correspondiente al mes de Diciembre de 2012.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 36.195,87	
ANULADO		4504196		
Viáticos para trasladarse a la Ciudad de San Miguel.	José Antonio Torres Romero.	4504197		\$ 25,00
Pago de Planilla de Enero	Inmar Daniel Barrera Chávez.	4504198		\$ 3.411,12
Pago de Planilla de Enero	Juan Antonio Reyes Ferman	4504199		\$ 927,59
Pago de Planilla de Enero	Samuel Blanco Romero	4504200		\$ 1.115,09
Pago de Planilla de Enero	José Julián Flores Arias	4504201		\$ 755,44
Pago de Planilla de Enero	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504202		\$ 783,52
Pago de Planilla de Enero	Semiramis del Carmen Molina	4504203		\$ 636,80
Pago de Planilla de Enero	Lily Jebtzabeth Santos de Argueta	4504204		\$ 996,45
Pago de Planilla de Enero	Eli Josué Romero Bercian	4504205		\$ 471,90
Pago de Planilla de Enero	Lindolfo Azael Canales Campos	4504206		\$ 616,03
Pago de Planilla de Enero	Vidal Antonio Barrera Robles	4504207		\$ 344,35
Pago de Planilla de Enero	Juan Ramón Escobar Hernández	4504208		\$ 658,17
Pago de Planilla de Enero	Milagro del Socorro de Amaya	4504209		\$ 422,70
Pago de Planilla de Enero	Zonia Elizabeth Velásquez	4504210		\$ 466,36
Pago de Planilla de Enero	Israel Sagastizado	4504211		\$ 441,58
Pago de Planilla de Enero	Telma Lorena Cruz Romero	4504212		\$ 543,94
Pago de Planilla de Enero	María de la Paz Alberto Vanegas	4504213		\$ 466,36
Pago de Planilla de Enero	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	4504214		\$ 466,36
Pago de Planilla de Enero	Elena del Carmen Ventura Paz	4504215		\$ 339,14
Pago de Planilla de Enero	Carlos Napoleón Chávez	4504216		\$ 372,08
Pago de Planilla de Enero	Candelario Reyes	4504217		\$ 318,45
Pago de Planilla de Enero	Ramón José Pérez	4504218		\$ 421,99
Pago de Planilla de Enero	Jaime Ulises Contreras	4504219		\$ 317,62
Descuento en Planilla para Pago de Crédito	Citibank de El Salvador S. A.	4504220		\$ 858,14
Descuento en Planilla para Pago de Crédito	Scotiabank de El Salvador S. A.	4504221		\$ 144,51

Descuento en Planilla para Pago de Crédito	Davivienda	4504222		\$ 149,98
Descuento en Planilla para Pago de Crédito	Scotiabank de El Salvador S. A.	4504223		\$ 176,29
ANULADO	ANULADO	4504224		
Descuento en Planilla para Pago de Crédito	CO ANDES DE R. L.	4504225		\$ 50,00
Descuento en Planilla para Pago de Crédito	Caja de Crédito de San Alejo	4504226		\$ 71,86
Pago de Planilla de AGEPYM	ACEPYMES	4504227		\$ 56,29
Viáticos para trasladarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504228		\$ 25,00
Pago de Renta Correspondiente al mes de Diciembre de 2012.	Dirección General de Tesorería.	4504229		\$ 3.703,67
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504230		\$ 1.731,30
Comisión por Cheque Certificado.				\$ 1,65
Pago de Energía Eléctrica Bodega Municipal.	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504231		\$ 4.778,14
Comisión por Cheque Certificado.				\$ 1,65
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504232		\$ 4.716,42
Comisión por Cheque Certificado.				\$ 1,65
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4504233		\$ 1.947,73
Comisión por Cheque Certificado.				\$ 1,65
Pago de Planilla de AFP CONFIA	Administradora de Fondos de pensiones CONFÍA.	4504234		\$ 1.891,88
ANULADO		4504235		
Abono por no haber hecho efectivo el cheque No. 4504229.			\$ 3.703,67	
SALDO FINAL			\$ 42.187,65	\$ 37.900,51

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO
SALDO INICIAL				
ANULADO		1728		
Pago de Proyecto: "PRIMERA ESTIMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DE CASERÍO EL ROQUE, Bo. GASPAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN. "	CONSTRUCTORA FLORES AGULAR S.A DE C. V.	1729		\$ 5.000,00
Pago por Limpieza de Fosa Séptica en la Pista de Baile de la Alcaldía y en el Parque Municipal.	ARRECONSA S. A. DE C. V.	1730		\$ 771,68

Pago por Depósito de Basura en ASINORLU de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano	1731		\$ 188,30
ANULADO		1732		
Pago por Prestar sus Servicios como Maestro de Obra en el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DOS BADENES EN EL BARRIO GUADALUPE, BARRIO EL CALVARIO Y REPARACIÓN DE CORDÓN CUNETAS FRENTE AL MERCADO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN.		1733		\$ 400,00
	Inmar Antonio Manzano Perdomo.	1734		\$ 150,00
Pago de Combustible	Luis Enrique Guevara	1735		\$ 60,00
Pago de Combustible	Luis Enrique Guevara	1736		\$ 261,80
Pago de Combustible	Luis Enrique Guevara	1737		\$ 119,00
Compra de Grava	Gutiérrez Berríos y Cía S. A. de C. V.	1738		\$ 424,00
Compra de Arena	Inversiones Sinaí S. A. de C. V.	1739		\$ 406,80
CARGO POR DEPOSITO DE CHEQUE RECHAZADO.				\$ 1.536,00
CARGO POR DEPOSITO DE CHEQUE RECHAZADO.				\$ 2.500,00
ASIGNACIÓN DE FODES MES DE DICIEMBRE DE 2012.			\$104.393,20	
Compra de Grava	Gutiérrez Berríos y Cía S. A. de C. V.	1740		\$ 530,00
Traslado a la Cuenta del 25% correspondiente al mes de Diciembre de 2012.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	1741		\$ 36.195,87
Traslado a la Cuenta del Proyecto de Prevención a la Violencia correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	1742		\$ 2.500,00
ANULADO		1743		
Recolección y Traslado de 22 Viajes de Basura al Basurero de ASINORLU Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano	1744		\$ 2.178,00
		1745		\$ 15.000,00
Liquidación del Proyecto:		1746		\$ 800,00
ANULADO		1747		
Pago por Cambio de Aceite de las 2 Pipas Municipales.	German Antonio Santos Váquiz	1748		\$ 226,00
Pago Planilla Barrenderos mes Enero de 2013.	Santos Mauricio Ascencio Guevara	1749		\$ 256,00
Pago Planilla Barrenderos mes Enero de 2013.	Juan Antonio Díaz Hernández	1750		\$ 256,00
Pago Planilla Barrenderos mes Enero de 2013.	Edwin Osmín Guevara	1751		\$ 256,00
Pago Planilla Barrenderos mes Enero de 2013.	José Alberto Cueva	1752		\$ 256,00
Pago Planilla Barrenderos mes Enero de 2013.	Carlos Martínez	1753		\$ 256,00

Pago por Supervisión Proyecto: "PRIMERA ESTIMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DE CASERÍO EL ROQUE, Bo. GASPAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rolando Solorzano Amaya	1754		\$ 865,93
ANULADO		1755		
Pago por Supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO REPARACIÓN Y BALASTADO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE EL CASERÍO EL CARAÓN HASTA EL CASERÍO EL SAPOTE, SAN ALEJO, LA UNIÓN. "	Nelson Saúl Delgado Hernández.	1756		\$ 350,93
Pago de Cemento para el Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE QUE CONDUCE A LA ESCUELA DEL CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravía.	1757		\$ 450,00
Pago por de Cemento en el Perfil del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE DOS BADENES EN EL BARRIO GUADALUPE, BARRIO EL CALVARIO Y REPARACIÓN DE CORDÓN CUNETA FRENTE AL MERCADO MUNICIPIA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN.	José Daniel Saravía.	1758		\$ 424,20
Pago de Cemento para el Perfil: "EMPEDRADO Y FRAGUADO DE DOS TRAMOS DE CALLE QUE CONDUCE AL SECTOR CENTRAL DEL CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravía.	1759		\$ 675,00
Pago de Cemento para la Contrapartida del Perfil: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN DOS TRAMOS DE CANALESTA DE DESAGUE Y CONSTRUCCIÓN DE MURO DE PROTECCIÓN EL EL CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."		1760		\$ 675,00
	Carlos Mauricio Quinteros Arias.	1761		\$ 894,12
Pago de Planilla de Barrendero	Miguel Medina Zapata	1762		\$ 256,00
Pago por Depósito de Basura en ASINORLU	Inmar René Manzano Romano	1763		\$ 1.525,72
Pago por prestar sus Servicios de Albañilería en el Proyecto: "Los Jiotés"	Domingo de Silos Gómez	1764		\$ 240,00
Apertura de Calle del Desvío del Llano Carabajal hasta Copalío.	Constructora Romero Espinal, S. A de C. V.	1765		\$ 5.000,00
Apertura de Calle del Desvío del Llano Carabajal hasta Cantón Santa Crucita.	Constructora Aguilar Flores, S. A de C. V.	1766		\$ 10.000,00
Pago de Supervisión de Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PASARELA METÁLICA EN CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO LA UNIÓN."	Hugo Alexander García Hernández.	1767		\$ 656,28

Pago por Limpieza de Fosa Séptica en la Pista de Baile de la Alcaldía y en el Parque Municipal.	ARRECONSA S. A. DE C. V.	1768		\$ 1.736,28
Pago de Compra de Grava para el Proyecto: " CONCRETEADO DE CALLE QUE CONDUCE CON PUENTE DE RÍO PAVANA HASTA CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN "	Erika del Carmen Revelo Domínguez.	1769		\$ 2.016,00
Pago de Compra de Arena para el Proyecto: " CONCRETEADO DE CALLE QUE CONDUCE CON PUENTE DE RÍO PAVANA HASTA CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN "	Erika del Carmen Revelo Domínguez.	1770		\$ 762,65
Traslado de 12 Viajes de Grava y 16 de Arena para el Proyecto: " CONCRETEADO DE CALLE QUE CONDUCE CON PUENTE DE RÍO PAVANA HASTA CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN "	Marvin Alexander Benítez Cruz	1771		\$ 3.150,00
Pago por Liquidación Total del Proyecto: " REPARACIÓN Y BALASTADO DE CALLE QUE COMIENZA DESDE CALLE EL TAMARINDO HASTA EL CASERÍO EL MOLINO, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN. "	Luis Francisco Hernández Martínez.	1772		\$ 10.000,00
Compra de Grava para los Proyectos: " PROYECTO LOS JIOTES Y DEL CANTÓN PAVANA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN. "	Gutiérrez Berríos y Cía S. A. de C. V.	1775		\$ 636,00
SALDO FINAL			\$116.496,18	\$110.841,56

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO
Traslado del fodes 75% mes noviembre			\$ 2.500,00	
Pago de Técnico de la Escuela de Fútbol: " FRANKLIN SAMUEL CUEVA "	Manuel de Jesús Ramos Ponce.	4555859		\$ 450,00
Pago de Entrenador de la Escuela de Fútbol: " FRANKLIN SAMUEL CUEVA "	Walter Arturo Torres Ochoa.	4555860		\$ 225,00
Pago de Entrenador de la Escuela de Fútbol: " FRANKLIN SAMUEL CUEVA "	Jefferson Adith Bueno Gamez.	4555861		\$ 225,00

Pago de Uniformes.	Manuel de Jesús Medrano.	4555862		\$ 96,00
Pago de Entrenador de la Escuela de Fútbol: "FRANKLIN SAMUEL CUEVA"	René Alexander Payán.	4555863		\$ 135,00
Pago de dos Viajes de Transporte en Autobus del Equipo de Niños de la Escuela de Fútbol Franklin Samuel Cueva.	Santos Antonio Romero Marchante.	4555864		\$ 250,00
Colaboración Económica al C. D. SALINAS F. C. del Cantón Pavana de esta Jurisdicción, para la premiación de equipos Ganadores de Torneo de Fútbol el día 31 de Diciembre de 2012.	Yair Alcides Canales Umanzor.	4555865		\$ 200,00
Pago por la Confección de Chalecos para Entreno y Partidos de futbol de los integrantes de los Equipos de diferentes categorías de la Escuela Municipal de Fútbol FRANKLIN CUEVA de esta Ciudad.	Cindy Yasmina Velásquez Guevara.	4555866		\$ 150,00
Retito para caja Chica.	Angel Amado Rubio Contreras	4555867		\$ 500,00
traslado del fodes 75% mes diciembre			\$ 2.500,00	
Colaboración Económica al C. D. ARSENAL del Cantón Copalío de esta Jurisdicción, para la premiación de equipos Ganadores de Torneo de Fútbol a celebrarse el día 17 de Enero de 2013.	José Reynaldo Bonilla Contreras.	4555868		\$ 100,00
Pago de 1 Viaje de transporte en autobús de equipos de Niños de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA de esta Ciudad el día Sábado 05 de Enero de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante.	4555869		\$ 150,00
Pago de 2 Viajes de Transporte en Autobús de Equipos de Niños de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA de esta Ciudad los días miércoles 9 y Sábado 19 de Enero de 2013, en la Ciudad de San Miguel en el Torneo Municipal de Fútbol.	Santos Antonio Romero Marchante.	4555870		\$ 250,00
	Walter Arturo Torres Ochoa.	4555871		\$ 250,00
	Jefferson Adith Bueno Gamez.	4555872		\$ 250,00
	Manuel de Jesús Ramos Ponce.	4555873		\$ 500,00
	Walter Arturo Torres Ochoa.	4555874		\$ 225,00

	Jefferson Adith Bueno Gamez.	4555875		\$ 225,00
	Manuel de Jesús Ramos Ponce.	4555876		\$ 450,00
	René Alexander Payán.	4555877		\$ 135,00
			\$5.055,51	\$ 4.766,00

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfiles Técnicos para la Compra de 300 Cillas para donación a las ADESCOS del Municipio y Compra de Lámparas y Accesorios para el Casco Urbano y Cantones del Municipio. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez presentadas las ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda adjudicar al Arq. Rubén Gámez Zelaya, por ser la propuesta más baja y conveniente para este concejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar a Oscar Omar Chávez Guandique, como entrenador de softbol del equipo femenino de softbol de ADESSA, con sede en esta ciudad de San Alejo, con un salario de Ciento Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$150.00), a partir del mes de febrero y finalizando en el mes de noviembre del presente año. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO TRES:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con treinta minutos del día viernes quince de febrero de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 217,136.92

Ingresos del mes \$ 209,614.24

Egresos del mes \$ 316,806.44

Saldo a nueva cuenta \$ 109,944.72

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 109,944.72

Efectivo \$ 1,576.54

Fondo Municipal \$ 2,897.14

25% FODES \$ 17,470.95

75% FODES \$ 16,087.12

FISDL \$ 71,912.97

Balance \$ 109,944.72

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 36

Defunciones ocurridas ----- 15

Matrimonios celebrados ----- 07

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas las diferentes propuestas de las empresas vendedoras de vehículos nuevo, se acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que compre en Didea un vehículo Nuevo, Marca TOYOTA HILUX, año 2013, 4x4, Doble Cabina, Color Beige, Motor 2KDU181363, por el precio de: Veintinueve Mil Setecientos Cincuenta Dólares de Los Estados de América (\$29,750), dando una primer cuota de Quince Mil Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$15,000.50), quedando una cuota mensual de Seiscientos Cuarenta y Cuatro Dólares con Setenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$644.78), dando doble cuota en los meses de junio y diciembre de cada año, por un periodo de Veinticuatro (24) meses. Dichos Fondos serán erogados de Fondos Propios. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que pueda adquirir un seguro para el vehículo municipal marca Toyota Hilux año 2013, 4x4, Doble Cabina, Color Beige, por un monto de: Ciento Quince Dólares con Setenta y ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$ 115.78), de forma mensual, con la empresa ACSA bajo póliza de Automotores. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Immar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal, para que pueda retirar del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la asignación que le corresponde a este municipio de los FONDOS PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) en forma mensual, desde el uno de marzo hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece; y en caso de ausencia quedaran encargados el señor Ángel Amado Rubio Contreras, quien desempeña el cargo de Alcalde Especifico, y la Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores, tesorera de esta municipalidad, se les haga la entrega mensualmente de la asignación correspondiente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfiles Técnicos para: Contrapartida para Empedrado y Fraguado en calle Principal del Caserío El Coyoil, Cantón Las Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión y Construcción de Contenedor para Basura en Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar una comisión para gestionar ante las instituciones del sistema financiero del país un refinanciamiento de la deuda de la Alcaldía Municipal de San Alejo, y de igual forma para la ejecución de diversos proyectos que son de gran importancia para el beneficio y desarrollo del municipio, ya que los fondos FODES no son suficientes para realizar dichos proyectos, la cual quedara integrada de la siguiente manera Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, alcalde municipal, Sr. Ángel Amado Rubio Contreras, Primer Regidor Propietario y Sr. Rodolfo Arístides Martínez Herrera, Cuarto Regidor Propietario. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos al profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto Reparación y Balastado en Calle del Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto Reparación y Balastado en Calle del Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos al profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Caserío El

Alto, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al feje de la UACI para que busque en el banco de datos al profesionales idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Caserío El Alto, Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al feje de la UACI para que busque en el banco de datos al profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Mejoramiento de Calle desde Desvió del Carbajal hasta Rio de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le Confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Mejoramiento de Calle desde Desvió del Carbajal hasta Rio de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Balastado de de Calle que Conduce desde Barrio El Calvario hasta Cuesta del Caserío El Papalón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Arq. Gloria Elizabeth Vela de Gómez, monto ofertado: Catorce Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$14,000), 2- Empresa Araniva Constructora S.A DE C.V. Representante Legal Sr. José Nelson Gámez Flores, monto ofertado: Dieciséis Mil Setecientos Cincuenta Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$16,750.75), 3- Arq. Francisco Antonio Palma, monto ofertado: Dieciocho Mil Quinientos Veinticinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$18,525.75). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los siguientes empresas y profesionales: Empresa Araniva Constructora S.A DE C.V. Representante Legal Sr. José Nelson Gámez Flores, monto

ofertado: Dieciséis Mil Setecientos Cincuenta Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$16,750.75) y Arq. Francisco Antonio Palma, monto ofertado: Dieciocho Mil Quinientos Veinticinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$18,525.75), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Arq. Gloria Elizabeth Vela de Gómez, monto ofertado: Catorce Mil Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$14,000), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado de Calle que Conduce desde el Barrio El Calvario hasta Cuesta del Caserío El Papalón, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Carlos Romero Reyes, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Ochocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$ 850.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado de Calle que Conduce desde el Barrio El Calvario hasta Cuesta del Caserío El Papalón, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 20 de febrero del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Ampliación de dos tramos con Concreto Hidráulico de calle principal de

Cantón Copalio, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa INCORI S.A DE C.V. por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique a la Empresa seleccionada, por medio de su representante legal Ing. José Rivera Pobeda, por un monto de Seiscientos Doce Dólares con Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$612.03). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 12.900,44
Colaboración Económica a ADESCOFU del Cantón Bobadilla.	Elías Romero Reyes.	4782330		\$ 300,00	\$ 12.600,44
Pago de Escobas de Tintilla.	José Alejandro Viera.	4782331		\$ 55,00	\$ 12.545,44
Pago de Viáticos.	Carlos Eduardo Jimenez Villatoro.	4782332		\$ 25,00	\$ 12.520,44
Pago de Pan Dulce.	Wilian Ronald Larios Guevara	4782333		\$ 600,00	\$ 11.920,44
Pago de Renta de Fondos Propios, 25% y Prevención a la Violencia	Dirección General de Tesorería.	4782334		\$ 977,23	\$ 10.943,21
		4782335		\$ 50,00	\$ 10.893,21
Colaboración Económica para complementar compra de Medicina de su hija no vidente.	María de los Angeles Flores.	4782336		\$ 25,00	\$ 10.868,21
Colaboración Económica para complementar compra de medicamentos de su hija no vidente.	Reina Isabel Medrano.	4782337		\$ 25,00	\$ 10.843,21
ANULADO		4782338			\$ 10.843,21
Colaboración Económica a personas de Escasos recursos económicos.	Ana Elsy Caceres.	4782339		\$ 25,00	\$ 10.818,21
Viaticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores F.	4782340		\$ 25,00	\$ 10.793,21
Pago por Colaborar con el encargado de Publicidad que se realizó el día del Carnaval en Honor al Sr. De los Milagros el día Viernes 18 de Enero de 2013.	Juan María Herrera	4782341		\$ 30,00	\$ 10.763,21
Pago por Organizar Fiestas Titulares de San Alejo.	José Antonio Montesino.	4782342		\$ 50,00	\$ 10.713,21
REMESA DEL DÍA 01/02/2013			\$ 3.930,11		\$ 14.643,32
Pago de Mercadería para el funcionamiento de la Alcaldía.	Mosés Vásquez Méndez.	4782343		\$ 853,40	\$ 13.789,92
Pago de Bebida para las Reuniones de las diferentes ADESCOS del Municipio con el Sr. Alcalde.	Mosés Vásquez Méndez.	4782344		\$ 581,95	\$ 13.207,97
Compra de Llantas.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782345		\$ 125,00	\$ 13.082,97
ANULADO		4782346			\$ 13.082,97

Pago de Hielo.	Ana Bety Morales Fermán.	4782347		\$ 71,00	\$ 13.011,97
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1,65	\$ 13.010,32
REMESA DEL DÍA 04/02/2013			\$17.110,04		\$ 30.120,36
ANULADO		4782348			\$ 30.120,36
Colaboración Económica para cubrir compra de Medicinas.	María del Carmen Aparicio de Treminio	4782349		\$ 40,00	\$ 30.080,36
Ayuda Humanitaria a personas de Escasos Recursos Económicos.		4782350		\$ 40,00	\$ 30.040,36
Compra de Batería para el Camión Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782351		\$ 110,00	\$ 29.930,36
Viáticos para San Salvador.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta.	4782352		\$ 50,00	\$ 29.880,36
Viáticos para San Salvador.	Elí Josué Santos Romero.	4782353		\$ 50,00	\$ 29.830,36
Ayuda Humanitaria para Complementar a personas de escasos recursos económicos.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala.	4782354		\$ 270,00	\$ 29.560,36
ANULADO		4782355			\$ 29.560,36
Compra de Materiales Eléctricos para reparar el alumbrado eléctrico del Municipio.	Portillo S. A. de C. V.	4782356		\$ 107,47	\$ 29.452,89
Pago por Organizar Fiestas Titulares de San Alejo.	José Antonio Montesino.	4782357		\$ 100,00	\$ 29.352,89
Ayuda Humanitaria para Complementar compra de medicinas a personas de escasos recursos económicos.	José Andrés Benítez Maldonado	4782358		\$ 30,00	\$ 29.322,89
Pago de Renta Anual de la Cancha del Caserío Los Altos del Cantón Mogotillo de este Municipio.	Hector Samuel Romano Chávez.	4782359		\$ 300,00	\$ 29.022,89
Pago Viaticos	Carlos Eduardo Jimenez Villatoro.	4782360		\$ 25,00	\$ 28.997,89
Pago de Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad.	Franklin Mauricio Viera Reyes.	4782361		\$ 300,00	\$ 28.697,89
Pago como Ayudante de Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad.	Luis Roberto López.	4782362		\$ 250,00	\$ 28.447,89
Colaboración Económica para excursión a Juayua.	María Pilar Villatoro de Juárez.	4782363		\$ 200,00	\$ 28.247,89
	Juan Bautisata Díaz Perdomo.	4782364		\$ 300,00	\$ 27.947,89
	Juan Bautisata Díaz Perdomo.	4782365		\$ 150,00	\$ 27.797,89
Compra de Carretas, Guantes y Chalecos para los Barrenderos.	Ferretería El Baratillo S. A. de C. V.,	4782366		\$ 316,48	\$ 27.481,41
ANULADO		4782367			\$ 27.481,41
Pago de Planilla de Dietas Diciembre y Enero.	Ángel Amado Rubio Contreras.	4782368		\$ 1.800,00	\$ 25.681,41
Pago de Planilla de Dietas Diciembre y Enero.	Juan Andrés Guerrero Martínez.	4782369		\$ 1.120,00	\$ 24.561,41

Pago de Planilla de Dietas Diciembre y Enero.	Sandra Lorena Cruz Hernández.	4782370		\$ 1.440,00	\$ 23.121,41
Pago de Planilla de Dietas Diciembre y Enero.	Rodolfo Aristides Martínez Herrera.	4782371		\$ 1.440,00	\$ 21.681,41
Pago de Planilla de Dietas Diciembre y Enero.	José Antonio Torres	4782372		\$ 1.440,00	\$ 20.241,41
Pago de Planilla de Dietas Diciembre y Enero.	José Dumas Guevara	4782373		\$ 1.440,00	\$ 18.801,41
Pago de Planilla de Dietas Diciembre y Enero.	Carlos Eduardo Jimenez Villatoro.	4782374		\$ 960,00	\$ 17.841,41
Pago de Planilla de Dietas Diciembre y Enero.	Wuil Antonio Santos Umanzor	4782375		\$ 1.440,00	\$ 16.401,41
Pago de Planilla de Dietas Diciembre y Enero.	Marvin Jeovanni Paz Medrano	4782376		\$ 1.440,00	\$ 14.961,41
Pago de Planilla de Dietas Diciembre y Enero.	Gudalupe Moreno.	4782377		\$ 1.440,00	\$ 13.521,41
Ayuda Humanitario de pago de Servicio Funerario.	Rosmery Granados de Chávez.	4782378		\$ 535,00	\$ 12.986,41
Viaticos	Carlos Eduardo Jimenez Villatoro.	4782379		\$ 25,00	\$ 12.961,41
ANULADO		4782380			\$ 12.961,41
Descuento en Planilla de Dieta de Concejal.	Comedica de R. L.	4782381		\$ 480,00	\$ 12.481,41
Pago mensual como Enfermera en la Unidad de Salud Cantón Hato Nuevo de esta Jurisdicción, correspondiente al mes de Enero de 2013.	Veronica Abigail Zelaya Salmerón.	4782382		\$ 125,00	\$ 12.356,41
Compra de 15 Tablas de Pino, 17 B. de Cemento CESSA, 15 Lbs. De Alambre de Amarre.	Inmar Antonio Manzano Perdomo.	4782383		\$ 298,75	\$ 12.057,66
Compra de 1 mt. Grava Triturada No. 1 y 2 mts. De Arena.	Inmar Antonio Manzano Perdomo.	4782384		\$ 110,00	\$ 11.947,66
Pago de Combustible de Camión.	Nelson Enrique Guevara.	4782385		\$ 206,25	\$ 11.741,41
Compra de Combustible.	Hugo Alexander García Martínez.	4782386		\$ 319,03	\$ 11.422,38
Albañil de Proyecto Los Jíotes.	Domingo de Silos Gómez.	4782387		\$ 240,00	\$ 11.182,38
ANULADO		4782388			\$ 11.182,38
Pago de 6 meses de Arrendamiento de Cancha.	Cristobal Rodríguez Reyes.	4782389		\$ 750,00	\$ 10.432,38
Pago por Publicidad Radial en Radio EL Tizate.	Buenaventura Hernández.	4782390		\$ 75,00	\$ 10.357,38
Pago de Pan Dulce.	José Luis Orellana.	4782391		\$ 66,00	\$ 10.291,38
REMESA DEL DÍA 05/02/2013			\$ 226,22		\$ 10.517,60
REMESA DEL DÍA 06/02/2013			\$ 141,27		\$ 10.658,87
REMESA DEL DÍA 07/02/2013			\$ 457,40		\$ 11.116,27
Pago de la Segunda cuota de la colaboración económica a la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Bobadilla ADESCOFU para el mejoramiento de la casa Comunal de esta Comunidad.	Elías Romero Reyes.	4782392		\$ 300,00	\$ 10.816,27
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Jaime Ulises Contreras.	4782393		\$ 25,00	\$ 10.791,27
Colaboración para Compra de Almuerzos para la ADESCO de Ceibillas.	Carlos Salvador Arbaiza.	4782394		\$ 50,00	\$ 10.741,27

Prima para Compra del Vehículo Municipal.	DIDEA S. A. DE C. V.	4782395		\$10.000,00	\$ 741,27
Pago de Limpieza en Casa Comunal de Cantón Agua Fria.	Reina Isabel Medrano.	4782396		\$ 40,00	\$ 701,27
Compra de Bebidas.	Moisés Vásquez Méndez.	4782397		\$ 20,70	\$ 680,57
Anulado		4782398			\$ 680,57
remesa del día 08/02/2013			\$ 238,50		\$ 919,07
remesa del día 11/02/2013			\$ 925,53		\$ 1.844,60
Complemento de la Dieta del mes de Diciembre y Enero por emitir el Cheque por otra cantidad por error involuntario.		4782399		\$ 320,00	\$ 1.524,60
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1,65	\$ 1.522,95
ANULADO		4782400			\$ 1.522,95
				\$34,406.56	

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$4.287,14
cargo por hacer efectivo el cheque no. 4504229				\$ 3.703,67	\$583,47
Pago de Viáticos para transportarse a San Salvador.	Juan Ramón Escobar Hernández	4504236		\$ 50,00	\$533,47
Pago de Viáticos para transportarse a San Miguel.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta	4504237		\$ 25,00	\$508,47
Pago de Viáticos para transportarse a San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504238		\$ 25,00	\$ 483,47
traslado del 75% correspondiente a la asignación de fodes del mes de enero de 2013.			\$37.106,79		\$37.590,26
Pago de Viáticos para transportarse a San Salvador.	Eli Josué Romero Bercian	4504239		\$ 50,00	\$37.540,26
				\$3,853.67	

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 5.654,62
Pago de Renta correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Dirección General de Tesorería.	1776		\$ 1.342,72	\$ 4.311,90
ANULADO		1777			\$ 4.311,90
Pago de Albañil Proyecto Los Jiotos.	Domingo de Silos Gómez.	1778		\$ 240,00	\$ 4.071,90

Compra de Arena para el Proyecto del Cantón Pavana.	Inversiones Sinaí S. A. de C. V.	1779		\$ 284,76	\$ 3.787,14
Pago por Limpieza de Fosa del Parque Municipal.	ARRECONSA S. A. DE C. V.	1780		\$ 434,07	\$ 3.353,07
Pago de Renta correspondiente al mes de Enero de 2013.	Dirección General de Tesorería.	1781		\$ 858,65	\$ 2.494,42
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo.		\$ 107.736,88		\$ 110.231,30
Traslado a la Cuenta del 25% FUNCIONAMIENTO.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	1782		\$ 37.106,79	\$ 73.124,51
Traslado a la Cuenta de Prevención a la Violencia.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	1783		\$ 2.500,00	\$ 70.624,51
Traslado a la Cuenta de Prevención a la Violencia.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	1784		\$ 2.500,00	\$ 68.124,51
				\$45,266.99	

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto PFGL denominado: Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal de Cantón Copalio, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$82.465,24
Pago parcial de Primera Estimación del Proyecto: "Construcción de tramo con concreto Hidraulico de calle ppal. del Cantón Copalío."	C.H.F. S. A. DE C. V.	1		\$41.000,00	\$41.465,24
Pago final de Primera Estimación del Proyecto: "Construcción de tramo con Concreto Hidraulico de calle ppal. del Cantón Copalío."	C.H.F. S. A. DE C. V.	2		\$15.517,00	\$25.948,24
SALDO FINAL				\$56,517	\$25.948,24

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Dar el visto buenos a los pagos realizados del Proyecto PFGL denominado: Reparación y Empedrado y Fraguado con Superficie

Terminada de Calle que Conduce a Caserío El Papalón, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 38.579,58
Pago Parcial de Primera Estimación del Proyecto: "Reparación y Empedrado y fraguado con superficie terminada de calle que conduce al Caserío El Papalón"	C.H.F. S. A. DE C. V.	1		\$19.000,00	\$ 19.579,58
Pago Final de Primera Estimación del Proyecto: "Reparación y Empedrado y fraguado con superficie terminada de calle que conduce al Caserío el Papalón"	C.H.F. S. A. DE C. V.	2		\$ 7.065,00	\$ 12.514,58
SALDO FINAL				\$26,065	\$ 12.514,58

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 289,51
Pago por traslado de Equipos de Fútbol de Escuela de Prevención a la Violencia.	Samuel Abilio Fuentes Medina	4555878		\$ 125,00	\$ 164,51
				\$125.00	

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 2.500,00
Cargo Bancario por Compra de Chequera.				\$ 2,20	\$ 2.497,80
				\$2.20	\$ 2.497,80

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al feje de la UACI para que busque en el banco de datos al profesionales idóneos para que presenten

ofertas para la Supervisión del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CUATRO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las diez horas con treinta minutos del día jueves veintiocho de febrero de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para: Contrapartida de Fraguado con Superficie de Concreto en un Tramo de Calle en Caserío Chicaguito, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Cuatro Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$4,400). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para: Contrapartida para Empedrado y Fraguado con Superficie de Concreto en Tramo de Calle en El Barrio El Calvario entrada a la Poza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$700). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Balastado en Calle del Caserío Los Ranchos Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron

tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Arq. Domingo Alberto Bonilla Escobar, monto ofertado: Cinco Mil Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$5,700), 2- Ing. Luis Francisco Hernández Martínez, monto ofertado Seis Mil Quinientos Cincuenta Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$6,550.75), 3- Arq. Gloria Elizabeth Vela Espinal, monto ofertado Siete Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$7,000). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los siguientes profesionales: Ing. Luis Francisco Hernández Martínez, monto ofertado Seis Mil Quinientos Cincuenta Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$6,550.75), y Arq. Gloria Elizabeth Vela Espinal, monto ofertado Siete Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$7,000), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** al Arq. Domingo Alberto Bonilla Escobar, monto ofertado: Cinco Mil Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$5,700), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado en Calle del Caserío Los Ranchos Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Cuatrocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$450). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado en Calle del Caserío Los Ranchos Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a

partir del 5 de marzo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 15 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Caserío El Alto Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Araniva Constructora S.A DE C.V, Representante legal José Nelson Gómez Flores, monto ofertado: Diez Mil Doscientos Ochenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$10, 280), 2- Arq. Francisco Antonio Palma Amaya, monto ofertado: Diez Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$10,850), 3- Arq. Gloria Elizabeth Vela Espinal, monto ofertado: Once Mil Setecientos Veinticinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$11,725.50). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los siguientes profesionales: Arq. Francisco Antonio Palma Amaya, monto ofertado: Diez Mil Ochocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$10,850), y Arq. Gloria Elizabeth Vela Espinal, monto ofertado: Once Mil Setecientos Veinticinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$11,725.50), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”:
I- **ADJUDICASE:** a la Empresa Araniva Constructora S.A DE C.V, Representante legal José Nelson Gómez Flores, monto ofertado: Diez Mil Doscientos Ochenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$10, 280), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Caserío El Alto Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que

comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Seiscientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$650). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Caserío El Alto Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 5 de marzo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 20 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades Legales acuerda: Que una vez revisado el informe presentado por el Supervisor del Proyecto Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal del Cantón Copalio Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario Segundo Desembolso equivalente a CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$51,367.14), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004215 designada para la realización del Proyecto CONSTRUCCION DE TRAMO CON CONCRETO HIDRAHULICO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN COPALIO MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto que se ejecuta a través de los PFGL. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado el informe presentado por el Supervisor del Proyecto: Reparación de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de Calle que Conduce hacia Caserío Papalón y San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario Segundo Desembolso equivalente a: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES CON CATORCE CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$26,367.14), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004223 designada para la realización del Proyecto REPARACION DE EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CALLE QUE CONDUCE HACIA CASERIO PAPALON Y SAN JERONIMO MUNICIPIO DE

SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION, proyecto que se ejecuta a través de los PFGL. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Mejoramiento de Calle desde Desvió Carbajal hasta Río de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa C.N.C. CONSTRUCTORA S.A DE C.V, Representante legal, Ing. Carlos Roberto Carranza, monto ofertado: Veinte Mil Ciento Cincuenta Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$20,150.50), 2- Empresa DALCON S. A DE C.V. Representante Legal Arq. Eduardo Guevara, monto ofertado: Veintiún Mil Quinientos Setenta y Cinco Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$21,575.25), 3- Arq. Gloria Elizabeth Vela de Gómez, monto ofertado: Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$24,750). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas y profesionales: Empresa DALCON S. A DE C.V. Representante Legal Arq. Eduardo Guevara, monto ofertado: Veintiún Mil Quinientos Setenta y Cinco Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$21,575.25), y Arq. Gloria Elizabeth Vela de Gómez, monto ofertado: Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$24,750), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: C.N.C. CONSTRUCTORA S.A DE C.V, Representante legal, Ing. Carlos Roberto Carranza, monto ofertado: Veinte Mil Ciento Cincuenta Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$20,150.50), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Mejoramiento de Calle desde Desvió Carbajal hasta Río de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Carlos Romero Reyes, por lo

cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$950). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Mejoramiento de Calle desde Desvió Carbajal hasta Rio de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 6 de marzo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y autorizar el pago de la Carpeta Técnica del Proyecto: Ampliación de dos tramos con Concreto Hidráulico en Calle Principal de Cantón Copalio, a la Empresa INCORI S.A DE C.V, por medio de su representante legal Ing. José Rivera Pobeda, por un monto de Seiscientos Doce Dólares con Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$612.03). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
remesa del día			\$ 16.709,81		\$18.232,76
Pago de Renta correspondiente al mes de Enero de 2013.	Dirección General de Tesorería.	4782401		\$ 2.370,28	\$15.862,48
Compra de Llantas para Camión y Pipa.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782402		\$ 364,00	\$15.498,48
Compra de Kit de Tintas para refilar impresora.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782403		\$ 37,18	\$15.461,30
Pago por Prestar sus Servicios de Albañilería en el Proyecto del Cantón Pavana.	José Iván Leonel Mineros Barrera.	4782404		\$ 140,00	\$15.321,30
remesa del día 12/02/2013			\$ 1.470,07		\$16.791,37
remesa del día 13/02/2013			\$ 743,95		\$17.535,32
Pago de Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad.	Ricardo José Flores Mendoza.	4782405		\$ 300,00	\$17.235,32

Pago de Ayudante de Motorista del Camión Cisterna que corresponde al mes de Enero.	Leonel de Jesús Pérez Fermán.	4782406		\$ 250,00	\$16.985,32
Pago de Complemento de Factura.	Juan Augusto Flores Amaya.	4782407		\$ 593,45	\$16.391,87
Compra de Uniformes	Vicente Umanzor Villegas.	4782408		\$ 243,00	\$16.148,87
Pago por Mantenimiento de las Pipas de la Municipalidad.	Cristian Omar Acosta.	4782409		\$ 275,00	\$15.873,87
ANULADO		4782410			\$15.873,87
Viaticos a San Salvador.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta.	4782411		\$ 50,00	\$15.823,87
Colaboración Económica para comprar 9 láminas.	Luis Alberto Granados	4782412		\$ 54,00	\$15.769,87
Colaboración Económica para comprar 9 láminas.	Andres Cruz Flores.	4782413		\$ 54,00	\$15.715,87
Nota de Abono de DIGICEL			\$ 525,00		\$16.240,87
remesa del día 14/02/2013			\$ 272,47		\$16.513,34
remesa del día 15/02/2013			\$ 148,87		\$16.662,21
remesa del día 18/02/2013			\$ 1.347,72		\$18.009,93
remesa del día 19/02/2013			\$ 824,39		\$18.834,32
Pago de Disco para Patrocinar Fiesta de Inauguración de Calle del Centro de Santa Cruz.	Welman Florentín García Torres.	4782414		\$ 600,00	\$18.234,32
Repuestos para Reparar las Lámparas del Alumbrado Electrico del Municipio.	Portillo S. A. de C. V.	4782415		\$ 1.172,94	\$17.061,38
Pago por Levantamiento Topografico de un terreno Ubicado en Caserío La Ceiba, Cantón Copalío destinado para Tanque de Agua Potable, Municipio, San Alejo.	Hugo Alexander García Martínez.	4782416		\$ 319,03	\$16.742,35
Complemento del Pago de la Prima del Vehículo Municipal.	DIDEA S. A. DE C. V.	4782417		\$ 5.000,00	\$11.742,35
Pago de Dieta del mes de Febrero.	Ángel Amado Rubio Contreras.	4782418		\$ 900,00	\$10.842,35
Pago de Dieta del mes de Febrero.	Juan Adres Guerrero Martínez.	4782419		\$ 720,00	\$10.122,35
Pago de Dieta del mes de Febrero.	Sandra Lorena Cruz Hernández.	4782420		\$ 720,00	\$ 9.402,35
Pago de Dieta del mes de Febrero.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera.	4782421		\$ 720,00	\$ 8.682,35
Pago de Dieta del mes de Febrero.	José Antonio Torres Romero.	4782422		\$ 720,00	\$ 7.962,35
Pago de Dieta del mes de Febrero.	José Dumas Guevara	4782423		\$ 720,00	\$ 7.242,35
Pago de Dieta del mes de Febrero.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro.	4782424		\$ 480,00	\$ 6.762,35
Pago de Dieta del mes de Febrero.	Wuil Antonio Santos Umanzor	4782425		\$ 720,00	\$ 6.042,35

Pago de Dieta del mes de Febrero.	Marvin Jeovanni Paz Medrano	4782426		\$ 720,00	\$ 5.322,35
Pago de Dieta del mes de Febrero.	Guadalupe Moreno.	4782427		\$ 720,00	\$ 4.602,35
Compra de Tintas, Post - it y grapas para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Negocios de Oriente S. A. de C. V.	4782428		\$ 196,89	\$ 4.405,46
Pago de Conexión de Energía Eléctrica del Mercado Municipal.	EEO S. A. de C. V.	4782429		\$ 300,00	\$ 4.105,46
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Juan Antonio Reyes Fermán.	4782430		\$ 25,00	\$ 4.080,46
	José Daniel Saravia.	4782431		\$ 816,75	\$ 3.263,71
Viaticos para San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores F.	4782432		\$ 25,00	\$ 3.238,71
ANULADO		4782433			\$ 3.238,71
Transporte por trasladar al Comité de Festejos del Cantón San Jerónimo.	Roberto Enrique Coronado	4782434		\$ 40,00	\$ 3.198,71
Viático para San Salvador	Juan Ramón Escobar Hernández.	4782435		\$ 50,00	\$ 3.148,71
Pago de Combustible.	Nelson Enrique Guevara.	4782436		\$ 384,13	\$ 2.764,58
Pago de 60 Pipadas de Agua.	Roberto López.	4782437		\$ 300,00	\$ 2.464,58
remesa del día 20/02/2013			\$ 7.986,69		\$10.451,27
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1,65	\$10.449,62
Compra de Papelería.	Negocios de Oriente S. A. de C. V.	4782438		\$ 50,61	\$10.399,01
Colaboración Económica para Carrera de Cinta en el Caserío los Ranchos del Cantón Mogotillo.	Yesenia Margarita Canales	4782439		\$ 170,00	\$10.229,01
Pago Motorista del Camión Cisterna correspondiente al mes de Febrero de 2013.	Franklin Mauricio Viera Reyes.	4782440		\$ 300,00	\$ 9.929,01
Descuento en Planilla de Dieta de Concejal.	Comedica de R. L.	4782441		\$ 240,00	\$ 9.689,01
Pago del Seguro del Vehículo Nacional.	ACSA	4782442		\$ 115,78	\$ 9.573,23
Compra de Bebida para reunión con ADESCO.	Todito Almacén y Librería S. A. de C. V.	4782443		\$ 112,56	\$ 9.460,67
Pago de 40 Almuerzos para dos reuniones con CONCEJALES.	Hilda del Socorro Pavón Campos.	4782444		\$ 110,00	\$ 9.350,67
Compra de una Llanta Nueva para una de las Pipas Municipales.	Gloria Noribel Benítez Cruz.	4782445		\$ 300,00	\$ 9.050,67
Pago de Planilla del ISSS correspondiente a Febrero de 2013.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.	4782446		\$ 1.508,17	\$ 7.542,50
Pago de Planilla de AGEPYM		4782447		\$ 56,29	\$ 7.486,21
Pago de Panes con Pollo y Frescos para convivio de mes de la Amistad con Jóvenes y Niños del Cantón Bobadilla.		4782448		\$ 50,00	\$ 7.436,21

Pago de Informe Catastral.		4782449		\$ 42,94	\$ 7.393,27
anulado		4782450			\$ 7.393,27
anulado		4782451			\$ 7.393,27
Pago para Transportar la ADESCOVI del Caserío La Guacamayera a reunión con el Sr. Alcalde.	José Benjamín Ochoa Medina.	4782452		\$ 25,00	\$ 7.368,27
Pago de Comida para los miembros de las ADESCOS y Ciudadanos de La Guacamayera, Agua Fría y el Cantón Agua Fría que se reunieron con el Sr. Alcalde este día.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera.	4782453		\$ 96,00	\$ 7.272,27
Pago de Honorarios como Electricistas de la Municipalidad.	Miguel Angel Medina Bautista	4782454		\$ 315,00	\$ 6.957,27
Pago de Honorarios como Maestra de Niños Especiales del Centro Escolar de San Alejo.	Claudia Yanira Manzano Manzano	4782455		\$ 360,00	\$ 6.597,27
Pago de Honorarios como Maestro de Computación de Quinto a Noveno Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal de este Municipio.	David Arbaiza Sandoval	4782456		\$ 112,50	\$ 6.484,77
Pago de Honorarios como Niñera del Centro Escolar del Cantón Ceibillas mes de Febrero.	Rina Marilyn del Cid de García.	4782457		\$ 180,00	\$ 6.304,77
Pago como Entrenador del Equipo de Softbol ADESSA de esta Ciudad, correspondiente al mes de Febrero.	Oscar Omar Chávez Guandique.	4782458		\$ 135,00	\$ 6.169,77
Pago por transportar a la ADESCO del Cantón Benavidez a reunión con el Sr. Alcalde.	Mario Arturo López	4782459		\$ 40,00	\$ 6.129,77
Pago por Soldar los dos Tanques de las Pipas Municipales.	Carlos Arnoldo Reyes Yanes.	4782460		\$ 75,00	\$ 6.054,77
Pago de Viáticos a San Salvador.	Juan Andrés Guerrero Martínez.	4782461		\$ 50,00	\$ 6.004,77
Pago de Cuota Final de la Colaboración económica de \$900.00 a la ADESCOFU del Cantón Bobadilla.	Elías Romero Reyes.	4782462		\$ 300,00	\$ 5.704,77
Pago de Honorarios como Maestro de Computación del Cantón Benavidez correspondiente al mes de Febrero.	Rafael Ernesto Pacheco	4782463		\$ 201,69	\$ 5.503,08
anulado		4782464			\$ 5.503,08
remesa del día 21/02/2013			\$ 1.752,30		\$ 7.255,38
remesa del día 22/02/2013			\$ 512,85		\$ 7.768,23
remesa del día 25/02/2013			\$ 599,86		\$ 8.368,09
remesa del día 26/02/2013			\$ 239,50		\$ 8.607,59
saldo final			\$ 69.062,99	\$26,048.84	\$ 8.607,59

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Inmar Daniel Barrera Chávez.	4504240		\$ 3.411,12	\$ 34.129,14
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Juan Antonio Reyes Ferman	4504241		\$ 927,59	\$ 33.201,55
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Samuel Blanco Romero	4504242		\$ 1.115,09	\$ 32.086,46
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	José Julián Flores Arias	4504243		\$ 755,44	\$ 31.331,02
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4504244		\$783,52	\$ 30.547,50
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Semiramis del Carmen Molina	4504245		\$ 636,80	\$ 29.910,70
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Lily Jebtzabeth Santos de Argueta	4504246		\$ 996,45	\$ 28.914,25
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Eli Josué Romero Bercian	4504247		\$ 471,90	\$ 28.442,35
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Lindolfo Azael Canales Campos	4504248		\$ 616,03	\$ 27.826,32
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Vidal Antonio Barrera Robles	4504249		\$ 344,35	\$ 27.481,97
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala.	4504250		\$ 301,29	\$ 27.180,68
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández	4504251		\$ 658,17	\$ 26.522,51
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Milagro del Socorro de Amaya	4504252		\$ 422,70	\$ 26.099,81
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Zonia Elizabeth Velásquez	4504253		\$ 466,36	\$ 25.633,45
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Israel Sagastizado	4504254		\$ 441,58	\$ 25.191,87
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Telma Lorena Cruz Romero	4504255		\$ 543,94	\$ 24.647,93
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	María de la Paz Alberto Vanegas	4604056		\$ 466,36	\$ 24.181,57
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	4604057		\$ 466,36	\$ 23.715,21
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Elena del Carmen Ventura Paz	4604058		\$ 339,14	\$ 23.376,07
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Carlos Napoleón Chávez	4604059		\$ 372,08	\$ 23.003,99
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Candelario Reyes	4604060		\$ 318,45	\$ 22.685,54
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Ramón José Pérez	4604061		\$ 421,99	\$ 22.263,55
Pago de Planilla de Febrero de 2013.	Jaime Ulises Contreras	4604062		\$ 317,62	\$ 21.945,93
Descuento en Planilla para Pago de Crédito.	Citibank de El Salvador S. A.	4604063		\$ 858,14	\$ 21.087,79
Descuento en Planilla para Pago de Crédito.	Scotiabank de El Salvador S. A.	4604064		\$ 144,51	\$ 20.943,28
ANULADO		4604065			\$ 20.943,28
Descuento en Planilla para Pago de Crédito.	Scotiabank de El Salvador S. A.	4604066		\$ 176,29	\$ 20.766,99
Descuento en Planilla para Pago de Crédito.	Caja de Crédito de San Alejo.	4604067		\$ 71,86	\$ 20.695,13
Descuento en Planilla para Pago de Crédito.	CO ANDES DE R. L.	4604068		\$ 50,00	\$ 20.645,13
Viáticos para San Miguel	Juan Ramón Escobar Hernández.	4604069		\$ 25,00	\$ 20.620,13
Viáticos para San Miguel	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4604070		\$ 25,00	\$ 20.595,13
Pago de Planilla de INPEP del mes	INPEP	4604071		\$ 80,50	\$ 20.514,63

de Febrero.					
Pago de Viático a San Salvador.	José Dumas Guevara.	4604072		\$ 50,00	\$ 20.464,63
Pago de Planilla AFP CRECER.	Administradora de Fondo de Pensiones CRECER.	4604073		\$ 572,01	\$ 19.892,62
Pago de Planilla AFP CONFÍA.	administradora de Fondo de Pensiones CONFÍA.	4604074		\$ 1.935,04	\$ 17.957,58
Pago de Viáticos para San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4604075		\$ 25,00	\$ 17.932,58
ANULADO		4604076			\$ 17.932,58
Compra de Toners para Impresoras del Registro, Secretaría y Unidad de Catastro.	Rina Esthela Hernández Torres.	4604077		\$ 310,00	\$ 17.622,58
Complemento de Sueldo por revocar descuento de Crédito Personal en Planilla.	Semiramis del Carmen Molina	4604078		\$ 149,98	\$ 17.472,60
CARGO BANCARIO				\$ 1,65	\$ 17.470,95
SALDO FINAL			\$41.393,93	\$20.069,31	\$17.470,95

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago del Albañil del Proyecto Los Jíotes.	Domingo de Silos Gómez.	1785		\$ 220,00	\$ 67.904,51
Pago de 80 Mts. Cúbicos de Arena para el Proyecto Concretado del Sector Central de Santa Crucita.	Erika del Carmen Revelo Domínguez.	1786		\$ 1.450,00	\$ 66.454,51
Pago de 50 Mts. Cúbicos de Grava para el Proyecto Concretado del Sector Central del Cantón Santa Crucita.	Erika del Carmen Revelo Domínguez.	1787		\$ 1.280,00	\$ 65.174,51
Pago por transportar 10 Viajes de Grava y 16 Viajes de Arena al Proyecto Concretado del Centro Central del Cantón Santa Crucita.	Marvin Alexander Benítez Cruz.	1788		\$ 2.340,00	\$ 62.834,51
ANULADO		1789			\$ 62.834,51
Pago de Quinta Estimación del Proyecto: "Adoquinado y Cordón cuneta de tramo de calle sector centro de Caserío Las Lajas, San Alejo, La Unión."		1790		\$ 1.823,01	\$ 61.011,50
Pago de Planilla Barrenderos.	Santos Mauricio Ascencio Guevara.	1791		\$ 256,00	\$ 60.755,50
Pago de Planilla Barrenderos.	Juan Antonio Díaz Hernández.	1792		\$ 256,00	\$ 60.499,50
Pago de Planilla Barrenderos.	Edwin Osmín Guevara.	1793		\$ 256,00	\$ 60.243,50
Pago de Planilla Barrenderos.	Francisco Medina Zapata.	1794		\$ 256,00	\$ 59.987,50
Pago de Planilla Barrenderos.	José Alberto Cueva.	1795		\$ 256,00	\$ 59.731,50
ANULADO		1796			\$ 59.731,50
Pago de Planilla Barrenderos.	Carlos Martínez.	1797		\$ 256,00	\$ 59.475,50

Pago de Primera Estimación: "Reparación y mantenimiento de calle que conduce desde cuesta Los Jíotes hasta cancha de fútbol del Cantón Los Jíotes, San Alejo, La Unión."	J Y P MAJANO S.A DE C. V.	1798		\$ 10.000,00	\$ 49.475,50
Compra de 300 Sillas Plásticas para el Perfil:	COMERCIAL RENÉ S. A. DE C. V.	1800		\$ 2.670,00	\$ 46.805,50
Pago Parcial del Proyecto: "Adoquinado y balastado en Caserío La Maltés, Cantón Cercos de Piedra, San Alejo, La Unión."	FUENTES CONTRATISTAS S. A. DE C. V.	1801		\$ 5.000,00	\$ 41.805,50
Pago por transportar 16 Viajes de Basura del Viernes 25 Enero al Miércoles 20 de Febrero de 2013.	Inmar René Manzano Romano.	1802		\$ 1.584,00	\$ 40.221,50
Pago por depósito de Basura en ASINORLU para su disposición final desde el Viernes 01 de Febrero hasta la Fecha	Inmar René Manzano Romano.	1803		\$ 804,98	\$ 39.416,52
Compra de 50 Bolsas de Cemento para el Proyecto El Tortol.	César Benjamín Sorto García.	1804		\$ 425,00	\$ 38.991,52
ANULADO		1805			\$ 38.991,52
Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: "reparación y balastado de un tramo de calle que comienza desde el calle el tamarindo hasta caserío el molino del cantón las queseras, san alejo, la unión."	Hugo Alexander García Martínez.	1806		\$ 510,44	\$ 38.481,08
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "introducción de energía eléctrica en caserío el chicaguito, cantón bobadilla, san alejo, la unión."		1807		\$ 2.000,00	\$ 36.481,08
Pago de por Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: "introducción de energía eléctrica en caserío el chicaguito, cantón bobadilla, san alejo, la unión."		1808		\$ 715,96	\$ 35.765,12
Pago de 160 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de calle que conduce a la escuela del cantón los jíotes, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia.	1809		\$ 1.440,00	\$ 34.325,12
Compra de 110 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "empedrado y fraguado en calle principal del caserío el coyol, cantón las queseras, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia.	1810		\$ 990,00	\$ 33.335,12
Compra de 10 Bolsas de	José Daniel Saravia.	1811		\$ 90,00	\$ 33.245,12

Cemento para el Perfil del Proyecto: "empedrado y fraguado en calle central del cantón benavidez, san alejo, la unión."					
Compra de 50 Bolsas de Cemento para el Perfil de la Contrapartida: "del empedrado y fraguado con concreto en dos tramos de canaletas de desague y construcción de muro de protección en el sector central del cantón pavana, san ALEJO LA UNIÓN."	José Daniel Saravia.	1812		\$ 450,00	\$ 32.795,12
Compra de Combustible para Camión Municipal.	Nelson Enrique Guevara.	1814		\$ 110,00	\$ 32.685,12
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "apertura y balasatado de cancha de fútbol y tramo de calle en caserío el capiatán, cantón ceibillas , san alejo, la unión."		1816		\$ 10.000,00	\$ 22.685,12
Pago de Liquidación Final del Proyecto: "reparación de calle central del caserío la pandura hasta cancha de fútbol del cantón mogotillo, san alejo, la unión."	CONSTRUTORA ALBO S. A. DE C. V.	1817		\$ 5.000,00	\$ 17.685,12
Pago de Supervisión del Proyecto: "apertura de calle desde el llano carbajal hasta cancha de fútbol del cantón copalío, san alejo, la unión."	Mario Edgardo Fuentes Romero.	1818		\$ 364,60	\$ 17.320,52
Pago de Supervisión del Proyecto: "apertura de calle desde el llano carbajal hasta desvío de santa crucita , san alejo, la unión."		1819		\$ 683,63	\$ 16.636,89
Pago por transportar 4 Viajes de Basura para su disposición final a ASINORLU de Santa Rosa de Lima en el periodo que corresponde del Viernes 22 hasta el Miércoles 27 de Febrero de 2013.	Inmar René Manzano Romano.	1820		\$ 396,00	\$ 16.240,89
Pagos efectuados por depósito de Basura en ASINORLU del Viernes 22 hasta el Miércoles 27 de Febrero de 2013.	Inmar René Manzano Romano.	1821		\$ 292,19	\$ 15.948,70
Compra de Combustible para Camión Municipal.	Nelson Enrique Guevara.	1822		\$ 307,20	\$ 15.641,50
Pago de Equipo de Sonido para el Perfil:	ELECTRONICA 2001 S. A. DE C. V.	1823		\$ 3.250,00	\$ 12.391,50
Compra de		1826		\$ 648,00	\$ 11.743,50
		1827		\$ 650,88	\$ 11.092,62
			\$ 113.391,50	\$ 102.298,88	\$ 11.092,62
				\$159,330.77	

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO DEL FODES DEL 75% DE ENERO DE 2013.			\$ 2.500,00		\$ 2.664,51
Comisión por Chequera				\$ 3,30	\$ 2.661,21
		4555879		\$ 164,51	\$ 2.496,70
				\$167.81	\$ 2.496,70

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para: Construcción de Badén en Calle Principal de Caserío El Alto Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Diez Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$10,000). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Técnico Reynaldo Hernández, monto ofertado: Cinco Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$5,950), 2- Técnico Adin Díaz Perdomo, monto ofertado: Cinco Mil Setecientos Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$5,700), 3- Técnico Juan Bautista Díaz Perdomo, monto ofertado: Cinco Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$5,500). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los técnicos siguientes: Técnico Reynaldo Hernández, monto ofertado: Cinco Mil Novecientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$5,950), y Técnico Adin Díaz Perdomo, monto ofertado: Cinco Mil Setecientos Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$5,700), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: **ADJUDICASE:** al técnico Juan Bautista Díaz Perdomo, monto ofertado: Cinco Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$5,500), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la

municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa OBRA S.A DE C.V, representante legal Ing. Julio Cesar Lobo, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$400.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Agua Zarca, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 5 de marzo del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 20 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: REPARACIÓN Y BALASTADO DE CAMINO VECINAL EN DIFERENTES TRAMOS DE CALLE EN CASERÍO EL RINCÓN, CANTÓN HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Crear La Unidad de Acceso a la Información Pública, para darle cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CINCO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con quince minutos del día miércoles trece de marzo de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 109,944.72

Ingresos del mes \$ 161,536.62

Egresos del mes \$ 210,394.50

Saldo a nueva cuenta \$ 61,086.84

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 61,086.84

Efectivo \$ 61.74

Fondo Municipal \$ 2,897.14

25% FODES \$ 10,064.37

75% FODES \$ 6,004.58

FISDL \$ 159,345.57

Balance \$ 178,373.40

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 24

Defunciones ocurridas ----- 12

Matrimonios celebrados ----- 04

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para: Adquisición de Lamina Zincalum y Accesorios para techo en Casa Comunal del Cantón Bobadilla, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Proyecto que está ejecutando la Comunidad por medio de la ADESCOFU (Asociación de Desarrollo Comunal Fuerzas Unidas); por un monto de Mil Ochocientos Veinticinco Dólares con Noventa Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,825.90). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfiles Técnicos para los Proyectos: Contrapartida para Concretado de un Tramo de Calle en El Barrio La Cruz, del Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión y Reconstrucción de Fachada Interior de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para: Construcción de Pasarela Peatonal sobre Calle que conduce a Caserío Ojustillos, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$4,550). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos al profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto: Ampliación de dos tramos con concreto hidráulico en calle principal de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que

gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos a los Profesionales Idóneos para que presenten ofertas para la realización del Proyecto: Ampliación de dos tramos con concreto hidráulico en calle principal de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado de calle Principal en Caserío La Fuerza Cantón Los Jíotes, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS, S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, por un monto de Setecientos Quince Dólares con Cincuenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$715.51). certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Mejoramiento de calle que conduce a Caserío Carahón Cantón Terrero Blanco, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS, S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, por un monto de Dos Mil Ciento Cincuenta y Cinco Dólares con Cincuenta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (2,155.54). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado en Calle Principal del Cantón Agua Fría, frete al Centro Escolar, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS, S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, por un monto de Novecientos Setenta y Cinco Dólares con Noventa y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$975.95). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS, S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, por un monto de Cuatro Mil Seiscientos Dos Dólares con Cincuenta y Nueve Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$4,602.12). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del

Proyecto: Adoquinado Completo de un tramo de Calle Principal de Caserío La Guacamayera, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS, S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, por un monto de Dos Mil Ocho Dólares con Cuarenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$2,008.41). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Empedrado fraguado con superficie terminada E=2CMS, sobre calle de Cantón Bobadilla Arriba, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS, S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, por un monto de Novecientos Setenta Dólares con Setenta y Dos Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$970.72). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Cercos de Piedra, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS, S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, por un monto de Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Dólares con Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,784.03). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal de Barrio La Cruz, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS, S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, por un monto de Cuatro Mil Quinientos Ocho Dólares con Veintiocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$4,508.56). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Empedrado Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla abajo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS, S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, por un monto de Mil Treinta y Tres Dólares con Treinta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,033.38). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa GOMEZ ASOCIADOS, S.A DE C.V, representante Legal Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, por un monto de Mil Quinientos Once Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,511.50). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado Hidráulico de un tramo de calle principal de Cantón Tizatillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la Empresa INCORI, S.A DE C.V, representante Legal Ing. José Rivera Oveda, por un monto de Tres Mil Noventa y Seis Dólares con Doce Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$3,096.12). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Casa Comunal de Caserío Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la Empresa INCORI, S.A DE C.V, representante Legal Ing. José Rivera Oveda, por un monto de Cuatro Mil Doscientos Nueve Dólares con Treinta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$4,209.38). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Remodelación de Parque Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, la Empresa INCORI, S.A DE C.V, representante Legal Ing. José Rivera Oveda, por un monto de Dieciocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Dólares con Treinta y Nueve Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$18,464.39). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa INCORI, S.A DE C.V, representante Legal Ing. José Rivera Oveda, por un monto de Cinco Mil Doscientos Setenta y Un Dólar con Sesenta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$5,271.67). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Ing. Marvin Antonio Cisneros, por un monto de Dos Mil Cuatrocientos Dos Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$2,402.25). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre de Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa WILCONS, S.A DE C.V, por un monto de Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco Dólares con Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$2,875.03). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Caserío Sirama Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Jorge Luis Guevara Martínez, por un monto de Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Dólares con Noventa y Dos Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,748.92). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 8.607,59
Compra de Bebidas para donarlas a el Equipo de Softbol	Todito Almacén y Librería S. A. de C. V.	4782465		\$ 84,59	\$ 8.523,00
REMESA DEL DÍA 27/02/2013			\$ 536,39		\$ 9.059,39
REMESA DEL DÍA 28/02/2013			\$ 557,68		\$ 9.617,07
Pago por compra de Pan para donarlo a los diferentes Caseríos, Cantones y Barrios de este Municipio.	Wilian Ronald Larios Guevara	4782466		\$ 600,00	\$ 9.017,07
Pago del excedente que se pagó por la reconexión de la Energía Eléctrica del Mercado Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782467		\$ 74,41	\$ 8.942,66
Pago final de Canastas Navideñas.	Elsa del Carmen Hernández Aguilar.	4782468		\$ 300,00	\$ 8.642,66
ANULADO		4782469			\$ 8.642,66
Pago como Ordenanza de la Plaza y Cancha de Basquetboll del Cantón Agua Fría.	José Samuel Vásquez Fuentes.	4782470		\$ 100,00	\$ 8.542,66
Compra de 1 llanta para el Camión Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782471		\$ 150,00	\$ 8.392,66

Compra de Combustible para el Vehículo Municipal	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782472		\$ 160,00	\$ 8.232,66
Compra de Combustible para la Pipa Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782473		\$ 50,00	\$ 8.182,66
Pago de Alquiler de Tarima para la Elección y Coronación de la Reina en las Fiestas Titulares de este Municipio.	Rafael Martín Chinchilla Escobar.	4782474		\$ 500,00	\$ 7.682,66
Pago por Rentar el Canopies para Torneo de Fútbol en la Cancha El Atlas.	Blanca Estela Morales Hernández.	4782475		\$ 50,00	\$ 7.632,66
Pago de 4 mts. De Arena al Concejal Dumas Guevara.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782476		\$ 40,68	\$ 7.591,98
Pago de 50 Platos de Comida para Proporcionar a los miembros de ADESCOS que se reúnen con el Sr. Alcalde.	Gloria del Rosario Hernández de Carranza.	4782477		\$ 150,00	\$ 7.441,98
Pago por Reparar la Bomba Aerea que se encuentra en el Pozo para distribuir el Agua en los Baños del Parque de esta Ciudad.	Jorge Alberto Bautista.	4782478		\$ 125,00	\$ 7.316,98
	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782479		\$ 28,00	\$ 7.288,98
Compra de 5 Tablas de Pinos.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782480		\$ 38,00	\$ 7.250,98
Pago por dar mantenimiento cambiándole los repuestos de las Cajas del Motor a las dos Pipas Municipales.	Fredis Efraín Velásquez Zelayandía.	4782481		\$ 252,00	\$ 6.998,98
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal.	Nelson Enrique Guevara.	4782482		\$ 23,15	\$ 6.975,83
Pago por transportar a la ADESCOCHI del Caserío El Chicaguito a reunión con el Sr. Alcalde.	Mauricio Antonio Alvarenga Escobar.	4782483		\$ 40,00	\$ 6.935,83
ANULADO		4782484			\$ 6.935,83
Pago de Renta Correspondiente al mes de Febrero de 2013.	Dirección General de Tesorería.	4782485		\$ 2.710,74	\$ 4.225,09
Pago de Cable del mes de Marzo.		4782486		\$ 15,00	\$ 4.210,09
Pago de 250 Panes con Pollo a \$0.50 c/u para compartir con las personas que asistieron a la Inauguración del Proyecto Contrucción de Pasarela en el Caserío El Rincón del Cantón Pavana.	Flor Idalia Cruz.	4782487		\$ 125,00	\$ 4.085,09
Pago por Publicidad Radial en la Radio "EL TIZATE" correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Buenaventura Hernández Reyes	4782488		\$ 75,00	\$ 4.010,09
Pago de Pan Dulce, Azúcar y 50 Vasos #8.	Jose Luis Orellana	4782489		\$ 128,20	\$ 3.881,89
Remesa del día 01/03/2013			\$ 227,72		\$ 4.109,61
Remesa del día 04/03/2013			\$ 748,94		\$ 4.858,55
Remesa del día 05/03/2013			\$ 512,04		\$ 5.370,59
Remesa del día 06/03/2012			\$ 418,06		\$ 5.788,65
Remesa del día 07/03/2013			\$ 327,16		\$ 6.115,81
Saldo Final				\$5.819,77	

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$17.470,95
Pago de Energía Eléctrica correspondiente al mes de Febrero.	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4604079		\$ 2.865,82	\$14.605,13
Cargo por Certificación de Cheque.				\$ 1,65	\$14.603,48
Pago de Energía Eléctrica correspondiente al mes de Febrero.	Empresa Eléctrica de Oriente S. A. de C. V.	4604080		\$ 4.298,79	\$10.304,69
Cargo por Certificación de Cheque.				\$ 1,65	\$10.303,04
Pago de Internet y Servicio Telefónico de la Municipalidad.	CTE S. A. DE C. V.	4604081		\$ 523,61	\$ 9.779,43
Viaticos para San Miguel.		4604082		\$ 25,00	\$ 9.754,43
Pago por Mantenimiento de la Fotocopiadora de la UACI y registro del estado familiar.	CALTEC S. A. DE C. V.	4604083		\$ 565,70	\$ 9.188,73
Viaticos para transportarse a la Ciudad de Soyapango.	Elí Josué Romero Bercian.	4604084		\$ 50,00	\$ 9.138,73
Compra de Materiales y Equipo de Oficina.		4604085		\$ 580,50	\$ 8.558,23
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	José Dumas Guevara.	4604086		\$ 25,00	\$ 8.533,23
Pago de Renta Correspondiente al mes de Febrero de 2013.	Dirección General de Tesorería.	4604087		\$ 2.038,05	\$ 6.495,18
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flore Flores.	4604088		\$ 25,00	\$ 6.470,18
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta.	4604089		\$ 25,00	\$ 6.445,18
5 Millares de Sobres Membretados.	Formas Artes y Servicios S. A. DE C. V.	4604090		\$ 1.200,00	\$ 5.245,18
10 Millares de Hojas Membretadas.	Formas Artes y Servicios S. A. DE C. V.	4604091		\$ 800,00	\$ 4.445,18
Compra de Papel Higienico, Rinso, Lejía, café y azúcar para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4604092		\$ 47,95	\$ 4.397,23
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta.	4604093		\$ 25,00	\$ 4.372,23
Saldo Final				\$13.098,72	

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 11.092,62
	CONSTRUCTORA ROMERO ESPINAL S. A. DE C. V.	1828		\$ 2.000,00	\$ 9.092,62
ANULADO		1829			\$ 9.092,62
	Hugo Alexander García Martínez.	1830		\$ 446,64	\$ 8.645,98
Pago de Reparación de Pipa de la Municipalidad.	Andrés Rodríguez.	1831		\$ 520,00	\$ 8.125,98
Pago de Combustible del Camión Municipal.	Nelson Enrique Guevara	1832		\$ 100,00	\$ 8.025,98
Pago de depósito de Basura en ASINORLU.	Inmar René Manzano Romano.	1833		\$ 144,34	\$ 7.881,64
Pago de Mantenimiento de una de las Pipas Municipales.	Andrés Rodríguez.	1834		\$ 268,00	\$ 7.613,64

Compra de 14 Mts. de Grava en el Proyecto: "Fraguado en el Caserío Chicaguito del Cantón Bobadilla."	GUTIERREZ BERRÍOS S. A. DE C. V.	1835		\$ 378,00	\$ 7.235,64
Compra de 14 Mts. de Arena en el Proyecto: "Fraguado en el Caserío Chicaguito del Cantón Bobadilla."	GUTIERREZ BERRÍOS S. A. DE C. V.	1836		\$ 189,84	\$ 7.045,80
Compra de 250 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "Fraguado en el Caserío Chicaguito, Cantón Bobadilla, san alejo, la unión."	Francisco García Villatoro.	1837		\$ 2.175,00	\$ 4.870,80
Pago por Limpieza de 11 Mts. De Fosa Séptica de la Alcaldía y del Parque Municipal.	ARRECONSA S. A. DE C. V.	1838		\$ 1.061,06	\$ 3.809,74
Pago de Planilla del Proyecto: "Empedrado y Fraguado con superficie terminada en tramo de calle de Caserío el Tortol, Cantón Pavana, san alejo, la unión."	Efraín Villatoro Vásquez.	1839		\$ 120,00	\$ 3.689,74
Pago de Planilla del Proyecto: "Empedrado y fraguado con superficie terminada en tramo de calle de Caserío el Tortol, Cantón Pavana, san alejo, la unión."	Oscar Zetino	1840		\$ 120,00	\$ 3.569,74
Pago de Planilla del Proyecto: "Empedrado y fraguado con superficie terminada en tramo de calle de Caserío el Tortol, Cantón Pavana, san alejo, la unión."	Lucio Fabricio Ortez Fermán.	1841		\$ 60,00	\$ 3.509,74
Pago de Planilla del Proyecto: "Empedrado y fraguado con superficie terminada en tramo de calle de Caserío el Tortol, Cantón Pavana, san alejo, la unión."	Josue Santiago Lobos Conde	1842		\$ 60,00	\$ 3.449,74
Pago de Planilla del Proyecto: "Empedrado y fraguado con superficie terminada en tramo de calle de Caserío el Tortol, Cantón Pavana, san alejo, la unión."	Josué Teodoro Melgar Gómez	1843		\$ 60,00	\$ 3.389,74
Pago de Planilla del Proyecto: "Empedrado y fraguado con superficie terminada en tramo de calle de Caserío el Tortol, Cantón Pavana, san alejo, la unión."	Mario Manuel Velásquez Morales	1844		\$ 60,00	\$ 3.329,74
Pago de Planilla del Proyecto: "Empedrado y fraguado con superficie terminada en tramo de calle de Caserío el Tortol, Cantón Pavana, san alejo, la UNIÓN."	José Martir Guevara Álvarez	1845		\$ 60,00	\$ 3.269,74
Pago de Planilla del Proyecto: "Empedrado y fraguado con superficie terminada en tramo de calle de Caserío el Tortol, Cantón Pavana, san alejo, la unión."	Eusebio Meléndez Trujillo	1846		\$ 60,00	\$ 3.209,74
Pago de Planilla del Proyecto: "Empedrado y fraguado con superficie terminada en tramo de calle de Caserío el Tortol, Cantón Pavana, san alejo, la unión."	Rigoberto Antonio Villatoro Vásquez	1847		\$ 60,00	\$ 3.149,74

Pago de Planilla del Proyecto: "Empedrado y fraguado con superficie terminada en tramo de calle de Caserío el Tortol, Cantón Pavana, san alejo, la unión."	Alejandro Mendoza Maldonado	1848		\$ 60,00	\$ 3.089,74
Pago de Planilla del Proyecto: "Empedrado y fraguado con superficie terminada en tramo de calle de Caserío el Tortol, Cantón Pavana, san alejo, la unión."	Hernán Herrera	1849		\$ 60,00	\$ 3.029,74
Traslado de Grava y Arena para el Caserío El Tortol.	Nelson Enrique Guevara	1850		\$ 90,00	\$ 2.939,74
Pago de Renta correspondiente al mes de Febrero de 2013.	Dirección General de Tesorería.	1851		\$ 808,32	\$ 2.131,42
Pago por Depósito de Basura en Relleno ASINORLU del Martes 05 hasta el Lunes 11 de Marzo de 2013.	Inmar René Manzano Romano.	1852		\$ 247,52	\$ 1.883,90
ANULADO		1853			\$ 1.883,90
Pago de Reparación de Pipa de la Municipalidad.	Mauricio Vladimir Lara Orellana	1854		\$ 645,00	\$ 1.238,90
				\$10,453.72	

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto PFGL denominado: Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal de Cantón Copalio, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 25.948,24
ANULADO					
Primer Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "Construcción de tramo con Concreto Hidráulico de calle PPAL. del Cantón Copalío."	C. H. F. S. A. DE C. V.	4		\$25.000,00	\$ 948,24
DESEMBOLSO			\$ 42.478,13		\$ 43.426,37
Pago Final de Segunda Estimación del Proyecto: "Construcción de tramo con Concreto Hidráulico de calle ppal. del Cantón Copalío."	C. H. F. S. A. DE C. V.	5		\$26.367,14	\$ 17.059,23
			\$68.426,37	51.367,14	\$17.059,23

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto PFGL denominado: Reparación y Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Calle que Conduce a Caserío El Papalón, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 12.514,58

Primer Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "reparación y empedrado y fraguado con superficie terminada de calle que conduce al Caserío El Papalón"	C.H. F. S. A. DE C. V.	3		\$12.000,00	\$ 514,58
				\$12,000	\$ 514,58

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$2.496,70
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia Franklin Cueva correspondiente al mes de Febrero de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce	4872931		\$ 450,00	\$ 2.046,70
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia Franklin Cueva correspondiente al mes de Febrero de 2013.	Walter Arturo Torres Ochoa	4872932		\$ 225,00	\$ 1.821,70
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia Franklin Cueva correspondiente al mes de Febrero de 2013..	Jefferson Adith Bueno Gamez	4872933		\$ 225,00	\$ 1.596,70
Traslado de la asignación de FODES del mes de febrero.			\$ 2.500,00		\$ 4.096,70
Pago de 4 Viajes de transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva los días Sábado 26 de Enero, Domingo 03, Sábado 09 y 16 de Febrero de 2013 a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	4872934		\$ 500,00	\$ 3.596,70
Retiro de Fondo para Caja Chica	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro	4872935		\$ 500,00	\$ 3.096,70
				\$1,900	

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 2.497,80
Asignación de fodes correspondiente al mes de febrero de 2013.			\$ 2.500,00		\$ 4.997,80
			\$4.997,80	\$0,00	\$ 4.997,80

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal

Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al feje de la UACI para que busque en el banco de datos al profesionales idóneos para que presenten ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto denominado Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Desvío a Los Jotes al Caserío El Chapernal Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Ing. Manuel Eduardo Quintanilla Ortez, monto ofertado: Diecisiete Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$17,500), 2- Ing. Oscar Roberto Silva Cedillos, monto ofertado: Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$16,660.50), 3- Empresa: J & P Majano S.A DE C.V, representante legal Sr. Juan José Majano Hernández, monto ofertado: Dieciséis Mil Trescientos Treinta y Cuatro Dólares con Noventa y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$16,334.95). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes profesionales: Ing. Manuel Eduardo Quintanilla Ortez, monto ofertado: Diecisiete Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$17,500), 2- Ing. Oscar Roberto Silva Cedillos, monto ofertado: Dieciséis Mil Seiscientos Sesenta Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$16,660.50), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: J & P Majano S.A DE C.V, representante legal Sr. Juan José Majano Hernández, monto ofertado: Dieciséis Mil Trescientos Treinta y Cuatro Dólares con Noventa y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$16,334.95), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Desvío a Los Jotes al Caserío El Chapernal Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo,

Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue de la Empresa Alternativas de Desarrollo S.A DE C.V, representante legal Arq. Rudis Alberto Gómez Blanco, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Ciento Veintidós Dólares con Setenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,122.78). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Desvió a Los Jotes al Caserío El Chapernal Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 2 de abril del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO SEIS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día viernes veintinueve de marzo de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que después de vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío El Querque, Cantón Bobadilla, de esta jurisdicción, donde solicitan la compra de una Bomba para el pozo de dicha comunidad ya que la que estaba en uso se ha quemado, y no tienen otra fuente del vital líquido, por lo cual este concejo autoriza la compra de dicha bomba. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: con el propósito de firmar carta de entendimiento relacionado con las actividades en beneficio del Medio Ambiente, sobre todo en la Gestión de Riesgos, en cuanto al monitoreo Visual de la Amenazas que puedan afectar a las Comunidades del Municipio, en consecuencia se acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que en nombre y representación de la Municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión, firme CARTA DE ENTENDIMIENTO con el señor Hernán Humberto Rosa Chávez, quien actúa en nombre y representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República del Salvador, a fin de fortalecer la Gestión de Riesgos en el Municipio, mediante la instalación del equipo informático detallado en dicha carta. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para: Contrapartida para Construcción de Badén de Concreto sobre Rio en Caserío Avillal Calle al Naranja del Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Tres Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$3,600). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: nombrar al técnico Darwin Otoniel Vásquez Sabala, con Documento Único de Identidad Número: [REDACTED], como Oficial de Información Pública de esta Municipalidad Ad – honoren, a partir del uno de abril del presente año, de conformidad a lo establecido en el Artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Ejecución del Proyecto: Construcción de Pasarela Peatonal sobre Calle que conduce a Caserío Ojustillos, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Supervisión del Proyecto: Construcción de Pasarela Peatonal sobre Calle que conduce a Caserío Ojustillos, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Ampliación de dos tramos con Concreto Hidráulico en calle principal de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa GOMEZ ASOCIADOS S.A DE C.V, Representante legal, Ing. Ever Arnoldo Gómez, monto ofertado: Trece Mil Quinientos Setenta y Nueve Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$13,579.50), 2- Empresa CONSTRU - A S. A DE C.V. Representante Legal Ing. Fredy Antonio Paiz, monto ofertado: Catorce Mil Quinientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$14,575), 3- Empresa

VERSOVA S.A DE C.V. Representante Legal Ing. Joel Sandoval Díaz, monto ofertado: Quince Mil Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$15,300). Que de la evaluación de la documentación consta que se elimino a los siguientes Empresas: Empresa CONSTRU - A S.A DE C.V. Representante Legal Ing. Fredy Antonio Paiz, monto ofertado: Catorce Mil Quinientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$14,575), y Empresa VERSOVA S.A DE C.V. Representante Legal Ing. Joel Sandoval Díaz, monto ofertado: Quince Mil Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$15,300), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: GOMEZ ASOCIADOS S.A DE C.V, Representante legal, Ing. Ever Arnoldo Gómez, monto ofertado: Trece Mil Quinientos Setenta y Nueve Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$13,579.50), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Ampliación de dos tramos con concreto hidráulico en calle principal de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa CONSTRUM SA. DE C.V, representante legal Arq. Mario Nolberto Funes Portillo, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a la Empresa seleccionada para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Quinientos Ochenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$580.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Ampliación de dos tramos con concreto hidráulico en calle principal de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 8 de abril del presente año, el cual tendrá un

periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Ministerio de Hacienda Segundo Desembolso del Componente 2 de los fondos PFGL equivalente a: Ciento Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Dólares con Ochenta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$149,549.84), para lo cual se autoriza a la Contadora Municipal para que realice las modificaciones al presupuesto municipal ya que con dichos fondos existe un Aumento al presupuesto vigente. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Ayuda Humanitaria a personas de Escasos Recursos para la compra de Medicamentos.	María Dolores Pérez Fuentes.	4782490		\$ 35,00	\$ 6.080,81
Ayuda Humanitaria a personas de Escasos Recursos para la compra de Medicamentos.	Luis Alonso Pérez.	4782491		\$ 35,00	\$ 6.045,81
Pago por transporta a la ADESCO del Caserío El Papalón a reunión con el Sr. Alcalde.	Evert Alexander Gómez Hernández.	4782492		\$ 30,00	\$ 6.015,81
Compra de 80 escobas de tintilla a \$0.50 c/u para hacer la limpieza en el Parque Municipal, la Plaza y la Cancha del Cantón Agua Fría.	José Santos Guevara Mejía.	4782493		\$ 40,00	\$ 5.975,81
Colaboración Económica a ADESCO del Caserío El Crucillal del Cantón Copalío para patrocinar Compra de Bebidas en una Carrera de Cinta.	Leonel Enrique Hernández Reyes.	4782494		\$ 50,00	\$ 5.925,81
ANULADO		4782495			\$ 5.925,81
Compra de materiales para reparar las Lámparas del Alumbrado Eléctrico del Municipio.	PORILLOS MATERIALES ELECTRICOS S. A. DE C. V.	4782496		\$ 361,50	\$ 5.564,31
Ayuda Humanitaria a personas de Escasos Recursos para la compra de Medicamentos.	Juan María Herrera.	4782497		\$ 25,00	\$ 5.539,31
Pago por Colaborar a Instalar el Sonido Municipal en la Inauguración de la Pasarela del Caserío El rincón del Cantón Pavana.		4782498		\$ 20,00	\$ 5.519,31
REMESA DEL DÍA 28/02/2013			\$ 482,47		\$ 6.001,78
REMESA DEL DÍA 08/03/2013			\$ 406,07		\$ 6.407,85
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1,65	\$ 6.406,20
Pago de Pan Dulce para velación en Cantón Agua Fría.	Mariano Chávez.	4782499		\$ 50,00	\$ 6.356,20
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Jaime Ulise Contreras.	4782500		\$ 25,00	\$ 6.331,20

Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a remesar los Ingresos de los Fondos Propios del 11 al 15 de Marzo de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4782501		\$ 25,00	\$ 6.306,20
Pago de Planilla de ISSS correspondiente al mes de Marzo.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	4782502		\$ 1.458,34	\$ 4.847,86
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador.	Juan Ramón Escobar Hernández.	4782503		\$ 50,00	\$ 4.797,86
REMESA DEL DÍA 11/03/2013			\$ 944,38		\$ 5.742,24
REMESA DEL DÍA 12/03/2013			\$ 825,87		\$ 6.568,11
REMESA DEL DÍA 13/03/2013			\$ 287,95		\$ 6.856,06
REMESA DEL DÍA 14/03/2013			\$ 213,03		\$ 7.069,09
REMESA DEL DÍA 15/03/2013			\$ 357,75		\$ 7.426,84
Pago de Viáticos para la Ciudad de San Salvador.	Elí Josué Romero Bercián	4782504		\$ 50,00	\$ 7.376,84
Pago de Honorarios como Maestra de Niños Especiales correspondiente al mes de Marzo.	Claudia Yanira Manzano Manzano.	4782505		\$ 360,00	\$ 7.016,84
Pago como Electricista Municipal correspondiente al mes de Marzo.	Miguel Ángel Medina Bautista.	4782506		\$ 315,00	\$ 6.701,84
Pago como Enfermera de la Unidad de Salud del Cantón Hato Nuevo correspondiente al mes de Marzo.	Verónica Abigail Zelaya Salmerón.	4782507		\$ 125,00	\$ 6.576,84
Pago de Honorarios como Niñera del Centro Escolar del Cantón Ceibillas correspondiente al mes de Marzo.	Rina Marilyn del Cid de García.	4782508		\$ 180,00	\$ 6.396,84
Pago de Honorarios como Entrenador del Equipo de Softbol ADESSA correspondiente al mes de Marzo.	Oscar Omar Chávez Guandique.	4782509		\$ 135,00	\$ 6.261,84
Pago de Honorarios como Maestro de Computación del Centro Escolar del Cantón Benavidez correspondiente al mes de Marzo-.	Rafael Ernesto Pacheco.	4782510		\$ 201,69	\$ 6.060,15
Pago como Enfermera de la Unidad de Salud del Cantón Hato Nuevo correspondiente al mes de Marzo.	Verónica Abigail Zelaya Salmerón.	4782511		\$ 125,00	\$ 5.935,15
Ayuda Humanitaria a personas de Escasos Recursos para la compra de Medicamentos.	Luis Alonso Pérez.	4782512		\$ 25,00	\$ 5.910,15
Ayuda Humanitaria a personas de Escasos Recursos para la compra de Medicamentos.	Reina Isidora Pérez Fuentes.	4782513		\$ 25,00	\$ 5.885,15
Ayuda Humanitaria a personas de Escasos Recursos para la compra de Medicamentos.	Julio Alberto Treminio Pavón.	4782514		\$ 30,00	\$ 5.855,15
Ayuda Humanitaria a personas de Escasos Recursos para la compra de Medicamentos.	Santos Margarita Lara Romero.	4782515		\$ 25,00	\$ 5.830,15
Ayuda Humanitaria para compra de Medicamentos a su Hija No Vidente.	María de los Ángeles Flores.	4782516		\$ 35,00	\$ 5.795,15
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a pagar Planilla del ISSS, AFPs e INPEP.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4782517		\$ 25,00	\$ 5.770,15
	Irma Ascencio de Flores.	4782518		\$ 50,00	\$ 5.720,15
Pago de Alquiler de la Casa para la Bodega Municipal correspondiente al	María Angélica Guevara de	4782519		\$ 300,00	\$ 5.420,15

mes Octubre y Noviembre de	Hernández.				
Pago de Servicio Funerario.	Guadalupe Rafael del Carmen Martínez Pacas.	4782520		\$ 350,00	\$ 5.070,15
Pago de Honorarios como Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad correspondiente al mes de Marzo y Abril.	Leonel de Jesús Pérez Fermán.	4782521		\$ 600,00	\$ 4.470,15
Pago como Ayudante del Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad correspondiente al mes de Febrero y Marzo y Marzo de 2013.	Luis Roberto López Espinal.	4782522		\$ 500,00	\$ 3.970,15
Pago de Honorarios como Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad correspondiente al mes de Marzo.	Ricardo José Flores Mendoza.	4782523		\$ 300,00	\$ 3.670,15
Pago de Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Marzo de 2013.	DIDEA S. A. DE C. V.	4782524		\$ 644,78	\$ 3.025,37
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4782525		\$ 151,00	\$ 2.874,37
ANULADO		4782526			\$ 2.874,37
Pago de Viáticos para la Ciudad de San Miguel para pago de Cuota de Seguro y del Vehículo Municipal del mes de Marzo.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4782527		\$ 25,00	\$ 2.849,37
Pago como Ayudante del Motorista del Camión Cisterna de la Municipalidad correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Kevin Alexander Fermán Maldonado.	4782528		\$ 250,00	\$ 2.599,37
Pago de Alquiler de la Casa para la Bodega Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 2012.	María Angélica Guevara de Hernández.	4782529		\$ 150,00	\$ 2.449,37
	Gloria del Rosario Hernández de Carranza.	4782530		\$ 100,00	\$ 2.349,37
Colaboración Económica para patrocinar Excursión a la Playa El Cuco a realizarse el día sábado 30 de Marzo de 2013 para recaudar fondos que se utilicen en los encuentros deportivos del Equipo de Fútbol CLUB DEPORTIVO REAL ESPAÑA DEL OJUSTILLO.	Carlos Alejandro Gómez Medina.	4782531		\$ 150,00	\$ 2.199,37
Colaboración Económica para Elaboración de Alfombra para el Santo Entierro el Viernes Santo en la Celebración de la Semana Santa en el Bo. El Calvario.	Milagro Concepción Hernández Bautista	4782532		\$ 100,00	\$ 2.099,37
Pago de 40 almuerzos a \$3.00 C/U para Alimentar a los Miembros de la ADESCOS de los diferentes Caseríos y Cantones que asisten a reuniones con el Sr. Alcalde Municipal para tratar temas relacionados con el desarrollo de sus Comunidades.	Ana Josefa Viera de Sorto	4782533		\$ 150,00	\$ 1.949,37
Pago de Ordenanza de la Cancha de Basquetboll y La Plaza Municipal del Cantón Agua Fría correspondiente al		4782536		\$ 100,00	\$ 1.849,37

mes de Marzo de 2013,					
REMESA DEL DÍA 18/03/2013			\$ 447,19		\$ 2.296,56
REMESA DEL DÍA 19/03/2014			\$1.091,99		\$ 3.388,55
REMESA DEL DÍA 20/03/2014			\$1.882,58		\$ 5.271,13
REMESA DEL DÍA 21/03/2015			\$ 582,13		\$ 5.853,26
SALDO FINAL			\$19.456,99	\$7.783,96	\$ 5.853,26

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto buenos a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Comisión por Cheque Certificado				\$ 1,65	\$ 4.370,58
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	ELECTROPURA S.A DE C. V.	4604094		\$ 146,30	\$ 4.224,28
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flore Flores.	4604095		\$ 25,00	\$ 4.199,28
TRANSFERENCIA DEL FODES DEL MES DE FEBRERO DE 2013.			\$37.313,79		\$ 41.513,07
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Angel Amado Rubio Contreras.	4604096		\$ 900,00	\$ 40.613,07
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Juan Andrés Guerrero Martínez.	4604097		\$ 720,00	\$ 39.893,07
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Sandra Lorena Cruz Romero.	4604098		\$ 720,00	\$ 39.173,07
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Rodolfo Arístides Mendoza Herrera.	4604099		\$ 720,00	\$ 38.453,07
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	José Antonio Torres Romero.	4604100		\$ 720,00	\$ 37.733,07
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	José Dumas Guevara.	4604101		\$ 720,00	\$ 37.013,07
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Wuil Antonio Santos Umanzor.	4604102		\$ 720,00	\$ 36.293,07
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Marvin Geovanni Paz Medrano.	4604103		\$ 720,00	\$ 35.573,07
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro.	4604104		\$ 480,00	\$ 35.093,07
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Guadalupe Moreno	4604105		\$ 720,00	\$ 34.373,07
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Inmar Daniel Barrera Chavez.	4604106		\$ 3.411,12	\$ 30.961,95
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Juan Antonio Reyes Ferman	4604107		\$ 927,59	\$ 30.034,36
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Samuel Blanco Romero	4604108		\$ 1.115,09	\$ 28.919,27
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	José Julian Flores Arias	4604109		\$ 755,44	\$ 28.163,83
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604110		\$ 783,52	\$ 27.380,31
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Semiramis del Carmen Molina	4604111		\$ 603,01	\$ 26.777,30
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Lily Jebtzabeth Santos de Argueta	4604112		\$ 996,45	\$ 25.780,85
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Eli Josué Romero Bercian	4604113		\$ 471,90	\$ 25.308,95

Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Lindolfo Azael Canales Campos	4604114		\$ 616,03	\$ 24.692,92
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Vidal Antonio Barrera Robles	4604115		\$ 344,35	\$ 24.348,57
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández	4604116		\$ 301,29	\$ 24.047,28
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández	4604117		\$ 658,17	\$ 23.389,11
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Milagro del Socorro de Amaya	4604118		\$ 422,70	\$ 22.966,41
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Zonia Elizabeth Velásquez	4604119		\$ 329,89	\$ 22.636,52
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Israel Sagastizado	4604120		\$ 441,58	\$ 22.194,94
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Telma Lorena Cruz Romero	4604121		\$ 543,94	\$ 21.651,00
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	María de la Paz Alberto Vanegas	4604122		\$ 466,36	\$ 21.184,64
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	4604123		\$ 466,36	\$ 20.718,28
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Elena del Carmen Ventura Paz	4604124		\$ 339,14	\$ 20.379,14
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Carlos Napoleón Chávez	4604125		\$ 372,08	\$ 20.007,06
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Candelario Reyes	4604126		\$ 318,45	\$ 19.688,61
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Ramón José Pérez	4604127		\$ 421,99	\$ 19.266,62
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Jaime Ulises Contreras	4604128		\$ 317,62	\$ 18.949,00
Pago de Crédito por Descuento en Planilla del mes de Marzo.	COMEDICA DE R. L.	4604129		\$ 240,00	\$ 18.709,00
Pago de Crédito por Descuento en Planilla del mes de Marzo.	CITIBANK DE EL SALVADOR S. A.	4604130		\$ 858,14	\$ 17.850,86
	ANULADO	4604131			\$ 17.850,86
Pago de Crédito por Descuento en Planilla del mes de Marzo.	SOCTIABANK DE EL SALVADOR	4604132		\$ 144,51	\$ 17.706,35
Pago de Crédito por Descuento en Planilla del mes de Marzo.	ACACU DE R. L.	4604133		\$ 183,77	\$ 17.522,58
Pago de Crédito por Descuento en Planilla del mes de Marzo.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR.	4604134		\$ 176,29	\$ 17.346,29
Pago de Crédito por Descuento en Planilla del mes de Marzo.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO.	4604135		\$ 71,86	\$ 17.274,43
Pago de Crédito por Descuento en Planilla del mes de Marzo.	ACACU DE R. L.	4604136		\$ 136,47	\$ 17.137,96
Pago de Crédito por Descuento en Planilla del mes de Marzo.	CO - ANDES DE R. L.	4604137		\$ 50,00	\$ 17.087,96
Pago de Planilla de ACEPYMES del mes de Marzo.	ACEPYMES	4604138		\$ 55,29	\$ 17.032,67
Pago de Planilla del mes de Marzo.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER.	4604139		\$ 572,01	\$ 16.460,66
Pago de Planilla del mes de Marzo.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA.	4604140		\$ 1.935,04	\$ 14.525,62
Pago de Planilla del mes de Marzo.	INPEP.	4604141		\$ 80,50	\$ 14.445,12
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604142		\$ 25,00	\$ 14.420,12
Compra de Tintas y Materiales de Oficina para el Funcionamiento de la	NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE	4604143		\$ 221,16	\$ 14.198,96

Municipalidad.	C.V.				
SALDO FINAL			\$54.784,74	\$27.487,06	\$14.198,96

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Diesel.	Nelson Enrique Guevara	1855		\$ 110,00	\$ 1.128,90
	Oscar Zetino	1856		\$ 225,00	\$ 903,90
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2013.			\$107.568,88		\$108.472,78
Pago del Perfil: "RECONSTRUCCIÓN DE FACHADA EN EL CORREDOR DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL."	Ana Cristina Maravilla Cabrera	1857		\$ 1.200,00	\$107.272,78
Traslado a correspondiente al mes de Febrero a la Cuenta PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	1859		\$ 2.500,00	\$104.772,78
Traslado a correspondiente al mes de Febrero a la Cuenta PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	1860		\$ 2.500,00	\$102.272,78
Primer Pago de Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TRAMO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	VERSOVA S. A. DE C. V.	1861		\$ 5.000,00	\$ 97.272,78
Pago de Segunda estimación del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE A CUESTA LOS JIOTES HASTA CANCHA DE FÚTBOL DEL CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	J Y P MAJANO S.A A. DE C. V.	1862		\$ 6.000,00	\$ 91.272,78
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Efraín Villatoro Vásquez.	1863		\$ 120,00	\$ 91.152,78
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Oscar Zetino	1864		\$ 120,00	\$ 91.032,78
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Lucio Fabricio Ortez Fermán.	1865		\$ 60,00	\$ 90.972,78
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO	Josue Santiago Lobos Conde	1866		\$ 60,00	\$ 90.912,78

DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."					
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Josué Teodoro Melgar Gómez	1867		\$ 60,00	\$ 90.852,78
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mario Manuel Velásquez Morales	1868		\$ 60,00	\$ 90.792,78
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Martir Guevara Álvarez	1869		\$ 60,00	\$ 90.732,78
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Eusebio Meléndez Trujillo	1870		\$ 60,00	\$ 90.672,78
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rigoberto Antonio Villatoro Vásquez	1871		\$ 60,00	\$ 90.612,78
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Alejandro Mendoza Maldonado	1872		\$ 60,00	\$ 90.552,78
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Hernán Herrera	1873		\$ 60,00	\$ 90.492,78
Pago de Diesel para transportar Arena y Grava al Proyecto del Caserío El Tortol.	Luis Enrique Guevara.	1874		\$ 142,00	\$ 90.350,78
Pagos efectuados por depósito de basura en el relleno sanitario ASINORLU del Martes 12 hasta el Miércoles 20 de Marzo de 2013.	Inmar René Manzano Romano.	1875		\$ 424,48	\$ 89.926,30
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Santos Mauricio Ascencio Guevara	1876		\$ 256,00	\$ 89.670,30
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Juan Antonio Díaz Hernández	1877		\$ 256,00	\$ 89.414,30
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Edwin Osmín Guevara	1878		\$ 256,00	\$ 89.158,30
Pago de Planilla de Barrenderos	Francisco Medina	1879		\$ 256,00	\$ 88.902,30

correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Zapata				
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Marzo de 2013.	José Alberto Cueva	1880		\$ 256,00	\$ 88.646,30
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Carlos Martínez	1881		\$ 256,00	\$ 88.390,30
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO AGUA ZARCA, CANTÓN SAN JOSÉ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Juan Bautista Díaz Perdomo	1882		\$ 1.506,52	\$ 86.883,78
Pago de Segunda estimación del Proyecto: "INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO CHICAGUITO, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Juan Bautista Díaz Perdomo	1883		\$ 2.739,14	\$ 84.144,64
Pago Parcial del Proyecto: "ADOQUINADO Y BALASTADO DE CALLE EN CASERÍO LOS MALTÉS, CANTÓN CERCO DE PIEDRA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	FUENTES CONTRATISTAS S. A. DE C. V.	1884		\$ 5.000,00	\$ 79.144,64
Pago por Supervisión de Proyecto: "APERTURA Y BALASTADO EN CANCHA DE FÚTBOL Y TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL CAPITÁN, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rolando Solórzano Amaya	1885		\$ 455,75	\$ 78.688,89
Pago por Supervisión de Proyecto: "REPARACIÓN DE CALLE EN EL AREA CENTRAL DEL CASERÍO LA PANDURA HASTA LA CANCHA DE FÚTBOL DEL CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero	1886		\$ 364,60	\$ 78.324,29
Pago por Supervisión de Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DE UN TRAMO DE CALLE QUE COMIENZA DESDE EL TAMARINDO HASTA EL CASERÍO EL MOLINO, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mario Edgardo Fuentes Romero	1887		\$ 592,48	\$ 77.731,81
Pago por Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: " REPARACIÓN Y BALASTADO DE CALLE EN CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN. "	Mario Edgardo Fuentes Romero	1888		\$ 291,68	\$ 77.440,13
	Domingo Alberto Bonilla Escobar.	1890		\$ 5.002,34	\$ 72.437,79
Pago por Elaboración de Carpeta Técnica del Proyecto: " REPARACIÓN Y BALASTADO DE CAMINO VECINAL EN CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN. "	Mario Edgardo Fuentes Romero	1891		\$ 601,59	\$ 71.836,20
Pago de Cemento "REPARACIÓN Y BALASTADO DE CAMINO VECINAL EN EL CASERÍO EL ALTO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Nelson Enrique Guevara	1892		\$ 2.475,00	\$ 69.361,20
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón Bobadilla ADESCOFU	Elías Romero Reyes	1893		\$ 1.825,90	\$ 67.535,30

para Construcción de un Nuevo Techo de la Casa Comunal de este Cantón.					
Pago por Reparación del Camión Municipal.	José Wil Sorto García	1894		\$ 378,65	\$ 67.156,65
Pago por Sexta Estimación del Proyecto: "ADOQUINADO DE CORDÓN CUNETAS DE TRAMO DE CALLE SECTOR EL CENTRO DE CASERÍO LAS LAJAS, CANTÓN SAN JERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Jonny Alexi Fuentes Villalta	1895		\$ 1.959,73	\$ 65.196,92
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DE CAMINO VECINAL EN CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	ARANIVA CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.	1896		\$10.000,00	\$ 55.196,92
Pago por transportar 13 Viajes de Basura el Depósito de ASINORLU de Santa Rosa de Lima del Viernes 01 al Viernes 22 de Marzo de 2013.	Inmar René Manzano Romano.	1897		\$ 1.287,00	\$ 53.909,92
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	1898		\$37.313,79	\$ 16.596,13
Pago de Carpeta Técnica del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLE DESDE EL DESVÍO LLANO CARBAJAL HASTA CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUATEMALA FUNES CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.	1899		\$ 1.256,26	\$ 15.339,87
Pago por Carpeta Técnica del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLE EN CASERÍO EL SALAMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUATEMALA FUNES CONSTRUCTORA S. A. DE C. V.	1900		\$ 805,54	\$ 14.534,33
		1901		\$ 140,00	\$ 14.394,33
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO LA UNIÓN." del Martes 19 al Sábado 23 de Marzo de 2013.	José Rodolfo Mendoza	1902		\$ 100,00	\$ 14.294,33
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO LA UNIÓN." del Martes 19 al Sábado 23 de Marzo de 2013.	José Abraham Moreno Sánchez	1903		\$ 50,00	\$ 14.244,33
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO LA UNIÓN." del Martes 19 al Sábado 23 de Marzo de 2013.	Santos Arístides Rodríguez	1904		\$ 50,00	\$ 14.194,33
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO LA UNIÓN." del Martes 19 al Sábado 23 de Marzo de 2013.	José Orlando Mendoza	1905		\$ 50,00	\$ 14.144,33
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO LA UNIÓN." del Martes 19 al Sábado 23 de Marzo de 2013.	Jaime Alberto Moreno Salmerón	1906		\$ 50,00	\$ 14.094,33

ALEJO LA UNIÓN." del Martes 19 al Sábado 23 de Marzo de 2013.					
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO LA UNIÓN." del Martes 19 al Sábado 23 de Marzo de 2013.	Santos Florentín Mendoza Álvarez	1907		\$ 50,00	\$ 14.044,33
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADEN EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO LA UNIÓN." del Martes 19 al Sábado 23 de Marzo de 2013.	Moisés Esaú Moreno Salvador	1908		\$ 50,00	\$ 13.994,33
Pago por el Traslado de 6 viajes de Piedra para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN EN CALLE PRINCIPAL DE CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Roberto Moreno	1909		\$ 297,00	\$ 13.697,33
		1910		\$ 120,00	\$ 13.577,33
Pago de 1 Escritorio Secretarial, 1 Archivo Metálico, 1 Computadora Lapto, 1 Retroproyector EPSON.	COMERCIAL RENÉ S.A. DE C.V.	1911		\$ 2.477,00	\$ 11.100,33
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Lucio Fabricio Ortez Fermán.	1913		\$ 60,00	\$ 11.040,33
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Santiago Lobos Conde	1914		\$ 60,00	\$ 10.980,33
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Teodoro Melgar Gómez	1915		\$ 60,00	\$ 10.920,33
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mario Manuel Velásquez Morales	1916		\$ 60,00	\$ 10.860,33
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Martir Guevara Álvarez	1917		\$ 60,00	\$ 10.800,33
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Eusebio Meléndez Trujillo	1918		\$ 60,00	\$ 10.740,33
ANULADO		1919			\$ 10.740,33

		1920		\$ 60,00	\$ 10.680,33
		1921		\$ 60,00	\$ 10.620,33
		1922		\$ 60,00	\$ 10.560,33
		1923		\$ 120,00	\$ 10.440,33
ANULADO		1924			\$ 10.440,33
		1925		\$ 894,46	\$ 9.545,87
		1928		\$ 486,72	\$ 6.952,43
		1929		\$ 811,20	\$ 6.141,23
		1932		\$ 130,00	\$ 5.058,03
CARGO BANCARIO				\$ 22,60	\$ 5.035,43
				\$118.661,50	\$103,772.35
					\$ 5.035,43

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia Franklin Cueva correspondiente al mes de Marzo.	Walter Arturo Torres Ochoa	4872936		\$ 450,00	\$ 2.646,70
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia Franklin Cueva correspondiente al mes de Marzo.	Jefferson Adith Bueno Gamez	4872937		\$ 225,00	\$ 2.421,70
Pago de 6 Viajes de transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva los días Sábado 23 de Febrero y Sábado 02, Sábado 09, 14, 16 y 23 de Marzo de 2013 a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	4872938		\$ 225,00	\$ 2.196,70
Pago de 4 Viajes de transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol Franklin Cueva los días Sábado 26 de Enero, Domingo 03, Sábado 09 y 16 de Febrero de 2013 a la Ciudad de San Miguel.		4872939		\$ 750,00	\$ 1.446,70
Retiro de Fondo para Caja Chica		4872940		\$ 500,00	\$ 946,70
			\$4.996,70	\$ 2,150	\$ 946,70

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para: el Proyecto: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón La Presa, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Tres Mil Setecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$3,700). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Hugo Alexander García Martínez, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado, por un monto de Mil Sesenta y Un Dólares con Setenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,061.78). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Diferentes Tramos de Calles en Caserío El Rincón, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Nelsón Saúl Delgado Hernández, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado, por un monto de Cuatrocientos Sesenta y Tres Dólares con Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$463.05). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO SIETE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con quince minutos del día lunes quince de abril de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 61,086.84
 Ingresos del mes \$ 317,582.15
 Egresos del mes \$ 200,295.59
 Saldo a nueva cuenta \$ 178,373.40

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 178,373.40
 Efectivo \$ 61.74
 Fondo Municipal \$ 2,897.14
 25% FODES \$ 10,064.37
 75% FODES \$ 6,004.58
 FISDL \$ 159,345.57
 Balance \$ 178,373.40

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 50
 Defunciones ocurridas ----- 14

Matrimonios celebrados ----- 11

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme convenios con el Registro Nacional de las Personas Naturales los cuales son: 1.- Convenio de Cooperación entre Registro Nacional de las Personas Naturales y la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, para la Ejecución del Proyecto Fortalecimiento del Sistema de Registro Civil Hospitalario de El Salvador, 2.- Convenio de Cooperación entre la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión y el Registro de Las Personas Naturales para la Transferencia de Documentos Relativos al Estado Familiar de Las Personas, y de igual forma se autoriza al señor alcalde municipal para que reciba donación de parte del Registro Nacional de las Personas Naturales, de Equipo Informático el cual será utilizado en el Registro Familiar de esta Municipalidad, el cual consiste en Una Computadora de Escritorio, Un Escáner y una Impresora. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: I) Adjudicar el Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión denominado: Construcción de Pasarela Peatonal Sobre calle que conduce a Caserío Ojustillo, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión; a la Ingeniera Metzi Ivonne Castro Guevara, por un monto de: Cuatro Mil Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$4,550), II) Por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica y económica más conveniente para la municipalidad. III) Elaborar el respectivo contrato por la cantidad pactada; el cual tendrá un periodo de duración de treinta días calendarios a partir de esta fecha. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Construcción de Pasarela Peatonal Sobre calle que conduce a Caserío Ojustillo, Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Maklin Salomón Vaquerano Amaya, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor

Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$400). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 5.853,26
Pago a Ferretería Segovia.	José Daniel Saravia	4782537		\$ 1.290,65	\$ 4.562,61
Pago de la Cuota del mes de Febrero del Vehículo Municipal.	ACSA	4782538		\$ 115,78	\$ 4.446,83
Pago de 100 Pipadas de Agua para donarlas a los diferentes Cantones y Caseríos del Municipio.	Roberto López	4782539		\$ 500,00	\$ 3.946,83
Compra de Kit de Limpieza para el Equipo de computación de la Municipalidad y DVD que necesita el Encargado de Informática.	Tesorería Municipal de San Alejo	4782540		\$ 47,50	\$ 3.899,33
Pago de 55 Maquetas de Hielo para helar bebidas.	Ana Bety Morales de Fermán.	4782541		\$ 55,00	\$ 3.844,33
Pago de Alquiler de Canopies para Eventos deportivos en la Municipalidad.	Blanca Estela Morales Hernández.	4782542		\$ 50,00	\$ 3.794,33
Cambio de Aceite del Vehículo Municipal.	Taller Didea S. A. de C. V.	4782543		\$ 65,57	\$ 3.728,76
Pago de Transporte para trasladar a la ADESCO CASERÍO PUENTE CONCHAGUA a reunión con el Sr. Alcalde en la Municipalidad.	Rubén Alfredo Mendoza Torres	4782544		\$ 40,00	\$ 3.688,76
Compra de 14 Uniformes Deportivos, Pants y Camisas para el Equipo de Fútbol	Tesorería Municipal de San Alejo	4782545		\$ 210,00	\$ 3.478,76
Compra de Piñatas, dulces e inflador de globos para las fiestas infantiles que se realizan en la Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo	4782546		\$ 76,59	\$ 3.402,17
Pago de pan dulce para velación en el Cantón Hato Nuevo de este Municipio.	María Matilde Sorto de Castro.	4782547		\$ 100,00	\$ 3.302,17
Pago de Fardos de Agua, 3 Cajas de Soda Mini y 8 Cajas de Salva Cola como donación en velación en el Cantón Hato Nuevo.	Tesorería Municipal de San Alejo	4782548		\$ 81,00	\$ 3.221,17
Compra de Pan como donación para personas de Escasos Recursos Económicos.	José Luis Orellana	4782549		\$ 195,00	\$ 3.026,17
Compra de un rin usado para el camión Municipal.	Douglas Omar Saravia Flores.	4782550		\$ 70,00	\$ 2.956,17
REMESA DEL DÍA 22/03/2013			\$ 388,61		\$ 3.344,78
Pago de pan dulce para donar en Velación de Personas de Escasos Recursos Económico en el Cantón Mogotillo de este Municipio.	María Matilde Sorto de Castro.	4782551		\$ 60,00	\$ 3.284,78

Pago de un Servicio Funerario Infantil para persona de Escasos Recursos Económicos.	Oscar René Martínez Hernández.	4782552		\$ 60,00	\$ 3.224,78
Pago por traslado de 14 Mts. De grava para el Proyecto: "concreteado de un tramo de calle en cantón agua fría, san alejo, la unión."	José Orlando Contreras.	4782553		\$ 180,00	\$ 3.044,78
Pago de Ataúd para el Fallecido Douglas Odir Hernández Cruz.	Andrés Rodríguez.	4782554		\$ 300,00	\$ 2.744,78
Pago de Honorarios como Maestro de Computación de 5° a 9° Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal.	Moisés David Arbaiza Sandoval	4782555		\$ 112,50	\$ 2.632,28
Compra de Agua para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Embotelladora Electropura S. A. de C. V.	4782556		\$ 104,50	\$ 2.527,78
Compra de Sodas para compartir con las Miembros de las ADESCOS que asisten a las reuniones con el Sr. Alcalde.	Moisés Vásquez Méndez.	4782557		\$ 39,00	\$ 2.488,78
Compra de Bomba HP marca Franklin Electric.	Juan Bautista Díaz Perdomo.	4782558		\$ 300,00	\$ 2.188,78
REMESA DEL DÍA 01/04/2013			\$ 89,85		\$ 2.278,63
REMESA DEL DÍA 02/04/2013			\$ 629,04		\$ 2.907,67
REMESA DEL DÍA 03/04/2013			\$ 345,86		\$ 3.253,53
REMESA DEL DÍA 04/04/2013			\$ 970,46		\$ 4.223,99
Pago de Pan Dulce como colaboración para velaciones a personas de escasos recursos económicos.	Wilian Ronald Larios Guevara.	4782559		\$ 455,00	\$ 3.768,99
Pago de Diesel para el Vehículo Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo	4782560		\$ 235,00	\$ 3.533,99
REMESA DEL DÍA 05/06/2013			\$ 431,66		\$ 3.965,65
Pago por Mantenimiento del Aire Acondicionado del Despacho Municipal.	José Enrique Avila	4782561		\$ 45,00	\$ 3.920,65
Compra de 100 Escobas de Tintillas para la Limpieza del Parque Municipal y Calles Principales del Municipio.	José Alejandro Viera	4782562		\$ 50,00	\$ 3.870,65
Compra de Bebidas para donarla a Campaña Mécica en el Cantón Isla Perico.	Migdalia Gladis Ramírez Carcamo	4782563		\$ 134,50	\$ 3.736,15
Pago de Renta de los Fondos Propios correspondiente al mes de Febrero de 2013.	Dirección General de Tesorería	4782564		\$ 188,19	\$ 3.547,96
Viáticos por Misión Oficial para Pago de Renta.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4782565		\$ 25,00	\$ 3.522,96
Pago de Renta de la Escuela de Prevención a la Violencia Franklin Cueva.	Dirección General de Tesorería	4782566		\$ 338,90	\$ 3.184,06
ANULADO		4782567			\$ 3.184,06
Comisión por Cheque Certificado				\$ 1,65	\$ 3.182,41
Comisión por Cheque Certificado				\$ 1,65	\$ 3.180,76
Pago de Combustible para las Pipas Municipales.	Tesorería Municipal de San Alejo	4782568		\$ 200,00	\$ 2.980,76
Pago de Viaticos a diferentes cantones a reparar e instalar lamparas en mal estado en el Alumbrado Público.	Miguel Ángel Medina Bautista	4782569		\$ 50,00	\$ 2.930,76

Pago de transporte para trasladar a la ADESCO ADESCOFUR a reunión con el Sr. Alcalde en la Municipalidad.	Juan Antonio Palacios Artica	4782570		\$ 40,00	\$ 2.890,76
Pago de 3 Arreglos Florales para los Fallecido en el Municipio durante el mes de Febrero.	José Antonio Montesino	4782571		\$ 60,00	\$ 2.830,76
Pago de Viáticos por misión Oficial para transportarse a la Ciudad de San Salvador.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta.	4782572		\$ 50,00	\$ 2.780,76
Cargo Bancario por Compra de Chequera				\$ 15,40	\$ 2.765,36
Prestar sus servicios como Ayudante del Electricista Municipal.	David Ernesto Manzano Cruz	4782573		\$ 20,00	\$ 2.745,36
Pago por Publicidad Radial durante el mes de Marzo de los Eventos y Proyectos que se realizan en el Municipio.	Buenaventura Hernández Reyes	4782574		\$ 75,00	\$ 2.670,36
Pago de Combustible para traslado de material al Proyecto Pavana y a El Alto.	Nelson Enrique Guevara	4782575		\$ 165,00	\$ 2.505,36
Pago al Representante Legal de la Sonora Vicentina por Amenizar Fiesta Patronal del Cantón San Geronimo.	Ever de Jesús Iraheta Nieto	4782576		\$ 1.500,00	\$ 1.005,36
Compra de un Ataúd para la Fallecida Ana Julia Fermán Mendoza.	Andrés Reynerio Rodríguez Flores	4782577		\$ 315,00	\$ 690,36
Pago por Arrendamiento de la Bodega Municipal correspondiente al me de Enero, Febrero y Marzo de 2013.	María Angelica Guevara de Hernández.	4782578		\$ 450,00	\$ 240,36
Alquiler de Mesas, Sillas y Manteles para los diferentes eventos que se celebran en la Municipalidad.	María Felipa Villatoro de Bautista	4782579		\$ 278,40	\$ (38,04)
				\$8,746.78	

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					14.198,96
Pago de Energía Eléctrica de Alumbrado Eléctrico del Municipio correspondiente al mes de marzo de 2013.	Empresa Eléctrica de Oriente S.A. de C.V.	4604147		\$ 4.643,29	\$ 9.555,67
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas de ISDEM San Miguel a retirar Especies Municipales y al Banco Promerica a remesar los Ingresos de Fondos Propios recaudados del Lunes 01 al Viernes 05 de Abril de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604149		\$ 25,00	\$ 9.530,67
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía Municipal correspondiente al mes de marzo de 2013.	Empresa Eléctrica de Oriente S.A. de C.V.	4604152		\$ 2.446,09	\$ 7.084,58
Pago de Servicios de Internet y Teléfono de la Municipalidad correspondiente al mes de Marzo de 2013.	CTE S.A. DE C.V.	4604154		\$ 415,92	\$ 6.668,66

Pago de Viáticos para transportarse a diferentes reuniones y asistir a Misiones Oficiales y Administrativas en el Territorio Nacional durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2013.	Immar Daniel Barrera Chávez	4604156		\$ 550,00	\$ 6.118,66
Pago de Viáticos por Misión Administrativa para transportarse a la Ciudad de San Miguel a Certificar Cheques para ir a la EEO a pagar los Servicios de Energía Eléctrica y a CLARO a cancelar los servicios de Internet correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604157		\$ 25,00	\$ 6.093,66
Compra de Materiales de Oficinas para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Negocios de Oriente S. A. de C. V.	4604158		\$ 53,07	\$ 6.040,59
Compra de un Toner HP Laser para la Unidad de Contabilidad.	Tesorería Municipal de San Alejo	4604159		\$ 71,39	\$ 5.969,20
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Dirección General de Tesorería	4604161		\$ 2.858,05	\$ 3.111,15
Compra de 2 Toners BROTHER Y 2 Toner SHARP para las Fotocopiadoras de Tesorería Municipal y Registro.	CALTEC S.A. DE C.V.	4604163		\$ 380,70	\$ 2.730,45
Compra de Materiales de Oficinas para el Funcionamiento de la Municipalidad.	María Felipa Villatoro de Bautista	4604164		\$ 277,67	\$ 2.452,78
				\$11,746.18	

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 5.035,43
Pago de Reparación de las Dos Pipas Municipales.	José Wil Sorto García	1934		\$ 258,59	\$ 4.776,84
Pago de Depósito de Basura en ASINORLU del 22 de Marzo al 01 de Abril de 2013.	Inmar René Manzano Romano	1935		\$ 357,28	\$ 4.419,56
Pago de traslado de Piedaras al Proyecto: "EL TORTOL"	Hernán Herrera	1936		\$ 50,00	\$ 4.369,56
Pago por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "introducción de energía eléctrica en caserío agua zarca, cantón san José, san Alejo, la Unión."	GÁMEZ S. A. DE C. V.	1937		\$ 302,42	\$ 4.067,14
Pago de Mantenimiento de las Pipas Municipales.	José Wil Sorto García	1939		\$ 327,00	\$ 3.740,14
Pago de Accesorios para el Sonido Municipal.	ELECTRONICA 2001 S. A. DE C. V.	1940		\$ 785,88	\$ 2.954,26
Pago de Depósito de Basura en ASINORLU del 02 al 04 de Abril de 2013.	Inmar René Manzano Romano	1941		\$ 186,45	\$ 2.767,81
Pago por Limpieza 4.5 Mts de Limpieza de Fossa Séptica de la Alcaldía Municipal.	ARRECONSA S. A. DE C. V.	1943		\$ 434,07	\$ 2.333,74

Pago de Combustible para traslado de Material al Proyecto: "EL ALTO."	Nelson Enrique Guevara.	1945		\$ 140,00	\$ 2.193,74
Pago de 4 Viajes de Basura para ir a Depositarla a ASINORLU del Lunes 25 de Marzo hasta el Lunes 01 de Abril de 2013.	Inmar René Manzano Romano	1946		\$ 396,00	\$ 1.797,74
Pago por Depósito de Basura en ASINORLU del 05 al 08 de Abril de 2013.	Inmar René Manzano Romano	1947		\$ 152,46	\$ 1.645,28
Pago de Renta Correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Dirección General de Tesorería	1948		\$ 1.790,37	\$ (145,09)
Pago por prestar sus servicios como Albañil por 7 días a \$20.00 del Jueves 21 al Jueves 28 de Marzo de 2013 en el Proyecto: "contrapartida para fraguado con superficie terminada de concreto en un tramo de calle en caserío chicaguito, cantón bobadilla, san alejo, la unión."	Juan Ángel Cruz	1950		\$ 140,00	\$ (285,09)
asignación de fodes correspondiente al mes de marzo de 2013.			\$107.361,88		\$107.076,79
Traslado a la Cuenta del 25% FUNCIONAMIENTO correspondiente al mes Marzo de 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	1951		\$37.106,79	\$ 69.970,00
Traslado a la Cuenta de prevención a la violencia correspondiente al mes Marzo de 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	1952		\$ 2.500,00	\$ 67.470,00
Pago de Combustible para traslado de Material al Proyecto: "el alto y pavana."	Nelson Enrique Guevara.	1953		\$ 175,00	\$ 67.295,00
				\$45,102.31	

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto PFGL denominado: Reparación y Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Calle que Conduce a Caserío El Papalón, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 514,58
DESEMBOLSO			\$19.870,35		\$20.384,93
Pago Final de Segunda Estimación del Proyecto: "reparación de empedrado y fraguado con superficie terminada de calle que conduce al caserío el papalón"	C.H. F. S. A. DE C. V.			\$11.300,00	\$9.084,93
Pago Final del Proyecto: "reparación de empedrado fraguado con superficie terminada de calle que conduce hacia el caserío el papalón, San Gerónimo, san alejo, la unión."	C.H. F. S. A. DE C. V.			\$ 9.077,19	\$ 7,74
			\$20.384,96	\$20.377,19	\$ 7,74

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto PFGL denominado: Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal de Cantón Copalio, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BNEFIARI O	CHEQU E No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$17.059,23
Pago Final del Proyecto: "construcción de tramo con concreto hidráulico de calle ppal. del cantón copalío, san alejo, la unión."	C.H.F. S.A. DE C.V.	6		\$ 17.051,49	\$ 7,74
			\$17.059,23	\$17.051,49	\$ 7,74

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
INICIO					\$ 1.864,23
TRASLADO DEL FODES DE MARZO			\$ 2.500,00		\$ 4.364,23

ACUERDO NÚMERO DIEZ: Que en vista de las numerosas solicitudes de los habitantes de este municipio para el arreglo, de las calles y otras necesidades que existen en las comunidades; además que dichas calles se encuentran deterioradas, se realizara un mantenimiento rutinario a las calles y caminos de este Municipio, y en vista que no se cuenta con un plan de acción **POR LO TANTO: SE RATIFICAN Y PRIORIZAN** los siguientes Proyectos: Adoquinado de un tramo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Concretado de un tramo de Calle en Cantón San Jerónimo, Cordón Cuneta y empedrado fraguado con superficie terminada de un tramo de calle en Caserío Piedra Gorda, Cantón Agua Fría, Empedrado y Fraguado con superficie terminada de un tramo de calle en Caserío La Bolsa, Cantón Queseras, Empedrado Fraguado con superficie terminada de un tramo de calle de Cantón El Capitán, Empedrado fraguado con superficie terminada de un tramo de calle en Caserío El Escondido, Cantón El Caraón, Construcción de Badenes en Caserío Los Ranchos,

Cantón San José, Construcción de Badén y Tramo de Calle en Caserío La Barahona, Perforación de Pozo en Caserío El Carahón, Construcción de Obra de Paso en Caserío El Alto Cantón Mogotillo, Concretado de un tramo de calle principal en Cantón Santa Cruz, Concretado de tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Concretado de calle en el sector Central de Santa Cruz, Concretado de tramos de calle en el sector central del Caserío Chapernal, Cantón Los Jotes, Suministro e Instalación de Red de Distribución de Agua Potable en Caserío Sirama, Cantón Hato Nuevo, Reparación y Mantenimiento de Calles no pavimentadas de todo el municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley “acuerda” facultar al señor Alcalde Municipal, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque a los profesionales idóneos para que formulen las carpetas técnicas de los proyectos o perfiles siguientes: Adoquinado de un tramo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Concretado de un tramo de Calle en Cantón San Jerónimo, Cordón Cuneta y empedrado fraguado con superficie terminada de un tramo de calle en Caserío Piedra Gorda, Cantón Agua Fría, Empedrado y Fraguado con superficie terminada de un tramo de calle en Caserío La Bolsa, Cantón Queseras, Empedrado Fraguado con superficie terminada de un tramo de calle de Cantón El Capitán, Empedrado fraguado con superficie terminada de un tramo de calle en Caserío El Escondido, Cantón El Caraón, Construcción de Badenes en Caserío Los Ranchos, Cantón San José, Construcción de Badén y Tramo de Calle en Caserío La Barahona, Perforación de Pozo Caserío El Carahón, Construcción de Obra de Paso en Caserío El Alto Cantón Mogotillo, Concretado de un tramo de calle principal en Cantón Santa Cruz, Concretado de tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Concretado de calle en el sector Central de Santa Cruz, Concretado de tramos de calle en el sector central del Caserío Chapernal, Cantón Los Jotes, Suministro e Instalación de Red de Distribución de Agua Potable en Caserío Sirama, Cantón Hato Nuevo, Reparación y Mantenimiento de Calles no pavimentadas de todo el municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Hugo Alexander García Martínez, por un Monto de

Mil Sesenta y Un Dólares con Setenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (1,061.78). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al feje de la UACI para que busque en el banco de datos a los profesionales idóneos para que presenten ofertas para la Supervisión del Proyecto denominado: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Supervisión del Proyecto denominado: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la cual quedara integrada por el Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindoldo Azael Canales Campos (Jefe de UACI), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sr. Juan Carlos Buruca (Representante Comunidad). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO OCHO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las quince horas del día martes treinta de abril de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que después de estudiada la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal de Cantón Agua Fría (ADESCOCAF), en la cual solicitan a este Concejo Municipal que se les dé en comodato el Proyecto de Cancha de Basquetbol y Mejoras en Plaza de dicho Cantón, este Concejo toma a bien dar en Comodato dicho proyecto a la Adesco del Cantón Agua Fría por un periodo de Un Año, contados a partir de esta fecha y que vence el 30 de abril del año dos mil catorce, quienes serán responsables del cuidado y buen uso del proyecto en mención, para lo cual se autoriza realizar la documentación que sea necesaria para la legalidad del mismo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para: Contrapartida para Construcción de Muro de Bloques a un costado de Calle Principal en el Caserío La Guacamayera, Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Cinco Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$5,500). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al Tesorera Municipal Lic. Lavinia Guadalupe Flores, para que cancele Cuenta Número 100000 – 23000115, del Banco Promerica de la ciudad de San Miguel, a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión, de los Fondos 25%. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
REMESA DEL DÍA 08/04/2013			\$ 783,86		\$ 745,82
REMESA DEL DÍA 09/04/2013			\$ 285,05		\$ 1.030,87
REMESA DEL DÍA 10/04/2013			\$ 148,68		\$ 1.179,55
REMESA DEL DÍA 11/04/2013			\$ 906,89		\$ 2.086,44
Pago por Empastado de el Libro de Acuerdos Municipales.	Tesorería Municipal de San Alejo	4782580		\$ 12,00	\$ 2.074,44
ANULADO		4782581			\$ 2.074,44
Compra de Bebidas para la Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo	4782582		\$ 69,00	\$ 2.005,44
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal.	EMTU S. A. DE C. V.	4782583		\$ 200,00	\$ 1.805,44
Colaboración Exonómica para los habitantes del Caserío Las Crucitas del Cantón San José para la ampliación de la Iglesia Católica de este Comunidad.	José Orlando Flores Hernández	4782584		\$ 268,00	\$ 1.537,44
		4782585		\$ 150,00	\$ 1.387,44
Pago de un Caño Galvanizado de 4 Pulgadas.	Juan Bautista Díaz Perdomo.	4782586		\$ 90,00	\$ 1.297,44
Pago por Instalación de bomba en el Caserío El Querque del Cantón Bobadilla.	Juan Bautista Díaz Perdomo.	4782587		\$ 200,00	\$ 1.097,44
Pago de Combustible para la Pipas Municipales.	EMTU S. A. DE C. V.	4782588		\$ 200,00	\$ 897,44
REMESA DEL DÍA 12/04/2013			\$ 589,84		\$ 1.487,28
REMESA DEL DÍA 15/04/2013			\$ 275,52		\$ 1.762,80
REMESA DEL DÍA 16/04/2013			\$ 574,90		\$ 2.337,70
Pago de Diesel para el Vehículo Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo	4782589		\$ 73,00	\$ 2.264,70
ANULADO		4782590			\$ 2.264,70
ANULADO		4782591			\$ 2.264,70
Ayuda Humanitaria a personas de escasos económicos para compra de medicamentos.	María Alberta Lizama Lizama	4782592		\$ 25,00	\$ 2.239,70
Ayuda Humanitaria a personas de escasos económicos para compra de medicamentos.	Oscar Salomón Fuentes Marquina	4782593		\$ 40,00	\$ 2.199,70
Ayuda Humanitaria a personas de escasos económicos para compra de granero.	Ana de Jesús Ríos Lizama.	4782594		\$ 30,00	\$ 2.169,70
Ayuda Humanitaria a personas de escasos económicos para compra de	José Brigido Gómez Moreno	4782595		\$ 50,00	\$ 2.119,70

medicamentos.					
Ayuda Humanitaria a personas de escasos económicos para compra de medicamentos.	Deysi Marina Hernández	4782596		\$ 30,00	\$ 2.089,70
Ayuda Humanitaria a personas de escasos económicos para compra de medicamentos.	Ramón Antonio Martínez Martínez	4782597		\$ 25,00	\$ 2.064,70
Ayuda Humanitaria a personas de escasos económicos para compra de medicamentos.	William Antonio Viera Viera	4782598		\$ 25,00	\$ 2.039,70
Ayuda Humanitaria a personas de escasos económicos para compra de medicamentos.	José Luis Torres	4782599		\$ 50,00	\$ 1.989,70
Pago por renovación de dominio y hospeda del sitio Web Sanalejocity.com 2012 - 2014.	Oscar Yuvini Buruca Gómez	4782600		\$ 230,40	\$ 1.759,30
ANULADO		4782601			\$ 1.759,30
Pago de Diesel para el Vehículo Municipal.	Nelson Enrique Guevara	4782602		\$ 50,00	\$ 1.709,30
Pago de Cuota de Vehículo Municipal correspondiente al me de Marzo.	AUTOFACIL S. A. DE C. V.	4782603		\$ 644,78	\$ 1.064,52
Pago de Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Marzo.	ACSA	4782604		\$ 115,80	\$ 948,72
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores.	4782605		\$ 25,00	\$ 923,72
NOTA DE ABONO DIGICEL			\$ 1.575,00		\$ 2.498,72
REMESA DEL DÍA 17/04/2013			\$ 52,07		\$ 2.550,79
REMESA DEL DÍA 18/04/2013			\$ 290,80		\$ 2.841,59
REMESA DEL DÍA 19/04/2013			\$ 374,90		\$ 3.216,49
REMESA DEL DÍA 22/04/2013			\$ 4.532,56		\$ 7.749,05
Pago de Diesel para traslado de material al Proyecto El Alto.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957706		\$ 50,00	\$ 7.699,05
Pago de Diesel para las Pipas Municipales.	EMTU S. A. DE C. V.	4957707		\$ 200,00	\$ 7.499,05
Compra de Bebidas para Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957708		\$ 35,00	\$ 7.464,05
Compra de Pan y Bebidas.	José Luis Orellana	4957709		\$ 100,00	\$ 7.364,05
Compra de fotoseldas, focos y materiales eléctricos para el mantenimiento del Alumbrado Público del Municipio.	Portillos Materiales Eléctricos S. A. de C. V.	4957710		\$ 743,25	\$ 6.620,80
Compra de Bebidas para la Municipalidad.	Moisés Vásquez Méndez.	4957711		\$ 20,00	\$ 6.600,80
Pago de Diesel para el Vehículo y el Camión Municipal.	Nelson Enrique Guevara	4957712		\$ 150,00	\$ 6.450,80
Pago de Honorarios como Maestra de Niños Especiales en Centro Escolar de San Alejo, correspondiente al mes de Abril.	Claudia Yanira Manzano Manzano	4957713		\$ 360,00	\$ 6.090,80
Pago como Electricista Municipal.	Miguel Ángel Medina Bautista	4957714		\$ 315,00	\$ 5.775,80
Pago de Honorarios en la Unidad de Salud en el Cantón Hato Nuevo.	Veronica Abigail Zelaya Salmerón	4957715		\$ 125,00	\$ 5.650,80
Pago de Honorarios como Niñera del Cantón Ceibillas.	Rina Marilyn del Cid de García.	4957716		\$ 180,00	\$ 5.470,80
Pago como Entrenador del Equipo de Softbol ADDESA	Oscar Omar Chávez Guandique	4957717		\$ 135,00	\$ 5.335,80
Pago de Honorarios como Maestro de Computación en el Centro Escolar del	Rafael Ernesto Pacheco	4957718		\$ 201,69	\$ 5.134,11

Cantón Benavidez.					
Pago de Ordenanza de la Cancha de Basquetbol y la Plaza del Cantón Agua Fría.	José Samuel Vásquez Fuentes	4957719		\$ 100,00	\$ 5.034,11
Pago de Honorarios como Maestro de Computación de 5° a 9° Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal.	Moisés David Arbaiza Sandoval	4957720		\$ 112,50	\$ 4.921,61
Traslado de tres viajes de Piedra para construcción de badenes en Caserío Los Ranchos, Cantón San José.	Herbert Arquimides Henriquez Fermán	4957721		\$ 108,00	\$ 4.813,61
Pago por trasladar a la ADESCO del Caserío La Guacamayera del Cantón Bobadilla a reunión con el Sr. Alcalde.	José Samuel Saravia	4957722		\$ 25,00	\$ 4.788,61
Pago por trasladar a la ADESCO del Cantón Ceibillas a la Municipalidad.	José Andrés Fernández Villatoro	4957723		\$ 30,00	\$ 4.758,61
Ayuda Humanitaria a personas de Escasos recursos económicos para la compra de medicamentos de su hija no vidente.	María de los Angeles Flores	4957724		\$ 35,00	\$ 4.723,61
Compra de Mercadería para la Municipalidad.	José Daniel Saravia	4957725		\$ 558,00	\$ 4.165,61
Compra de Mercadería para la Municipalidad.	José Daniel Saravia	4957726		\$ 585,00	\$ 3.580,61
REMESA DEL DÍA 22/04/2013			\$ 418,91		\$ 3.999,52
REMESA DEL DÍA 24/04/2013			\$ 1.380,17		\$ 5.379,69
Compra de Combustible para el Proyecto de Agua Fría.	Nelson Enrique Guevara	4957727		\$ 125,00	\$ 5.254,69
Limpieza de 4 mts. de Fosa Séptica.	Juan Bautista Díaz Perdomo.	4957728		\$ 209,65	\$ 5.045,04
Compra de Refrigerio para Reunión en Cantón Benavidez.	Moisés Vásquez Méndez.	4957729		\$ 132,95	\$ 4.912,09
Compra de SOCKET PORECELANA.	Portillos Materiales Eléctricos S. A. de C. V.	4957730		\$ 76,00	\$ 4.836,09
Pago de Cohetes para las Fiestas Patronales en Cantón Hato Nuevo.	Ciro Pérez Salamanca	4957731		\$ 449,00	\$ 4.387,09
Colaboración Económica para construcción del techo de la Ermita del Caserío El Lagartón del Barrio La Cruz.	José Antonio Montesino Cueva	4957732		\$ 350,00	\$ 4.037,09
Pago por Prestar sus Servicios de Fontanería para reparar las tuberías que conectan de los Servicios Sanitarios a la Fosa Séptica de esta Municipalidad.	Rigoberto Ochoa Pacheco	4957733		\$ 103,50	\$ 3.933,59
Colaboración Económica a personas de escasos recursos económicos para compra de medicamentos.	Reyna Isabel Guevara Granados	4957734		\$ 100,00	\$ 3.833,59
Compra de Pollo Campero para la celebración del Día de la Secretaria en la Municipalidad.	POLLO CAMPESTRES S. A. DE C. V.	4957735		\$ 121,85	\$ 3.711,74
Pago como Motorista del Camión Cisterna (Pipa) que se utiliza para la distribución de agua en el Municipio, correspondiente al mes de Abril.	Ricardo José Flores Mendoza	4957736		\$ 300,00	\$ 3.411,74
Pago como Ayudante del Motorista del Camión Cisterna (Pipa) que se utiliza para la distribución de agua en el Municipio, correspondiente al mes de Marzo	Kevin Alexander Fermán Maldonado	4957737		\$ 250,00	\$ 3.161,74

Pago como Ayudante del Motorista del Camión Cisterna (Pipa) que se utiliza para la distribución de agua en el Municipio, correspondiente al mes de Marzo	Roberto López Espinal	4957738		\$ 250,00	\$ 2.911,74
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957739		\$ 117,00	\$ 2.794,74
Compra de Cemento para el Caserío El Abillal.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957740		\$ 24,00	\$ 2.770,74
Pago de Pan dulce para el Caserío La Pandura y el Caserío El Tortol.	Maía Matilde Sorto de Castro	4957741		\$ 120,00	\$ 2.650,74
Compra de Sodas y Bolsas de Basura para la Alcaldía.	Moisés Vásquez Méndez.	4957742		\$ 108,00	\$ 2.542,74
Compra de 2 Cajas de Margaritas.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957743		\$ 27,00	\$ 2.515,74
Colaboración Económico a los Jóvenes del Cantón Agua Fría para celebración de Tarde Alegre a los niños de esta Comunidad durante las Fiestas Patronales en Honor a la Sra. De Santa Cruz.	Olga Rosibel Villatoro Mancía	4957744		\$ 150,00	\$ 2.365,74
Colaboración Económica a la Directiva del Bo. La Cruz para compartir refrigerio con los habitantes de esa Comunidad para la Celebración del Día de la Cruz.	María del Carmen Montesino Vda. de Manzano	4957745		\$ 150,00	\$ 2.215,74
Colaboración Económica al Centro Escolar "PROF. LUIS ARMANDO ROBLES" CEPLAR para pagar parte del Transporte de Exursión Educativa al Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, este día.	Francisco Martínez Cruz.	4957746		\$ 200,00	\$ 2.015,74
Pago de Combustible	Nelson Enrique Guevara	4957747		\$ 100,00	\$ 1.915,74
ANULADO		4957748			\$ 1.915,74
Colaboración Económica para la Iglesia Católica de Piedra Gorda para refrigerio en la celebración a la Virgen de la Ultima Flor, este día.	Flor de María Vega Torre	4957749		\$ 70,00	\$ 1.845,74
Pago de por traslado de Material al Proyecto.	Juan Bautista Díaz Perdomo.	4957750		\$ 288,00	\$ 1.557,74
REMESA DEL DÍA 23/04/2013			\$ 346,81		\$ 1.904,55
REMESA DEL DÍA 26/04/2013			\$ 584,86		\$ 2.489,41
REMESA DEL DÍA 29/04/2013			\$ 463,56		\$ 2.952,97
REMESA DEL DÍA 30/04/2013			\$ 44,17		\$ 2.997,14
SALDO FINAL				\$10,593.37	\$ 2.997,14

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Servicio de Agua Potable del Mercado Municipal del mes de Marzo de 2013	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	4604165		\$ 6,56	\$ 2.446,22
Pago de Servicio de Agua Potable del	Administración	4604166		\$ 4,10	\$ 2.442,12

Parque Municipal del mes de Marzo de 2013	Nacional de Acueductos y Alcantarillados				
Pago de Servicio de Agua Potable de la Alcaldía Municipal del mes de Marzo de 2013	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	4604167		\$ 36,94	\$ 2.405,18
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas de ISDEM a retirar FODES del mes de Marzo y al Banco Hipotecario y Promerica a realizar los respectivos depósitos a cada cuenta de la Municipalidad.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604168		\$ 25,00	\$ 2.380,18
Pago de Agua para los Empleados de la Municipalidad.	Electropura S. A. de C. V.	4604169		\$ 112,10	\$ 2.268,08
TRASLADO DEL FODES DEL MES DE MARZO DE 2013.			\$37.106,73		\$39.374,81
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Inmar Daniel Barrera Chavez.	4604170		\$ 3.411,12	\$35.963,69
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Juan Antonio Reyes Ferman	4604171		\$ 927,59	\$35.036,10
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Samuel Blanco Romero	4604172		\$ 1.115,09	\$33.921,01
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Jose Julian Flores Arias	4604173		\$ 755,44	\$33.165,57
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604174		\$ 783,52	\$32.382,05
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Semiramis del Carmen Molina	4604175		\$ 603,28	\$31.778,77
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Lily Jebtizabeth Santos de Argueta	4604176		\$ 996,45	\$30.782,32
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Eli Josue Roemero Bercian	4604177		\$ 471,90	\$30.310,42
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Lindolfo Azael Canales Campos	4604178		\$ 616,03	\$29.694,39
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Vidal Antonio Barrera Robles	4604179		\$ 344,35	\$29.350,04
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Juan Ramon Escobar Hernandez	4604180		\$ 301,29	\$29.048,75
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Juan Ramon Escobar Hernandez	4604181		\$ 658,17	\$28.390,58
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Milagro del Socorro de Amaya	4604182		\$ 422,70	\$27.967,88
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Zonia Elizabeth Velasquez	4604183		\$ 329,89	\$27.637,99
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Israel Sagastizado	4604184		\$ 352,37	\$27.285,62
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Telma Lorena Cruz Romero	4604185		\$ 543,94	\$26.741,68
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Maria de la Paz Alberto Vanegas	4604186		\$ 466,36	\$26.275,32
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	4604187		\$ 466,36	\$25.808,96
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Elena del Carmen Ventura Paz	4604188		\$ 339,14	\$25.469,82
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Carlos Napoleon Chavez	4604189		\$ 372,08	\$25.097,74
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Candelario Reyes	4604190		\$ 318,45	\$24.779,29
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Ramon Jose Perez	4604191		\$ 421,99	\$24.357,30

Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Jaime Ulises Contreras	4604192		\$ 317,62	\$24.039,68
Descuento en Planilla para pago de Crédito.	CITIBANK DE EL SALVADOR S.A.	4604193		\$ 858,14	\$23.181,54
Descuento en Planilla para pago de Crédito.	SOCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.	4604194		\$ 144,51	\$23.037,03
Descuento en Planilla para pago de Crédito.	SOCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.	4604195		\$ 183,77	\$22.853,26
Descuento en Planilla para pago de Crédito.	ACACU DE R.L.	4604196		\$ 176,26	\$22.677,00
Descuento en Planilla para pago de Crédito.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO	4604197		\$ 71,86	\$22.605,14
Descuento en Planilla para pago de Crédito.	ACACU DE R.L.	4604198		\$ 136,47	\$22.468,67
Descuento en Planilla para pago de Crédito.	CO - ANDES DE R. L.	4604199		\$ 50,00	\$22.418,67
Descuento en Planilla para pago de Crédito.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO	4604200		\$ 89,21	\$22.329,46
Descuento de Planilla de AGEPYM A LOS Empleados de la Municipalidad.	ACEPYMES	4604201		\$ 56,29	\$22.273,17
		4604202		\$ 25,00	\$22.248,17
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Angel Amado Rubio Contreras.	4604203		\$ 900,00	\$21.348,17
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Juan Andrés Guerrero Martínez.	4604204		\$ 720,00	\$20.628,17
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Sandra Lorena Cruz Romero.	4604205		\$ 720,00	\$19.908,17
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Rodolfo Aristides Mendoza Herrera.	4604206		\$ 720,00	\$19.188,17
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	José Antonio Torres Romero.	4604207		\$ 720,00	\$18.468,17
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	José Dumas Guevara.	4604208		\$ 720,00	\$17.748,17
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro.	4604209		\$ 480,00	\$17.268,17
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Wuil Antonio Santos Umazor.	4604210		\$ 720,00	\$16.548,17
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Marvin Geovanni Paz Medrano.	4604211		\$ 720,00	\$15.828,17
Pago de Dieta correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Guadalupe Moreno	4604212		\$ 720,00	\$15.108,17
Pago de Crédito descontado en Planilla al Dr. Carlos Eduardo Jiménez.	COMEDICA DE R. L.	4604213		\$ 240,00	\$14.868,17
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador a recoger impuestos de la Empresa MILICOM CABLE DE EL SALVADOR.	Juan Ramon Escobar Hernandez	4604214		\$ 50,00	\$14.818,17
ANULADO		4604215			\$14.818,17
ANULADO		4604216			\$14.818,17
Pago de Servicios de Agua Potable de El Mercado Municipal correspondiente al mes de Marzo de 2013.	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	4604217		\$ 6,97	\$14.811,20
Compra de Agua para la Municipalidad.	Electropura S. A. de C. V.	4604218		\$ 12,00	\$14.799,20
Pago de Planilla.	INPEP	4604219		\$ 80,50	\$14.718,70
Pago de AFP CONFÍA correspondiente al mes de Abril de 2013.	Administradora de Fondo de Pensiones CONFÍA	4604220		\$ 1.935,04	\$12.783,66
Pago de AFP CRECER correspondiente	Administradora de	4604221		\$ 572,01	

al mes de Abril de 2013.	Fondo de Pensiones CRECER				\$12.211,65
Pago de Planilla de ISSS correspondiente al mes de Abril de 2013.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	4604222		\$ 1.458,34	\$10.753,31
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604223		\$ 25,00	\$10.728,31
Compra de Papel Higiénico, Lejía y Rinso para el funcionamiento de la Municipalidad.	Tesorería Municipal de San Alejo	4604224		\$ 40,68	\$10.687,63
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604225		\$ 25,00	\$10.662,63
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal	Nelson Enrique Guevara	4604226		\$ 100,00	\$10.562,63
Compra de Libros para las Unidades de Cuentas Corrientes, Registro y Contabilidad.	José David Prudencio	4604227		\$ 169,30	\$10.393,33
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lily Jebtzabeth Santos de Argueta	4604228		\$ 25,00	\$10.368,33
Compra de Tintas y material de Oficiara para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Negocios de Oriente S. A. de C. V.	4604229		\$ 249,01	\$10.119,32
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604230		\$ 25,00	\$10.094,32
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.		4604231		\$ 25,00	\$10.069,32
CARGO BANCARIO POR CERTIFICACIÓN DE CHEQUE.				\$ 4,95	\$10.064,37
			\$51.305,69	\$29.495,14	\$10.064,37

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN EN CALLE PPAL. DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Rodolfo Mendoza.	1954		\$ 720,00	\$ 66.575,00
Pago por la Compra y Traslado de 6 Viajes de Agua del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN EN CALLE PPAL. DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos José Moreno Salmerón	1955		\$ 60,00	\$ 66.515,00
Pago por la Compra de 2,200 Ladrillos a \$0.25 c/u para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN EN CALLE PPAL. DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Roberto Moreno	1956		\$ 550,00	\$ 65.965,00
Pagos por Depósito de Basura en ASINORLU desde 09 al 16 de Abril de 2013.	Inmar René Manzano Romano	1957		\$ 402,22	\$ 65.562,78
Pago por Recolección de 11 Viajes de Basura para Depositarla en ASINORLU del 02 hasta el 16 de Abril	Inmar René Manzano Romano	1958		\$ 1.089,00	\$ 64.473,78

de 2013.					
Pago por Supervisión del Proyecto: "REPARACIÓN DE EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE LA CALLE CONDUCE HACIA CASERÍO EL PAPALÓN Y SAN GERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	VERSOVA S. A. DE C. V.	1959		\$ 4.000,00	\$ 60.473,78
ANULADO		1960			\$ 60.473,78
Pago de Séptima Estimación del Proyecto: "ADOQUINADO Y CORDÓN CUNETAS DE TRAMO DE CALLE DE SECTOR EL CENTRO DE CASERÍO LAS LAJAS, CANTÓN SAN GERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Jonny Alexi Fuentes Villalta	1961		\$ 1.864,57	\$ 58.609,21
Pago de 270 Bolsas de Cemento	Denis Adonay Turcios Fuentes	1962		\$ 2.295,00	\$ 56.314,21
ANULADO		1963			\$ 56.314,21
Pago de 16 Mts. de Arena y 8 Mts. de Grava # 1 para el Proyecto El Alto.	GUTIERREZ BERRÍOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C. V.	1964		\$ 432,96	\$ 55.881,25
Pago de 12 Mts. de Arena y 12 Mts. de Grava # 1 para el Proyecto El Proyecto del Caserío El Abillal, Caserío Hato Nuevo.	GUTIERREZ BERRÍOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C. V.	1965		\$ 486,72	\$ 55.394,53
Pago de 40 Mts. de Arena y 20 Mts. de Grava # 1 para el Proyecto El Proyecto del Cantón Santa Cruz, San Alejo, La Unión.	GUTIERREZ BERRÍOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C. V.	1966		\$ 1.082,40	\$ 54.312,13
Pago por Medición de Terreno que será utilizado por la Comunidad de Agricultores y Ganadería de San Alejo.	Brenda Nohemy Álvarez Larios	1967		\$ 227,88	\$ 54.084,25
Pago de Honorarios por Servicios Profesionales en Supervisión de Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PASARELA EN EL PASO DEL RÍO DEL CASERÍO EL LAGARTÓN, CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Maklin Salomón Vaquerano Amaya	1968		\$ 546,90	\$ 53.537,35
Pago de Primera Estimación de Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE DESDE CANCHA DE FÚTBOL HASTA FINAL DEL CASERÍO LA FUERTEZA DEL CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	TERRASERVICIOS A Y B S.A. DE C.V.	1969		\$ 7.000,00	\$ 46.537,35
Pago parcial del Proyecto: "ADOQUINADO Y BALASTADO DE CALLE EN CASERÍO LA MALTEZ, CERCOS DE PIEDRA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	FUENTES CONTRATISTAS S. A. DE C. V.	1970		\$ 6.000,00	\$ 40.537,35
Pago de Supervisión del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DE CALLE EN CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Nelson Saúl Delgado Hernández	1971		\$ 410,18	\$ 40.127,17
Pago de Supervisión del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DE CAMINO VECINAL EN CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Nelson Saúl Delgado Hernández	1972		\$ 592,48	\$ 39.534,69

Pago de Tercera Estimación del Proyecto: "INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL CASERÍO EL CHICGUITO, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Juan Bautista Díaz Perdomo	1973		\$ 2.916,81	\$ 36.617,88
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Abril de 2013.	Santos Mauricio Ascencio Guevara	1974		\$ 256,00	\$ 36.361,88
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Abril de 2013.	Juan Antonio Díaz Hernández	1975		\$ 256,00	\$ 36.105,88
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Abril de 2013.	Edwin Osmín Guevara	1976		\$ 256,00	\$ 35.849,88
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Abril de 2013.	Francisco Medina Zapata	1977		\$ 256,00	\$ 35.593,88
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Abril de 2013.	José Alberto Cueva	1978		\$ 256,00	\$ 35.337,88
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Abril de 2013.	Carlos Martínez	1979		\$ 256,00	\$ 35.081,88
ANULADO		1980			\$ 35.081,88
Pago por Supervisión Externa de Proyecto: "INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO EL CHICAGUITO, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	OBRA S. A. DE C. V.	1981		\$ 850,00	\$ 34.231,88
Compra de Material para la Construcción del Aula en el Centro Escolar del Cantón Agua Fría, San Alejo, La unión.	FERRETERAS DE ORIENTE S.A. DE C. V.	1982		\$ 2.500,00	\$ 31.731,88
Compra de 100 Bl. De Cemento para el Proyecto El Alto, 75 para El Proyecto Pavana, 100 para el Proyecto Contrapartida El Alto, 125 para el Proyecto El Tortol, Cantón Pavana.	Francisco García Villatoro	1983		\$ 3.300,00	\$ 28.431,88
Pago de Carretillas y Palas.	Francisco García Villatoro	1984		\$ 131,30	\$ 28.300,58
Compra de 14 Mts. de Arena.	Pro Block S. A. de C. V.	1985		\$ 196,00	\$ 28.104,58
Compra de 12 Mts. De Arena para el Proyecto: "AGUA FRÍA"	GUTIERREZ BERRÍOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C. V.	1986		\$ 324,00	\$ 27.780,58
ANULADO		1987			\$ 27.780,58
Pago de Combustible para traslado de Material al Proyecto El Abillal.	Nelson Enrique Guevara.	1988		\$ 150,00	\$ 27.630,58
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN EN CALLE PPAL. DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Rodolfo Mendoza.	1989		\$ 525,00	\$ 27.105,58
Pago por la Compra y Traslado de 7 Viajes de Agua del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN EN CALLE PPAL. DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos José Moreno Salmerón	1990		\$ 70,00	\$ 27.035,58
	Gloria Elizabeth Vela	1991		\$ 9.115,04	\$ 17.920,54

	de Gómez.				
	CNC CONSTRUCTORA S.A. DE C. V.	1992		\$10.000,00	\$ 7.920,54
Pago por Depósito de Basura en ASINORLU del 17 al 22 de Abril de 2013.	Inmar René Manzano Romano	1993		\$ 242,90	\$ 7.677,64
Pago de 80 Bls. De Cemento, 9 qq. De Hierro 3/8, 8 qq de 1/2, 30 Lbs. De Alambre de Amarre y 10 Lbs. De Clavos de 2.5 para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE CANTÓN LA PRESA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia	1994		\$ 1.703,00	\$ 5.974,64
Compra de Materiales para la Construcción del Perfil: "CONTRAPARTIDA PARA EL AULA EN ESCUELA DE CASERÍO EL TIZATÓN, CANTÓN TIZATÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia	1995		\$ 1.546,50	\$ 4.428,14
Compra de 56 Bolsas de Cemento para Construcción del Perfil: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN TRAMO DE CALLE DEL Bo. EL CALVARIO ENTRADA A LA POZA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia	1996		\$ 476,00	\$ 3.952,14
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN EN CALLE PPAL. DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Rodolfo Mendoza.	1997		\$ 510,00	\$ 3.442,14
Pago por la Compra y Traslado de 4 Viajes de Agua del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN EN CALLE PPAL. DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos José Moreno Salmerón	1998		\$ 40,00	\$ 3.402,14
ANULADO		1999			\$ 3.402,14
Pago por la Compra y Traslado de 6 Viajes de Piedra al Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN EN CALLE PPAL. DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Roberto Moreno	2000		\$ 297,00	\$ 3.105,14
Pago por Apertura de Cunetas en el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN EN CALLE PPAL. DEL CASERÍO EL ALTO, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Salvador Moreno	2001		\$ 40,00	\$ 3.065,14
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU del 23 hasta el 26 de Abril de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2002		\$ 223,02	\$ 2.842,12
Pago de Planilla para la Contrapartida del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN DE CONCRETO SOBRE EL RÍO DEL CASERÍO EL ABILLAL, CALLE AL NARANJO, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Oscar Boanerge Reyes Reyes	2003		\$ 480,00	\$ 2.362,12
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU del 23 hasta el 26 de Abril de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2004		\$ 142,52	\$ 2.219,60

Pago por la Recolección y Traslado de 9 Viajes de Basura al Relleno Sanitario de ASINORLU desde el 17 al 30 de Mayo de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2005		\$ 891,00	\$ 1.328,60
Compra de 42 Mts. de Arena para la Construcción del Perfil: "CONTRAPARTIDA PARA EL AULA EN ESCUELA DE CASERÍO EL TIZATÓN, CANTÓN TIZATÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS Y COMPAÑÍA S.A. DE C. V.	2006		\$ 569,52	\$ 759,08
			\$112.397,31	\$66,535.92	\$ 759,08

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Entrenador	Manuel de Jesús Ramos Ponce	4872941		\$ 450,00	\$ 2.996,70
Pago de Técnico	Walter Arturo Torres Ochoa	4872942		\$ 225,00	\$ 2.771,70
Pago de Técnico	Jefferson Adith Bueno Gamez	4872943		\$ 225,00	\$ 2.546,70
ANULADO		4872944			\$ 2.546,70
Pago por 3 Viajes en Autobús para transportar a los Niños de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA de esta Ciudad a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	4872945		\$ 375,00	\$ 2.171,70
Retiro para Caja Chica.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro	4872946		\$ 500,00	\$ 1.671,70
Compra de Uniformes para donarlos al Equipo de Fútbol CLUB DEPORTIVO TIGRES DEL CANTÓN AGUA FRÍA.	Vicente Umanzor Villegas	4872947		\$ 324,00	\$ 1.347,70
			\$ 3.446,70	\$ 2.099,00	\$ 1.347,70

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
INICIO					\$4.997,80
		4803831		1.000,00	\$ 3.997,80
SALDO FINAL			\$ 4.997,80	1.000,00	\$3.997,80

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para: Construcción de Badén y Tramo de Calle en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Doce Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$12,500). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para: la Introducción de Agua Potable de Caserío Obrajito, Cantón La Presa, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$2,450). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé Orden de Inicio al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Treinta y Un Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$31,000). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Cantón Benavidez, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,600). Certifíquese.

ACUERDO NÚMRO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Cordón Cuneta y Empedrado

Fraguado Con Superficie Terminada en Caserío Piedra Gorda, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado, por un monto de Setecientos Noventa y Tres Dólares con Treinta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$793.36). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de un tramo de Calle y Cordón Cuneta en Cantón San Jerónimo, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado, por un monto de Setecientos Cuatro Dólares con Noventa Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$704.90). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Concreto en un Tramo de Calle en Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado, por un monto de Cuatrocientos Ochenta y Seis Dólares con Dos Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$486.02). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la supervisión del proyecto: Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Concreto en un Tramo de Calle en Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Supervisión del Proyecto denominado: Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Concreto en un Tramo de Calle en Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo

Departamento de La Unión, la cual quedara integrada por el Sr. Immar Daniel Barrara Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindoldo Azael Canales Campos (Jefe de UACI), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sra. Rina Marilyn del Cid (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Concreto en Caserío La Bolsa, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijadas, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado, por un monto de Quinientos Diez Dólares con Un Centavo de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$510.01). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la supervisión del proyecto: Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Concreto en Caserío La Bolsa, Cantón Las Queseras, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Supervisión del Proyecto denominado: Construcción de Baden y Tramo de Calle con Concreto en Caserío La Barahona, Cantón Las Queseras, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la cual quedara integrada por el Sr. Immar Daniel Barrara Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindoldo Azael Canales Campos (Jefe de UACI), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sr. Rubén Darío López (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la realización de la Carpeta Técnica del Proyecto: Construcción de Badén y Tramo de Calle en Caserío La Barahona Cantón Quesera, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para

que notifique al profesional seleccionado, por un monto de: Quinientos Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$520). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la supervisión del proyecto: Construcción de Badén y Tramo de Calle en Caserío La Barahona Cantón Quesera, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para la Supervisión del Proyecto denominado: Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Concreto en Caserío La Bolsa, Cantón Las Queseras, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la cual quedara integrada por el Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindoldo Azael Canales Campos (Jefe de UACI), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sra. Glenda Yesenia Fuentes Guardado (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO NUEVE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día miércoles quince de mayo de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$178,373.40

Ingresos del mes \$186,981.01

Egresos del mes \$174,266.91

Saldo a nueva cuenta \$191,087.50

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$191,087.50

Efectivo \$487.80

Fondo Municipal \$3,219.85

25% FODES \$21,292.59

75% FODES \$6,726.21

FISDL/PFGL \$159,361.05

Balance \$191,087.50

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 37

Defunciones ocurridas ----- 22

Matrimonios celebrados ----- 06

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Sindico Municipal Sr. Juan Antonio Reyes Ferman, para que realice las cotizaciones que estime conveniente ante las Instituciones Aseguradoras, con el Propósito de adquirir un seguro para cada vehículo que posee esta municipalidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Adquirir equipo informático para las diferentes unidades administrativas de esta municipalidad por un monto de Quinientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$550.00). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Agasajar a las madres del municipio, con una tarde alegre el día sábado 25 de mayo del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que después de haber analizado las diferentes opciones crediticias de las Instituciones Financieras toma a bien considerar al Banco Hipotecario de El Salvador, como institución para realizar los trámites crediticios por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,625,400), para el refinanciamientos de la deuda municipal por un monto de: UN MILLON CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DOLARES CON OCHENTAY TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,042,890.83), y para la ejecución y supervisión de los siguientes Proyectos: 1.- Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, 2.- Concretado Hidráulico de un tramo de calle en Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, 3.- Concretado Hidráulico de calle principal de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, 4.- Concretado Hidráulico de calle principal de Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, 5.- Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío Guacamayera, Cantón Bobadilla Municipio de San Alejo, 6.- Adoquinado de un tramo de calle de Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, 7.- Adoquinado Completo de un tramo de calle en Caserío La Fuerteza, Municipio de San Alejo, 8.- Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, 9.- Construcción de Casa Comunal de

Caserío Trincheras, Municipio de San Alejo, 10.- Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Municipio de San Alejo, 11.- Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, 12.- Empedrado, Fraguado con superficie terminada sobre calle de Cantón Bobadilla arriba, Municipio de San Alejo, 13.- Empedrado, Fraguado con superficie terminada sobre calle de Cantón Bobadilla abajo, Municipio de San Alejo, 14.- Construcción de Obra de Paso sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, 15.- Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua potable en Caserío Sirama, Municipio de San Alejo, 16.- Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Caraón, Municipio de San Alejo, 17.- Remodelación de Parque del Municipio de San Alejo; para ello el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que en nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo, tramite y formalicé crédito bajo las condiciones que estime conveniente con el Banco, y se le faculta para renunciar a la inembargabilidad conferida en el Artículo 1488 inciso segundo y tercero del Código Civil, para responder con los bienes Municipales en caso de incumplimiento al pago del crédito otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A, por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,625,400). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria de los Fondos 25% de la Municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, de la Ciudad de San Miguel, con un monto inicial de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Lic. Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez y a falta del señor Alcalde se autoriza al señor Ángel Amado Rubio Contreras (Alcalde Especifico), en la cual para todo cambio de cheque será necesario dos firmas. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Dos viajes de Arena a \$60.00 c/u para el Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO DE CALLE EN CASERÍO EL CHICAGUITO, CANTÓN BOBADILLA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Mauricio Antonio Alvarenga Escobar	4957751		\$ 120,00	\$ 2.877,14
Compra de 1 Llanta para el Camión Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957752		\$ 125,00	\$ 2.752,14
Compra de 30 Mts. de Alambre de Cobre.	Juan Bautista Díaz Perdomo	4957753		\$ 330,00	\$ 2.422,14
Pago por 23 Horas Máquinas de la Retroexcavadora para Proyecto del Alto y La Guacamayera del Cantón Bobadilla.	José Rigoberto Caballero García	4957754		\$ 600,00	\$ 1.822,14
Colaboración Económica a la ADESCOJU del Cantón San José para Celebrar el Día de la Madre.	Luis Mariano García	4957755		\$ 100,00	\$ 1.722,14
Colaboración Económica al Centro Escolar del Caserío La Bolsa, del Cantón Bobadilla para Celebrar el Día de las Madres.	Elsy Marina Hernández.	4957756		\$ 60,00	\$ 1.662,14
Colaboración Económica al Centro Escolar República de Argentina de San Alejo, para Celebrar el Día de las Madres.	Elman Manuel Fuentes	4957757		\$ 150,00	\$ 1.512,14
Colaboración Económica al Centro Escolar José Anastacio Bonilla, del Cantón Mogotillo, para Celebrar el Día de las Madres.	Xiomara Elizabeth Olivares	4957758		\$ 100,00	\$ 1.412,14
Colaboración Económica para un Torneo de Fútbol Organizado por el C. D. TÉCNICO VILLATORO, el día 12 de Mayo de 2013.	Cristóbal Antonio Castro Fuentes	4957759		\$ 200,00	\$ 1.212,14
Colaboración Económica al Centro Escolar del Caserío El Caraón, del Cantón Terrero Blanco, para Celebrar el Día de las Madres.	Gloria del Carmen Salmerón Manzano	4957760		\$ 75,00	\$ 1.137,14
Colaboración Económica al Centro Escolar del Cantón Terrero Blanco, para Celebrar el Día de las Madres.	Ana Patricia Elizabeth Pacheco Guevara.	4957761		\$ 100,00	\$ 1.037,14
Colaboración Económica al Centro Escolar del Caserío La Guacamayera, del Cantón Bobadilla, para Celebrar el Día de las Madres.	Coralia Carolina Villatoro	4957763		\$ 100,00	\$ 937,14
Colaboración Económica al Centro Escolar del Cantón Bobadilla, para Celebrar el Día de las Madres.	Isidra Lizama Ventura	4957764		\$ 60,00	\$ 877,14
Pago de Diesel para el Vehículo Municipal.	Nelson Enrique Guevara	4957765		\$ 175,00	\$ 702,14
Colaboración Económica al Centro Escolar del Cantón San Jerónimo, para Celebrar el Día de las Madres.	Digna Azucena Ramos	4957766		\$ 100,00	\$ 602,14

Colaboración Económica	Teresa de Jesús Turcios	4957767		\$ 100,00	\$ 502,14
REMESA DEL DÍA 02/05/2013			\$ 163,72		\$ 665,86
REMESA DEL DÍA 03/05/2013			\$ 232,34		\$ 898,20
REMESA DEL DÍA 06/05/2013			\$ 264,81		\$ 1.163,01
REMESA DEL DÍA 09/05/2013			\$16.651,34		\$17.814,35
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Abril de 2013.	Dirección General de Tesorería	4957769		\$ 430,38	\$17.383,97
Saldo Final				\$2,925.38	

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a traer Uniformes.	José Dumas Guevara	4604232		\$ 25,00	\$10.039,37
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Abril de 2013.	Dirección General de Tesorería	4604233		\$2.858,05	\$ 7.181,32
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a pagar la Renta correspondiente al mes de Abril de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604234		\$ 25,00	\$ 7.156,32
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1,65	\$ 7.154,67
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo	4604236		\$ 422,00	\$ 6.732,67
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a retirar FODES correspondiente al mes de Abril de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604237		\$ 25,00	\$ 6.707,67
TRASLADO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2013.					\$43.514,46
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel y a la Ciudad de San Salvador.	Juan Ramón Escobar Hernández.	4604238		\$ 75,00	\$43.439,46
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta	4604239		\$ 50,00	\$43.389,46
Saldo Final				\$3,481.7	

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIARI O	CHEQ UE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2013.			\$107.061,88		\$107.820,96
Pago de Impuesto sobre la Rentas correspondiente al mes de Abril de 2013.	Dirección General de Tesorería	2007		\$ 933,78	\$106.887,18
Traslado a la Cuenta del 25% Funcionamiento correspondiente al mes de Abril de 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo	2008		\$36.806,79	\$ 70.080,39
Traslado a la Cuenta de Prevención a la Violencia # 1 correspondiente al mes de Abril de 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo	2009		\$ 2.500,00	\$ 67.580,39
Pago efectuados por depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU del 02 al 17 de Mayo de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2011		\$ 775,32	\$ 66.805,07
Compra de 20 Mts. ed Arena y 6 Mts. de Balastro para el Proyecto El Tortol.	GUTIERRE Z BERRIOS Y CÍA S. A. DE C. V.	2012		\$ 322,20	\$ 66.482,87
Saldo Final				\$41,338.09	

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto buenos a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
INICIO					\$ 1.347,70
Pago por Estampado de Uniformes.	Rafael Armando Jovel	4872948		\$ 100,00	\$ 1.247,70
Saldo Final				\$100.00	

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado en un tramo

de Calle y Cordón Cuneta en Cantón San Gerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por un monto de Setecientos Cuatro Dólares con Noventa Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$704.90). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Empedrado Fraguado con superficie Terminada y Cordón Cuneta en Caserío Piedra Gorda, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por un monto de Setecientos Noventa y Tres Dólares con Treinta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$793.36). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración: Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Concreto en un tramo de Calle en Caserío El Capitán Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Nelson Saúl Delgado Hernández, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$500). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración: Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Concreto en Caserío La Bolsa Cantón Las Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. José Rigoberto Portillo, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Seiscientos Treinta Dólares con Cincuenta Centavos de Los Estados Unidos de América (\$630.50). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé Orden de Inicio al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Construcción de Badén y Tramo de Calle en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de: Trece Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$13,500). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración: Construcción de Badén y Tramo de Calle en Caserío La Barahona, Cantón Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Rolando Solórzano Amaya, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Setecientos Ochenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$780). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Balastado de Camino Vecinal en Diferentes Tramos de Calles en Caserío El Rincón Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Nelson Saúl Delgado Hernandez, por un monto de Cuatrocientos Sesenta y Tres Dólares con Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$463.05). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIEZ:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves treinta de mayo de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Sindico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que debido a las diferentes noticias que han salido en los medios de comunicación nacional, con respecto a la a la sentencia emitida por el Juzgado de Sentencia de La Ciudad de La Unión, el día quince de mayo del corriente año, en la cual se condena al señor Alcalde Municipal a un año que no deberá de cambiar de residencia y la prohibición a usar la cancha de futbol objeto de la sentencia, este concejo da por notificada dicha resolución y queda claro que en ninguna de sus partes la resolución imposibilita al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que ejerza su cargo tal y como lo establece La Constitución de la República, el Código Municipal y el Código Electoral, y autoriza al Jurídico Municipal para que interponga los Recursos establecidos según nuestras leyes vigentes. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que vista la solicitud presentada por la señora María de La Paz Vanegas, quien desempeña el cargo de Auxiliar del Registro del Estado Familiar, en la cual solicita un permiso sin goce de sueldo para resolver asuntos personales en un periodo comprendido

del diez de junio al cinco de julio del presente año, se toma a bien aprobar dicho permiso por el tiempo solicitado a la empleada antes mencionada. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que del Préstamo Aprobado por el Banco Hipotecario de El Salvador, por un monto de Dos Millones Seiscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$2, 625,400) los cuales serán utilizados de la siguiente manera: Un Millón Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Noventa Dólares con Ochenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1, 042,890.83), serán destinados para refinanciamiento de deuda municipal existente con el Banco Hipotecario de El Salvador, y el resto servirá para la ejecución y supervisión de los siguientes proyectos: **1.-** Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$103,204, monto de Supervisión \$3,096.12, **2.-** Concretado Hidráulico de un tramo de calle en Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$50,383.28, monto de Supervisión \$1,511.50, **3.-** Concretado Hidráulico de calle principal de Cantón Los Jiores, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$175,722.30, monto de Supervisión \$5,271.67, **4.-** Concretado Hidráulico de calle principal de Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$59,467.56, monto de Supervisión \$1,784.03, **5.-** Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío Guacamayera, Cantón Bobadilla Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$66,946.90, monto de Supervisión \$2,008.41, **6.-** Adoquinado de un tramo de calle de Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$32,531.55, monto de Supervisión \$975.96, **7.-** Adoquinado Completo de un tramo de calle en Caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$23,850.41, monto de Supervisión \$715.51, **8.-** Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$100,056.37, monto de Supervisión \$4,475.34, **9.-** Construcción de Casa Comunal de Caserío Trincheras, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$99,934.81, monto de Supervisión \$4,106.25, **10.-** Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$68,635.61, monto de Supervisión \$3,088.60, **11.-** Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$100,190.28, monto de Supervisión \$3,005.71, **12.-** Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla arriba, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$32,357.42, monto de Supervisión \$970.72, **13.-** Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS

sobre calle de Cantón Bobadilla abajo, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$34,446.14, monto de Supervisión \$1,033.38, **14.-** Construcción de Obra de Paso sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$71,791.83, monto de Supervisión \$2,871.67, **15.-** Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua potable en Caserío Sirama, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$34,978.35, monto de Supervisión \$1,748.92, **16.-** Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Caraón, Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$71,851.23, monto de Supervisión \$2,155.54, **17.-** Remodelación de Parque del Municipio de San Alejo, monto del Proyecto \$401,399.81, monto de Supervisión \$15,941.99, haciendo un total de \$2,625,400, montos según carpeta técnica. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal ISDEM, para que descuenta del FODES una comisión del 1.50% del monto otorgado, para sufragar los gastos administrativos, que el instituto incurra en la administración del préstamo mencionado, la cual será descontada del 75% Para Inversión del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Municipio, en 59 cuotas mensuales, y a la vez se le solicita que se haga el descuento de la comisión por la cancelación de los créditos a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, en Cuatro cuotas mensuales. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
REMESA DEL DÍA 13/05/2013			\$ 8.405,09		\$25.789,06
REMESA DEL DÍA 08/05/2013			\$ 202,76		\$25.991,82
REMESA DEL DÍA 07/05/2013			\$ 507,02		\$26.498,84
Comisión por Certificación de Cheque.				\$ 1,65	\$26.497,19
Colaboración Económica al Comité Religioso del Cantón la Preza para la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Isidro Labrador.	José Ovidio Portillo Mendoza	4957770		\$ 500,00	\$25.997,19
Pago de Diesel para las Dos Pipas Municipales.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957771		\$ 200,00	\$25.797,19
Compra de 10 Tablas de Varas y 3 Bolsas de Cemento.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957772		\$ 136,25	\$25.660,94
Compra de Bebida para Reunión del Sr. Alcalde con Adescos de las Comunidades de San Alejo.	Todito Almacén y Librería S. A. de C. V.	4957773		\$ 110,40	\$25.550,54
Compra de Sodas para reunión del Sr. Alcalde con la Comunidad de San	Nelson Enrique Guevara	4957774		\$ 41,00	\$25.509,54

Jerónimo.					
Compra de 12 Láminas Galvanizadas.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957775		\$ 91,20	\$25.418,34
Compra de 100 Block 15x20x40	Tesorería Municipal de San Alejo	4957776		\$ 57,00	\$25.361,34
Compra de 4 Piñatas y 3 Bolsas de Dulces	Tesorería Municipal de San Alejo	4957777		\$ 39,50	\$25.321,84
Pago de Dietas del mes de Mayo de 2013.	Ángel Amado Rubio Contreras	4957778		\$ 900,00	\$24.421,84
Pago de Dietas del mes de Mayo de 2013.	Juan Andrés Guerrero Martínez	4957779		\$ 720,00	\$23.701,84
Pago de Dietas del mes de Mayo de 2013.	Sandra Lorena Cruz Hernández	4957780		\$ 720,00	\$22.981,84
Pago de Dietas del mes de Mayo de 2013.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera	4957781		\$ 720,00	\$22.261,84
Pago de Dietas del mes de Mayo de 2013.	José Antonio Torres Romero	4957782		\$ 720,00	\$21.541,84
Pago de Dietas del mes de Mayo de 2013.	José Dumas Guevara	4957783		\$ 720,00	\$20.821,84
Pago de Dietas del mes de Mayo de 2013.	Wuill Antonio Santos Umanzor	4957784		\$ 720,00	\$20.101,84
Pago de Dietas del mes de Mayo de 2013.	Marvin Geovanni Paz Medrano	4957785		\$ 720,00	\$19.381,84
Pago de Dietas del mes de Mayo de 2013.	Guadalupe Moreno	4957786		\$ 720,00	\$18.661,84
Pago de Dietas del mes de Mayo de 2013.	Carlos Eduardo Jiménez Villator	4957787		\$ 480,00	\$18.181,84
Descuento en Planilla para Pago de Crédito del Dr. Carlos Eduardo Jiménez.	Comedica de R. L.	4957788		\$ 240,00	\$17.941,84
Compra de 4 Arreglos Florales a \$22.50 c/u para llevar a los Fallecidos de los Cantones de este Municipio durante el mes de Mayo.	José Antonio Montesino	4957789		\$ 90,00	\$17.851,84
ANULADO		4957790			\$17.851,84
Pago al Representante Legal de la Sonora Vicentina por Amenizar Fiesta Patronal en el Cantón Santa Cruz el día 04 de Mayo de 2013.	Ever de Jesús Iraheta Nieto	4957791		\$ 1.500,00	\$16.351,84
Pago al Representante Legal de la DISCOMÓVIL LA K-MIKA por Amenizar la Inauguración de las Fiestas Patronales en el Cantón Santa Cruz, el día 30 de Marzo de 2013.	Oscar Antonio Reyes	4957792		\$ 600,00	\$15.751,84
Colaboración Económica para pagar los Refrigerios del Velorio Celebrado en Honor a San Francisco de Asís y a Jesús Nazareno el día Domingo 19 de Mayo.	María de Jesús Rivas Claros	4957793		\$ 100,00	\$15.651,84
Pago al Organizador del Carnaval del Bo. Gaspar el día 08 de Enero de 2013, para pagar la Presentación Musical a la Orquesta Juanito y su AMERICAN JUNIOR.	Wilber Antonio Reyes Torres	4957794		\$ 1.000,00	\$14.651,84
Colaboración Económica al Club Deportivo JUVENTUD del Cantón Ceibillas para realizar Torneo de Fútbol el día 18 de Mayo de 2013.	Fidel Ángel Guzmán García	4957795		\$ 200,00	\$14.451,84

Pago al Representante Legal de la DISCOMÓVIL SUPER CALIENTE por Amenizar Fiestas Patronales en el Cantón Chapernal el 18 de Noviembre de 2012 y en el Cantón Agua Fría el 01 de Mayo de 2013.	Rodolfo Alexander Láinez	4957796		\$ 1.200,00	\$13.251,84
Colaboración Económica a la ADESCO del Caserío El Papalón para la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a Santa Tita del 19 al 22 de Mayo de 2013.	Salvador Alfaro	4957797		\$ 500,00	\$12.751,84
Pago de 4 Carrozas las cuales desfilaron en el Carnaval de las Fiestas Titulares en Honor al Sr. de los Milagros el día 18 de Enero de 2013.	Marlene Elizabeth Majano Interiano	4957798		\$ 1.300,00	\$11.451,84
Pago de 107 Pipadas de Agua para distribuir en los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio de San Alejo.	Roberto López	4957799		\$ 535,00	\$10.916,84
Colaboración Económica al Comité de Festejos del Caserío Puente Sirama, para la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a María Auxiliadora a realizarse del 22 al 25 de Mayo de 2013.	Berta Neli Escobar Benítez	4957800		\$ 600,00	\$10.316,84
Pago por realizar Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría, correspondiente al mes de Mayo de 2013.	José Samuel Vásquez Fuentes	4957801		\$ 100,00	\$10.216,84
Colaboración Económica a la Directiva del Caserío La Barahona, Cantón Las Queseras para Celebrar vigilia y Torneo.	Esteban Salmerón Hernández	4957802		\$ 700,00	\$ 9.516,84
Ayuda Humanitaria a persona de escasos recursos económica para compra de Medicamentos.	Isabel Mendoza de Jirón	4957803		\$ 25,00	\$ 9.491,84
Pago de 40 Almuerzos a \$2.50 C/U para alimentar a los miembros de las ADESCOS de los diferentes Caseríos y Cantones que asisten a reuniones con el Sr. Alcalde Municipal para tratar temas relacionados con el desarrollo con el desarrollo de sus comunidades.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera	4957804		\$ 100,00	\$ 9.391,84
Pago de Pan Dulce para las Comunidades Puente Sirama \$70.00, \$70 Cercos de Piedra \$75.00 y Caserío La Pandura.	María Matilde Sorto de Castro	4957805		\$ 215,00	\$ 9.176,84
Compra de Bomba Marca Franklin.	Juan Bautista Díaz Perdomo	4957806		\$ 350,00	\$ 8.826,84
Pago de Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Mayo de 2013.	AUTOFÁCIL S. A. DE C. V.	4957807		\$ 644,78	\$ 8.182,06
Pago del Seguro del Vehículo Municipal.	ACSA	4957808		\$ 115,80	\$ 8.066,26
Pago por participar con el Grupo Musical LA MÁQUINA en el Carnaval de las Fiestas Titulares celebradas en Honor al Sr. de Los Milagros, realizado el Viernes 18 de Enero de 2013.	Wilfredo Antonio Rodríguez España	4957809		\$ 700,00	\$ 7.366,26
Pago a la Ferretería Segovia.	José Daniel Saravia	4957810		\$ 658,50	\$ 6.707,76
Pago a la Ferretería Segovia.	José Daniel Saravia	4957811		\$ 1.014,50	\$ 5.693,26

Pago por cortar dos árboles antiguos en el Cementerio Municipal en estado de Riesgo de Caerse por sí solos, los días Martes 21 y Miércoles 22 de Mayo de 2013.	Melvin Antonio Martínez Montesinos	4957812		\$ 200,00	\$ 5.493,26
Colaboración Económica a los Habitantes del Caserío El Ojustillo para Celebrar la Última Flor de Mayo y el día de la Madre, el Domingo 26 de Mayo de 2013.	Paula Lisseth Viera Romero	4957813		\$ 200,00	\$ 5.293,26
Ayuda Humanitaria a persona de escasos recursos económica para compra de Medicamentos.	Cindy Jeaneth Sevilla Flores	4957814		\$ 30,00	\$ 5.263,26
Ayuda Humanitaria a persona de escasos recursos económica para compra de Medicamentos.	Heidy Beatriz Fuentes	4957815		\$ 25,00	\$ 5.238,26
Pago por el Cambio de Toilet en el Servicio Sanitario de El Salón de Reuniones de la Municipalidad, el día 20 de Mayo de 2013.	Rigoberto Ochoa Pacheco	4957816		\$ 20,00	\$ 5.218,26
Compra de Bebida para Reunión del Sr. Alcalde con Adescos de las Comunidades de San Alejo.	José Ambrocio Ferrufino Benítez	4957817		\$ 100,00	\$ 5.118,26
Compra de Pollo para Compartir con los Miembros de las ADESCOS que se reunieron con el Sr. Alcalde el día Miércoles 22 de Mayo de 2013.	POLLO CAMPESTRE S. A. DE C. V.	4957818		\$ 75,00	\$ 5.043,26
Pago de pan para las Velaciones realizadas en los diferentes Caseríos y Cantones del Municipio en el mes de Mayo.	Rubén Newftali Melgar Pérez	4957819		\$ 100,00	\$ 4.943,26
Pago de Pan Dulce, Papel Higiénico, Bolsas para Basura, Lejía y Rinso, Rastrillo e Insecticida.	José Luis Orellana	4957820		\$ 258,50	\$ 4.684,76
REMESA DEL DÍA 09/05/2013			\$ 362,78		\$ 5.047,54
REMESA DEL DÍA 13/05/2013			\$ 257,81		\$ 5.305,35
REMESA DEL DÍA 14/05/2013			\$ 302,91		\$ 5.608,26
REMESA DEL DÍA 15/05/2013			\$ 253,97		\$ 5.862,23
REMESA DEL DÍA 16/05/2013			\$ 285,47		\$ 6.147,70
REMESA DEL DÍA 17/05/2013			\$ 527,27		\$ 6.674,97
Pago de Honorarios por Prestar sus Servicios Profesionales como Maestra de Niños Especiales en el Centro Escolar de San Alejo, correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Claudia Yanira Manzano Manzano	4957821		\$ 360,00	\$ 6.314,97
Pago como Electricista para dar mantenimiento y reparar los desperfectos de la Alcaldía y de todo el Alumbrado Eléctrico del Municipio, correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Miguel Ángel Medina Bautista	4957822		\$ 315,00	\$ 5.999,97
Pago como Enfermera en la Unidad de Salud del Cantón Hato Nuevo de esta Jurisdicción, correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Verónica Abigail Zelaya Salmerón	4957823		\$ 125,00	\$ 5.874,97
Pago como Niñera del Centro Escolar del Cantón Ceibillas de esta Jurisdicción correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Rina Marilyn del Cid de García	4957824		\$ 180,00	\$ 5.694,97

Pago por Prestar sus Servicios como Entrenador del Equipo de Softbol ADESSA del Municipio de San Alejo, correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Oscar Omar Chávez Guandique	4957825		\$ 135,00	\$ 5.559,97
Pago de Honorarios por Prestar sus Servicios Profesionales como Maestro de Computación en el Centro Escolar del Cantón Benavidez de esta Jurisdicción, correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Rafael Ernesto Pacheco	4957826		\$ 201,69	\$ 5.358,28
Pago de Honorarios por Prestar sus Servicios Profesionales como Maestro de Computación de 5o a 9o Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal del Cantón Copalío de esta Jurisdicción, correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Moisés David Arbaiza Sandavol	4957827		\$ 112,50	\$ 5.245,78
Compra de Azúcar, Frijol, Arroz y Café para las Canastas que se regalarán a las Madres Homenajeadas en la Celebración que realizará el Sr. Alcalde y su Concejo Municipal el día sábado 25 de Mayo de 2013.	Santiago Rivera Romero	4957828		\$ 702,75	\$ 4.543,03
Compra de 150 Huacales #7 y 18 Soperos para las Canastas que se regalarán en la Celebración del Día de las Madres en este Municipio, el día Sábado 25 de Mayo de 2013.	Ismael Escobar Parada	4957829		\$ 258,00	\$ 4.285,03
Compra de Bebidas para Compartir con las Madres Homenajeadas en la Celebración que realizará el Sr. Alcalde y su Concejo Municipal el día sábado 25 de Mayo de 2013.	Migdalia Gladis Ramírez Cárcamo	4957830		\$ 461,10	\$ 3.823,93
Compra de Aceite, Espaguty, Salsas Naturas, Leche de Caja y Corn Flakes para las Canastas que se regalarán a las Madres Homenajeadas en la Celebración que realizará el Sr. Alcalde y su Concejo Municipal el día sábado 25 de Mayo de 2013.	Atilio Álvarez Gutiérrez	4957831		\$ 914,59	\$ 2.909,34
Colaboración Económica para realizar torneo de Fútbol Organizado por el Equipo INGLATERRA JUVENIL en el Caserío El Capitán del Cantón Ceibillas, el Domingo 26 de Mayo de 2013.	José Arturo Girón Campos	4957832		\$ 200,00	\$ 2.709,34
Colaboración Económica para Celebrar el Día de las Madres en el Cantón Agua Fría el sábado 25 de Mayo de 2013.	Jeovanny Exequiel Medina Ramos	4957833		\$ 200,00	\$ 2.509,34
Pago por Cambio de Aceite del Vehículo Municipal	TALLER DIDEA S. A. DE C. V.	4957834		\$ 96,19	\$ 2.413,15
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4957835		\$ 25,00	\$ 2.388,15
Pago como Ayudante de Motorista del Camión Cisterna (PIPA) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Rubén Alfredo Mendoza Torres	4957836		\$ 250,00	\$ 2.138,15

ANULADO		4957837			\$ 2.138,15
Pago por Alquiler y Operar el Equipo de Sonido para la Celebración del Día de las Madres en el Municipio de San Alejo, el Sábado 25 de Mayo de 2013.	José Filadelfo Velásquez Zelayandía	4957838		\$ 300,00	\$ 1.838,15
Pago por Amenizar la Serenata a las Madres que asistieron a la Celebración del Día de las Madres en el Municipio de San Alejo, el Sábado 25 de Mayo de 2013.	César Augusto Campos	4957839		\$ 150,00	\$ 1.688,15
Pago como Ayudante de Motorista del Camión Cisterna (PIPA) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Leonel de Jesús Pérez Fermán	4957840		\$ 250,00	\$ 1.438,15
Pago como Motorista del Camión Cisterna (PIPA) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Ricardo José Flores Mendoza	4957841		\$ 300,00	\$ 1.138,15
Pago como Ayudante de Motorista del Camión Cisterna (PIPA) de la Alcaldía Municipal que se encarga de transportar el agua a los diferentes Caseríos y Cantones de este Municipio, correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Luis Roberto López Espinal	4957842		\$ 200,00	\$ 938,15
Pago por transportar paquetes Agrícolas al Caserío El Rincón del Cantón Pavana donados a Campesinos de este Municipio.	William Omar Umazor	4957843		\$ 40,00	\$ 898,15
REMESA DEL DÍA 28/05/2013			\$ 1.575,00		\$ 2.473,15
	Juan Francisco Pérez	4957844		\$ 300,00	\$ 2.173,15
Pago de Ataúd para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos.	Paz Majano	4957845		\$ 300,00	\$ 1.873,15
Pago por dar Mantenimiento a los Aires del Salón de Reuniones y del Despacho Municipal.	José Enrique Ávila Amaya	4957846		\$ 50,00	\$ 1.823,15
Pago por Publicidad Radial en la Radio EL TIZATE en el mes de Abril de 2013.	Buenaventura Hernández Reyes	4957847		\$ 75,00	\$ 1.748,15
Pago de panes para la Celebración del Día de la Madre Organizada por el Sr. Alcalde y su Concejo Municipal el día Sábado 25 de Mayo de 2013.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera	4957848		\$ 687,50	\$ 1.060,65
Pago de Pan Dulce para Velación en Mogotillo	Rubén Neftali Melgar Pérez	4957849		\$ 50,00	\$ 1.010,65
Colaboración Económica para Torneo de los Jiores.	José Joaquín Reyes	4957850		\$ 200,00	\$ 810,65
Colaboración Económica	Hipólito Flores Torres	4957851		\$ 400,00	\$ 410,65
REMESA DEL DÍA 20/05/2013			\$ 379,85		\$ 790,50
REMESA DEL DÍA 22/05/2013			\$ 1.092,65		\$ 1.883,15
REMESA DEL DÍA 21/05/2013			\$ 305,86		\$ 2.189,01
REMESA DEL DÍA 23/05/2013			\$ 148,30		\$ 2.337,31
REMESA DEL DÍA 24/05/2013			\$ 138,77		\$ 2.476,08

REMESA DEL DÍA 27/05/2013			\$ 169,31		\$ 2.645,39
REMESA DEL DÍA 28/05/2013			\$ 183,55		\$ 2.828,94
Colaboración Económica para Torneo en Las Lajas.	Marcelina Hernández de Mendoza	4957852		\$ 200,00	\$ 2.628,94
Ayuda Humanitaria a persona de escasos recursos económica para compra de Medicamentos.	Mercedes del Carmen Escolero	4957853		\$ 25,00	\$ 2.603,94
Compra de Papel Celefán para decorar las Canastas que se regalaron en la Celebración del Día de la Madre.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957854		\$ 80,00	\$ 2.523,94
ANULADO		4957855			\$ 2.523,94
Compra de Bebidas para reuniones realizadas del Sr. Alcalde con las diferentes ADESCOS en la Municipalidad	Tesorería Municipal de San Alejo	4957856		\$ 81,50	\$ 2.442,44
ANULADO		4957857		\$ 114,80	\$ 2.327,64
Compra de Driver y Accesorios para el Equipo de Sonido Municipal.	ELECTRONICA 2001 S. A. DE C. V.	4957858		\$ 674,01	\$ 1.653,63
REMESA DEL DÍA 31/05/2013			\$ 2.269,22		\$ 3.922,85
Pago de 10 Viajes de Piedra para Proyecto de Benavidez	Héctor Ávila	4957859		\$ 603,00	\$ 3.319,85
SALDO FINAL			\$37.676,94	\$31.431,71	\$ 3.319,85

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Inmar Daniel Barrera Chávez.	4604240		\$ 3.411,12	\$ 39.978,34
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Juan Antonio Reyes Ferman	4604241		\$ 927,59	\$ 39.050,75
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Samuel Blanco Romero	4604242		\$ 1.115,09	\$ 37.935,66
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	José Julián Flores Arias	4604243		\$ 755,44	\$ 37.180,22
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604244		\$ 783,52	\$ 36.396,70
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Lily Jebtzabeth Santos de Argueta	4604245		\$ 996,45	\$ 35.400,25
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Eli Josué Romero Bercian	4604246		\$ 471,90	\$ 34.928,35
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Lindolfo Azael Canales Campos	4604247		\$ 616,03	\$ 34.312,32
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Vidal Antonio Barrera Robles	4604248		\$ 344,35	\$ 33.967,97
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández	4604249		\$ 301,29	\$ 33.666,68
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández	4604250		\$ 658,17	\$ 33.008,51
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Milagro del Socorro de Amaya	4604251		\$ 422,70	\$ 32.585,81
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Zonia Elizabeth Velásquez	4604252		\$ 329,89	\$ 32.255,92
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Israel Sagastizado	4604253		\$ 352,37	\$ 31.903,55
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Telma Lorena Cruz	4604254		\$ 543,94	\$ 31.359,61

de 2013.	Romero				
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	María de la Paz Alberto Vanegas	4604255		\$ 466,36	\$ 30.893,25
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	4604256		\$ 466,36	\$ 30.426,89
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Elena del Carmen Ventura Paz	4604257		\$ 339,14	\$ 30.087,75
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Carlos Napoleón Chávez	4604258		\$ 372,08	\$ 29.715,67
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Candelario Reyes	4604259		\$ 318,45	\$ 29.397,22
ANULADO		4604260			\$ 29.397,22
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Jaime Ulises Contreras	4604261		\$ 317,62	\$ 29.079,60
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Ramón José Pérez	4604262		\$ 317,72	\$ 28.761,88
Pago de Sueldo del mes de Marzo de 2013.	Semíramis del Carmen Molina	4604263		\$ 603,34	\$ 28.158,54
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604264		\$ 25,00	\$ 28.133,54
Descuento de Crédito en Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2013.	CITIBANK DE EL SALVADOR S. A.	4604265		\$ 858,14	\$ 27.275,40
Descuento de Crédito en Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A. DE C. V.	4604266		\$ 144,51	\$ 27.130,89
Descuento de Crédito en Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2013.	ACACU DE R. L.	4604267		\$ 183,77	\$ 26.947,12
Descuento de Crédito en Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S. A. DE C. V.	4604268		\$ 176,26	\$ 26.770,86
Descuento de Crédito en Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO	4604269		\$ 71,86	\$ 26.699,00
Descuento de Crédito en Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2013.	ACACU DE R. L.	4604270		\$ 136,47	\$ 26.562,53
ANULADO		4604271			\$ 26.562,53
ANULADO		4604272			\$ 26.562,53
Descuento de Crédito en Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO	4604273		\$ 89,21	\$ 26.473,32
Descuento de Crédito en Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO	4604274		\$ 104,27	\$ 26.369,05
Compra de Material de Oficina.	Negocio de Oriente S.A. de C. V.	4604275		\$ 95,52	\$ 26.273,53
Descuento de Crédito en Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2013.	CO - ANDES DE R. L.	4604276		\$ 50,00	\$ 26.223,53
Descuento en Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2013.	ACEPYMES	4604277		\$ 56,29	\$ 26.167,24
Pago de Planilla del ISSS de Mayo.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social	4604278		\$ 1.458,34	\$ 24.708,90
Pago de Planilla de Mayo de 2013.	Administradora de Fondo de Pensiones CONFÍA	4604279		\$ 1.935,04	\$ 22.773,86

Pago de Planilla de Mayo de 2013.	Administradora de Fondo de Pensiones CRECER	4604280		\$ 572,01	\$ 22.201,85
Pago de Planilla de Mayo de 2013.	INPEP	4604281		\$ 80,50	\$ 22.121,35
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.		4604282		\$ 25,00	\$ 22.096,35
Pago de Accesorios de Computación.	César Augusto Cordero Rodríguez	4604283		\$ 521,50	\$ 21.574,85
Pago de Viáticos para transportarse una vez a La Unión y cuatro viajes a San Salvador	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro	4604284		\$ 225,00	\$ 21.349,85
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala	4604285		\$ 25,00	\$ 21.324,85
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604286		\$ 25,00	\$ 21.299,85
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Juan Ramón Escobar Hernández.	4604287		\$ 25,00	\$ 21.274,85
Monto Final			\$46.871,16	\$22,114.61	\$ 21.274,85

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 57 Bolsas de Cemento para el Proyecto de La Barahona.	Francisco García Villatoro	2014		\$ 470,25	\$ 66.012,62
Compra de Materiales para Proyecto Pavana.	Francisco García Villatoro	2015		\$1.996,25	\$ 64.016,37
Compra de Cemento para Construcción de Badén en el Cantón El Alto, Mogotillo, San Alejo, La Unión.	Francisco García Villatoro	2016		\$ 1.485,00	\$ 62.531,37
Pago de Salario del mes de Mayo de 2013.	Santos Mauricio Ascencio Guevara	2017		\$ 256,00	\$ 62.275,37
Pago de Salario del mes de Mayo de 2013.	Juan Antonio Díaz Hernández	2018		\$ 256,00	\$ 62.019,37
		2019			\$ 62.019,37
Pago de Salario del mes de Mayo de 2013.	Edwin Osmín Guevara	2020		\$ 256,00	\$ 61.763,37
Pago de Salario del mes de Mayo de 2013.	Francisco Medina Zapata	2021		\$ 256,00	\$ 61.507,37
Pago de Salario del mes de Mayo de 2013.	José Alberto Cueva	2022		\$ 256,00	\$ 61.251,37
Pago de Salario del mes de Mayo de 2013.	Carlos Martínez	2023		\$ 256,00	\$ 60.995,37

Primera Estimación del Proyecto: "construcción de pasarela peatonal sobre calle que conduce al caserío ojustillo, cantón san José, san alejo, la unión."	Metzi Ivonne Castro Guevara	2024		\$ 2.050,88	\$ 58.944,49
Pago de Diesel para traslado de Material.	Nelson Enrique Guevara	2025		\$ 370,00	\$ 58.574,49
Pago por Supervisión de Proyecto: "construcción de tramo de concreto hidráulico en calle ppal. del cantón Copalío, san alejo, la unión."	VERSOVA S. A. DE C. V.	2026		\$3.500,00	\$ 55.074,49
Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "reparación y balastado de calle que conduce desde bo. el calvario hasta cuesta del caserío el papalón, san alejo, la unión."	Gloria Elizabeth Vela de Gómez.	2027		\$3.646,02	\$ 51.428,47
Liquidación del Proyecto: "reparación y balastado de calle desde el caserío el papalón hasta cantón san jerónimo, san alejo, la unión."	ALMACO S. A. DE C. V.	2028		\$1.400,00	\$ 50.028,47
Apertura de Cuenta para manejar los Fondos del 25% FUNCIONAMIENTO.	Alcaldía Municipal de San Alejo	2029		\$ 20,00	\$ 50.008,47
Segunda Estimación del Proyecto: "mejoramiento de calle desde avenida carbajal hasta el río del cantón santa cruz, san alejo, la unión."	CNC CONSTRUCTORA S.A DE C. V.	2030		\$10.150	\$ 39.858,47
50 Mts. De Arena Triturada para el Proyecto La Barahona.	GUTIERREZ BERRIOS Y CÍA S. A. DE C. V.	2031		\$ 825,00	\$ 39.033,47
ANULADO		2032			\$ 39.033,47
Pago por Reparación y Mantenimiento de las Dos Pipas Municipales.	José Wil Sorto García	2033		\$1.926,0	\$ 37.107,47
Pago Parcial del Proyecto: "adoquinado y balastado de calle en caserío los Maltez, cantón cercos de piedra, san alejo, la unión."	FUENTES CONTRATISTAS S. A. DE C. V.	2034		\$5.000,0	\$ 32.107,47
Compra de 1 Bomba Sumergible Franklin Electric.	COMERCIAL RENÉ S. A. DE C. V.	2035		\$2.450,0	\$ 29.657,47
ANULADO		2036			\$ 29.657,47
Pago de Planilla La Barahona.	José William Mejía Santos	2037		\$1.024,0	\$ 28.633,47
Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "introducción de energía eléctrica en caserío agua zarca, san alejo, la unión."	Juan Bautista Díaz Perdomo	2038		\$2.369,91	\$ 26.263,56
ANULADO		2039			\$ 26.263,56
Pago por Limpieza de 20 Mts. de Fosa Séptica de la Alcaldía.	Juan Bautista Díaz Perdomo	2040		\$ 227,88	\$ 26.035,68
Pago de un Viaje de Piedra para el Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada en calle principal del caserío el tortol, cantón	Oscar Zetino	2041		\$ 90,00	\$ 25.945,68

pavana, san alejo, la unión."					
Pago de Combustible para traslado de Material al Proyecto La Barahona.	Nelson Enrique Guevara	2042		\$ 150,00	\$ 25.795,68
Pago de Material para el Proyecto: "concretado de un tramo de calle en bo. la cruz, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2043		\$1.944,0	\$ 23.851,68
Pago de Material para el Proyecto: "construcción de tanque de agua potable en cantón la presa, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2044		\$1.048,0	\$ 22.803,68
Liquidación Total del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle que conduce desde cuesta los jotes hasta cancha de fútbol de este cantón, san alejo, la unión." \$1,689.92. Pago por Primera Estimación del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle que conduce desde el desvío los jotes hacia el caserío el Chapernal, cantón los jotes, san alejo, la unión." \$4,310.08	J Y P MAJANO S. A. DE C. V.	2045		\$6.000,0	\$ 16.803,68
Pago de Materiales para la Construcción del Perfil: "construcción de badén en caserío el alto, cantón mogotillo, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2046		\$ 430,00	\$ 16.373,68
Pago de Materiales para la Construcción del Perfil: "construcción de badén y concretado de tramo de calle sobre quebrada en el sector central del cantón la Barahona, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2047		\$ 238,00	\$ 16.135,68
ANULADO		2048			\$ 16.135,68
Compra de 30 Mts. De Arena y 30 Mts. De Grava para la Construcción del Perfil: ""	INVERSIONE S SINAÍ S. A. DE C. V.	2049		\$1.017,6	\$ 15.118,08
Pago de Materiales para la Construcción del Perfil: "construcción de badén y concretado de tramo de calle sobre quebrada en el sector central del cantón la Barahona, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2050		\$1.036,0	\$ 14.082,08
Pago de Planilla del Proyecto: "construcción de badén en calle principal del caserío el alto, cantón mogotillo, san alejo, la unión."	José Rodolfo Mendoza	2051		\$1.245,0	\$ 12.837,08
Compra de 600 Ladrillos a \$0.25 c/u para el Proyecto: "construcción de tanque en cantón la presa, san alejo, la unión"	José Roberto Moreno	2052		\$ 300,00	\$ 12.537,08
Pago de 11 Viajes de Agua a \$10.00 c/u para el Proyecto: "construcción de badén en calle principal del caserío el alto, cantón mogotillo, san alejo, la unión."	Carlos José Moreno	2053		\$ 110,00	\$ 12.427,08
Pago por transportar 18 Viajes de Basura para su disposición Final en el Relleno Sanitario ASINORLU de Santa Rosa de Lima, desde el 17 hasta el 30 de Mayo de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2054		\$1.782,0	\$ 10.645,08

Pago de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "reparación y balastado de camino vecinal en diferentes tramos de calle en caserío del rincón, cantón hato nuevo, san alejo, la unión."	Nelson Saúl Delgado Hernández	2055		\$ 463,05	\$ 10.182,03
Traslado de Material para los Proyectos	Juan Bautista Díaz Perdomo	2056		\$ 648,00	\$ 9.534,03
	Juan Bautista Díaz Perdomo	2057		\$ 351,00	\$ 9.183,03
Compra de 30 Mts. de Grava y 12 Mts. de Arena para la Construcción del Perfil: "construcción de badén y concretado de tramo de calle sobre quebrada en el sector central del cantón la Barahona, san alejo, la unión."	GUTIERREZ BERRIOS Y CÍA S. A. DE C. V.	2058		\$ 819,00	\$ 8.364,03
Compra de 200 Bolsas de Cemento para la Construcción del Perfil del San Jerónimo.	Williams Mauricio Melgar Guevara	2059		\$1.750,0	\$ 6.614,03
Compra de Materiales para el Perfil:	Ferretería El Baratillo S. A. de C. V.	2060		\$2.944,5	\$ 3.669,53
Pago de Planilla del Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada en calle principal del caserío el tortol, cantón pavana, san alejo, la unión."	Efraín Villatoro Vásquez	2061		\$ 780,00	\$ 2.889,53
Pago por Supervisión Externa de Proyecto: "reparación y balastado de calle que conduce desde el barrio el calvario hasta cuesta del caserío el papalón, san alejo, la unión."	Carlos Romero Reyes	2062		\$ 774,78	\$ 2.114,75
pago por supervisión externa de proyecto: "mejoramiento de calle que conduce desde el desvío carbajal hasta río del cantón santa cruz, san alejo, la unión."	Carlos Romero Reyes	2063		\$ 865,93	\$ 1.248,82
anulado		2064			\$ 1.248,82
anulado		2065			\$ 1.248,82
Pago de 25 Mts. de Arena, 10 Mts. de Grava y 1 Mts. de Arena Triturada Proyecto: "construcción de tanque de agua potable en cantón Benavidez, san alejo, la unión."	GUTIERREZ BERRIOS & CÍA S. A. DE C. V.	2066		\$ 625,50	\$ 623,32
Pago por transportar 18 Viajes de Basura para sus disposición Final en el Relleno Sanitario ASINORLU de Santa Rosa de Lima, desde el Lunes 27 hasta el Viernes 31 de Mayo de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2067		\$ 396,00	\$ 227,32
ANULADO		2068			\$ 227,32
Pago de Planilla del Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada en calle principal del caserío el tortol, cantón pavana, san alejo, la unión."	Efraín Villatoro Vásquez	2069		\$ 130,00	\$ 97,32

Saldo Final			\$107.820,96	\$66,385.55	\$ 97,32
-------------	--	--	--------------	-------------	----------

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
anulado		4872949			\$ 1.247,70
Traslado del fodes del mes de abril de 2013.			\$ 2.500,00		\$ 3.747,70
Pago de Viajes de Transporte en	Santos Antonio Romero Marchante	4872950		\$ 375,00	\$ 3.372,70
Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA de esta Ciudad a la Ciudad de San Miguel.					
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA	Manuel de Jesús Ramos Ponce	4872951		\$ 450,00	\$ 2.922,70
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA	Walter Arturo Torres	4872952		\$ 225,00	\$ 2.697,70
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia franklin cueva	Jefferson Adith Bueno Gámez	4872953		\$ 225,00	\$ 2.472,70
Compra de Uniformes para los Integrantes de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA	Vicente Umanzor	4872954		\$ 133,00	\$ 2.339,70
SALDO FINAL			\$ 3.847,70	\$ 1,408	\$2.339,70

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
INICIO					\$ 3.997,80
Compra de Pelotas para los Integrantes de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA	Vicente Umanzor	4803832		\$ 323,00	\$ 3.674,80

Compra de Implementos Deportivos para el Funcionamiento de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA.	Sucesión Epifanio Nolasco	4803833		\$ 217,00	\$ 3.457,80
ANULADO		4803834			\$ 3.457,80
	Marvin Geovanny Paz Medrano	4803835		\$ 500,00	\$ 2.957,80
SALDO FINAL			\$ 3.997,80	\$ 1.040,00	\$ 2.957,80

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfiles Técnicos para los Proyectos: Construcción de Badenes de Concreto en Calle Principal de Caserío Los Ranchos Cantón San José, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión y Contrapartida de Empedrado Fraguado de Calle Principal, Caserío El Escondido, Cantón Terrero Blanco. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la supervisión del proyecto: Concretado de un tramo de calle y Cordón cuneta, en Cantón San Gerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: nombrar la comisión de Evolución de Ofertas para la Supervisión del Proyecto: Concretado de un tramo de calle y Cordón cuneta, en Cantón San Gerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual quedara integrada por Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sr. Roberto Enrique Hernández Coronado (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la supervisión del proyecto: Empedrado Fraguado con superficie terminada y Cordón Cuneta en Caserío Piedra

Gorda, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: nombrar la comisión de Evolución de Ofertas para la Supervisión del Proyecto: Empedrado Fraguado con superficie terminada y Cordón Cuneta en Caserío Piedra Gorda, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual quedara integrada por Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Srita. Flor de María Vega Torres (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé Orden de Inicio al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Empedrado y Fraguado con Superficie terminada de Concreto en un tramo de Calle en Caserío El Capitán, Cantón Ceibillas, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de: Doce Mil Ciento Cincuenta Dólares con Cuarenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$12,150.45). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé Orden de Inicio al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Empedrado y Fraguado con Superficie Terminada de Concreto en Caserío La Bolsa Cantón Las Queseras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Doce Mil Setecientos Cincuenta Dólares con Treinta y Cinco Centavos de Los Estados Unidos de América (\$12,750.35). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Renovar el Contrato del Licenciado José Julián Flores Arias, como Representante Legal de esta Municipalidad a tiempo parcial los días Lunes, Miércoles y Viernes, quien permanecerá las ocho horas laborales y además brindara asesoría jurídica gratuita a todos los usuarios de escasos recursos económicos de este municipio, con un Salario según presupuesto, por un periodo de un año. Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO ONCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con quince minutos del día viernes catorce de junio de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 191,087.50

Ingresos del mes \$ 157,903.63

Egresos del mes \$ 165,505.21

Saldo a nueva cuenta \$ 183,485.92

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 183,485.92

Efectivo \$ 58.31

Fondo Municipal \$ 1,073.42

25% FODES \$ 11,373.89

75% FODES \$ 11,311.78

FISDL/PFGL \$ 159,668.52

Balance \$ 183,485.92

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 26

Defunciones ocurridas ----- 14

Matrimonios celebrados ----- 07

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que solicite al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) la orden irrevocable de descuento para un préstamo que fue aprobado por el Banco Hipotecario de El Salvador, S.A. por un monto de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,625,400) a Sesenta (60) meses plazo, para el desarrollo de diecisiete Proyectos de interés social, Consolidación de Saldos con el Banco Hipotecario más gastos de Formalización, y que de los fondos en administración FODES, pueda retener a partir del mes de julio del presente año, Cincuenta y nueve cuotas (59) mensuales, vencidas y sucesivas de: CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE DOLARES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 52,607.63). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que debido al elevado incremento de la delincuencia en nuestro municipio y el peligro que se corre trasladarse de una comunidad a otra, este Concejo Municipal autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que contrate un motorista para el vehículo nacional designado a su persona, y así corra menos peligro al trasladarse de una comunidad a otra del municipio de San Alejo a las reuniones o inspección de proyectos en ejecución. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que debido al deterioro de algunas calles adoquinadas del casco urbano ocasionado por las fuertes lluvias, se acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para la reparación de dichos tramos de calles en el sector del casco urbano del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al Tesorera Municipal Lic. Lavinia Guadalupe Flores, para que cancele Cuenta Número 00470004215, del Banco Hipotecario de la ciudad de San

Miguel, a nombre del Proyecto Construcción de Tramo con Concreto Hidráulico de Calle Principal de Cantón Copalio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que ejecuto la Municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión con fondos PFGL. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al Tesorera Municipal Lic. Lavinia Guadalupe Flores, para que cancele Cuenta Número 00470004223, del Banco Hipotecario de la ciudad de San Miguel, a nombre del Proyecto Reparación de Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de Calle que Conduce hacia Caserío El Papalón y San Jerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto que ejecuto la Municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión con fondos PFGL. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto denominado: Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto denominado: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Limón, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que busque en el banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto denominado: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 3,219.85
Pago por 6 días trabajados a \$20.00 c/u como Albañile en el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CUATRO BADENES EN CASERÍO LOS RANCHOS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Jaime Alfredo Guzmán Guzmán	4957861		\$ 120.00	\$ 3,099.85
Compra de artículos para limpieza de la Municipalidad	Atilio Alvarez Gutierrez	4957862		\$ 82.35	\$ 3,017.50
ANULADO		4957863			\$ 3,017.50
Compra de Toilet para cambiarlo en el baño de la Sala de Reuniones	Tesorería Municipal	4957864		\$ 128.60	\$ 2,888.90
Pago Final por 23 hrs. Maquina trabajadas de retroexcavadora en Caserío El Alto y en Cantón Bobadilla	Jose Rigoberto Caballero	4957865		\$ 550.00	\$ 2,338.90
Colaboración Economica al Presidente de la Directiva Comunal de Caserío El Tortol, Cantón Pavanita para la celebración del día de La Madre	José Pedro Aguilar López	4957866		\$ 200.00	\$ 2,138.90
Pago de Traslado de Viaje de Piedra a Proyecto de Pavana	Oscar Zetino	4957867		\$ 90.00	\$ 2,048.90
Torneo en Cantón San Jerónimo	Roberto Enrique Hernández Colorado	4957868		\$ 225.00	\$ 1,823.90
Traslado de Material para Proyectos	Nelson Enrique Guevara	4957869		\$ 700.00	\$ 1,123.90
Pago de Pan Dulce para Velación de persona de escasos recursos Económicos en Caserío Los Positos \$50.00 y El Caserío La Pandura \$60.00	Rubén Neftalí Melgar Pérez	4957870		\$ 110.00	\$ 1,013.90
Compra de bebida para la Inauguración del Proyecto: Concreteado en Cantón Copalío	Todito Almacén y Librería S.A de C.V	4957871		\$ 373.35	\$ 640.55
Pago de 100 Almuerzos a \$2.50 c/u para Alimentar a las ADESCOS de los diferentes Caserios y Cantones que asisten a reuniones con el Sr. Alcalde	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera	4957872		\$ 250.00	\$ 390.55
REMESA DEL DIA 29/05/13			\$ 121.58		\$ 512.13
REMESA DEL DIA 30/05/13			\$ 104.11		\$ 616.24
REMESA DEL DIA 31/05/13			\$ 200.37		\$ 816.61
REMESA DEL DIA 3/06/13			\$ 119.38		\$ 935.99
REMESA DEL DIA 4/06/16			\$ 288.23		\$ 1,224.22
Pago por amenizar fiesta de Inauguración de Proyecto: "Construcción de tramo con concreto hidráulico de calle Principal de Canton Copalio, San Alejo, La Unión"	José Filadelfo Velásquez Zelayandía	4957873		\$ 800.00	\$ 424.22
ANULADO		4957874			\$ 424.22

Pago de 400 panes con pollo a \$0.60 c/u para compartir con los habitantes del Municipio que asistieron a la Inauguración de Proyecto: "Construcción de tramo con concreto hidráulico de calle Principal de Canton Copalio, San Alejo, La Unión"	Ana Josefa Viera de Sorto	4957875		\$ 240.00	\$ 184.22
TRASLADO DE LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA POR PAGO DE RENTA DE ESTE FONDO			\$ 338.90		\$ 523.12
TRASLADO DE LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA POR PAGO DE RENTA DE ESTE FONDO			\$ 141.67		\$ 664.79
REMESA DEL DÍA 05/06/2013			\$ 159.45		\$ 824.24
ANULADO		4957876			\$ 824.24
Viaticos para transportarse a los Cantones del Municipio a Reparación de Alumbrado Eléctrico	Miguel Ángel Medina Bautista	4957877		\$ 140.00	\$ 684.24
Pago por 8 días trabajados a \$20.00 c/u como Albañil del Proyecto: "Construcción de 4 badenes en Caserío Los Ranchos, Canton San José, San Alejo La Unión"	David Contreras	4957878		\$ 160.00	\$ 524.24
Colaboracion Economica para Torneo en Cantón Bobadilla	David Contreras	4957879		\$ 200.00	\$ 324.24
Pago de Renta Correspondiente al mes de Mayo de 2013	Dirección Genral de Tesorería	4957880		\$ 1,147.57	\$ (823.33)
			\$ 3.43		\$ (819.90)
Pago por publicidad radial en Radio del "TIZATE" correspondiente al mes de Mayo	Buenaventura Hernandez Reyes	4957881		\$ 75.00	\$ (894.90)
Pago de almuerzo para reunión de Consejales y Miembros de ADESCO en La Unión.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957882		\$ 153.95	\$1,048.85)
Pago de 100 panes con pollo a \$0.50 c/u para compartir con los habitantes del Caserío La Barahona en la reunion realizada con el Sr. Alcalde el día Martes 11 de Mayo de 2013	Lisbeth Abigail Fuentes Bonilla	4957883		\$ 50.00	\$(1,098.85)
Saldo Final	\$5,795.82				

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$21,274.85
Pago de Servicio de Agua Potable correspondiente al mes de Mayo de 2013.	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS	4604292		\$ 47.60	\$ 21,227.25
Pago de Energía Eléctrica correspondiente al mes de Abril de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	4604293		\$4,502.88	\$ 16,724.37

Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.65	\$ 16,722.72
Pago de Energía Eléctrica correspondiente al mes de Abril de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	4604294		\$ 2,494.32	\$ 14,228.40
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.65	\$ 14,226.75
Pago de Energía Eléctrica correspondiente al mes de Mayo de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	4604295		\$ 4,715.35	\$ 9,511.40
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.65	\$ 9,509.75
Pago de Energía Eléctrica correspondiente al mes de Mayo de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	4604296		\$ 2,989.25	\$ 6,520.50
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.65	\$ 6,518.85
Pago por transportarse a la Ciudad de San Miguel a Certificar Cheque para pago de Energía Eléctrica y a cancelar Agua Potable.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604297		\$ 25.00	\$ 6,493.85
		4604298			\$ 6,493.85
		4604299			\$ 6,493.85
		4604300			\$ 6,493.85
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal.	Tesorería Municipal de San Alejo.	4604301		\$ 438.00	\$ 6,055.85
	Gastos de Representación del Sr. Alcalde Municipal.	4604302		\$ 550.00	\$ 5,505.85
TRASLADO A LA CUENTA DEL 75% PARA PAGO DE PLANILLA PROYECTO LA BARAHONA	Alcaldía Municipal de San Alejo.	4604303		\$ 1,500.00	\$ 4,005.85
		4604304			\$ 4,005.85
Pago para Transportarse al Banco Promerica de la Ciudad de San Miguel a realizar Remesas de los Fondos Propios.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4604305		\$ 25.00	\$ 3,980.85
		4604306			\$ 3,980.85
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% INVERSIÓN.		4604307		\$ 4,000.00	\$ (19.15)
Pago de Viáticos para transportarse al Ministerio de Hacienda a Presentar INFORME FINANCIERO del mes de Mayo de 2013.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta	4604308		\$ 50.00	\$ (69.15)
Saldo Final			\$21,274.85	\$21,344.00	\$ (69.15)

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizaos de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQ UE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 97.32
TRASLADO DEL 25% PARA PAGO DE PLANILLAS			\$ 1,500.00		\$ 1,597.32
TRASLADO DEL 25% PARA PAGO DE RENTA			\$ 1,000.00		\$ 2,597.32
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN DE CONCRETO Y TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LA BARAHONA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José William Mejía Santos			\$ 952.00	\$ 1,645.32
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN DE CONCRETO Y TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LA BARAHONA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José William Mejía Santos	2071		\$ 952.00	\$ 693.32
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU desde el Sábado 18 de Mayo hasta el Miércoles 05 de Junio de 2013.	Inmar Renbé Manzano Romano	2072		\$ 737.11	\$ (43.79)
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE BADÉN DE CONCRETO Y TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LA BARAHONA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Esteban Salmerón Hernández	2073		\$ 936.00	\$ (979.79)
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Dirección General de Tesorería	2074		\$ 694.48	\$ (1,674.27)
ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE MAYO DE 2013.			\$107,211.88		\$105,537.61
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	2075		\$36,956.79	\$ 68,580.82
Saldo Final	\$41,228.38				

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
INICIO					\$ 2,339.70

Compra de Implementos Deportivos para los Integrantes de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA.	Vicente Umanzor	4872955		\$ 179.70	\$ 2,160.00
Compra de Implementos Deportivos para los Integrantes de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA.	Artesanías Salvadoreñas	4872956		\$ 390.00	\$ 1,770.00
Traslado a la Cuenta de Fondos Propios por Préstamo para pago de Renta del mes de Marzo de 2013 por Insuficiencia de Fondos en esta Cuenta.	Artesanías Salvadoreñas	4872957		\$ 338.90	\$ 1,431.10
Traslado a la Cuenta de Fondos Propios por Préstamo para pago de Renta del mes de Abril de 2013 por Insuficiencia de Fondos en esta Cuenta.	Artesanías Salvadoreñas	4872958		\$ 141.67	\$ 1,289.43
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Dirección General de Tesorería	4872959		\$ 141.67	\$ 1,147.76
Saldo Final	\$ 1,191.94				

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	ABONO	CARGO	SALDO
INICIO					\$ 2,957.80
Compra de Uniformes, Pelotas y Guantes	Ana Elsy Jaime Gómez	4803836		\$ 774.00	\$ 2,183.80
Compra de Uniformes para Adulto y Niños.	Ana Elsy Jaime Gómez	4803837		\$ 292.50	\$ 1,891.30

Pago de Estampados de los Uniformes de los Integrantes de la Escuela de Fútbol.	Rafael Armando Jovel.	4803838		\$ 364.50	\$ 1,526.80
Compra de Talonarios y Sello de Madera.	Manuel de Jesús Rojas Oviedo.	4803839		\$ 30.60	\$ 1,496.20
Retiro de Efectivo para Caja Chica.	Marvin Geovanni Paz Medrano	4803840		\$ 500.00	\$ 996.20
Pago de nueve Viajes para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento desde sus casas hasta la Cancha del Caserío El Tortol.	Miguel Ángel Benitez Mercado	4803841		\$ 135.00	\$ 861.20
Pago de nueve Viajes para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento desde sus casas hasta la Cancha del Caserío El Tortol.	José Crisvel Álvarez	4803842		\$ 135.00	\$ 726.20
Compra de 3 Hieleras con Rodos.	COMERCIAL RENÉ S.A. DE C.V.	4803843		\$ 180.00	\$ 546.20
Pago de tres Viajes para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento desde sus casas hasta la Cancha del Caserío El Tortol.	Miguel Ángel Benitez Mercado	4803844		\$ 45.00	\$ 501.20
Pago de tres Viajes para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento desde sus casas hasta la Cancha del Caserío El Tortol.	José Crisvel Álvarez	4803845		\$ 45.00	\$ 456.20
Compra de 9 Pelotas y 6 Piezas Real Verde.	Ana Elsy Jaime Gómez	4803846		\$ 210.00	\$ 246.20
Saldo Final	\$2,711.6				

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar Campaña de Fumigación y Deschatarización en coordinación con las Unidades de Salud del municipio de San Alejo, ya que son dichas Unidades las que tienen identificados los focos de contaminación en las diferentes comunidades. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración: Concretado en un tramo de Calle y Cordón Cuneta en Cantón San Gerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Brenda Nohemy Álvarez Larios, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Ochocientos Ochenta y Un Dólares con Trece Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$881.13). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé Orden de Inicio a partir del 21 de junio del presente año al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Empedrado Fraguado con Superficie Terminada y Cordón Cuneta en Caserío Piedra Gorda, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Diecinueve Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$19,500). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración: Empedrado Fraguado con Superficie Terminada y Cordón Cuneta en Caserío Piedra Gorda, Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Ing. Nancy Yesmin García Maltes, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al departamento de la UACI,

para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Novecientos Noventa y Un Dólares con Setenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$991.70). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DOCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con treinta minutos del día martes veinticinco de junio de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: a) Aceptar las condiciones en que fue aprobada la ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO, otorgada por el Consejo Directivo de ISDEM, **la reunión dio inicio a las doce m., según Acta No. 28, Acuerdo 07, de fecha 24 de Junio de 2013,** a favor del **BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.,** por préstamo otorgado al Municipio de **SAN ALEJO,** Departamento de **LA UNION,** por un monto de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$2,625,400.00);** b) se autoriza al INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL, para que de la transferencia mensual del **75% para Inversión** del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Municipio se descuenta y pague al **BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.,** **59** cuotas mensuales vencidas y sucesivas cada una, por un valor de **CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SIETE 63/100 DOLARES (\$52,607.63)** y una última cuota al vencimiento del plazo, más los intereses respectivos, para abonar al crédito otorgado por el **BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.;** c) se autoriza además para que ISDEM, descuenta del FODES una comisión del 1.50% del monto otorgado, la cual

asciende a la cantidad de **TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$39,381.00)**, la cual será descontada del **75% para Inversión** del FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (FODES) del Municipio, en **60** cuotas mensuales cada una por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 35/100 DOLARES (\$656.35), si el préstamo se cancela antes del plazo previsto, se autoriza a ISDEM para que descuenta de la Transferencia del FODES el total del saldo pendiente de la Comisión Pactada no descontada antes de la cancelación del préstamo y con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor del Banco Hipotecario de El Salvador, S.A., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada según Acta N° 54, Acuerdo XI, de fecha 18/06/2010 a favor del Banco Hipotecario, por un monto de \$1,700,000.00, y queda sin efecto la OIDP otorgada según Acta N° 125, Acuerdo XII, de fecha 07/10/2011 a favor del Banco Hipotecario, por un monto de \$386,676.00, los cuales serán cancelados en su totalidad; d) Se autoriza al Sr. Immar Daniel Barrera Chávez, Alcalde Municipal para la firma del CONVENIO DE GARANTIA ISDEM ALCALDIA DE SAN ALEJO, así mismo autorizar a ISDEM, para solicitar cualquier información relacionada con las deudas del Municipio en cualquier Institución Financiera; e) Se autoriza al ISDEM a modificar la cuota mensual de pago del préstamo, cuando la Institución Financiera los notifique; f) comprometiéndose el Consejo Municipal hacer las gestiones pertinentes ante el **BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.**, para que el pago de las cuotas del préstamo se realice entre el periodo del 16 al último de cada mes por parte del ISDEM, quedando esa fecha como vencimiento mensual de la cuota del préstamo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar a la Contadora Municipal Lic. Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta, para que realice las Modificaciones correspondientes al Presupuesto Municipal debido a un Préstamo que fue otorgado por el Banco Hipotecario de El Salvador, a esta Municipalidad, por un monto de dos millones seiscientos veinticinco mil cuatrocientos 00/100 dólares de Los Estados Unidos de América (\$2,625,400.00). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que con el propósito de darle cumplimiento a la Establecido en el Art.4 numeral 29 del Código Municipal, se crea la Unidad de La

Mujer de la Alcaldía Municipal de San Alejo, para lo cual se nombra ad-honoren a la Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, como la responsable de dicha Unidad, quien desempeña el Cargo de Tercer Regidora Propietaria de este Concejo Municipal, quien desempeñara el cargo a partir del uno de julio del presente año. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los servicios profesionales de la Ingeniera Metzi Ivonne Castro Guevara, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], como Administrador de Contratos de esta municipalidad para todos los proyectos que ejecute esta municipalidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 7 Literal c); 19 Inc. 2 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Art. 7, Literal c; 17, Inc. 2 y Literal 20 del Reglamento de la Ley de Adquisición y Contrataciones de la Administración Pública, contenidas en las Normas para el Seguimiento de los Contratos del Instructivo 02/2009 contenidos en el numeral 4, por un periodo de un año a partir del primero de julio del presente año, con un salario de Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$600.00), haciéndole todos los descuentos de ley, quedando a criterio del Concejo Municipal la renovación de dicho contrato al cumplimiento de este. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los servicios de Motorista para el vehículo municipal, a Ricardo José Flores Mendoza, mayor de edad, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número [REDACTED], con un Salario de Trescientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$350.00), haciéndole todos los descuentos de ley, por un periodo de un año, a partir del uno de julio del presente año, quedando a criterio del Concejo Municipal la renovación de dicho contrato al cumplimiento de este. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Contadora Municipal Licenciada Lily Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice las modificaciones a las partidas correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, debido a la Contratación de la Administrador de Contratos y al Motorista del Vehículo Municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar

Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice perfil técnico para la celebración de las fiestas patronales del municipio de San Alejo, en honor al Santo Patrono de San Alejo, a celebrarse del 12 al 17 de julio del presente año, por un monto de Quince Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de (\$15,500). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Inmar Daniel Barrera Chávez para que firme contrato de Arrendamiento con la señora Myrna Elizabeth Argueta de Mayen quien actúa en calidad de Apoderada General Administrativo con Clausula Especial de la señora María del Carmen Cuevas conocida como María Lidia del Carmen Márquez, de una propiedad ubicada en el Barrio Guadalupe de la Ciudad de San Alejo, la cual será utilizada como Bodega Municipal, por un periodo de un año a partir del mes de julio del presente año, por la cantidad de Trescientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$300.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los servicios de Vigilante del Mercado Municipal al señor Rubén Alfredo Mendoza Torres, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del día tres de julio del presente año, dicho contrato será por un periodo de Un año, que vence el día tres de julio del año dos mil catorce, quedando a consideración del Concejo Municipal la renovación de dicho contrato, con un salario de Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$400.00), haciéndole todos los descuentos de ley, para lo cual se autoriza a la Contadora Municipal Licenciada Lily Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice las modificaciones al presupuesto municipal vigente debido a la contratación de dicho seguridad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los servicios de Vigilante del Mercado Municipal al señor Francisco Ramón Pacheco Ramos, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del día tres de julio del presente año, dicho contrato será por un periodo de Un año, que vence el día tres de julio del año dos mil catorce, quedando a consideración del Concejo Municipal la renovación de dicho contrato, con un salario de Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$400.00), haciéndole todos los descuentos de ley, para lo cual se autoriza a la Contadora Municipal Licenciada Lily Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice las

modificaciones al presupuesto municipal vigente debido a la contratación de dicha seguridad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los servicios de Vigilante del Mercado Municipal al señor Luis Alberto Martínez, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del día tres de julio del presente año, dicho contrato será por un periodo de Un año, que vence el día tres de julio del año dos mil catorce, quedando a consideración del Concejo Municipal la renovación de dicho contrato, con un salario de Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$400.00), haciéndole todos los descuentos de ley, para lo cual se autoriza a la Contadora Municipal Licenciada Lily Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice las modificaciones al presupuesto municipal vigente debido a la contratación de dicha seguridad. Certifíquese.

ACEURDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los servicios de Vigilante del Mercado Municipal al señor Juan Agustín Reyes Flores, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del día tres de julio del presente año, dicho contrato será por un periodo de Un año, que vence el día tres de julio del año dos mil catorce, quedando a consideración del Concejo Municipal la renovación de dicho contrato, con un salario de Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$400.00), haciéndole todos los descuentos de ley, para lo cual se autoriza a la Contadora Municipal Licenciada Lily Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice las modificaciones al presupuesto municipal vigente debido a la contratación de dicha seguridad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los servicios de Ordenanza del Mercado Municipal al señor José Francisco Godoy Morales, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del día tres de julio del presente año, dicho contrato será por un periodo de Un año, que vence el día tres de julio del año dos mil catorce, quedando a consideración del Concejo Municipal la renovación de dicho contrato, con un salario de Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$300.00), haciéndole todos los descuentos de ley, para lo cual se autoriza a la Contadora Municipal Licenciada Lily Jebzabeth Santos de Argueta, para

que realice las modificaciones al presupuesto municipal vigente debido a la contratación de dicho ordenanza. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé Orden de Inicio a partir del 1 de julio del presente año al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado en un Tramo de Calle y Cordón Cuneta en Cantón San Gerónimo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Veintidós Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$22,500). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice Perfil Técnico para el Proyecto Construcción Muro de Retención en Calle Principal de Caserío La Guacamayera Cantón Bobadilla, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Tres Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$3,500). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que debido a un error de parte del encargado de la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se le consigno erróneamente Caserío debiendo ser lo Correcto Cantón Agua Fría, no como aparece en la Carpeta Técnica, por lo cual este Concejo Municipal autoriza para que todos los documentos contractuales de dicho proyecto se realicen como Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que debido a un error de parte del encargado de la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, se le consigno erróneamente Cantón debiendo ser lo correcto Caserío, para lo cual este Concejo Municipal autoriza para que todos los documentos Contractuales de dicho proyecto se realicen como Adoquinado Completo de Calle

Principal de Caserío la Guacamayera, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la del Ing. Nancy Yesmín García Maltés, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado, por un monto de Mil Quinientos Ochenta y Cinco Dólares con Cincuenta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,585.57). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Limón, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue de la Empresa Edificaciones Medina SA. DE C.V, representante legal Ing. Ronald Bladimir Medina Alfaro, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique a la Empresa seleccionada por medio de su representante legal Ing. Raúl Ernesto Hernández, por un monto de Doscientos Cincuenta y Siete Dólares con Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$257.07). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas por el departamento de UACI, las diferentes ofertas para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la de la Empresa PROESIN SA. DE C.V, representante legal Ing. Raúl Ernesto Hernández, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado, por un monto de Trescientos Sesenta y Dos Dólares con Noventa y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$362.95). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
CARGO BANCARIO				\$ 3.43	\$(1,102.28)
					\$(1,102.28)
REMESA DEL DIA 06/06/13			\$ 280.29		\$ (821.99)
REMESA DEL DIA 07/06/13			\$ 346.00		\$ (475.99)
REMESA DEL DIA 10/06/16			\$ 138.86		\$ (337.13)
CARGO BANCARIO				\$ 12.07	\$ (349.20)
Compra de Bolsas para la Limpieza de Las Quebradas y Escobas para la limpieza de La Municipalidad	Ismael Escobar Parada	4957884		\$ 57.50	\$ (406.70)
colaboración Económica para celebración del día del Padre en Cantón Benavidez	Luis Roberto López Espinal	4957886		\$ 200.00	\$ (606.70)
Quema de Maleza en cementerio General	Bernabé Santos Rubio	4957887		\$ 100.00	\$ (706.70)
COMISION POR CHEQUE CERTIFICADO				\$ 1.65	\$ (708.35)
ANULADO		4957888			\$ (708.35)
Ayuda Humanitaria a persona de escasos recursos económicos	Ana Dilia Domínguez Velásquez	4957889		\$ 25.00	\$ (733.35)
Ayuda Humanitaria a persona de escasos recursos económicos	Nehemias Aracely Guevara de Villatoro	4957890		\$ 25.00	\$ (758.35)
Ayuda Humanitaria a persona de escasos recursos económicos	Cecilia Cruz	4957891		\$ 25.00	\$ (783.35)
Ayuda Humanitaria a persona de escasos recursos económicos	Elsy Elizabeth Hernández Sorto	4957892		\$ 25.00	\$ (808.35)
Ayuda Humanitaria a persona de escasos recursos económicos	Kenia del Carmen Ríos Ramírez	4957893		\$ 25.00	\$ (833.35)
NOTA DE ABONO DIGICEL			\$ 1,575.00		\$ 741.65
REMESA DEL DIA 11/06/13			\$ 191.71		\$ 933.36
REMESA DEL DIA 12/06/13			\$ 112.02		\$ 1,045.38
REMESA DEL DIA 13/06/13			\$ 65.41		\$ 1,110.79
REMESA DEL DIA 14/06/13			\$ 119.28		\$ 1,230.07
Pago de Cable de los meses Febrero, Marzo, Abril y Mayo	Tesorería Municipal de San Alejo	4957894		\$ 60.00	\$ 1,170.07
Pago de un Ataúd para donar a Persona de Escasos Recursos Económicos	Pedro Lemus	4957895		\$ 300.00	\$ 870.07
Pago de Doble Cuota de vehículo Municipal	AUTOFACIL S.A de C.V	4957896		\$ 1,289.56	\$ (419.49)
Pago de seguro de vehículo Municipal	ACSA	4957897		\$ 115.80	\$ (535.29)

Pago de Panilla correspondiente al mes de Junio	INPEP	4957898		\$ 80.50	\$ (615.79)
Pago de alquiler de mesas, sillas y manteles para los eventos celebrados en la municipalidad	María Felipa Villatoro de Bautista	4957899		\$ 269.50	\$ (885.29)
Ayuda Humanitaria a persona de escasos recursos económicos	Rosa Vilma Berrios de Vega	4957900		\$ 25.00	\$ (910.29)
REMESA DEL DIA 18/06/2013			\$ 180.93		\$ (729.36)
REMESA DEL DIA 19/06/2013			\$ 199.58		\$ (529.78)
REMESA DEL DIA 20/06/2013			\$ 601.42		\$ 71.64
REMESA DEL DIA 21/06/2013			\$ 443.62		\$ 515.26
ANULADO		4957901			\$ 515.26
REMESA DEL DIA 24/06/2013			\$ 307.06		\$ 822.32
REMESA DEL DIA 25/06/2013			\$ 160.41		\$ 982.73
Compra de Guantes para la Limpieza de Quebradas	Tesorería Municipal de San Alejo	4957902		\$ 23.04	\$ 959.69
Compra de bebidas y Hielo.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957903		\$ 58.00	\$ 901.69
Compra de Bolsa para Limpieza de Quebradas	Tesorería Municipal de San Alejo	4957904		\$ 24.00	\$ 877.69
ANULADO		4957905			\$ 877.69
Pago de Escrituración de Créditos	Manuel Salvador del Valle	4957906		\$ 644.10	\$ 233.59
REMESA DEL DÍA 26/07/2013			\$ 297.14		\$ 530.73
REMESA DEL DÍA 27/06/2013			\$ 179.49		\$ 710.22
REMESA DEL DÍA 28/06/2013			\$ 263.20		\$ 973.42
SALDO FINAL				\$3,389.15	

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHE QUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ (69.15)
TRASLADO DE 25% DEL PROMERICA	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 4,000.00		\$ 3,930.85
TRASLADO A LA CUENTA DEL 75% INVERSIÓN PARA PAGO DE RENTA DEL MES DE MAYO DE 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo	1		\$1,000.00	\$ 2,930.85
TRASLADO DEL FODES DEL MES DE MARZO DE 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$36,956.79		\$ 39,887.64

ANULADO		2			\$ 39,887.64
Pago de Renta Correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Dirección General de Tesorería.	3		\$ 2,038.05	\$ 37,849.59
Compra de Material de Oficina.	Negocios de Oriente S.A. de C.V.	4		\$ 253.63	\$ 37,595.96
Pago de Viáticos para trasladarse al Banco Hipotecario y al Banco Promerica para pago de Renta correspondiente al mes de Mayo de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	5		\$ 25.00	\$ 37,570.96
Compra de Café, Azúcar, Lejía, Rinso y Jabón para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Atilio Álvarez Gutiérrez	6		\$ 85.74	\$ 37,510.22
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Inmar Daniel Barrera Chávez.	7		\$ 3,411.12	\$ 34,159.84
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Juan Antonio Reyes Ferman	8		\$ 927.59	\$ 33,232.25
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Samuel Blanco Romero	9		\$ 1,115.09	\$ 32,117.16
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	José Julián Flores Arias	10		\$ 755.44	\$ 31,361.72
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	11		\$ 783.52	\$ 30,578.20
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Semiramis del Carmen Molina	12		\$ 603.01	\$ 29,975.19
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Lily Jebtzabeth Santos de Argueta	13		\$ 996.45	\$ 28,978.74
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Eli Josué Romero Bercian	14		\$ 471.90	\$ 28,506.84
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Lindolfo Azael Canales Campos	15		\$ 616.03	\$ 27,890.81
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Vidal Antonio Barrera Robles	16		\$ 344.35	\$ 27,546.46
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández	17		\$ 301.29	\$ 27,245.17
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández	18		\$ 658.17	\$ 26,587.00
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Milagro del Socorro de Amaya	19		\$ 422.70	\$ 26,164.30
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Zonia Elizabeth Velásquez	20		\$ 329.89	\$ 25,834.41
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Israel Sagastizado	21		\$ 352.37	\$ 25,482.04
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Telma Lorena Cruz Romero	22		\$ 543.94	\$ 24,938.10
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	María de la Paz Alberto Vanegas	23		\$ 136.02	\$ 24,802.08
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	24		\$ 466.36	\$ 24,335.72
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Elena del Carmen Ventura Paz	25		\$ 339.14	\$ 23,996.58

Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Carlos Napoleón Chávez	26		\$ 372.08	\$ 23,624.50
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Candelario Reyes	27		\$ 318.45	\$ 23,306.05
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Ramón José Pérez	28		\$ 317.72	\$ 22,988.33
Pago de Sueldo del mes de Junio de 2013.	Jaime Ulises Contreras	29		\$ 317.62	\$ 22,670.71
Pago de Crédito de descuento en Planillas del mes de Junio de 2013.	CITIBANK DE EL SALVADOR S. A.	30		\$ 858.14	\$ 21,812.57
Pago de Crédito de descuento en Planillas del mes de Junio de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.	31		\$ 144.51	\$ 21,668.06
		32			\$ 21,668.06
		33			\$ 21,668.06
		34			\$ 21,668.06
Pago de Crédito de descuento en Planillas del mes de Junio de 2013.	ACACU DE R.L.	35		\$ 183.77	\$ 21,484.29
Pago de Crédito de descuento en Planillas del mes de Junio de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.	36		\$ 176.29	\$ 21,308.00
Pago de Crédito de descuento en Planillas del mes de Junio de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO	37		\$ 71.86	\$ 21,236.14
Pago de descuento en Planilla del mes de Junio de 2013.	ACACU DE R.L.	38		\$ 136.47	\$ 21,099.67
Pago de descuento en Planilla del mes de Junio de 2013.	CO - ANDES DE R. L.	39		\$ 50.00	\$ 21,049.67
Pago de descuento en Planilla del mes de Junio de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO	40		\$ 89.21	\$ 20,960.46
Pago de descuento en Planilla del mes de Junio de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO	41		\$ 104.27	\$ 20,856.19
Pago de Afiliación de los Empleados a Agepym durante el mes de Junio de 2013.	ACEPYMES	42		\$ 56.29	\$ 20,799.90
Pago de Viáticos para transportarse al Banco Promerica de la Ciudad de San Miguel a Remesar los Ingresos de los Fondos Propios	Lavinia Guadalupe Flores Flores	43		\$ 25.00	\$ 20,774.90
Compra de Desinfectante, Limpia Vidrios y Cloro para la Limpieza de la Municipalidad.	DISTRIBUIDORA ZELSA S.A. DE C.V.	44		\$ 446.60	\$ 20,328.30
ANULADO		45			\$ 20,328.30
TRASLADO POR PRESTAMO A LA CUENTA DEL 75% INVERSIÓN			\$ 2,500.00		\$ 22,828.30
ANULADO		46			\$ 22,828.30
Pago de Planilla correspondiente al mes de Mayo de 2013.	AFP CRECER	47		\$ 524.69	\$ 22,303.61

Pago de Viáticos para transportarse al Banco Promerica de la Ciudad de San Miguel a Remesar los Ingresos de los Fondos Propios	Lavinia Guadalupe Flores Flores	48		\$ 25.00	\$ 22,278.61
ANULADO		49			\$ 22,278.61
ANULADO		50			\$ 22,278.61
ANULADO		51			\$ 22,278.61
Pago de Planilla del ISSS correspondiente al mes de Mayo de 2013.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	52		\$ 1,547.18	\$ 20,731.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2013.	Ángel Amado Rubio Contreras	53		\$ 900.00	\$ 19,831.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2013.	Juan Andrés Guerrero Martínez.	54		\$ 720.00	\$ 19,111.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2013.	Sandra Lorena Cruz Romero.	55		\$ 720.00	\$ 18,391.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2013.	Rodolfo Arístides Mendoza Herrera.	56		\$ 720.00	\$ 17,671.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2013.	José Antonio Torres Romero.	57		\$ 720.00	\$ 16,951.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2013.	José Dumas Guevara.	58		\$ 720.00	\$ 16,231.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2013.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro.	59		\$ 480.00	\$ 15,751.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2013.	Wuil Antonio Santos Umazor.	60		\$ 720.00	\$ 15,031.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2013.	Marvin Geovanni Paz Medrano.	61		\$ 720.00	\$ 14,311.43
Pago de Dieta correspondiente al mes de Junio de 2013.	Guadalupe Moreno	62		\$ 720.00	\$ 13,591.43
Pago de Crédito de descuento en Planillas del mes de Junio de 2013.	COMEDICA DE R. L	63		\$ 240.00	\$ 13,351.43
		64			\$ 13,351.43
Pago de Planilla CONFÍA correspondiente al descuento del mes de Junio de 2013.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA	65		\$ 1,935.04	\$ 11,416.39
		66			\$ 11,416.39
		67			\$ 11,416.39
Pago de viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a pagar Crédito de los descuentos en planillas de los Empleados de la Municipalidad.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	68		\$ 25.00	\$ 11,391.39
ANULADO		69			\$ 11,391.39
ANULADO		70			
CARGO BANCARIO				\$ 17.50	\$ 11,373.89
			\$40,887.64	\$32,099.49	\$11,373.89

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
ANULADO		2076			\$68,580.82
traslado a la cuenta de prevención a la violencia franklin cueva.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	2077		\$2,500.00	\$66,080.82
anulado		2078			\$66,080.82
Liquidación del Proyecto: "mejoramiento de calle desde el caserío benavidez, cantón copalío hasta el cantón el tamarindo, san alejo, la unión."	Roger Antonio Grande Bercián	2079		\$ 2,807.47	\$63,273.35
Cancelación de Supervisión del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle desde el desvío de la escoba hasta caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."	Juan Ramón Sandoval Sandoval	2080		\$ 610.71	\$62,662.64
ANULADO		2081			\$62,662.64
Cancelación de Supervisión del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle desde el caserío la camorra hasta caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."	Juan Ramón Sandoval Sandoval	2082		\$ 592.48	\$62,070.16
Cancelación de Supervisión del Proyecto: "balastado compactado y mantenimiento de calle desde el campo la pandura hasta caserío el tortol, cantón pavana, san alejo, la unión."	Juan Ramón Sandoval Sandoval	2083		\$ 546.90	\$61,523.26
Liquidación Total del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle que conduce del caserío tizatillo sobre cantón tizatón hasta cantón san gerónimo y calle del desvío el rodeo hacia caserío obrajito sobre la presa, san alejo, la unión."	M & E CONSTRUCTORES S.A DE C.V.	2084		\$ 1,391.57	\$60,131.69
Liquidación Total del Proyecto: "balastado compactado y mantenimiento de calle desde el campo de la pandura hasta el caserío el tortol, san alejo, la unión."	Q. R. CONSTRUCTORA S.A DE C.V.	2085		\$ 987.50	\$59,144.19
Liquidación Total del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle desde le desvío la escoba	C & T S.A. DE C.V.	2086		\$ 2,882.05	\$56,262.14

hasta caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."					
Liquidación Total del Proyecto: "reparación, balastado y mantenimiento de calle desde caserío la camorra hasta caserío benavidez, san alejo, la unión."	S.G. CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	2087		\$ 2,093.82	\$54,168.32
Pago de 100 B. de Cemeto para el Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua en caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión. "	Francisco García Villatoro.	2088		\$ 1,137.25	\$53,031.07
Compra de 30 Bolsas de Cemento y 1 Q. de Hierro para el Proyecto de la Guacamayera.	Francisco García Villatoro.	2089		\$ 300.50	\$52,730.57
ANULADO		2090			\$52,730.57
Pago de 25 Bolsas de Cemento para el Proyecto del TORTOL.	Francisco García Villatoro.	2091		\$ 206.25	\$52,524.32
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU desde el Martes 04 de Junio hasta el Martes 18 de Junio de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2092		\$ 447.82	\$52,076.50
Pago de Planilla Barrenderos de Junio.	Santos Mauricio Ascencio Guevara	2093		\$ 256.00	\$51,820.50
Pago de Planilla Barrenderos de Junio.	Juan Antonio Díaz	2094		\$ 256.00	\$51,564.50
Pago de Planilla Barrenderos de Junio.	Edwin Osmín Guevara	2095		\$ 256.00	\$51,308.50
Pago de Planilla Barrenderos de Junio.	Francisco Medina Zapata	2096		\$ 256.00	\$51,052.50
Pago de Planilla Barrenderos de Junio.	José Alberto Cueva	2097		\$ 256.00	\$50,796.50
Pago de Planilla Barrenderos de Junio.	Carlos Martínez	2098		\$ 256.00	\$50,540.50
Pago de 145 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "construcción de badenes en calle principal de caserío los ranchos, cantón san josé, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2099		\$ 1,305.00	\$49,235.50
Pago de 34 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "construcción de badenes en calle principal de caserío los ranchos, cantón san josé, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2100		\$ 306.00	\$48,929.50

Pago de 160 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "construcción de badén de concreto y tramo de calle en caserío la barahona, cantón las queseras, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2101		\$ 1,440.00	\$47,489.50
Compra de 6 Tablas, 5 Lbs. de Clavos, 1 Q de Hierro de 3/8 y 3 Lbs. de Alambre de Amarre para el Proyecto: "concreteado de tramo de calle en caserío el tortol, cantón pavana, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2102		\$ 123.00	\$47,366.50
Pago por Formulación del Proyecto: "remodelación de casa comunal del barrio la cruz, san alejo, la unión."	GOMEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V.	2103		\$ 4,508.56	\$42,857.94
Pago de Planilla del Proyecto: "construcción de badén de concreto y tramo de calle en caserío la barahona, cantón las queseras, san alejo, la unión."	José William Mejía Santos	2104		\$ 692.00	\$42,165.94
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO por Préstamo para Pago de Planilla del Proyecto de la Barahona y Pago de Renta del mes de Mayo de 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	2105		\$ 2,500.00	\$39,665.94
Pago de 400 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "concreteado en un tramo de calle y cordón cuneta en el cantón san jerónimo, san alejo, la unión."	Williams Mauricio Melgar Guevara	2106		\$ 3,500.00	\$36,165.94
Compra de 10 Mts. de Grava y 10 Mts. de Arena para el Proyecto: "concreteado en un tramo de calle y cordón cuneta en el cantón san jerónimo, san alejo, la unión."	INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.	2107		\$ 339.20	\$35,826.74
Compra de 200 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "cordón cuneta y empedrado fraguado con superficie terminada en caserío piedra gorda, cantón agua fría, municipio de san alejo, la unión."	Williams Mauricio Melgar Guevara	2108		\$ 1,750.00	\$34,076.74
Pago de 30 Mts de Grava y 30 Mts de Arena para el Proyecto: "cordón cuneta y empedrado fraguado con superficie terminada en caserío piedra gorda, cantón agua fría, municipio de san alejo, la unión."	INVERSIONES SINAI S.A. DE C.V.	2109		\$ 1,017.60	\$33,059.14
ANULADO		2110			\$33,059.14
Compra de 48 Mts. de Arena y 20 Mts de Grava para el Proyecto: "construcción de badén de	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE.	2111		\$ 1,210.88	\$31,848.26

concreto y tramo de calle en caserío la barahona, cantón las queseras, san alejo, la unión."	C.V.				
Pago de 16 Mts. Grava # 1 y 36 Mts. Arena Triturada para el Proyecto: "construcción de badenes en calle principal de caserío los ranchos, cantón san josé, san alejo, la unión."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE. C.V.	2112		\$ 1,042.00	\$30,806.26
Pago de 44 Mts. de Grava #1 y 26 Mts. de Arena para el Proyecto: "mejoramiento de calle desde el caserío benavidez, cantón copalío hasta el cantón el tamarindo, san alejo, la unión."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE. C.V.	2113		\$ 1,540.56	\$29,265.70
Pago de 20 Mts. De Grava #1 y 26 Mts de Arena para el Proyecto: "construcción de badén de concreto y tramo de calle en caserío la barahona, cantón las queseras, san alejo, la unión."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE. C.V.	2114		\$ 892.56	\$28,373.14
Pago de Planilla del Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua en caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión. "	José Rodolfo Mendoza	2115		\$ 1,795.00	\$26,578.14
ANULADO		2116			\$26,578.14
Pago por Traslado de Cuatro viajes de Agua a \$15.00 c/u para el Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua en caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión. "	Henry Bernabé Moreno	2117		\$ 60.00	\$26,518.14
ANULADO		2118			\$26,518.14
Cancelación del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle que conduce de caserío tizatillo sobre cantón tizatón hasta cantón san gerónimo y calle del desvío el rodeo hacia obrajito sobre la presa, san alejo, la unión."	William Ociel Martínez del Cid	2119		\$ 774.78	\$25,743.36
Pago por la Compra de 2,500 Ladrillos para el Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle que conduce de caserío tizatillo sobre cantón tizatón hasta cantón san gerónimo y calle del desvío el rodeo hacia obrajito sobre la presa, san alejo, la unión."	José Roberto Moreno	2120		\$ 625.00	\$25,118.36
ANULADO		2121			\$25,118.36

Pago Parcial del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle desde el río del cantón pavana hasta la cuesta de santa crucita, san alejo, la unión."	CONSTRUCT ORA ROMERO ESPINAL S.A. DE C.V.	2122		\$ 3,250.00	\$21,868.36
ANULADO		2123			\$21,868.36
ANULADO		2124			\$21,868.36
Traslado a la Cuenta de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente a los Meses de Marzo y Abril de 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	2125		\$ 5,000.00	\$16,868.36
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU los días Miércoles 12, Jueves 20 y Viernes 21 de Junio de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2126		\$ 245.52	\$16,622.84
Pago por Transportar 16 Viajes de Basura al Relleno Sanitario ASINORLU comprendido desde el Lunes 03 hasta el Lunes 24 de Junio de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2127		\$ 1,584.00	\$15,038.84
Limpieza de 4 Mts. de Fosa Séptica de la Alcaldía Municipal	Juan Bautista Díaz Perdomo.	2128		\$ 209.65	\$14,829.19
Limpieza de 2 Fosas Sépticas de 6 Mts. cada una en el Mercado Municipal .	Juan Bautista Díaz Perdomo.	2129		\$ 546.90	\$14,282.29
ANULADO		2130			\$14,282.29
ANULADO		2131			\$14,282.29
ANULADO		2132			\$14,282.29
Pago Total por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en caserío sirama, cantón hatu nuevo, san alejo, la unión."	Jorge Luis Guevara Martínez.	2133		\$ 1,275.31	\$13,006.98
Pago de Combustible para los Proyectos: "tanque benavidez, piedra gorda y la barahona."	Nelson Enrique Guevara	2134		\$ 500.00	\$12,506.98
Pago de Planilla del Proyecto: "limpieza de quebradas y tragantes de la zona urbana de la ciudad de san alejo, san alejo, la unión."	Mario Manuel Velásquez Morales	2135		\$ 340.00	\$12,166.98
Liquidación del Proyecto: "constucción de pasarela peatonal sobre calle que conduce a caserío ojustillo, cantón san José, san alejo, la unión."	Metzi Ivonne Castro Guevara	2136		\$ 2,096.46	\$10,070.52
Honorarios por Servicios Profesionales en Supervisión de Proyecto: "constucción de pasarela peatonal sobre calle que	Maklin Salomón Vaquerano Amaya	2137		\$ 364.60	\$ 9,705.92

conduce a caserío ojustillo, cantón san José, san alejo, la unión."					
Compra de 10 Pares de Botas para el Proyecto: "limpieza de quebradas y tragantes de la zona urbana de la ciudad de san alejo, san alejo, la unión."	Ivón Milady Campos de Brizuela.	2138		\$ 85.00	\$ 9,620.92
Pago de Planilla del Proyecto: "limpieza de quebradas y tragantes de la zona urbana de la ciudad de san alejo, san alejo, la unión."	Mario Manuel Velásquez Morales	2139		\$ 540.00	\$ 9,080.92
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU desde el Lunes 24 hasta el Jueves 27 de Junio de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2140		\$ 337.65	\$ 8,743.27
ANULADO		2141			\$ 8,743.27
ANULADO		2142			\$ 8,743.27
ANULADO		2143			\$ 8,743.27
ANULADO		2144			\$ 8,743.27
Pago Inicial de Factura #0245 de 2 Viajes de Arena de 10 Mts. para la Guacamayera y 10 Mts. para la Barahona, 1 Viaje de Balasto para San Jerónimo, 2 Viajes de Arena para Benavidez y 1 Viaje de Grava para la Barahona.	OBRA S.A. DE C.V.	2145		\$ 600.00	\$ 8,143.27
ANULADO		2146			\$ 8,143.27
ANULADO		2147			\$ 8,143.27
Pago de Planilla del Proyecto: "cordón cuneta y empedrado fraguado con superficie terminada en caserío piedra gorda, cantón agua fría, municipio de san alejo, la unión."	Douglas Omar Saravia Flores	2148		\$ 312.00	\$ 7,831.27
Depósito en el Relleno Sanitario ASINORLU los días Viernes 28, Sábado 29 de Junio y Lunes 01 de Julio de 2013.		2149		\$ 193.20	\$ 7,638.07
pago de planilla del proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de concreto en caserío la bolsa, cantón las queseras, san alejo, la unión."		2150		\$ 680.00	\$ 6,958.07
cargo bancario				\$ 5.65	\$ 6,952.42
Saldo Final			\$109,809.2	\$61,372.4	\$ 6,952.42

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del

Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO CORRESPONDIENTE AL FODES DEL MES DE MAYO DE 2013.			\$ 2,500.00		\$ 3,647.76
Pago de Entrenador de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Junio de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce	4872960		\$ 300.00	\$ 3,347.76
Pago de Técnico de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Junio de 2013.	Jefferson Adith Bueno Gamez	4872961		\$ 225.00	\$ 3,122.76
Pago de Técnico de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Junio de 2013.	Walter Arturo Gamez	4872962		\$ 225.00	\$ 2,897.76
Pago por Transporte en Autobús de los Niños de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA de la Ciudad a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	4872963		\$ 400.00	\$ 2,497.76
	ANULADO	4872964			\$ 2,497.76
Pago por Transporte en Autobús de los Niños de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA de la Ciudad a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	4872965		\$ 475.00	\$ 2,022.76
	ANULADO	4872966			\$ 2,022.76
Pago por Transporte en Autobús de los Niños de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA de la Ciudad a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	4872967		\$ 375.00	\$ 1,647.76

Pago de Comida en la Pizza Hut Metrocentro para Convivio Organizado para los Niños que forman parte de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA.	ALIMENTOS Y TURISMO S.A. DE C.V.	4872968		\$ 246.20	\$ 1,401.56
SALDO FINAL			\$4,839.70	\$2,246.2	\$ 1,401.56

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	ABONO	CARGO	SALDO
Pago de un Viaje en Autobús de los Equipos de la Escuela de Fútbol Melvin Barrera al Torneo realizado el día Sábado 15 de Junio de 2013 en el Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	4803847		\$ 125.00	\$ 121.20
TRASLADO DEL FODES DEL MES DE MAYO DE 2013.			\$ 5,000.00		\$ 5,121.20
Pago de un Viaje en Autobús de los Equipos de la Escuela de Fútbol Melvin Barrera al Torneo realizado el día Sábado 15 de Junio de 2013 en el Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel.	José Manuel Reyes Mendoza.	4803848		\$ 125.00	\$ 4,996.20
Pago de un Viaje en Autobús de los Equipos de la Escuela de Fútbol Melvin Barrera al Torneo realizado el día Sábado 15 de Junio de 2013 en el Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	4803849		\$ 125.00	\$ 4,871.20

Pago de un Viaje en Autobús de los Equipos de la Escuela de Fútbol Melvin Barrera al Torneo realizado el día Sábado 15 de Junio de 2013 en el Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	4803850		\$ 125.00	\$ 4,746.20
Compra de Guantes, Uniformes, Bombas e Inyecciones para pelotas.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez	4803851		\$ 255.50	\$ 4,490.70
Pago de Técnico correspondiente al mes de Jubnio de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce	4803852		\$ 300.00	\$ 4,190.70
Pago de Entrenador correspondiente al mes de Jubnio de 2013.	Milton Mauricio Cruz Torres	4803853		\$ 250.00	\$ 3,940.70
Pago de seis Viajes para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento desde sus casas hasta la Cancha del Caserío El Tortol.	Miguel Ángel Benitez Mercado	4803854		\$ 90.00	\$ 3,850.70
Pago de seis Viajes para trasladar a los Niños de la Escuela de Fútbol a realizar Prácticas de Entrenamiento desde sus casas hasta la Cancha del Caserío El Tortol.	Leonel Anibal Turcios Romero	4803855		\$ 90.00	\$ 3,760.70
Pago de Entrenador correspondiente al mes de Jubnio de 2013.	Rigoberto Canales Rosales	5131131		\$ 250.00	\$ 3,510.70
Pago de un Viaje en Autobús de los Equipos de la Escuela de Fútbol Melvin Barrera al Torneo realizado el día Viernes 28 de Junio de 2013 en el Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	5131132		\$ 125.00	\$ 3,385.70

Pago de un Viaje en Autobús de los Equipos de la Escuela de Fútbol Melvin Barrera al Torneo realizado el día Domingo 30 de Junio de 2013 en el Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel.	Tomas Escobar Pereira	5131133		\$ 125.00	\$ 3,260.70
Pago de un Viaje en Autobús de los Equipos de la Escuela de Fútbol Melvin Barrera al Torneo realizado el día Domingo 30 de Junio de 2013 en el Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	5131134		\$ 125.00	\$ 3,135.70
CARGO BANCARIO				\$ 6.60	\$ 3,129.10
SALDO FINAL			\$ 7,957.80	\$ 2,117.1	\$ 3,129.10

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO TRECE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con treinta minutos del día martes dos de julio del dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$183,485.92

Ingresos del mes \$177,198.14

Egresos del mes \$183,078.67

Saldo a nueva cuenta \$177,605.39

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$177,605.39

Fondo Municipal \$ 3,680.21

25% FODES \$ 10,149.86

75% FODES \$ 4,059.61

FISDL/PFGL \$159,715.71

Balance \$ 177,605.39

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 29

Defunciones ocurridas ----- 14

Matrimonios celebrados ----- 07

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Concretado Hidráulico de un tramo de calle en Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Concretado Hidráulico de calle principal de Cantón Los Jiores, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Concretado Hidráulico de calle principal de Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Adoquinado en calle principal de Cantón Agua Fría, frente al Centro Escolar de Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Adoquinado Completo de un tramo de calle en Caserío La Fuerteza, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Construcción de Casa Comunal de Caserío Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Construcción de

Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla arriba, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla abajo, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin

la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Construcción de Obra de Paso sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua potable en Caserío Sirama, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Caraón, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos

firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Remodelación de Parque del Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que elabore las bases de licitación pública de los siguientes proyectos: 1.- Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Caraón, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, 2.- Construcción de Obra de Paso sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, 3.- Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, 4.- Construcción de escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, 5.- Construcción de Casa Comunal de Caserío Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, 6.- Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, 7.- Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, 8.- Concretado Hidráulico de calle principal de Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, 9.- Concretado Hidráulico de calle principal de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, 10.- Concretado Hidráulico de un tramo de calle en Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, 11.- Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Tizatio, Municipio de San

Alejo, Departamento La Unión, 12.- Remodelación de Parque del Municipio de San Alejo, Departamento La Unión,. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Ejecución del Proyecto: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua potable en Caserío Sirama, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Supervisión del Proyecto: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua potable en Caserío Sirama, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Ejecución del Proyecto: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla arriba, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Supervisión del Proyecto: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla arriba, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Ejecución del Proyecto: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla abajo, Municipio de San Alejo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Supervisión del Proyecto: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla abajo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Ejecución del Proyecto: Adoquinado en calle principal de Cantón Agua Fría, frente al Centro Escolar de Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Supervisión del Proyecto: Adoquinado en calle principal de Cantón Agua Fría, frente al Centro Escolar de Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Ejecución del Proyecto: Adoquinado Completo de un tramo de calle en Caserío La Fuerteza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Supervisión del Proyecto: Adoquinado Completo de un tramo de calle en Caserío La Fuerteza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal con amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón

Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Ing. Nancy Yesmín García Maltés, por un monto de Mil Quinientos Ochenta y Cinco Dólares con Cincuenta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,585.57). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Limón, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa: Edificaciones Medina SA. DE C.V, representante legal Ing. Ronald Bladimir Medina Alfaro, por un monto de Doscientos Cincuenta y Siete Dólares con Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$257.07). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa: PROESIN SA. DE C.V, representante legal Ing. Raúl Ernesto Hernández, por un monto de Trescientos Sesenta y Dos Dólares con Noventa y Cinco Centavos de Dólares de Los Estados Unidos de América (\$362.95). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 973.42
Compra de 10 Cajas de Sodas para donarlas al MEGATEC de La Unión para celebrar el día del Maestro y Maestra de esta Institución.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957907		\$ 90.00	\$ 883.42
Compra de 4 Galones de Cramoxone, 4 Galones de Mina y 6 Bolsas de Gesaprin #7 para quemar la maleza del Cementerio Municipal.	Williams Mauricio Melgar Gevara	4957908		\$ 296.00	\$ 587.42
Cancelación de 4 Piñatas y 4 Bolsas de Dulces para la Celebración de Tarde Alegre a los Niños del Bo. La Cruz.	Sandra Yanira Melgar Guevara	4957909		\$ 48.00	\$ 539.42

Pago de Pan Dulce para donarlo a los Familiares del Sr. Agustín Mendoza en el Cantón Benavidez.	Rubén Neftalí Mendoza Pérez	4957910		\$ 65.00	\$ 474.42
Saldo Total	\$499.00				

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 11,373.89
Pago de Viáticos por transportarse a la Ciudad de San Miguel a relalizar Planillas del ISSS, AFP CONFÍA Y CRECER.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	71		\$ 25.00	\$ 11,348.89
Pago de Mantenimiento y Toners para Fotocopiadoras.	CALTEC S.A. DE C.V.	72		\$ 503.30	\$ 10,845.59
ANULADO		73			\$ 10,845.59
ANULADO		74			\$ 10,845.59
Saldo Total	\$ 528.30				

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 6,952.42
Compra de Rastrillos para la Limpieza de las Calles del Municipio.	FERRETERÍA EL BARATILLO S. A. DE C. V.	2151		\$ 96.88	\$ 6,855.54
Pago de Combustible para traslado de Material para los Proyectos: EL CAPITÁN, LA BOLSA Y PIEDRA GORDA.	Nelson Enrique Guevara	2152		\$ 350.00	\$ 6,505.54
Pago por traslado de Dos Viajes de Piedra al Proyecto: "CONCRETEADO EN UN TRAMO DE CALLE Y CORDÓN CUNETAS EN CANTÓN SAN JERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Ángel Guerrero	2153		\$ 198.00	\$ 6,307.54
ANULADO		2154			\$ 6,307.54
Pago por transportar dos Viajes de Basura al Relleno Sanitario ASINORLU de Santa Rosa de Lima el día Martes 25 de Junio de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2155		\$ 198.00	\$ 6,109.54
Saldo Total	\$842.88				

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para los Proyectos Sigüientes: Adoquinado de un tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, Adoquinado Completo de un tramo de calle en Caserío La Fuerteza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión y Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua potable en Caserío Sirama, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión; integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzti Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Lic. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisada por el departamento de UACI, la oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Desvió Los Jíotes hasta Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja fue la de la Empresa PROESIN SA. DE C.V, representante legal Ing. Raúl Ernesto Hernández, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado, por un monto de Trescientos Noventa y Siete Dólares con Sesenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$397.68). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO CATORCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día lunes quince de julio de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisadas y adecuadas las Bases de Licitación Pública por el jefe de la UACI y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se acuerda: Aprobar las bases de licitación pública de los siguientes proyectos: AMSA-01-2013 Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Carahon Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-02-2013 Concretado Hidráulico de Calle Principal del Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-03-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Los Jíotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-04-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-05-2013 Construcción de Casa Comunal de Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-06-2013 Adoquinado Completo en Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-07-2013 Construcción de Casa Comunal en Caserío Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-08-2013 Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón

Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-09-2013 Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-10-2013 Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-11-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-12-2013 Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que realice los trámites correspondientes para la publicación en un diario de circulación nacional de las bases de licitación pública de los siguientes proyectos: AMSA-01-2013 Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Carahon Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-02-2013 Concretado Hidráulico de Calle Principal del Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-03-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-04-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, los días 18 y 19 de julio del presente año, con un horario de venta de bases el día 18 de julio de 1:00 pm a 4:00 pm y el día 19 de julio de 8:00 am a 12 m, con un valor de Diez Dólares de Los Estados Unidos de América (\$10.00) por cada base de licitación, la fecha de recepción de ofertas se llevara a cabo el día 19 de agosto del presente año en un horario de 8:45 am a 10:30 am y a la 1:00 pm se realizara la Apertura de las mismas. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que realice los trámites correspondientes para la publicación en un diario de circulación nacional de las bases de licitación pública de los siguientes proyectos: AMSA-05-2013 Construcción de Casa Comunal de Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-06-2013 Adoquinado Completo en Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-07-2013 Construcción de Casa Comunal en Caserío Trincheras, Municipio de

San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-08-2013 Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, los días 18 y 19 de julio del presente año, con un horario de venta de bases el día 18 de julio de 1:00 pm a 4:00 pm y el día 19 de julio de 8:00 am a 12 m, con un valor de Diez Dólares de Los Estados Unidos de América (\$10.00) por cada base de licitación, la fecha de recepción de ofertas se llevara a cabo el día 20 de agosto del presente año en un horario de 8:45 am a 10:30 am y a la 1:00 pm del mismo día se realizara la Apertura de las mismas. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que realice los trámites correspondientes para la publicación en un diario de circulación nacional de las bases de licitación pública de los siguientes proyectos: AMSA-09-2013 Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-10-2013 Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-11-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-12-2013 Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, los días 18 y 19 de julio del presente año, con un horario de venta de bases el día 18 de julio de 1:00 pm a 4:00 pm y el día 19 de julio de 8:00 am a 12 m, con un valor de Diez Dólares de Los Estados Unidos de América (\$10.00) por cada base de licitación, la fecha de recepción de ofertas se llevara a cabo el día 21 de agosto del presente año en un horario de 8:45 am a 10:30 am y a la 1:00 pm del mismo día se realizara la Apertura de las mismas. Certifíquese para efectos legales. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Considerando que se había destinado un monto para el desarrollar un Proyecto de Agua Potable (construcción de tanque) del Cantón Ceibillas de esta jurisdicción, con financiamiento PFGL y en reunión sostenida con la comunidad del Cantón Ceibillas, dicha comunidad manifestó la importancia y la urgencia de la ejecución con fondos FODES 75% y los fondos que la comunidad cuenta con el PFGL, se destinen para la ejecución del Proyecto Adoquinado completo de un tramo de calle en Cantón Ceibillas, el Concejo Municipal de San Alejo en uso de las facultades que le confiere el Código

Municipal vigente Acuerda: a) Destinar fondos del 75% FODES, b) Realizar la Consulta Ciudadana en el Cantón Ceibillas, con la asistencia técnica del ISDEM, con el propósito de priorizar la ejecución del Proyecto Adoquinado Completo de un tramo de Calle en Cantón Ceibillas Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: con el propósito de darle cumplimiento a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, donde establece los lineamientos para la revisión y actualización de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) de las entidades del sector público, se acuerda autorizar comisión integrada por las siguientes dependencias: Contabilidad, Tesorería, UACI, Catastro, Registro del Estado Familiar, Secretaría y Síndico Municipal. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Contratar los servicios Profesionales de la Licenciada Ingrid Joanna Herrera Lara, mayor de edad, del domicilio de la ciudad de San Miguel, con Documento Único de Identidad [REDACTED] ([REDACTED]), Licenciada en Contaduría Pública, para que desempeñe el cargo de Auditoría Interna de la Municipalidad de San Alejo, con un horario de martes y jueves de 8: 00 am a 4:00 pm, a partir del mes de agosto del presente año, quien devengará un salario por sus servicios prestados de Cuatrocientos Veintidós Dólares con Veintidós Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$422.22), haciéndole el 10% de descuento, por un periodo de un año. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Contadora Municipal Lic. Lily Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice las modificaciones al presupuesto Municipal vigente debido a la contratación de la Licenciada Ingrid Joanna Herrera Lara, quien desempeñara el cargo de Auditor Interna de la Municipalidad de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aceptar la modificación del interés del Crédito con Referencia AA 1012031, debido a las condiciones actuales del mercado según los establecido por el Banco Hipotecario de El Salvador a partir del mes de agosto del presente año la cual será del 8% anual sobre saldos, quedando una Cuota mensual de Cincuenta y Tres Mil

Novecientos Cincuenta y Nueve Dólares con Diecinueve Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$53,959.19). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Adoquinado en calle principal de Cantón Agua Fría, frente al Centro Escolar de Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa CONSTRU-A S.A DE C.V, Representante legal, Ing. Fredis Antonio Paiz García, monto ofertado: Treinta y Un Mil Novecientos Treinta y Siete Dólares con Dieciocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$31,937.18), 2- Arq. Rolando Solórzano Amaya, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Un Dólares con Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$33,671.04), 3- Empresa PROYECTOS E INVERSIONES GONZALES Y ORTEZ S.A DE C.V. Representante Legal Ing. Argedys González, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Dólares con Setenta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$33,884.76). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales y Empresas: Arq. Rolando Solórzano Amaya, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Un Dólares con Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$33,671.04) y Empresa PROYECTOS E INVERSIONES GONZALES Y ORTEZ S.A DE C.V. Representante Legal Ing. Argedys González, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro Dólares con Setenta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$33,884.76), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: CONSTRU-A S.A DE C.V, Representante legal, Ing. Fredis Antonio Paiz García, monto ofertado: Treinta y Un Mil Novecientos Treinta y Siete Dólares con Dieciocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$31,937.18), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Adoquinado en calle principal de Cantón Agua Fría,

frente al Centro Escolar de Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa PERCON SA. DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a la Empresa seleccionada para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Ochocientos Ochenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$885.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Adoquinado en calle principal de Cantón Agua Fría, frente al Centro Escolar de Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 22 de julio del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Adoquinado Completo de un tramo de calle en Caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa OBRAS Y EDIFICACIONES CIVILES S.A DE C.V, Representante legal, Ing. José Roberto Gómez Argueta, monto ofertado: Veintitrés Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Dólares con Ochenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$23,744.81), 2- Empresa CONSTRU-A S.A DE C.V, representante legal Ing. Fredis Antonio Paiz García, monto ofertado: Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Dólares con Cuarenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$24,458.43), 3- Empresa INCORI S.A DE C.V, representante Legal Ing. José Rivera Poveda, monto ofertado: Veinticinco Mil Doscientos Seis Dólares con Quince Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$25,206.15). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas: CONSTRU-A S.A DE C.V, representante legal Ing. Fredis Antonio Paiz García, monto ofertado: Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Dólares con Cuarenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$24,458.43), y Empresa INCORI S.A DE C.V, representante Legal Ing. José Rivera Poveda, monto ofertado: Veinticinco Mil Doscientos Seis Dólares con

Quince Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$25,206.15), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”:
I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: OBRAS Y EDIFICACIONES CIVILES S.A DE C.V, Representante legal, Ing. José Roberto Gómez Argueta, monto ofertado: Veintitrés Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Dólares con Ochenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$23,744.81), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Adoquinado Completo de un tramo de calle en Caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa PERCON SA. DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a la Empresa seleccionada para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Seiscientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$675.00). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Adoquinado Completo de un tramo de calle en Caserío La Fuerza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 22 de julio del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua potable en Caserío Sirama, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa

INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A DE C.V, representante legal, Ing. Reynaldo Romero López, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Ciento Uno Dólares con Noventa y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$34,101.94), 2- Empresa CONSTRUM S.A DE C.V, representante legal Arq. Mario Nolberto Funes Portillo, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares con Setenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,450.73), 3- Arq. Juan José Pacheco Salamanca, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Dólares con Nueve Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,474.09). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales y Empresas: Empresa CONSTRUM S.A DE C.V, representante legal Arq. Mario Nolberto Funes Portillo, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta Dólares con Setenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,450.73) y Arq. Juan José Pacheco Salamanca, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Dólares con Nueve Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,474.09), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A DE C.V, representante legal, Ing. Reynaldo Romero López, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Ciento Uno Dólares con Noventa y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$34,101.94), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua potable en Caserío Sirama, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa PERCON SA. DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a la Empresa seleccionada para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil

Seiscientos Cincuenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,655).
Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua potable en Caserío Sirama, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 22 de julio del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 45 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Treinta y Dos Mil Ochocientos Veintidós Dólares con Dieciocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$32,822.18), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004690, designada para la realización del Proyecto: ADOQUINADO EN CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN AGUA FRÍA, FRENTE A CENTRO ESCOLAR DE AGUA FRIA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Veinticuatro Mil Cuatrocientos Diecinueve Dólares con Ochenta y un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$24,419.81), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004762, designada para la realización del Proyecto: ADOQUINADO COMPLETO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LA FUERTEZA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Treinta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Seis Dólares con Noventa y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados

Unidos de América, (\$35,756.94), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004827, designada para la realización del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO SIRAMA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que con fecha 19 de marzo del presente año la Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente de la Ciudad de San Miguel, a través del Juzgado de lo Civil de la ciudad de La Unión, notifico de legal forma la Sentencia respectiva en las Diligencias de Nulidad de Despido promovidas por el señor Julio Medina conocido por Julio Robles Medina, donde en su parte resolutoria falla entre otras cosas declárese nulo el despido del señor Julio Media conocido por Julio Robles Medina, y la a restitución del cargo del expresado señor así como a la cancelación de los sueldos correspondientes al lapso de la suspensión, y a la vez previniere al Concejo Municipal de San Alejo a dar cumplimiento a la Sentencia respectiva en un lapso de tiempo de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, so pena de tener el incumplimiento como una acción ejecutiva, comuníquese a Contadora Municipal para que realice la incorporación del señor Medina en el cargo de Seguridad Municipal de la Alcaldía de San Alejo, con el Salario del último mes antes de su despido y que realice los ajustes al presupuesto municipal vigente debido a dicha incorporación. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los servicios de Ordenanza del Mercado Municipal al señor Juan Amadeo Sevilla Flores, con Documento Único de Identidad [REDACTED], a partir del día primero de agosto del presente año, dicho contrato será por un periodo de Un año, que vence el día primero de agosto del año dos mil catorce, quedando a consideración del Concejo Municipal la renovación de dicho contrato, con un salario de Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$300.00), haciéndole todos los descuentos de ley, para lo cual se autoriza a la Contadora Municipal Licenciada Lily Jebzabeth Santos de Argueta, para que realice las modificaciones al presupuesto municipal vigente debido a la contratación de dicho ordenanza. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Realizar las siguientes Modificaciones a la Ordenanza Municipal Vigente: DECRETO NÚMERO CATORCE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNION.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, es facultad de este consejo emitir ordenanzas para regular las materias de su competencia y la prestación de los Servicios.

- I. Que por competencia de este mismo concejo crear, modificar o suprimir tasas, mediante la emisión de la Correspondiente Ordenanza, en cumplimiento con lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 7 y el Art. 158 de la Ley General Tributaria Municipal, en relación con el Art. 204 Ordinal 1° de la Constitución de la República y el numeral 21 del Art. 30 del Código Municipal.
- II. Que de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, emitida por Decreto Municipal Numero Uno, de fecha cinco de Junio de dos mil nueve, publicada en el Diario Oficial N° 125, Tomo 384 de fecha 07 de Julio de dos mil nueve, contienen Tributos a Modificar, por lo que es conveniente establecer las reformas a las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo.

POR TANTO: Este Concejo, en uso de sus facultades consagradas en el Código Municipal y la Ley General Tributaria Municipal.

DECRETA: La siguiente REFORMA PARCIAL a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Alejo, Departamento de La Unión.

CAPITULO I

DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES

Arti.1 Modifíquese la ordenanza Reguladora de las Tasa Por Servicios Municipales, la cual quedara de la siguiente forma:

I. TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD INMOVILIARIA:

1.2 MANTENIMIENTO DE CALLES ZONA URBANA

1.2.5 Suprimido.

1.2.6 Suprimido.

2.3 INSPECCION DE INMUEBLES SOBRE LOS CUALES SE SOLICITA TITULOS MUNICIPALES.

2.3.1 SUPRIMIDO

2.3.2 SUPRIMIDO

2.3.6 SUPRIMIDO

2.6 PERMISOS, LICENCIAS Y MATRICULAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS QUE REQUIEREN LA AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.6.12 Suprimido

2.7 OTROS SERVICIOS JURIDICOS – ADMINISTRATIVOS

2.7.19 Suprimido.

2.8 MERCADO PUESTOS TRANSITORIOS.

2.8.1 Suprimido

2.8.2 Suprimido

2.8.5 Suprimido

2.8.6 Suprimido

2.8.7 Suprimido

2.8.8 Suprimido

2.8.9 Suprimido

2.8.10 Suprimido

2.10 SERVICIO DE AGUA

2.10.1 Suprimido

2.10.2 Suprimido

2.10.3 Suprimido

2.10.4 Suprimido

2.10.5 Suprimido

2.10.6 Suprimido

2.10.7 Suprimido

3.4 CABINAS Y TELEFONOS PUBLICOS

a) Suprimido

b) Suprimido

Art. 2 Refórmese el Art.5 del DECRETO MUNICIPAL, número ONCE publicado en el DIARIO OFICIAL, TOMO N° 396, NUMERO 141 de fecha, 30 de julio de 2012, de la siguiente manera:

La tasa municipal que se cobrara por el arrendamiento de locales o puestos interiores, del mercado Municipal será: \$ 45.00 dicha cantidad no será sujeta de aplicación de 5% de fiestas cívicas y patronales.

VIGENCIA

Art. 3.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco

de datos al Profesional Idóneo para la Supervisión del Proyecto: Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Ejecución del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Limón, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Supervisión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Limón, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Ejecución del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que seleccione del banco de datos al Profesional Idóneo para la Supervisión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución de los siguientes Proyectos: Adoquinado en calle principal de Cantón Agua Fría, frente al Centro Escolar de Agua Fría Municipio de San Alejo,

Departamento de La Unión, Adoquinado Completo de un tramo de calle en Caserío La Fuerteza, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión y Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua potable en Caserío Sirama, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos Propios que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
ANULADO		4957911			\$ 474.42
REINTEGRO POR FALTANTE EN LAS REMESAS DE JUNIO.			\$ 58.31		\$ 532.73
REMESA DEL DÍA 01/07/2013			\$ 160.81		\$ 693.54
REMESA DEL DÍA 02/07/2013			\$ 311.29		\$ 1,004.83
Pago de Refrigerios para compartir con las personas que asistieron a la Reunión realizada por el Sr. Alcalde con los habitantes de la Comunidad de Trincheras de este Municipio.	Kenia del Carmen Ríos Ramírez	4957912		\$ 50.00	\$ 954.83
Pago por realizar Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría de este Municipio.	José Samuel Vásquez Fuentes	4957913		\$ 100.00	\$ 854.83
Pago como Electricista Municipal.	Miguel Angel Medina Bautista	4957914		\$ 315.00	\$ 539.83
REMESA DEL DÍA 03/07/2013			\$ 114.95		\$ 654.78
REMESA DEL DÍA 04/07/2013			\$ 119.70		\$ 774.48
REMESA DEL DÍA 05/07/2013			\$ 98.95		\$ 873.43
REMESA DEL DÍA 08/07/2013			\$ 157.25		\$ 1,030.68
Primer Pago por prestar sus Servicios de Estructuras Metálicas en la reparación de Puertas y las Verjas del Cementerio Municipal por \$340.00.	Carlos Arnoldo Reyes Yanes	4957915		\$ 153.00	\$ 877.68
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de La Unión.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala	4957916		\$ 25.00	\$ 852.68
ANULADO		4957917			\$ 852.68
Pago por reparar el lavamanos del Salón de Reuniones y una fuga en los Servicios Sanitarios para los Empleados en la Municipilidad, el día Jueves 04 de Julio de 2013.	Rigoberto Ochoa Pacheco	4957918		\$ 20.00	\$ 832.68
Pago de Pan Dulce para donar en Velaciones de persona de escasos recursos económicos en el Caserío La Fuerteza \$50.00 y el Cantón Los Jíotes \$60.00 de este Municipio.	María Matilde Sorto de Castro	4957919		\$ 110.00	\$ 722.68
Compra de Artículos para la Limpieza de la Municipalidad y Bebidas para reuniones de ADESCOS con el Sr. Alcalde.	Tesorería Municipal de San Alejo	4957920		\$ 81.50	\$ 641.18
ANULADO		4957921			\$ 641.18
ANULADO		4957922			\$ 641.18
REMESA DEL DÍA 09/07/2013			\$ 730.14		\$ 1,371.32

REMESA DEL DÍA 10/07/2013			\$ 944.02		\$ 2,315.34
REMESA DEL DÍA 11/07/2013			\$ 139.84		\$ 2,455.18
REMESA DEL DÍA 12/07/2013			\$ 676.92		\$ 3,132.10
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal	Tesorería Municipal de San Alejo	4957923		\$ 90.00	\$ 3,042.10
Pago de Renta de la Escuela de Prevención a la Violencia FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Junio.		4957924		\$ 222.19	\$ 2,819.91
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.65	\$ 2,818.26
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	4957925		\$ 25.00	\$ 2,793.26
Pago de Comida para Alimentar a Miembros de ADESCOS que asisten a reuniones con el Sr. Alcalde Municipal.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera	4957926		\$ 90.00	\$ 2,703.26
Pago de Mercadería para la Alcaldía, Láminas y Cemento para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos.	José Daniel Saravia	4957927		\$ 1,562.50	\$ 1,140.76
Pago de Pan Dulce para Donarlo a Personas de Escasos Recursos Económicos.	Rubén Neftalí Mendoza Pérez	4957928		\$ 170.00	\$ 970.76
Depósito Inicial por Alquiler de la Bodega Municipal.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén	4957929		\$ 300.00	\$ 670.76
REMESA DEL DÍA 12/07/2013			\$ 211.47		\$ 882.23
REMESA DEL DÍA 18/07/2013			\$ 408.06		\$ 1,290.29
REMESA DEL DÍA 19/07/2013			\$ 1,711.78		\$ 3,002.07
Pago de una Corona de Transmisión para la Tricimoto Municipal.	COMERCIAL RENÉ S. A. DE C. V.	4957930		\$ 450.00	\$ 2,552.07
Pago de 150 Cenas a \$2.50 C/U para Alimentar a los Alumnos del INLU que participaron en el Cierre de las Fiestas Patronales en Honor a San Alejo.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera	4957931		\$ 375.00	\$ 2,177.07
Pago por Puiblcida Radial de los Eventos y Proyectos realizados por la Municipalidad en el mes de Junio de 2013.	Buenaventura Hernández Reyes	4957932		\$ 75.00	\$ 2,102.07
Pago de Servicio Funerario Super Presidencial para la Fallecida Paula Chávez	Juan Esteban Calix Blanco	4957933		\$ 575.00	\$ 1,527.07
Pago de Cuota correspondiente al mes de Julio del Vehículo Nacional	AUTOFACIL S.A. DE C.V.	4957934		\$ 644.78	\$ 882.29
Pago del Seguro del Vehículo Municipal.	ACSA	4957935		\$ 115.80	\$ 766.49
ANULADO		4957936			\$ 766.49
REMESA DEL DÍA 22/07/2013			\$ 560.30		\$ 1,326.79
REMESA DEL DÍA 23/07/2013			\$16,953.09		\$ 18,279.88
Pago como Ordenanza de la Cancha de Basquetbol y la Plaza del Cantón Agua Fría correspondiente al mes de Julio de 2013.	José Samuel Vásquez Fuentes	4957937		\$ 100.00	\$ 18,179.88
ANULADO		4957938			\$ 18,179.88
Pago por Animación de Fiesta Infantil en el Centro Escolar del Cantón Agua	Wilfredo Antonio Castro Alvarenga	4957939		\$ 60.00	\$ 18,119.88

Fría en la Celebración del Día del Alumno.					
ANULADO		4957940			\$ 18,119.88
Pago como Niñera del Centro Escolar del Cantón Ceibillas correspondiente a los meses de Junio y Julio de 2013.	Rina Marilyn del Cid de García	4957941		\$ 360.00	\$ 17,759.88
Pago como Enfermera en la Unidad de Salud del Cantón Hato Nuevo correspondiente a los meses de Junio y Julio de 2013.	Verónica Abigail Zelaya Salmerón	4957942		\$ 250.00	\$ 17,509.88
Pago por reparar tubería de Agua Potable rota a la Salida del Portón de la Alcaldía Municipal.	Rigoberto Ochoa Pacheco	4957943		\$ 75.00	\$ 17,434.88
Reparación de la Bomba del Parque Municipal.	Jorge Alberto Bautista	4957944		\$ 45.00	\$ 17,389.88
Compra de 600 Bloques	GUTIERREZ BERRÍOS Y CÍA S.A. DE C.V.	4957945		\$ 322.50	\$ 17,067.38
Ayuda Humanitaria a personas de Escasos Recursos Económicos.	Santos Margarita Lara Ramos	4957946		\$ 25.00	\$ 17,042.38
REMESA DEL DÍA 24/07/2013			\$ 273.00		\$ 17,315.38
REMESA DEL DÍA 25/07/2013			\$ 495.32		\$ 17,810.70
Ayuda Humanitaria a personas de Escasos Recursos Económicos.	Elsy Elizabeth Hernández Sorto	4957947		\$ 25.00	\$ 17,785.70
Pago por Alquiler de la Casa que se usa como Bodega Municipal correspondiente al mes de Julio de 2013.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén	4957948		\$ 300.00	\$ 17,485.70
ANULADO		4957949			\$ 17,485.70
ANULADO		4957950			\$ 17,485.70
Pago como Electricista Municipal.	Miguel Angel Medina Bautista	4957951		\$ 315.00	\$ 17,170.70
Pago por prestar sus Servicios Profesionales como Maestra de Niños Especiales en el Centro Escolar de San Alejo correspondiente a los meses de Junio y Julio de 2013.	Claudia Yanira Manzano Manzano	4957952		\$ 720.00	\$ 16,450.70
Pago de Honorarios como Maestro de Computación en el Cantón Benavides de este Municipio correspondiente a los meses de Junio y Julio de 2013.	Rafael Ernesto Pacheco	4957953		\$ 403.38	\$ 16,047.32
Pago por prestar sus Servicios como Entrenador del Equipo de Softbol ADESSA de la Ciudad de San Alejo, correspondiente a los meses de Junio Y julio de 2013.	Oscar Omar Chávez Guandique	4957954		\$ 270.00	\$ 15,777.32
Pago de Honorarios como Maestro de Computación en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal del Cantón Copalío de este Municipio correspondiente a los meses de Junio y Julio de 2013.	Moisés David Arbaiza Sandoval	4957955		\$ 225.00	\$ 15,552.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Julio de 2013.	Ángel Amado Rubio Contreras	4957956		\$ 900.00	\$ 14,652.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Julio de 2013.	Juan Andrés Guerrero Martínez	4957957		\$ 720.00	\$ 13,932.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Julio de 2013.	Sandra Lorena Cruz Hernández	4957958		\$ 720.00	\$ 13,212.32

Pago de Dieta correspondiente al mes de Julio de 2013.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera	4957959		\$ 720.00	\$ 12,492.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Julio de 2013.	José Antonio Torres Romero	4957960		\$ 720.00	\$ 11,772.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Julio de 2013.	José Dumas Guevara	4957961		\$ 720.00	\$ 11,052.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Julio de 2013.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro	4957962		\$ 480.00	\$ 10,572.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Julio de 2013.	Wuil Antonio Santos Umanzor	4957963		\$ 720.00	\$ 9,852.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Julio de 2013.	Marvin Geovanni Paz Medrano	4957964		\$ 560.00	\$ 9,292.32
Pago de Dieta correspondiente al mes de Julio de 2013.	Guadalupe Moreno	4957965		\$ 720.00	\$ 8,572.32
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Julio de 2013.	COMEDICA DE R.L.	4957966		\$ 240.00	\$ 8,332.32
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Julio de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN	4957967		\$ 160.00	\$ 8,172.32
Pago por podar la Grama de la Cancha Municipal del Barrio La Cruz de esta Ciudad.	Carlos Alfredo Vásquez Ortíz	4957968		\$ 25.00	\$ 8,147.32
Pago de Pan Dulce para donarlo a Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos.	María Matilde Sorto de Castro	4957969		\$ 360.00	\$ 7,787.32
Pago de 500 Panes con Pollo a \$0.50 c/u para la Celebración del Día de la Familia en el Cantón Hato Nuevo.	Iris Argentina Escobar de Sorto	4957970		\$ 250.00	\$ 7,537.32
Compra de Bebidas para compartir con los habitantes de las diferentes comunidades que asisten a reuniones con el Sr. Alcalde Municipal.	Migdalia Gladis Ramírez Carcamo	4957971		\$ 68.50	\$ 7,468.82
ANULADO		4957972			\$ 7,468.82
Pago por Limpieza de Arboles Podados a la Orilla del Río Puente Sirama a \$10.00 c/u por 6 días.	Carlos Adalberto Ramos	4957973		\$ 60.00	\$ 7,408.82
ANULADO		4957974			\$ 7,408.82
Pago de Combustible.	EMTU S.A. DE C.V.	4957975		\$ 3,000.00	\$ 4,408.82
Pago de Pan Dulce como Colaboración para Velaciones de personas de Escasos Recursos Económicos.	William Ronald Larios Guevara	4957976		\$ 500.00	\$ 3,908.82
Pago Final por prestar sus Servicios de Estructuras Metálicas en la Reparación de pUertas y Verjas del Cementerio Municipal.	Carlos Arnoldo Reyes Yanes	4957977		\$ 153.00	\$ 3,755.82
Compra de 75 Focos Espiral y 25 Foceldas para reparar Alumbrado Público del Municipio e Instalar Nuevas Lámparas.		4957978		\$ 1,431.71	\$ 2,324.11
ANULADO		4957978			\$ 2,324.11
INTERESES BANCARIOS GENERADOS POR LA CUENTA			\$ 100.00		\$ 2,424.11
REMESA DEL DÍA 26/07/2013			\$ 202.39		\$ 2,626.50
REMESA DEL DÍA 29/07/2013			\$ 374.24		\$ 3,000.74
REMESA DEL DÍA 30/07/2013			\$ 209.07		\$ 3,209.81

REMESA DEL DÍA 31/07/2013			\$ 470.40		\$ 3,680.21
SALDO FINAL			26,454.72	\$22,774.51	\$ 3,680.21

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 25% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Tintas, Lapiceros y Plumones para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Negocios de Oriente S. A. de C. V.	75		\$ 142.77	\$ 10,702.82
Pago de Servicios de Internet y Teléfono de la Municipalidad.	CTE S. A. DE C. V.	76		\$ 567.89	\$ 10,134.93
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	77		\$ 25.00	\$ 10,109.93
		78			\$ 10,109.93
		79			\$ 10,109.93
		80			\$ 10,109.93
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Junio de 2013.	Dirección General de Tesorería	81		\$ 2,858.05	\$ 7,251.88
ANULADO		82			\$ 7,251.88
Compra de Material de Oficina para el Funcionamiento de la Municipalidad.	NEGOCIOS DE ORIENTE S..A. DE C.V.	83		\$ 209.78	\$ 7,042.10
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	84		\$ 25.00	\$ 7,017.10
Compra de un Odometro Tipo Carretilla que solicitó Administradora de Contratos	Manuel David Parada Jaime	85		\$ 49.61	\$ 6,967.49
TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.			\$ 37,106.79		\$ 44,074.28
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Inmar Daniel Barrera Chavez.	86		\$ 3,411.12	\$ 40,663.16
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Juan Antonio Reyes Ferman	87		\$ 927.59	\$ 39,735.57
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Samuel Blanco Romero	88		\$ 1,115.09	\$ 38,620.48
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Jose Julian Flores Arias	89		\$ 755.44	\$ 37,865.04
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	90		\$ 783.52	\$ 37,081.52
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Semiramis del Carmen Molina	91		\$ 603.01	\$ 36,478.51
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Lily Jebtzabeth Santos de Argueta	92		\$ 996.45	\$ 35,482.06
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Eli Josue Roemero Bercian	93		\$ 471.90	\$ 35,010.16

Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Lindolfo Azael Canales Campos	94		\$ 616.03	\$ 34,394.13
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Vidal Antonio Barrera Robles	95		\$ 344.45	\$ 34,049.68
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala	96		\$ 301.29	\$ 33,748.39
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Metzi Ivonne - Castro Guevara.	97		\$ 519.53	\$ 33,228.86
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Ricardo José Flores Mendoza	98		\$ 317.62	\$ 32,911.24
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Juan Ramón Escobar	99		\$ 658.17	\$ 32,253.07
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Milagro del Socorro Majano de Amaya	100		\$ 422.70	\$ 31,830.37
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Zonia Elizabeth Velásquez Benítez	101		\$ 329.89	\$ 31,500.48
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Israel Sagastizado	102		\$ 352.37	\$ 31,148.11
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Telma Lorena Cruz Romero	103		\$ 543.94	\$ 30,604.17
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	María de la Paz Alberto Vanegas	104		\$ 359.71	\$ 30,244.46
ANULADO		105			\$ 30,244.46
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya	106		\$ 466.36	\$ 29,778.10
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Elena del Carmen Ventura Paz	107		\$ 339.14	\$ 29,438.96
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez	108		\$ 372.08	\$ 29,066.88
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Candelario Reyes	109		\$ 318.45	\$ 28,748.43
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	José Ramón Pérez	110		\$ 317.72	\$ 28,430.71
Pago de Sueldo del mes de Julio de 2013.	Jaime Ulises Contreras	111		\$ 317.62	\$ 28,113.09
Pago de Crédito descontado en Planilla durante el mes de Julio de 2013.	CITIBANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.	112		\$ 858.14	\$ 27,254.95
Pago de Crédito descontado en Planilla durante el mes de Julio de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.	113		\$ 144.51	\$ 27,110.44
Pago de Crédito descontado en Planilla durante el mes de Julio de 2013.	ACACU DE R.L.	114		\$ 183.77	\$ 26,926.67
Pago de Crédito descontado en Planilla durante el mes de Julio de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.	115		\$ 176.29	\$ 26,750.38
Pago de Crédito descontado en Planilla durante el mes de Julio de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO	116		\$ 71.86	\$ 26,678.52
Pago de Crédito descontado en Planilla durante el mes de Julio de 2013.	ACACU DE R.L.	117		\$ 136.47	\$ 26,542.05
Pago de Crédito descontado en Planilla durante el mes de Julio de 2013.	CO - ANDES DE R.L.	118		\$ 50.00	\$ 26,492.05
Pago de Crédito descontado en Planilla durante el mes de Julio de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO	119		\$ 89.21	\$ 26,402.84

Pago de Crédito descontado en Planilla durante el mes de Julio de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO	120		\$ 104.27	\$ 26,298.57
Compra de Tintas y Papel Bond para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Carlos Isaías Vásquez Machado	121		\$ 67.75	\$ 26,230.82
Pago por descuento en planilla por Afiliación de los Empleados a AGEPYM.	ACEPYMES	122		\$ 56.29	\$ 26,174.53
Pago de Agua Potable para el Funcionamiento de la Municipalidad	EMBOTELLADORA ELECTROPURA S. A. DE C. V.	123		\$ 267.90	\$ 25,906.63
Pago de Viaticos para pago de Vehículo Municipal y Seguro.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	124		\$ 25.00	\$ 25,881.63
Pago de Viáticos para transportarse a EEO Jalacatal a retirar Cheque de Pago de Impuestos.	Juan Ramón Escobar Hernández	125		\$ 25.00	\$ 25,856.63
Pago de Planilla del ISSS correspondiente al mes de Julio de 2013.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL	126		\$ 1,416.48	\$ 24,440.15
Pago de Viáticos para transportarse al Banco Promerica a realizar Remesas de Fondos Propios.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	127		\$ 25.00	\$ 24,415.15
Compra de Papel Bond para el funcionamiento de la Municipalidad.	Carlos Isaías Vásquez Machado	128		\$ 15.80	\$ 24,399.35
Pago de Viáticos para presentarse al Ministerio de Hacienda de la Ciudad de San Salvador a entrega de Informe Financiero del mes de Junio de 2013.	Lily Jebtzabeth Santos de Argueta	129		\$ 50.00	\$ 24,349.35
Compra de Material de Oficina para el Funcionamiento de la Municipalidad.	María Felipa Villatoro de Bautista	130		\$ 78.45	\$ 24,270.90
Paago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público del Municipio correspondiente al mes de Junio de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	131		\$ 4,555.79	\$ 19,715.11
Paago de Energía Eléctrica de las Instalaciones de la Municipalidad correspondiente al mes de Junio de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	132		\$ 1,893.15	\$ 17,821.96
Pago de Viáticos para transportarse al Banco Promerica a realizar Remesas de Fondos Propios.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	133		\$ 25.00	\$ 17,796.96
Paago de Energía Eléctrica de las Instalaciones de la Municipalidad correspondiente al mes de Junio de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	134		\$ 1,512.10	\$ 16,284.86
Paago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público del Municipio correspondiente al mes de Junio de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.	135		\$ 4,757.60	\$ 11,527.26
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	136		\$ 25.00	\$ 11,502.26
Pago de Viáticos para transportarse al Hotel Tropico Inn de la Ciudad de San Miguel a Capacitación.	Semiramis del Carmen Molina	137		\$ 25.00	\$ 11,477.26
Compra de 10 Millares de Hojas Membretadas.	FORCON S.A. DE C.V.	138		\$ 850.00	\$ 10,627.26

Compra de Agua para el Funcionamiento de la Municipalidad.	ELECTROPURA S.A. DE C.V.	139		\$ 163.40	\$ 10,463.86
Compra de Material de Oficina para el Funcionamiento de la Municipalidad.	NEGOCIOS DE ORIENTE S.A. DE C.V.	140		\$ 282.20	\$ 10,181.66
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores	141		\$ 25.00	\$ 10,156.66
CARGO BANCARIO				\$ 6.80	\$ 10,149.86
Saldo Final			\$48,480.68	\$37,802.52	\$10,149.86

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo municipal en usos de las facultades legales acuerda dar el visto bueno a los pagos realizados de los Fondos del 75% FODES que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQ UE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Apetura de 17 Cuentas para los Proyectos.		2156		\$ 85.00	\$ 6,024.54
Pagos Efectuados por Depósito de Basura en ASINORLU los días Martes 02 y Miércoles 03 de Julio de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2157		\$ 131.00	\$ 5,893.54
Pago de Planilla del Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de concreto en caserío la bolsa, cantón las queseras,san alejo, la unión."	Rubén Darío López Fuentes	2158		\$ 480.00	\$ 5,413.54
Pago de Panilla del Proyecto: "cordon cuneta y empedrado con superficie terminada en caserío piedra gorda, cantón agua fría, municipio de san alejo, la unión."	José Santos Ascencio	2159		\$ 312.00	\$ 5,101.54
Pago de Planilla del Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."	José Rodolfo Mendoza	2160		\$ 1,370.00	\$ 3,731.54
Compra de 4 Viajes de Agua para del Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."		2161		\$ 60.00	\$ 3,671.54
ANULADO		2162			\$ 3,671.54
Pago de Combustible para traslado de Material para los Proyectos: Contrucción de Tanque en Benavidez.	Nelson Enrique Guevara	2163		\$ 180.00	\$ 3,491.54
Compra de Bolsas y Escobas par el Mercado Municipal.	Ismael Escobar Parada	2164		\$ 137.25	\$ 3,354.29
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU los días Jueves 04, Viernes 05 y Lunes 08 de Julio de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2165		\$ 173.60	\$ 3,180.69
Compra de Basureros, bolsas para basura y cepillos para inodoros para la Limpieza del Mercado Municipal.	Ismael Escobar Parada	2166		\$ 156.50	\$ 3,024.19

Pago de Renta Correspondiente al mes de Junio de 2013.	Dirección General de Tesorería	2167		\$ 2,567.97	\$ 456.22
ANULADO		2168			\$ 456.22
ASIGNACIÓN DE FODES DEL MES DE JUNIO DE 2013.			\$94,126.23		\$ 94,582.45
Compra de Tornos para el Camión Municipal	Mauricio Guardado Quintanilla	2169		\$ 160.00	\$ 94,422.45
Compra de 2 Bombas Centrales para el Camión Municipal	La Casa del Respuesto S. A. de C. V.	2170		\$ 109.47	\$ 94,312.98
Pago por Reparación del Camión Municipal	Adalberto Antonio Cueva Guardado	2171		\$ 134.75	\$ 94,178.23
Pago de Planilla del Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de calle en caserío piedra gorda, cantón agua fría, san alejo, la unión."	Leonidas Vega Viera	2172		\$ 312.00	\$ 93,866.23
Pago de Planilla del Proyecto: ""	Rubén Darío López Fuentes	2173		\$ 450.00	\$ 93,416.23
Pago a Encargado de Torneo de Fútbol en las Fiestas Patronales de San Alejo.	Juan Ramón Paz Lemus	2174		\$ 490.00	\$ 92,926.23
Compra de 30 Fardos de Agua para Torneo de Fútbol realizado durante las Fiestas Patronales de San Alejo.	Iván Rodrigo Membreño Argueta	2175		\$ 30.00	\$ 92,896.23
Pago al Representante Legal de DISCOMÓVIL STAR MAGIC por Amenizar Fiesta el día Sábado 13 de Julio de 2013 durante las Fiestas Patonales del Municipio.	Pedro Angel Ascencio Avila	2176		\$ 600.00	\$ 92,296.23
Pago al Representante Legal del Grupo Musical KRISMA BAND por Amenizar Fiesta el día Sábado 13 de Julio de 2013 durante las Fiestas Patonales del Municipio.	Wilfredo Reyna Olivares	2177		\$ 1,500.00	\$ 90,796.23
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU los días Martes 09, Miércoles 10, Jueves 11 y Viernes 12 de Julio de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2178		\$ 274.43	\$ 90,521.80
Pago por Alquiler de Sonido para el FESTIVAL DE CHANCHONAS realizado el día Lunes 15 de Julio de 2013, durante las Fiestas Patronales del Municipio.	José Adalberto Ortez Villalobos	2179		\$ 750.00	\$ 89,771.80
Pago como Representante de MINGO'S CHANCHONA que participo en el FESTIVAL DE CHANCHONAS durante las Fiestas Patronales en Honor al Sr. de San Alejo, el día Lunes 15 de Julio de 2013.	Domingo Sosa Navarro	2180		\$ 200.00	\$ 89,571.80
Pago como Representante de LA CHANCHONA DEL SABOR DE AGUA FRÍA que participo en el FESTIVAL DE CHANCHONAS durante las Fiestas Patronales en Honor al Sr. de San Alejo, el día Lunes 15 de Julio de 2013.	Levis Enmanuel Marchante Ortiz	2181		\$ 200.00	\$ 89,371.80
Pago como Representante de ORLANDO Y SU CHANCHONA que participo en el FESTIVAL DE CHANCHONAS durante las Fiestas Patronales en Honor al Sr. de San Alejo, el día Lunes 15 de Julio de 2013.	Genaro Orlando Segovia Cañas	2182		\$ 200.00	\$ 89,171.80

Pago como Encrgada del Torneo de Softbol realizado durante las Fiestas Patronales del Municipio el día Sábado 13 de Julio de 2013.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera	2183		\$ 325.00	\$ 88,846.80
Pago de Payasos por Animar la Tarde Infantil realizada en la Apertura de las Fiestas Patronales del Municipio el día Viernes 12 de Julio de 2013.	Wilfredo Antonio Castro Alvarenga	2184		\$ 120.00	\$ 88,726.80
Pago de Formulación de Proyecto: "concreteado hidráulico sobre calle principal de los jotes, san alejo, la unión."	Henry Bernabé Moreno	2185		\$ 5,271.67	\$ 83,455.13
Pago como Representante de sky discomóvil por Amenizar Carnaval el día Martes 16 de Julio de 2013 en la Celebración de las Fiestas en Honor al Patrón San Alejo del 12 al 17 de Julio de 2013.	Welman Florentón García Ticas	2186		\$ 600.00	\$ 82,855.13
Pago como Representante de orlando y su chanchona que participo en el festival de chanchonas durante las Fiestas Patronales en Honor al Sr. de San Alejo, el día Lunes 15 de Julio de 2013.	Francisco Isaías Lazo Martínez	2187		\$ 200.00	\$ 82,655.13
Pago de Cemento para el Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie de concreto en tramo de calle de cantón el caraón, san alejo, la union."	José Daniel Saravia	2188		\$ 756.00	\$ 81,899.13
Pago de 100 B. de Cemento, 10 Lbs. De Clavos, 2 ydas. De Tela Zaranda, 10 Tablas de 5 Varas y 10 Lbs. De Alambre para el Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en el caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2189		\$ 1,063.50	\$ 80,835.63
Pago de 100 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de concreto en un tramo de calle del cantón el capitán, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2190		\$ 900.00	\$ 79,935.63
Pago de 6 Tablas de 5 Varas y 5 Libras de Clavos para el Proyecto: "concreteado de un tramo de calle y cordón cuneta en cantón san jerónimo, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2191		\$ 87.50	\$ 79,848.13
Pago de 6 Tablas de 5 Varas y 5 Libras de Clavos para el Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada y cordón cuneta en caserío piedra gorda, canatón agua fría, san alejo, la unión."	José Daniel Saravia	2192		\$ 87.50	\$ 79,760.63
Traslado al 25% funcionamiento del mes de Junio.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	2193		\$ 37,106.79	\$ 42,653.84
Traslado al prevención a la violencia melvin barrera del mes de Junio.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	2194		\$ 5,000.00	\$ 37,653.84
Traslado al prevención a la violencia franklin cueva del mes de junio.	Alcaldía Municipal de San Alejo.	2195		\$ 2,500.00	\$ 35,153.84

Pago a la Banda Musical por realizar Recorrido del Correo y Desfile de Carroza del Patrón San Alejo el día Martes 16 de Julio de 2013.	Walter Alexander Benítez Zelaya	2196		\$ 300.00	\$ 34,853.84
Pago al Representante Legal del <i>grupo los chicos del sabor</i> por Amenizar Fiesta de Gala en la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Alejo, el día Lunes 15 de Julio de 2013.	Levis Enmanuel Marchante Ortiz	2197		\$ 400.00	\$ 34,453.84
Pago por Carpeta Técnica para el Proyecto: " <i>concreteado hidráulico sobre calle principal del cantón tizatío, san alejo, la unión.</i> "	INCORI S. A. DE C. V.	2198		\$ 3,096.12	\$ 31,357.72
Pago de Carpeta Técnica del Proyecto: " <i>empedrado y fraguado con superficie terminada sobre calle de cantón bobadilla abajo, san alejo, la unión.</i> "	GOMEZ ASOCIADOS S. A. DE C. V.	2199		\$ 970.72	\$ 30,387.00
Pago a LA SONORA VICENTINA por Amenizar Carnaval el día Martes 16 de Julio de 2013 durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Patrón San Alejo.	Ever de Jesús Iraheta Nieto	2200		\$ 1,500.00	\$ 28,887.00
Pago por Amenizar Desfile de Correos y Batucada el día Martes 16 de Julio de 2013 durante la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor a San Alejo.	Roberto Alexander Pérez Villanueva	2201		\$ 600.00	\$ 28,287.00
Pago de Polvora que se utilizó en la Celebración de las Fiestas Patronales en Honor al Sr. de San Miguel realizadas del 12 al 17 de Julio de 2013.	Manuel Alonso Rubio Alfaro	2202		\$ 4,001.20	\$ 24,285.80
Pago por Publicación en el Diario COLATINO la Convocatoria de Licitación Pública.	COLATINO DE R.L.	2203		\$ 339.00	\$ 23,946.80
Pago al Representante Legal del la discomóvil súper caliente por Amenizar Carnaval el día Viernes 12 de Julio de 2013 en la Celebración de la Fiestas Patronales al Sr. de San Alejo.	Rodolfo Alexander Laínez	2204		\$ 600.00	\$ 23,346.80
Pago al Representante Legal del la discomóvil struendo por Amenizar Carnaval el día Viernes 12 de Julio de 2013 en la Celebración de la Fiestas Patronales al Sr. de San Alejo.	Anibal Adalberto Escobar Escobar	2205		\$ 600.00	\$ 22,746.80
Cancelación por Organización de la Tarde Infantil en la Celebración de las Fiestas en Honor al Patrón San Alejo.	Sandra Yanira Melgar Guevara	2206		\$ 347.00	\$ 22,399.80
Pago de Planilla de Barrenderos Correspondiente al mes de Junio de 2013.	Santos Mauricio Ascencio Guevara	2207		\$ 256.00	\$ 22,143.80
Pago de Planilla de Barrenderos Correspondiente al mes de Junio de 2013.	Juan Antonio Díaz Hernández	2208		\$ 256.00	\$ 21,887.80
Pago de Planilla de Barrenderos Correspondiente al mes de Junio de 2013.	Edwin Osmín Guevara	2209		\$ 256.00	\$ 21,631.80
Pago de Planilla de Barrenderos Correspondiente al mes de Junio de 2013.	Francisco Medina Zapata	2210		\$ 256.00	\$ 21,375.80
Pago de Planilla de Barrenderos Correspondiente al mes de Junio de 2013.	José Alberto Cueva	2211		\$ 256.00	\$ 21,119.80

Pago de Planilla de Barrenderos Correspondiente al mes de Junio de 2013.		2212		\$ 256.00	\$ 20,863.80
Pago por Depósito de Basura en ASINORLU de Santa Rosa de Lima del Lunes al Jueves 18 de Mayo de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2213		\$ 315.94	\$ 20,547.86
Compra de 12 Mts. De Arena para el Proyecto: "caserío el escondido, del cantón el caraón, san alejo, la unión."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.	2214		\$ 162.72	\$ 20,385.14
Cancelación Final de la Factura No. 002145.	OBRA S. A. DE C. V.	2216		\$ 350.00	\$ 20,035.14
Limpieza de Fosa Séptica del Parque y la Alcaldía Municipal.	Juan Bautista Díaz Perdomo	2217		\$ 573.54	\$ 19,461.60
Pago de Banda del Barrio La Cruz que participó en la Celebración al Patrono San Alejo el 15 de Julio de 2013.	Omar Alberto Chávez	2218		\$ 150.00	\$ 19,311.60
Pago de Un Arrancador Magnetico de 5HP y Reparaciones de 3 Máquinas Podadoras.	COMERCIAL RENÉ S.A. DE C.V.	2219		\$ 575.00	\$ 18,736.60
Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle que conduce desde el desvío a los jvotes desde el caserío el chapernal, cantón los jvotes, san alejo, la unión."	J & P MAJANO S. A. DE C. V.	2220		\$ 3,000.00	\$ 15,736.60
Pago por Recolección y Transporte de 16 Viajes de Basura para su Disposición final en ASINORLU de Santa Rosa de Lima.	Inmar René Manzano Romano	2221		\$ 1,584.00	\$ 14,152.60
Pago de Planilla del Proyecto de Piedra Gorda.	Leonidas Vega Viera	2222		\$ 312.00	\$ 13,840.60
Pago por transportar a los Miembros de la Banda del INLU a la Ciudad de San Alejo a participar al Cierre de las Fiestas Patronales del Municipio el día Viernes 19 de Julio de 2013.	Javier Orlando Fuentes Villatoro	2223		\$ 90.00	\$ 13,750.60
Pago por traslado de Dos Viajes de Piedra al Proyecto: "concreteado en un tramo de calle y cordón cuneta en cantón san jerónimo, san alejo, la unión."	Juan Guerrero. Angel	2224		\$ 198.00	\$ 13,552.60
Pago por transportar a los Miembros de la Banda del INLU a la Ciudad de San Alejo a participar al Cierre de las Fiestas Patronales del Municipio el día Viernes 19 de Julio de 2013.		2225		\$ 90.00	\$ 13,462.60
Pago de Hierro y Alambre para Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."	Francisco García Villatoro	2226		\$ 2,665.00	\$ 10,797.60
Pago de Hierro y Alambre para Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."	Francisco García Villatoro	2227		\$ 825.00	\$ 9,972.60
Pago de Hierro y Alambre para Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."	Francisco García Villatoro	2228		\$ 123.75	\$ 9,848.85

1 Cambio de Aceite, 1 Filtro de Combustible al Camión Municipal y 1 Instalación de Eje a Tricimoto con Cambio de Aceite y Solución.	Henry Bladimir Pineda Sorto	2229		\$ 404.92	\$ 9,443.93
Pago por Depósito de Basura en ASINORLU de Santa Rosa de Lima los días Viernes 29, Sábado 20 y Lunes 22 de Julio de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2230		\$ 232.84	\$ 9,211.09
pago de planilla del proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de concreto en caserío la bolsa, cantón las queseras, san alejo, la unión."	Rubén Darío López Fuentes	2231		\$ 450.00	\$ 8,761.09
Pago por Cobertura Fotográfica, Video y Publicación en la Página de Internet www.elsalvadorsinfronteras.com todos los eventos realizados durante las Fiestas Patronales en Honor a San Alejo.	Elsy Maritza Guevara Zúñiga	2233		\$ 405.00	\$ 8,356.09
Compra de 16 Mts. de Arena y 4 Mats. de Grava #1 para el Proyecto: "El CAPITÁN.	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.	2235		\$ 324.96	\$ 8,031.13
Compra de 10 Mts. de Arena y 10 Mts. de Arena para el Proyecto: "cordon cuneta y empedrado con superficie terminada en caserío piedra gorda, cantón agua fría, municipio de san alejo, la unión."	INVERSIONES SINAÍ S.A. DE C.V.	2237		\$ 339.20	\$ 7,691.93
Compra de 4 Mts. de Arena y 8 Mats. de Grava #1 para el Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de concreto en caserío la bolsa, cantón las queseras, san alejo, la unión."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.	2238		\$ 270.24	\$ 7,421.69
Limpieza de Fosa Séptica del Mercado Municipal.	Juan Bautista Díaz Perdomo	2239		\$ 707.96	\$ 6,713.73
Compra de 24 Mts. de Grava #1 y 36 Mts. de Arena para el Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.	2240		\$ 1,136.16	\$ 5,577.57
Pago de Planilla del Proyecto: ""	Frader Nervaez del Cid Ramos	2241		\$ 165.00	\$ 5,412.57
Colaboración Económica a la Directiva del Barrio La Cruz para la Celebración de Vigilia en Honor al Patrón San Alejo el día Lunes 15 de Julio de 2013.	Marta Cristina Payán Vda. De Paz	2242		\$ 300.00	\$ 5,112.57
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU los días Martes 23, Miércoles 24 y Jueves 25 de Julio de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2243		\$ 182.98	\$ 4,929.59
Pago de 6 Tablas de 5 Varas y 5 Libras de Clavos para el Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada y cordón cuneta en caserío piedra gorda, cantón agua fría, san alejo, la unión."	Leonidas Vega Viera	2244		\$ 312.00	\$ 4,617.59
Pago de Planilla del Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."	José Rodolfo Mendoza	2245		\$ 1,430.00	\$ 3,187.59

Pago de 300 Bolsas de Cemento a \$8.75 para el Proyecto: "concreteado en un tramo de calle y cordón cuneta en cantón san jerónimo, san alejo, la unión."	Wiliams Mauricio Melgar Guevara	2246		\$ 2,625.00	\$ 562.59
	Rubén Darío López Fuentes	2247		\$ 290.00	\$ 272.59
Compra de 6 Viajes de Agua a \$15.00 para del Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez, cantón copalío, san alejo, la unión."	Henry Bernabé Moreno	2248		\$ 90.00	\$ 182.59
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU los días Viernes 26, Lunes 29 y Martes 30 de Julio de 2013.	Inmar René Manzano Romano	2249		\$ 215.60	\$ (33.01)
CARGO BANCARIO				\$ 13.95	\$ (46.96)
Saldo Final			\$101,078.65	\$101,125.61	\$ (46.96)

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Uniformes para los Integrantes de la Escuela de Fútbol.	Vicente Umanzor Villegas	4872969		\$ 937.50	\$ 464.06
Compra de Refrigerios (375 Panes con Pollo y 375 Sodas a \$0.50 c/u) para convivio y Celebración de Partido Amistoso entre la Escuela Municipal de Fútbol FRANKLIN CUEVA y Escuelas Municipales de Fútbol de Uluazapa y San Antonio Silva.	Roberto Carlos Villatoro Zelaya	4872970		\$ 375.00	\$ 89.06
TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.			\$ 2,500.00		\$ 2,589.06
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Julio de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce	4872971		\$ 300.00	\$ 2,289.06
Pago como Entrenador de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Julio de 2013.	Walter Arturo Torres Ochoa	4872972		\$ 225.00	\$ 2,064.06

Pago como Entrenador de la Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Julio de 2013.	Jefferson Adith Bueno Gamez	4872973		\$ 225.00	\$ 1,839.06
Pago de 5 Viajes de Transporte en Autobús de Equipos de Niños y Padres de Familia los días Sábado 29 de Junio, 06 y 21 de Julio al Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	4872974		\$ 625.00	\$ 1,214.06
Pago de 200 Panes con Pollo a \$0.50 c/u para convivio de Integrantes y Padres de Familia de la Escuela Municipal de Fútbol.	Patricia Abigail Pacheco Sanchez	4872975		\$ 100.00	\$ 1,114.06
Pago de 150 Estampados para Uniformes de los Integrantes de la Escuela Municipal de Fútbol	Eduardo Manuel Benitez	4872976		\$ 330.00	\$ 784.06
Retiro de Fondo para Caja Chica.	Carlos Eduardo Jimenez	4872977		\$ 500.00	\$ 284.06
CARGO BANCARIO				\$ 3.30	\$ 280.76
SALDO FINAL			\$3,901.56	\$3,620.80	\$ 280.76

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: Dar el visto bueno a los pagos realizados del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Retiro para Fondo de Caja Chica		5131135		\$ 500.00	\$ 2,629.10
		5131136		\$ 90.00	\$ 2,539.10
Pago por transportar a los niños de la Escuela de Fútbol Municipal MELVIN BARRERA a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	5131137		\$ 125.00	\$ 2,414.10
Pago por transportar a los niños de la Escuela de Fútbol Municipal MELVIN BARRERA a la Ciudad de San Miguel.	Tomás Escobar Pereira	5131138		\$ 125.00	\$ 2,289.10

Retiro para Caja Chica.		5131139		\$ 500.00	\$ 1,789.10
Pago de Renta Correspondiente al mes de Junio de 2013.	Dirección General de Tesorería	5131140		\$ 246.10	\$ 1,543.00
Compra de 250 Panes con Pollo a \$0.50 c/u y 250 Refrescos a \$0.25 c/u para convivio con los Jugadores y Padres de Familia de la Escuela Municipal de Fútbol MELVIN BARRERA.	Patricia Abigail Pacheco Sánchez	5131141		\$ 190.00	\$ 1,353.00
Pago por transportar a los niños de la Escuela de Fútbol Municipal MELVIN BARRERA a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	5131142		\$ 125.00	\$ 1,228.00
Pago por transportar a los niños de la Escuela de Fútbol Municipal MELVIN BARRERA a la Ciudad de San Miguel.	Tomás Escobar Pereira	5131143		\$ 125.00	\$ 1,103.00
Compra de Guantes, Pelotas, Tacos y otros Implementos Deportivos.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez.	5131144		\$ 192.00	\$ 911.00
TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2013.			\$ 5,000.00		\$ 5,911.00
Pago por transportar a los niños de la Escuela de Fútbol Municipal MELVIN BARRERA a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	5131145		\$ 125.00	\$ 5,786.00
Pago por transportar a los niños de la Escuela de Fútbol Municipal MELVIN BARRERA a la Ciudad de San Miguel.	Tomás Escobar Pereira	5131146		\$ 125.00	\$ 5,661.00

Pago por transportar a los niños de la Escuela de Fútbol Municipal MELVIN BARRERA a realizar Prácticas de Entrenamientos desde sus casas hasta la Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol del Cantón Pavana de este Municipio.	Leonel Anibal Turcios Romero.	5131147		\$ 180.00	\$ 5,481.00
Pago por transportar a los niños de la Escuela de Fútbol Municipal MELVIN BARRERA a realizar Prácticas de Entrenamientos desde sus casas hasta la Cancha de Fútbol del Caserío El Tortol del Cantón Pavana de este Municipio.	Wiliam Umanzor Omar	5131148		\$ 180.00	\$ 5,301.00
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Julio de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce	5131149		\$ 300.00	\$ 5,001.00
Pago como Entrenador de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Julio de 2013.	Milton Mauricio Cruz Torres	5131150		\$ 250.00	\$ 4,751.00
Pago como Entrenador de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Julio de 2013.	Rigoberto Canales Rosales	5131152		\$ 250.00	\$ 4,501.00
Compra de Pelotas, Inyección de Pelotas, Medias y Tacos para los Integrantes de las ESCUELA DE FÚTBOL MELVIN BARRERA.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez.	5131153		\$ 470.50	\$ 4,030.50

Pago por transportar a los niños de la Escuela de Fútbol Municipal MELVIN BARRERA a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante	5131154		\$ 125.00	\$ 3,905.50
Pago por transportar a los niños de la Escuela de Fútbol Municipal MELVIN BARRERA a la Ciudad de San Miguel.	Tomás Escobar Pereira	5131155		\$ 125.00	\$ 3,780.50
CARGO BANCARIO				\$ 1.65	\$ 3,778.85
SALDO FINAL			\$ 8,129.10	\$ 4,350.25	\$ 3,778.85

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Adquirir tres pantallas plamas LG 60PA6500 y sus accesorios para ser instaladas en el Mercado Municipal, por un monto de Tres Mil Ochenta y Siete Dólares de Los Estados Unidos de América (\$3,087.00), y así poderle dar una mejor imagen a dichas instalaciones y una mejor afluencia de personas en el área de venta de comida. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Limón, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia), Sr. Alejandro Mendoza (Representante Comunidad) y Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la supervisión del proyecto: Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: nombrar la comisión de Evolución de Ofertas para la

Supervisión del Proyecto: Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual quedara integrada por Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sr. Salvador Mendoza (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Reparación y Mantenimiento de Calle que Concede desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Futbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia), Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal) y Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO QUINCE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con quince minutos del día jueves quince de agosto del dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$177,605.39

Ingresos del mes \$1, 663,146.53

Egresos del mes \$256,885.53

Saldo a nueva cuenta \$1, 583,866.39

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$1, 583,866.39

Efectivo \$ 588.17

Fondo Municipal \$ 2,360.42

25% FODES \$ 10,250.70

75% FODES \$ 10,334.50

FISDL/PFGL \$ 159,715.71

PRESTAMO BANCO HIPOTECARIO \$1, 400,616.89

Balance \$1, 583,866.71

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 42

Defunciones ocurridas ----- 08

Matrimonios celebrados ----- 05

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Apertura y Recepción de Ofertas para los siguientes Proyectos: AMSA-01-2013 Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Carahon Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-02-2013 Concretado Hidráulico de Calle Principal del Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-03-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Los Jiores, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-04-2013 Concretado Hidráulico de Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Especialista en la Materia) y Lic. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Apertura y Recepción de Ofertas para los siguientes Proyectos: AMSA-05-2013 Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-06-2013 Adoquinado Completo en Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-07-2013 Construcción de Casa Comunal en Caserío Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-08-2013 Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Especialista de la Materia) y Lic. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Apertura y Recepción de Ofertas para los siguientes Proyectos: AMSA-09-2013 Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-10-2013 Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo,

Departamento de La Unión, AMSA-11-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-12-2013 Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Especialista en la Materia) y Lic. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA-01-2013 Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Carahon Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista Financiero), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Sr. Ángel David Cerros Isidro (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA-02-2013 Concretado Hidráulico de Calle Principal del Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista Financiero), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Daysi Eunice Paz Manzano (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA-03-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Los Jiores, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista Financiero), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Vilma Lorena Hernández Mejía (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto:

AMSA-04-2013 Concretado Hidráulico de Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista Financiero), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Sr. Fidel Ángel Sánchez (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA-05-2013 Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista Financiero), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Sr. Carlos Alfredo Vásquez Ortiz (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA-06-2013 Adoquinado Completo en Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista Financiero), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Sr. Jorge Escobar (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA-07-2013 Construcción de Casa Comunal en Caserío Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista Financiero), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Sra. Vilma Haydee Bonilla de Ríos (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA-08-2013 Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de

la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista Financiero), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Sra. Dina Roció Benítez Mercado (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de los siguientes Proyectos: AMSA-09-2013 Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista Financiero), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Sr. Roberto Alcides Ramos Mejía (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA-10-2013 Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista Financiero), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Sr. José Ángel Guerrero (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas de los siguientes Proyectos: AMSA-11-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista Financiero), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Sr. Yair Alcides Canales Umanzor (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas del siguiente Proyecto: AMSA-12-2013 Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual queda integrada de la siguiente manera: Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Srta. Kricia Ileana Crespín Galdámez (Analista

Financiero), Ing. Metz I Ivonne Castro Guevara (Experta en la Materia) y Sr. José Antonio Romano (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisada la Solicitud Presentada con fecha 24 de julio del presente año, firmada por la Asociación de Desarrollo Comunal de Cantón Agua Fría (ADESCOCAF), y por la directora del Centro Escolar de dicha comunidad, en la cual solicitan una ampliación del proyecto que se está ejecutando actualmente en la comunidad denominado Adoquinado en calle principal de Cantón Agua Fría, frente a Centro Escolar de Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la cual consiste en 20 metros lineales por 6 metros totales de ancho para empalmar con el adoquinado ya existente, por lo cual este Concejo Municipal valorando las causas expuestas en la solicitud toma a bien autorizar dicho aumento de obra en el Proyecto: Adoquinado en calle principal de Cantón Agua Fría, frente a Centro Escolar de Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, para lo cual autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de contratos para que realice los trámites correspondientes. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIESICIETE: VISTO la Carpeta y el Acta de Evaluación y Recomendación de Ofertas para la ejecución del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CALLE EN CASERIO EL LIMON, Canton Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa OBRA S.A DE C.V, representante legal, Ing. Julio Cesar Lovo, monto ofertado: Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho Dólares con Noventa y Nueve Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$8,568.99), 2- Empresa Constructora de Oriente, S.A DE C.V, representante legal Ing. Cesar Alexander Hernandez Ventura, monto ofertado: Nueve Mil Ciento Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$9,150), 3- Ing. Raul Ernesto Hernandez, monto ofertado: Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$9,875). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales y Empresas siguientes: Empresa Constructora de Oriente, S.A DE C.V, representante legal Ing. Cesar Alexander Hernandez Ventura, monto ofertado: Nueve Mil Ciento Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$9,150) e Ing. Raul Ernesto Hernandez, monto ofertado: Nueve Mil Ochocientos Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América

(\$9,875), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: OBRA S.A DE C.V, representante legal, Ing. Julio Cesar Lovo, monto ofertado: Ocho Mil Quinientos Sesenta y Ocho Dólares con Noventa y Nueve Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$8,568.99), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Limón, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por la profesional Arq. Brenda Nohemy Álvarez Larios, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Quinientos Catorce Dólares con Catorce Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$514.14).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle en Caserío El Limón, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 23 de agosto del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Reparación y Mantenimiento

de Calle en Caserío El Limón, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Pan Dulce para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos para velaciones en el Caserío El Rincón del Cantón Pavana \$50.00 , Cantón Hato Nuevo \$60.00 y el Cantón Santa Cruz \$70.00 .	Rubén Neftalí Melgar Pérez			\$ 180.00	\$ 3,500.21
Pago de Servicio Funerario para persona de Escasos Recursos Económicos.	Pedro Lemus			\$ 250.00	\$ 3,250.21
Pago de Planilla de INPEP	INPEP			\$ 80.50	\$ 3,169.71
Pago de Planilla de Personal Mercado Municipal del mes de Julio de 2013.	Rubén Alfredo Mendoza Torres			\$ 363.00	\$ 2,806.71
Pago de Planilla de Personal Mercado Municipal del mes de Julio de 2013.	Francisco Ramón Pacheco			\$ 363.00	\$ 2,443.71
Pago de Planilla de Personal Mercado Municipal del mes de Julio de 2013.	Luis Alberto Martínez			\$ 363.00	\$ 2,080.71
Pago de Planilla de Personal Mercado Municipal del mes de Julio de 2013.	Juan Agustín Reyes			\$ 363.00	\$ 1,717.71
Pago de Planilla de Personal Mercado Municipal del mes de Julio de 2013.	José Francisco Godoy			\$ 272.25	\$ 1,445.46
Pago por presatar sus Servicios haciendo la Limpieza en el Mercado Municipal durante el mes de Julio de 2013.	Ana Josefa Viera de Sorto			\$ 270.00	\$ 1,175.46
Colaboración Económica al Centro Escolar "PROF. LUIS ARMANDO ROBLES" CEPLAR para la Celebración del Día del Alumno.	Francisco Cruz Martínez			\$ 150.00	\$ 1,812.88
Colaboración Económica para Torneo de Fútbol al Cub Deportivo El Escobar de Caserío La Bolsa.	David Antonio Lizama Ríos			\$ 200.00	\$ 1,612.88
Compra de Bebidas para las Fiestas Patronales de Mogotillo.	TODITO ALMACÉN Y LIBRERÍA S.A. DE C.V.			\$ 549.77	\$ 3,070.95
Pago de Publicidad Radial en su "RADIO EL TIZATÍO" sobre las diferentes actividades que ha realizado la Municipalidad durante el mes de Julio de 2013.	Buenaventura Hernández Reyes			\$ 75.00	\$ 2,995.95
Pago de Alquiler de la Bodega Municipal Ubicada en el Bo. Guadalupe correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén			\$ 300.00	\$ 2,695.95

Pago de Comida para Reunión de Concejales en el Amanecer Marino.	Mario Antonio Osorto Vides			\$ 324.18	\$ 2,371.77
Pago de Pan Dulce para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos en el Caserío El Chapernal del Cantón Pavana \$70.00, Cantón Hato Nuevo \$70.00 y el Cantón Los Jíotes \$60.00.	María Matilde Sorto de Castro			\$ 200.00	\$ 2,171.77
Saldo Final		\$ 3,940.7			

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQU E No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$25.00	\$ 10,124.86
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Carlos Napoleón Chávez			\$25.00	\$ 10,099.86
Pago por Servicios de Agua Potable del Mercado, Parque y Alcaldía Municipal.	ANDA			\$47.60	\$ 10,052.26
Pago de Planilla de AFP CONFÍA correspondiente al mes de Agosto de 2013.	AFP CONFÍA			\$ 2,162.54	\$ 7,889.72
Pago de Planilla de AFP CRECER correspondiente al mes de Agosto de 2013.	AFP CRECER			\$ 556.73	\$ 7,332.99
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de Soyapango al Ministerio de Hacienda a presentar Reporte del Nuevo Préstamo Contratado por la Municipalidad.	Elí Josué Romero Bercian			\$ 50.00	\$ 7,282.99
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 25.00	\$ 7,257.99
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 7,232.99
TRASLDO DEL FODES CORRESPONDIENTE A JULIO DE 2013.			\$ 37,106.79		\$ 44,339.78
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a retiro de FODES y traslados a las respectivas cuentas.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 44,314.78
Saldo Final		\$2,941.87			

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de planilla proyecto: "CORDÓN CUNETETA Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ (361.96)
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2013.			\$ 92,775.67		\$ 92,413.71
TRASLADO A LA CUENTA DE 25% FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2013.				\$37,106.79	\$ 55,306.92
TRASLADO A LA CUENTA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA				\$ 2,500.00	\$ 52,806.92
TRASLADO A LA CUENTA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA				\$2,500.00	\$ 50,306.92
Saldo Final			\$42,418.79		

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Traslado a Fondo Comun por préstamo para cancelar pago ISR mes de julio.				\$ 152.78	\$ 127.98
Asignación del fodes correspondiente al mes de julio de 2013.			\$ 2,500.00		\$ 2,627.98
Saldo Final			\$152.78		

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Tres Viajes de los Niños de la Escuelita de Fútbol a la Cancha el Tortol los días 29, 31 de Julio y el 02 de Agosto de 2013.	William Omar Umanzor			\$ 90.00	\$ 3,688.85

Pago de Tres Viajes de los Niños de la Escuelita de Fútbol a la Cancha el Tortol los días 29, 31 de Julio y el 02 de Agosto de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero			\$ 90.00	\$ 3,598.85
Pago de 1 Viaje de Transporte de los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel al Torneo de Fútbol Municipal el día 03 de Agosto de 2013.	Tomas Pereira Escobar			\$ 125.00	\$ 3,473.85
Pago de 1 Viaje de Transporte de los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel al Torneo de Fútbol Municipal el día 03 de Agosto de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 3,348.85
Pago de Impuesto sobre la Renta correspondiente al mes de Julio de 2013.				\$ 239.99	\$ 3,108.86
Pago por compra de una Desgramadora para limpieza de cancha de Futbol donde entrenan los niños de la escuelita.	FREUND S.A. DE C.V.			\$ 374.30	\$ 2,734.56
Pago de 1 Viaje de Transporte de los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel al Torneo de Fútbol Municipal el día 11 de Agosto de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 2,609.56
Pago de 1 Viaje de Transporte de los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel al Torneo de Fútbol Municipal el día 11 de Agosto de 2013.	Tomas Pereira Escobar			\$ 125.00	\$ 2,484.56
Retiro para Caja Chica.	Marvin Geovanni Paz Medrano			\$ 500.00	\$ 1,984.56
Pago de Tres Viajes de los Niños de la Escuelita de Fútbol a la Cancha el Tortol los días 05, 07, 09, 12, 14 y 16 de Agosto de 2013.	William Umanzor Omar			\$ 90.00	\$ 1,894.56

Pago de Tres Viajes de los Niños de la Escuelita de Fútbol a la Cancha el Tortol los días 05, 07, 09, 12, 14 y 16 de Agosto de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero			\$ 90.00	\$ 1,804.56
Saldo Final		\$1,974.29			

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que en vista que se aproximan las fiestas patrias y se tienen solicitudes de parte de las diferentes Instituciones Educativas de todo el Municipio, para solventar refrigerios de los estudiantes que participan en el desfile, el Concejo Municipal acuerda ayudar económicamente a los diferentes Centros Educativos del Municipio. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé Orden de Inicio a partir del 26 de agosto del presente año al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de: Treinta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cuatro Dólares con Ochenta y Seis Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$35,234.86). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración: Adoquinado de un Tramo de Calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa Inversiones Vaquerano S.A DE C.V., representante Legal Arq. Maklin Salomón Vaquerano Amaya, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Novecientos Veinticinco Dólares con Treinta y Ocho Centavos de Los Estados Unidos de América (\$1,925.38). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: VISTO la carpeta y el Acta de Evaluación y Recepción de Ofertas para la ejecución del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que Conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa U & R CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal, Ing. Leoncio Antonio Urbina Claros, monto ofertado: Trece Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$13,400), 2- Arq. Joel Antonio Aguilar, monto ofertado: Catorce Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$14,100), 3- Empresa CONSTRUCTORA PARADA JAIME S.A DE C.V, representante legal Arq. Manuel David Parada Jaime, monto ofertado: Quince Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$15,000). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales y Empresas siguientes: Arq. Joel Antonio Aguilar, monto ofertado: Catorce Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$14,100), y Empresa CONSTRUCTORA PARADA JAIME S.A DE C.V, representante legal Arq. Manuel David Parada Jaime, monto ofertado: Quince Mil Dólares de Los Estados Unidos de América (\$15,000), por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: U & R CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal, Ing. Leoncio Antonio Urbina Claros, monto ofertado: Trece Mil Cuatrocientos Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$13,400), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por el profesional Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Inmar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a al profesional seleccionado para la supervisión de dicho

proyecto. Por un monto de: Setecientos Cuarenta y Dos Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$742.25). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del 27 de agosto del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Autorizar el pago de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Desvió Los Jotes hasta Caserío El Chapernal, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa PROESIN SA. DE C.V, representante legal Ing. Raúl Ernesto Hernández, por un monto de Trescientos Noventa y Siete Dólares con Sesenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$397.68). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chavez para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos a los profesionales idóneos para que presentes ofertas para la supervisión de los siguientes proyectos: Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Caraón, Construcción de Obra de Paso sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Construcción de escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Construcción de Casa Comunal de Caserío Trincheras, Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío Guacamayera, Concretado Hidráulico de calle principal de Cantón Cercos de Piedra, Concretado Hidráulico de calle principal de Cantón Los Jotes, Concretado Hidráulico de un tramo de calle en Cantón Pavana, Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Tizatio, Remodelación de Parque del Municipio de San Alejo, Departamento La Unión. Certifíquese para efectos legales.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECISEIS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con quince minutos del día miércoles veintiocho de agosto de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal y en vista que el traslado de la Disposición Final de Desechos Sólidos recolectados en el Municipio hacia el resumidero ASINORLU, en logística geográfica es muy retirado y el cobro es superior a lo establecido en otros resumideros, y basándonos en las evaluaciones realizadas este Concejo Acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato con el señor Wilfredo Salgado García, Alcalde Municipal de la Ciudad de San Miguel, para realizar la Disposición Final de los Desechos Sólidos que se recolectan en todo el Municipio de San Alejo, al Relleno Sanitario de la Ciudad de San Miguel por un monto de Veintidós Dólares con Cincuenta y Dos Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$22.52) por tonelada, dicho contrato tendrá vigencia por un periodo de tres meses contados a partir de esta fecha, el cual será renovable según acuerdo entre ambas partes. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez vista la solicitud presentada por el Centro Escolar del Cantón Mogotillo de esta jurisdicción, se acuerda: Colaborar con la Directiva del Centro

Escolar del Cantón Mogotillo, municipio de San Alejo, para terminar la construcción de Juegos Recreativos para los niños y niñas de dicho Centro Escolar. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 01/2013 Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Carahon Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron dos ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa O.C.P, S.A DE C.V, representante legal Ing. Edwin Constantino Molina Cárdenas y 2.- C. H. F. S.A DE C.V, representante Legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a la Empresa O.C.P, S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa C. H. F. S.A DE C.V, representante Legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, proyecto que se realizara en un plazo de Ciento Veinte días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de Setenta Mil Seiscientos Veintiún Dólar con Veintitrés Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$70,621.23). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUÉSE** a la Empresa C. H. F. S.A DE C.V, representante Legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, por un monto total de Setenta Mil Seiscientos Veintiún Dólar con Veintitrés Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$70,621.23), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Carahon Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 01/2013 Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Carahon Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Inversiones y Servicios Romero, S.A DE C.V. representante legal Ing. Reynaldo Romero López, por lo cual el Concejo Municipal

Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,100). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 01/2013 Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Carahon, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, a partir del día treinta de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de ciento veinte días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 01/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 02/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Tizatio Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa Perforaciones Vivas S.A DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, 2.- Empresa O.C. P, S.A DE C.V, representante legal Ing. Edwin Constantino Molina Cárdenas y 3.- Empresa C. H. F. S.A DE C.V, representante Legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a las Empresas Perforaciones Vivas S. A DE C.V, y O. C. P, S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa C. H. F. S.A DE C.V, representante Legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, proyecto que se realizara en un plazo de Sesenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de: Ciento Un Mil Novecientos Setenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$101, 970). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa: C. H. F. S.A DE C.V, representante Legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, por un monto total de Ciento Un Mil Novecientos Setenta Dólares de los Estados Unidos de América (\$101, 970), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto: Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Tizatio Municipio de San Alejo Departamento de La Unión,

por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 02/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Inversiones y Servicios Romero, S.A DE C.V. representante legal Ing. Reynaldo Romero López, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,900).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 02/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, a partir del día nueve de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de Sesenta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 02/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 03/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Los Jotes Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa: O.N.C.A S.A DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, 2.- Perforaciones Vivas S.A DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, 3.- Empresa C. H. F. S.A DE C.V, representante Legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a las Empresas: O.N.C.A S.A DE

C.V, y C.H.F, S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa Perforaciones Vivas S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, proyecto que se realizara en un plazo de Cinto Veinte días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de: Ciento Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintidós Dólares con Treinta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$174,622.30). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUENSE** a la Empresa: Perforaciones Vivas S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, por un monto total de Ciento Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Veintidós Dólares con Treinta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$174,622.30), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto: Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Los Jotes Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 03/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Inversiones y Servicios Romero, S.A DE C.V. representante legal Ing. Reynaldo Romero López, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,350).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 03/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Los Jotes Municipio

de San Alejo Departamento de La Unión, a partir del día nueve de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de Ciento Veinte días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 03/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 04/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron dos ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa: O.C.P S.A DE C.V, representante legal Ing. Edwin Constantino Molina Cárdenas y 2.- Perforaciones Vivas S.A DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a las Empresa: O.C.P S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa Perforaciones Vivas S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, proyecto que se realizara en un plazo de Sesenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de: Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete Dólares con Sesenta y Un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$58,267.61). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUÉSE** a la Empresa: Perforaciones Vivas S.A DE C.V, representante Legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, por un monto total de: Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Siete Dólares con Sesenta y Un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$58,267.61), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto: Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 04/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de

Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Arquinova, S.A DE C.V. representante legal Arq. José Alberto Girón, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 04/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, a partir del día nueve de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de Sesenta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 04/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 05/2013 Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa: O.C.P, S.A DE C.V, representante legal Ing. Edwin Constantino Molina Cárdenas, 2.- C.H.F, S.A DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez y 3.- Empresa O.N.CA, SA DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a las Empresas: O.C.P, S.A DE C.V, y C.H.F, S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa: O.N.CA, SA DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, proyecto que se realizara en un plazo de Ciento Veinte días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de: Noventa y Nueve Mil Cincuenta y Seis Dólares con Sesenta y Siete Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$99,056.67). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa: O.N.CA, SA DE C.V, representante legal

Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, por un monto total de: Noventa y Nueve Mil Cincuenta y Seis Dólares con Sesenta y Siete Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$99,056.67), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto: Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 05/2013 Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Inversiones y Servicios Romero, S.A DE C.V. representante legal Ing. Reynaldo Romero López, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,000). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 05/2013 Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, a partir del día nueve de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de Ciento Veinte días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 05/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 06/2013 Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío La Guacamayera Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa: O.C.P, S.A DE C.V, representante legal Ing. Edwin Constantino Molina Cárdenas, 2.-

C.H.F, S.A DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez y 3.- Empresa Perforaciones Vivas, SA DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a las Empresas: O.C.P, S.A DE C.V, y C.H.F, S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa: Perforaciones Vivas, SA DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, proyecto que se realizara en un plazo de Sesenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de: Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Siete Dólares con Sesenta y Un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$65,947.61). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUÉSE** a la Empresa: Perforaciones Vivas, SA DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, por un monto total de: Sesenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Siete Dólares con Sesenta y Un Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$65,947.61), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto: 2013 Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 06/2013 Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Inversiones y Servicios Romero, S.A DE C.V. representante legal Ing. Reynaldo Romero López, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar

Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 06/2013 Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, a partir del día nueve de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de Sesenta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 06/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 07/2013 Construcción de Casa Comunal de Cantón Trincheras, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa: O.C.P, S.A DE C.V, representante legal Ing. Edwin Constantino Molina Cárdenas, 2.- Empresa Perforaciones Vivas, SA DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, y 3.- O.N.C.A, S.A DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a las Empresas: O.C.P, S.A DE C.V, y Perforaciones Vivas, S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa: O.N.C.A, SA DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, proyecto que se realizara en un plazo de Ciento Veinte días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de: Noventa y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Dólares con Noventa y Tres Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$98,834.93). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa: O.N.C.A, SA DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, por un monto total de: Noventa y Ocho Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Dólares con Noventa y Tres Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$98,834.93), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto: Construcción de Casa Comunal en Cantón Trincheras Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 07/2013 Construcción de Casa Comunal en Cantón Trincheras, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Inversiones y Servicios Romero, S.A DE C.V. representante legal Ing. Reynaldo Romero López, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,000).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 07/2013 Construcción de Casa Comunal en Cantón Trincheras, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, a partir del día treinta de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de Ciento Veinte días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 07/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 08/2013 Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron dos ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa C.H.F, S.A DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez y 2.- O.N.C.A, S.A DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a la Empresa: C.H.F, S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa: O.N.C.A, SA DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, proyecto que se realizara en un plazo de Ciento Cinco días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de: Sesenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Seis Dólares con Veintiocho Centavos de Dólar de los Estados

Unidos de América (\$67,736.28). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa: O.N.C.A, SA DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, por un monto total de: Sesenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Seis Dólares con Veintiocho Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$67,736.28), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto: Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 08/2013 Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Arquinova, S.A DE C.V. representante legal Arq. José Alberto Girón, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,000).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 08/2013 Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, a partir del día nueve de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de Ciento Cinco días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 08/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 09/2013 Remodelación de

Parque Municipal del Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa C.H.F, S.A DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, 2.- O.N.C.A, S.A DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, y 3.- Empresa Perforaciones Vivas S.A DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a las Empresas: O.N.C.A, S.A DE C.V, y Perforaciones Vivas S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa: C.H.F, SA DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, proyecto que se realizara en un plazo de Ciento Ochenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de: Trescientos Noventa y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Dólares con Quince Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$397,955.15). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUese** a la Empresa: C.H.F, SA DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, por un monto total de: Trescientos Noventa y Siete Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Dólares con Quince Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$397,955.15), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto: Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 09/2013 Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Inversiones y Servicios Romero, S.A DE C. V, representante legal Ing. Reynaldo Romero López, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la

supervisión de dicho proyecto. Por un monto de QUINCE MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$15,100).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 09/2013 Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del día nueve de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de Ciento Ochenta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 08/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 10/2013 Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa C.H.F, S.A DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, 2.- O.N.C.A, S.A DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, y 3.- Empresa O.C.P S.A DE C.V, representante legal Ing. Edwin Constantino Molina Cárdenas, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a las Empresas: O.N.C.A, S.A DE C.V, y O.C.P S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa: C.H.F, SA DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, proyecto que se realizara en un plazo de Ciento Ochenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de: Noventa y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Dólares con Un Centavo de Dólar de los Estados Unidos de América (\$98,959.01). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUENSE** a la Empresa: C.H.F, SA DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, por un monto total de: Noventa y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Nueve Dólares con Un Centavo de Dólar de los Estados Unidos de América (\$98,959.01), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser

la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 10/2013 Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Arquinova S.A DE C. V, representante legal Arq. José Alberto Girón, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,800).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 10/2013 Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del día nueve de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de Noventa días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 10/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 11/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron dos ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa C.H.F, S.A DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, 2.- Perforaciones Vivas, S.A DE C.V, representante legal Ing. Luis Edgardo Villatoro Vásquez, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a la Empresa: Perforaciones Vivas, S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa: C.H.F, SA DE C.V,

representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, proyecto que se realizara en un plazo de Ciento Ochenta días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de: Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Dólares con Doce Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$49,443.12). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUESE** a la Empresa: C.H.F, SA DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, por un monto total de: Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Dólares con Doce Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$49,443.12), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto: Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 11/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Arquinova S.A DE C. V, representante legal Arq. José Alberto Girón, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,500).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 11/2013 Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del día nueve de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de

duración de Sesenta días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 11/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que visto el informe de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas del cual consta que a la Licitación Pública Nacional Número 12/2013 Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo Departamento de La Unión, se presentaron dos ofertantes quienes fueron: 1.- Empresa C.H.F, S.A DE C.V, representante legal Arq. Francisco Sabino Centeno Chávez, 2.- O.N.C.A, S.A DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, que de la evaluación de la documentación legal financiera y aspectos técnicos consta que se eliminó a la Empresa: C.H.F, S.A DE C.V, por motivos descritos en el Acta de Evaluación de Ofertas, por lo que dicha comisión recomendó se Adjudique la realización del Proyecto a la Empresa: O.N.C.A, SA DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, proyecto que se realizara en un plazo de Ochenta y Cuatro días calendario a partir de la orden de inicio, por un monto de: Setenta Mil Seiscientos Cuarenta y Un Dólares con Ochenta y Tres Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$70,641.88). En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este concejo municipal acuerda: I.- **ADJUDIQUENSE** a la Empresa: O.N.C.A, S.A DE C.V, representante legal Arq. Obed Nahúm Chicas Argueta, por un monto total de: Setenta Mil Seiscientos Cuarenta y Un Dólares con Ochenta y Tres Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (\$70,641.88), que incluye Iva; la ejecución del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por cumplir su oferta con los requisitos de los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación y ser la propuesta técnica – económica más baja y conveniente para la municipalidad. II.- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad aceptada de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 numeral nueve. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del proyecto por Licitación Pública Nacional Número 12/2013 Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa: Arquinova S.A DE C. V, representante legal Arq. José Alberto Girón, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor

Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,770).Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto por Licitación Pública Nacional Número 12/2013 Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del día treinta de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de Ochenta y Cuatro días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional 12/2013. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Setenta y Dos Mil Setecientos Veintiún Dólares con Veintitrés Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$72,721.23), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004754, designada para la realización del Proyecto: Mejoramiento de Calle que conduce a Caserío El Carahon Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Ciento Cuatro Mil Ochocientos Setenta Dólares de Los Estados Unidos de América, (\$104,870), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004819, designada para la realización del Proyecto: Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Ciento Setenta y Ocho Mil Novecientos Sesenta y Dos

Dólares con Treinta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$178,972.30), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004770, designada para la realización del Proyecto: Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Los Jíotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Setenta Mil Doscientos Sesenta y Siete Dólares con Sesenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$60,267.61), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004746, designada para la realización del Proyecto: Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Ciento Tres Mil Cincuenta y Seis Dólares con Sesenta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$103,056.67), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004738, designada para la realización del Proyecto: Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Sesenta y Siete Mil Novecientos Cuarenta y Siete Dólares con Sesenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$67,947.61), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004720, designada para la realización del Proyecto: Adoquinado Completo de Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le

confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Ciento Dos Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Dólares con Noventa y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$102,834.93), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004711, designada para la realización del Proyecto: Construcción de Casa Comunal de Cantón Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Setenta Mil Setecientos Treinta y Seis Dólares con Veintiocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$70,736.28), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004800, designada para la realización del Proyecto: Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Cuatrocientos Trece Mil Cincuenta y Cinco Dólares con Quince Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$413, 055.15), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004703, designada para la realización del Proyecto: Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Ciento Un Mil Setecientos Cincuenta y Nueve Dólares con Un Centavo de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$101,759.01), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004797, designada para la realización del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Cincuenta Mil Novecientos Cuarenta y Tres Dólares con Doce Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$50,943.12), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004789, designada para la realización del Proyecto: Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Once Dólares con Ochenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$73,411.88), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004835, designada para la realización del Proyecto: Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice la publicación en un Diario de Circulación Nacional la Adjudicación de los siguientes proyectos de Licitación Pública: AMSA-01-2013 Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Carahon Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-02-2013 Concretado Hidráulico de Calle Principal del Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-03-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Los Jiores, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-04-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el día cinco de septiembre del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice la publicación en un Diario de Circulación Nacional la

Adjudicación de los siguientes proyectos de Licitación Pública: AMSA-05-2013 Construcción de Casa Comunal de Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-06-2013 Adoquinado Completo en Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-07-2013 Construcción de Casa Comunal en Caserío Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-08-2013 Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el día cinco de septiembre del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice la publicación en un Diario de Circulación Nacional la Adjudicación de los siguientes proyectos de Licitación Pública: AMSA-09-2013 Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-10-2013 Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-11-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-12-2013 Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, el día cinco de septiembre del presente año. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución de los siguientes Proyectos: AMSA-01-2013 Mejoramiento de Calle que Conduce a Caserío El Carahon Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-02-2013 Concretado Hidráulico de Calle Principal del Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-03-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Los Jiores, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-04-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-05-2013 Construcción de Casa Comunal de Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-06-2013 Adoquinado Completo en Calle Principal de Caserío La Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión,

AMSA-07-2013 Construcción de Casa Comunal en Caserío Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-08-2013 Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-09-2013 Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-10-2013 Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-11-2013 Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, AMSA-12-2013 Construcción de Obra de Paso Sobre Rio de Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Ataúd Estilos Esperanza para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos.	Pedro Lemus			\$ 350.00	\$ 1,821.77
Pago por Reparación de Baches en Calle que conduce desde el Casco Urbano de esta Ciudad hasta La Unión los días Jueves 15, Viernes 16 y Sábado 17 de Agosto de 2013.	Carlos Alfredo Vásquez Ortiz			\$ 150.00	\$ 1,671.77
REMESA DEL DÍA 12/08/2013			\$ 593.02		\$ 2,264.79
REMESA DEL DÍA 13/08/2013			\$ 339.89		\$ 2,604.68
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Julio de 2013.	Dirección General de Tesorería			\$ 1,171.60	\$ 1,433.08
Pago por Limpieza y Mantenimiento del Vehículo Municipal	TALLER DIDEA S.A DE C.V.			\$ 180.91	\$ 1,252.17
Pago de Transporte para trasladar al Electricista a los diferentes Cantones para reparar desperfectos y darle mantenimiento al alumbrado Público.	Cupertino Leiva Leiva			\$ 72.00	\$ 1,180.17
Pago por Amenizar Fiesta Infantil en Tarde Alegre Celebrada a los Niños del Caserío Las Lajas del Cantón San Jerónimo durante las Fiestas Patronales.				\$ 120.00	\$ 1,060.17
Compra de Dos Llantas Nuevas para el Camión Municipal.	José Rolando Ortez			\$ 570.00	\$ 490.17

REMESA DEL DÍA 13/08/2013			\$ 49.50		\$ 539.67
REMESA DEL DÍA 14/08/2013			\$ 155.05		\$ 694.72
REMESA DEL DÍA 15/08/2013			\$ 383.37		\$ 1,078.09
REMESA DEL DÍA 16/08/2013			\$ 129.72		\$ 1,207.81
REMESA DEL DÍA 20/08/2013			\$ 922.37		\$ 2,130.18
REMESA DEL DÍA 21/08/2013			\$ 779.45		\$ 2,909.63
REMESA DEL DÍA 22/08/2013			\$7,657.59		\$10,567.22
TRASLADO DEL PRESTAMO A PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA PARA PAGO DE RENTA.			\$ 222.19		\$10,789.41
Pago de cuota correspondiente al mes de Agosto del Vehículo Municipal.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.			\$ 644.78	\$10,144.63
Pago del Seguro correspondiente al mes de Agosto del Vehículo Municipal.	ACSA			\$ 115.80	\$10,028.83
Colaboración Económica al Centro Escolar del Canton Ceibitas por haber Organizado Excursión para los Alumnos de esta Institución al Centro Recreativo AQUAPARK SAN MIGUEL , en la Celebración de su Día el 26 de Julio de 2013.	René Ernesto Perdomo Romero			\$ 50.00	\$ 9,978.83
Colaboración Económica a la Directiva del Equipo de Fútbol CLUB DEPORTIVO RÍOS DE PLATA, del Cantón Las Huertas, para realización de Torneo de Fútbol el día Sábado 24 de Agosto de 2013.	José de la Paz Hernández Reyes			\$ 225.00	\$ 9,753.83
Pago por quema de Maleza en Cementerio Municipal de este Municipio.	Bernabé Santos Rubio			\$ 120.00	\$ 9,633.83
ANULADO					\$ 9,633.83
Compra de Caño y Camisa para la Municipalidad.	MATERIALES ELECTRICOS PORTILLOS S.A. DE C.V.			\$ 65.99	\$ 9,567.84
Pago de Impuesto para realizar los trámites correspondientes para el traspaso de Inmueble a favor de la Alcaldía Municipal de San Alejo.	José Julián Flores Arias			\$ 64.50	\$ 9,503.34
Pago por Limpieza de Fosa del Mercado Municipal	Juan Bautista Díaz Perdomo			\$ 401.51	\$ 9,101.83
Compra de Bebidas para Reunión en Cantón Mogotillo.	Migdalia Gladis Ramírez Carcamo			\$ 150.00	\$ 8,951.83
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	INPEP			\$ 80.50	\$ 8,871.33

Pago de Planilla de CRECER correspondiente al mes de Agosto de 2013.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER			\$ 699.73	\$ 8,171.60
REMESA DEL DÍA 19/08/2013			\$ 327.44		\$ 8,499.04
REMESA DEL DÍA 14/08/2013			\$ 250.47		\$ 8,749.51
REMESA DEL DÍA 22/08/2013			\$ 119.10		\$ 8,868.61
Compra de PLASMAS y todos sus Accesorios para Instalarlos en el Mercado Municipal.	OMNISPORT S.A. DE C.V.			\$ 3,087.00	\$ 5,781.61
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velación de personas de Escasos Recursos Económicos en Caserío Cercos de Piedra del Cantón Agua Fría.	Rubén Neftalí Melgar Pérez			\$ 30.00	\$ 5,751.61
Pago de Servicio de Cable correspondiente al mes Julio y Agosto de 2013.	José de la Cruz Ascencio Flores.			\$ 30.00	\$ 5,721.61
Pago de Planilla de Personal Mercado Municipal del mes de Agosto de 2013.	Rubén Alfredo Mendoza Torres			\$ 363.00	\$ 5,358.61
Pago de Planilla de Personal Mercado Municipal del mes de Agosto de 2013.	Francisco Ramón Pacheco Ramos			\$ 363.00	\$ 4,995.61
Pago de Planilla de Personal Mercado Municipal del mes de Agosto de 2013.	Luis Alberto Martínez			\$ 363.00	\$ 4,632.61
Pago de Planilla de Personal Mercado Municipal del mes de Agosto de 2013.	Juan Agustín Reyes Flores			\$ 363.00	\$ 4,269.61
Pago de Planilla de Personal Mercado Municipal del mes de Agosto de 2013.	José Francisco Godoy Morales			\$ 272.25	\$ 3,997.36
Pago de Planilla de Personal Mercado Municipal del mes de Agosto de 2013.	Juan Amadeo Sevilla Flores			\$ 272.25	\$ 3,725.11
Donación de Láminas, Cemento y compra de materiales para la Municipalidad.	José Daniel Saravia			\$ 1,491.40	\$ 2,233.71
Pago de Alquiler de la Casa que se usó para la Bodega Municipal durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2013.	María Angelica Guevara de Hernández			\$ 450.00	\$ 1,783.71

Colaboración Económica a la Directiva del Centro Escolar del Cantón Mogotillo para terminar de Construir Juego Recreativo para la Diversión de los Niños y Niñas de la Institución.	José Isidro García Sánchez			\$ 200.00	\$ 1,583.71
REMESA DEL DÍA 23/08/2013			\$ 532.54		\$ 2,116.25
REMESA DEL DÍA 26/08/2013			\$ 232.63		\$ 2,348.88
Pago de 32 Maquetas de Hielo a \$2.00 y 1 a \$1.00 para helar bebidas en los diferentes festejos que se han llevado a cabo en la Municipalidad durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 2013.	Ana Bety Morales de Fermán			\$ 65.00	\$ 2,283.88
Compra de 16 Cajas de Sodas para las Reuniones del Sr. Alcalde con las diferentes Comunidades del Municipio para tratar temas relacionados con el desarrollo del Municipio.	Migdalia Gladis Ramírez Cárcamo			\$ 160.00	\$ 2,123.88
Colaboración Económica a la Directiva de la ADESCO UN MILAGRO DE DIOS del Cantón La Presa para la Compra de una Mochila de Riego para los Cultivos de Arroz, Tomate, Chile y Pepino que se están sembrando en los Huertos que esta comunidad está cultivando.	Alfredo Mendoza Yanes			\$ 250.00	\$ 1,873.88
Pago Final por Arrendamiento de Cancha en el Cantón El Papalón por dos Años y Medio, del cual se dio un adelanto por la misma cantidad el día 08/02/2013 .	Cristobal Rodríguez Reyes			\$ 750.00	\$ 1,123.88
Compra de Pollo Campero y Cake para la Celebración del Día del Empleado Municipal.	POLLO CAMPESTRE S.A. DE C.V.			\$ 270.60	\$ 853.28
Pago como Electricista Municipal.	Miguel Ángel Medina Bautista			\$ 315.00	\$ 538.28
REMESA DEL DÍA 27/09/2013			\$ 266.09		\$ 804.37
REMESA DEL DÍA 30/09/2013			\$1,575.00		\$ 2,379.37
CARGO BANCARIO				\$ 18.95	\$ 2,360.42
Saldo Final			\$21,010.89	\$14,346.77	\$2,360.42

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	-----------	------------	---------	--------	-------

ANULADO					\$ 44,314.78
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Juan Antonio Reyes Fermán			\$ 927.59	\$ 43,387.19
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Samuel Blanco Romero			\$ 1,115.09	\$ 42,272.10
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Immar Daniel Barrera Chávez			\$ 3,411.12	\$ 38,860.98
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 899.95	\$ 37,961.03
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 783.52	\$ 37,177.51
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Semírmis del Carmen Molina.			\$ 603.01	\$ 36,574.50
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	José Julián Flores Arias			\$ 996.45	\$ 35,578.05
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Elí Josué Romero Bercian			\$ 471.90	\$ 35,106.15
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Lindolfo Azael Canales Campos			\$ 616.03	\$ 34,490.12
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Vidal Antonio Barrera Robles			\$ 344.35	\$ 34,145.77
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala			\$ 301.29	\$ 33,844.48
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Metzi Ivonne Castro Guevara			\$ 519.53	\$ 33,324.95
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Ricardo José Flores Mendoza.			\$ 317.62	\$ 33,007.33
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández			\$ 658.17	\$ 32,349.16
ANULADO					\$ 32,349.16
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Milagro del Socorro Majano de Amaya			\$ 422.70	\$ 31,926.46
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Israel Sagastizado			\$ 329.89	\$ 31,596.57
ANULADO					\$ 31,596.57

Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Zonia Elizabeth Velásquez			\$ 352.37	\$ 31,244.20
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Telma Lorena Cruz Hernández			\$ 543.94	\$ 30,700.26
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya			\$ 466.36	\$ 30,233.90
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	María de la Paz Alberto Vanegas			\$ 466.36	\$ 29,767.54
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Candelario Reyes			\$ 339.14	\$ 29,428.40
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Elena del Carmen Ventura Paz			\$ 372.08	\$ 29,056.32
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez			\$ 318.45	\$ 28,737.87
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	José Ramón Pérez			\$ 317.72	\$ 28,420.15
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Jaime Ulises Contreras			\$ 317.62	\$ 28,102.53
Pago de Planilla correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Julio Medina			\$ 399.30	\$ 27,703.23
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Julio de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 2,063.02	\$ 25,640.21
Pago de Viáticos para transportarse a la San Miguel	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 25,615.21
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 50.00	\$ 25,565.21
Pago de Crédito Descontado en Planilla	CITIBANK DE EL SALVADOR			\$ 858.14	\$ 24,707.07
Pago de Crédito Descontado en Planilla	ACACU DE R. L.			\$ 183.77	\$ 24,523.30
Pago de Crédito Descontado en Planilla	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALLEJO.			\$ 71.86	\$ 24,451.44
Pago de Crédito Descontado en Planilla	ACACU DE R. L.			\$ 136.47	\$ 24,314.97
Pago de Crédito Descontado en Planilla	CO - ANDES DE R. L.			\$ 50.00	\$ 24,264.97
Pago de Crédito Descontado en Planilla	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALLEJO.			\$ 89.21	\$ 24,175.76

Pago de Crédito Descontado en Planilla	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALLEJO.			\$ 104.27	\$ 24,071.49
Compra de Papel Membretado y Sobres para el Funcionamiento de la Municipalidad.	FORMAS, ARTES Y SERVICIOS S. A. DE C. V.			\$ 1,316.00	\$ 22,755.49
Pago de Viáticos para ir a Comprar Especies Municipales a las Oficinas de ISDEM de la Ciudad de San Miguel.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez			\$ 25.00	\$ 22,730.49
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 22,705.49
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador.	Lindolfo Azael Canales Campos			\$ 50.00	\$ 22,655.49
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador.	Juan Ramón Escobar Hernández			\$ 50.00	\$ 22,605.49
Pago de Planilla del ISSS correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.			\$ 1,772.57	\$ 20,832.92
Pago de Planilla por descuento a los Empleados Afiliados a AGEPYM	ACEPYMES			\$ 56.29	\$ 20,776.63
Pago de los Servicios de Agua Potable correspondientes al mes de Julio de 2013.	ANDA			\$ 47.60	\$ 20,729.03
Pago por compra de pieza y mantenimiento de la FOTOCOPIADORA BROTHER y mantenimiento de la SHARP.	CALTEC S .A. DE C.V.			\$ 356.50	\$ 20,372.53
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 20,347.53
Compra de Sellos para la Administradora de Contratos y la Encargada de la Unidad de Medio Ambiente.	José Concepción Bonilla			\$ 80.00	\$ 20,267.53
Por reintegro por realizar Refinanciamiento de Deuda con el SCOTIABANK y la cuota de este mes quedó cancelada.	Lindolfo Azael Canales Campos			\$ 176.29	\$ 20,091.24
Pago de Agua Potable para el Mantenimiento de la Municipalidad.	ELECTROPURA S.A. DE C.V.			\$ 150.10	\$ 19,941.14

Pago de Planilla AFP CONFÍA correspondiente al mes de Agosto de 2013.	AFP CONFÍA			\$ 2,258.74	\$ 17,682.40
Pago de Dieta correspondientes al mes de Agosto de 2013.	Ángel Amado Rubio Contreras			\$ 900.00	\$ 16,782.40
Pago de Dieta correspondientes al mes de Agosto de 2013.	Juan Andrés Guerrero Martínez			\$ 720.00	\$ 16,062.40
Pago de Dieta correspondientes al mes de Agosto de 2013.	Sandra Lorena Cruz Hernández			\$ 720.00	\$ 15,342.40
Pago de Dieta correspondientes al mes de Agosto de 2013.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera			\$ 720.00	\$ 14,622.40
Pago de Dieta correspondientes al mes de Agosto de 2013.	José Antonio Torres Romero			\$ 720.00	\$ 13,902.40
Pago de Dieta correspondientes al mes de Agosto de 2013.	José Dumas Guevara			\$ 720.00	\$ 13,182.40
Pago de Dieta correspondientes al mes de Agosto de 2013.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro			\$ 480.00	\$ 12,702.40
Pago de Dieta correspondientes al mes de Agosto de 2013.	Wuill Antonio Santos Umanzor			\$ 720.00	\$ 11,982.40
Pago de Dieta correspondientes al mes de Agosto de 2013.	Marvin Geovanni Paz Medrano			\$ 560.00	\$ 11,422.40
Pago de Dieta correspondientes al mes de Agosto de 2013.	Guadalupe Moreno			\$ 720.00	\$ 10,702.40
Pago de Crédito Descontado en Planilla	COMDEDIC A DE R.L.			\$ 240.00	\$ 10,462.40
Pago de Crédito Descontado en Planilla	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN			\$ 160.00	\$ 10,302.40
Pago de Viático para La Unión.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala			\$ 25.00	\$ 10,277.40
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a realizar pagos de los Créditos de los Empleados de la Municipalidad, AFP CONFÍA y Servicios de ANDA.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 10,252.40
CARGO BANCARIO POR CERTIFICACIÓN DE CHEQUE.				\$ 1.70	\$ 10,250.70
Saldo Final				\$ 47,256.65	\$ 34,064.08
					\$ 10,250.70

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Planilla Proyecto: "CORDON CUNETAS Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 49,994.92
Pago por 7 Viajes de Agua para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MURO DE RETENCIÓN EN EL CASERÍO BENAVIDES DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO LA UNIÓN. "	Henry Bernabé Moreno			\$ 105.00	\$ 49,889.92
Pago de Planilla Proyecto: "CORDON CUNETAS Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 49,577.92
Compra de 40 Mts de Arena y 20 Mts de Grava para el Proyecto: "CORDON CUNETAS Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES SINÁI S.A. DE C.V.			\$ 814.00	\$ 48,763.92
Compra de 40 Mts de Arena y 20 Mts de Grava para el Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle en Sector Central de Cantón San Geronimo.	INVERSIONES SINÁI S.A. DE C.V.			\$ 814.00	\$ 47,949.92
Compra de 200 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: Concretado de un Tramo de Calle en Sector Central de Cantón San Geronimo.	Williams Mauricio Melgar Guevara			\$1,750.00	\$ 46,199.92
Pago parcial del Proyecto: "ADOQUINADO Y BALASTADO DE CALLE EN CASERÍO LA MALTÉZ, CANTÓN CERCOS DE PIEDRA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	FUENTES CONTRATISTAS S.A. DE C.V.			\$6,000.00	\$ 40,199.92
Pago de Combustible para traslado de Material a los Proyectos: "LA BOLSA, EL CAPITÁN, SAN JERÓNIMO."	Nelson Enrique Guevara			\$ 750.00	\$ 39,449.92

Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MURO DE RETENCIÓN EN EL CASERÍO BENAVIDES DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO LA UNIÓN. "	José Rodolfo Mendoza			\$1,840.00	\$ 37,609.92
Pago por Depósito de Basura en el Relleno Sanitario ASINORLU los días Martes 30 de Julio y Lunes 12 de Agosto de 2013.	Inmar René Manzano Romano			\$ 123.62	\$ 37,486.30
Pago por Tres Traslados y Depósito de Basura para su disposición final en el Relleno Sanitario SOCINUS de la Ciudad de La Unión.	Bruno Geovanni Reyes Vásquez			\$1,483.13	\$ 36,003.17
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Julio de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 465.50	\$ 35,537.67
Pago de Carpeta Técnica del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE A CASERÍO EL CARAÓN, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GOMEZ ASOCIADOS S.A. DE C.V.			\$2,155.54	\$ 33,382.13
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Santos Mauricio Ascencio Guevara			\$ 256.00	\$ 33,126.13
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Juan Antonio Díaz			\$ 256.00	\$ 32,870.13
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Edwin Osmín Guevara			\$ 256.00	\$ 32,614.13
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Francisco Medina Zapata			\$ 256.00	\$ 32,358.13
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Agosto de 2013.	José Alberto Cueva			\$ 256.00	\$ 32,102.13
Pago de Planilla de Barrenderos correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Carlos Martínez			\$ 256.00	\$ 31,846.13
Pago de 4,000 Ladrillos para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MURO DE RETENCIÓN EN EL CASERÍO BENAVIDES DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO LA UNIÓN. "	José Roberto Moreno			\$1,000.00	\$ 30,846.13

Pago por la Recolección y Transporte de 13 Viajes de Basura al Relleno Sanitario ASINORLU de la Ciudad de Santa Rosa de Lima del Viernes 26 de Junio hasta el Martes 16 de Julio de 2013.	Inmar René Manzano Romano			\$1,287.00	\$ 29,559.13
Pago de 100 bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO EL CAPITÁN, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia			\$ 900.00	\$ 28,659.13
Pago de 100 bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia			\$ 900.00	\$ 27,759.13
Compra de Clavos y Alambre para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MURO DE RETENCIÓN EN EL CASERÍO BENAVIDES DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO LA UNIÓN. "	José Daniel Saravia			\$ 144.00	\$ 27,615.13
Pago de Liquidación del Proyecto: "REPARACIÓN Y BALASTADO DE CALLES DESDE DESVÍO EL RÍO DE PAVANA HASTA LA CUESTA DE SANTA CRUCITA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	CONSTRUC TORA ROMERO ESPINAL S.A. DE C.V.			\$3,250.00	\$ 24,365.13
Pago de 3a Estimación del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE EL DESVÍO A LOS JIOTES AL CASERÍO EL CHAPERNA, CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	FERRETERÍA J & P MAJANO S.A. DE C.V.			\$3,000.00	\$ 21,365.13
Pago por Supervisión del Proyecto: "INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA EN CASERÍO AGUA ZARCA, CANTÓN SAN JOSÉ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	OBRA S.A. DE C.V.			\$ 400.00	\$ 20,965.13
Compra 2 Carretillas, 2 palas, 2 Piochas y 1 Barra Grande para el Proyecto: "SAN JERONIMO"	Williams Mauricio Melgar Guevara			\$ 134.00	\$ 20,831.13
Compra de 4 Mts de Arena para el Proyecto El Escondido.	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.			\$ 54.24	\$ 20,776.89

Compra de 4 Mts de Arena y 8 Mts de Grava #1 para el Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO EL CAPITÁN, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.			\$ 270.24	\$ 20,506.65
Compra de 4 Mts de Arena para el Proyecto:	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.			\$ 54.24	\$ 20,452.41
Compra de 16 Mts de Arena y 8 Mts de Grava para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MURO DE RETENCIÓN EN EL CASERÍO BENAVIDES DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO LA UNIÓN. "	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.			\$ 432.96	\$ 20,019.45
Compra de 500 Bolsas de Cemento CESSA para el Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA CASERIO PIEDRA GORDA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Williams Mauricio Melgar Guevara			\$4,375.00	\$ 15,644.45
Pago	COMERCIAL RENÉ S.A. DE C.V.			\$1,120.00	\$ 14,524.45
Pago por Limpieza de Fosa Séptica de la Alcaldía y del Mercado Municipal.	Juan Bautista Díaz Perdomo			\$ 573.54	\$ 13,950.91
Pago de Liquidación Final por Formulación del Carpeta del Mercado Municipal.	OBRA S.A. DE C.V.			\$2,500.00	\$ 11,450.91
Pago de Planilla Proyecto: "CORDON CUNETA Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 11,138.91
Compra de Caño, Codos y Tee Galvanizadas para Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MURO DE RETENCIÓN EN EL CASERÍO BENAVIDES DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO LA UNIÓN. "	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.			\$ 514.19	\$ 10,624.72
Compra de Materiales para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MURO DE RETENCIÓN EN EL CASERÍO BENAVIDES DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO LA UNIÓN. "	Francisco García Villatoro			\$1,676.75	\$ 8,947.97

Pago de Planilla Proyecto: "CORDON CUNETA Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 8,635.97
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MURO DE RETENCIÓN EN EL CASERÍO BENAVIDES DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO LA UNIÓN. "	José Rodolfo Mendoza			\$1,440.00	\$ 7,195.97
Pago por 7 Viajes de Agua para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MURO DE RETENCIÓN EN EL CASERÍO BENAVIDES DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO LA UNIÓN. "	Henry Bernabé Moreno			\$ 105.00	\$ 7,090.97
POR REINTEGRO POR ANULARSE CHEQUE 2070 DEL 4 JUNIO DE 2013.			\$ 952.00		\$ 8,042.97
Saldo Final			\$93,677.71	\$43,215.95	\$ 8,042.97

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO A LA CUENTA DE FONDOS PROPIOS POR PRÉSTAMO PARA PAGO DE RENTA DEL MES DE JULIO DE 2013.	Dirección General de Tesorería			\$ 222.19	\$ 2,405.79
Pago como Entrenador correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce			\$ 300.00	\$ 2,105.79
Pago como Entrenador correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Walter Arturo Torres Ochoa			\$ 225.00	\$ 1,880.79
Pago como Entrenador correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Jefferson Adith Gamez Bueno			\$ 225.00	\$ 1,655.79
Pago como Entrenador correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Yimi Alexander Reyes			\$ 225.00	\$ 1,430.79
	ANULADO				\$ 1,430.79

Pago de Cinco Viajes de Transporte en Autobús los días Sábado 27 de Julio y 03, 09, 11 y 18 de Julio de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 650.02	\$ 780.77
Pago de Dos Viajes de Transporte en Autobús al Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel los días Viernes 23 y Sábado 24 de Agosto de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 206.00	\$ 574.77
Saldo Final			\$ 2,780.76	\$2,053.21	\$ 574.77

ACUERDO NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Asignación del fodes correspondiente al mes de julio de 2013.			\$ 2,500.00		\$ 4,304.56
Pago de 1 Viaje de Transporte de los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel al Torneo de Fútbol Municipal el día 17 de Agosto de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 4,179.56
Pago de 1 Viaje de Transporte de los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel al Torneo de Fútbol Municipal el día 17 de Agosto de 2013.	Tomas Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ 4,054.56
Compra de Uniformes y Pelotas para los Integrantes de la Escuela de Fútbol.	Rómulo de Jesús Gómez Martínez			\$ 194.50	\$ 3,860.06

Pago como Entrenador correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce			\$ 300.00	\$ 3,560.06
Pago como Técnico correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Milton Mauricio Cruz Torres			\$ 250.00	\$ 3,310.06
Pago como Técnico correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Rigoberto Canales Rosales			\$ 250.00	\$ 3,060.06
Retiro para Caja Chica.	Marvin Geovanni Paz Medrano			\$ 500.00	\$ 2,560.06
Pago de Tres Viajes de los Niños de la Escuelita de Fútbol a la Cancha el Tortol los días 19, 21 y 23 de Agosto de 2013.	Wiliam Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 2,515.06
Pago de Tres Viajes de los Niños de la Escuelita de Fútbol a la Cancha el Tortol los días 19, 21 y 23 de Agosto de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero			\$ 45.00	\$ 2,470.06
Pago de 1 Viaje de Transporte de los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel al Torneo de Fútbol Municipal el día 25 de Agosto de 2013.	Tomas Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ 2,345.06
Pago de 1 Viaje de Transporte de los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Charlaix de la Ciudad de San Miguel al Torneo de Fútbol Municipal el día 25 de Agosto de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 2,220.06
Retiro para Caja Chica.	Marvin Geovanni Paz Medrano			\$ 500.00	\$ 1,720.06
ANULADO					\$ 1,720.06
ANULADO					\$ 1,720.06
CARGO BANCARIO				\$ 1.65	\$ 1,718.41
SALDO FINAL			\$ 6,278.85	\$ 2,586.15	\$ 1,718.41

ACUERDO NÚMERO SESENTA: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Adoquinado en Calle Principal del Cantón Agua Fría, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Estimación No. 1 (Liquidación Final) del Proyecto: "ADOQUINADO EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN AGUA FRÍA, FRENTE AL CENTRO ESCOLAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	CONSTRU - A S.A. DE C.V.			\$ 31,937.18	\$ 887.74
Pago de Supervisión del Proyecto: "ADOQUINADO EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN AGUA FRÍA, FRENTE AL CENTRO ESCOLAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	PERCON S.A. DE C.V.			\$ 885.00	\$ 2.74
Liquidación del Proyecto	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO			\$ 2.74	\$ (0.00)
SALDO FINAL			\$32,824.92	\$32,824.92	\$ -

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Adoquinado Completo en Calle Principal del Caserío La Fuerteza, Cantón Los Jotes, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Estimación No. 1 (Liquidación Final) del Proyecto: "ADOQUINADO COMPLETO EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO LA FUERTEZA, CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	OBRAS Y EDIFICACIONES CIVILES S.A. DE C.V.			\$ 23,744.81	\$ 677.74
Pago de Supervisión del Proyecto: "ADOQUINADO COMPLETO EN CALLE PRINCIPAL DEL CASERÍO LA FUERTEZA, CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	PERCON S.A DE C.V.			\$ 675.00	\$ 2.74

Traslado a la Cuenta del 75%	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO.			\$ 2.74	\$ (0.00)
SALDO FINAL			\$24,422.25	\$24,422.25	\$ -

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto: Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable en Caserío Sirama, Cantón Hato Nuevo, municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$35,759.68
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUANPOTABLE EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.			\$ 25,502.39	\$10,257.29
Pago de Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUANPOTABLE EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.			\$ 8,599.55	\$ 1,657.74
Pago de Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUANPOTABLE EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	PERCON S.A. DE C.V.			\$ 1,655.00	\$ 2.74
Traslado a la Cuenta del 75%				\$ 2.74	\$ 0.00
SALDO FINAL			\$35,759.68	\$35,759.68	\$ -

ACUERDO NÚMERO SESENTA Y TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Empedrado, Fraguado con

superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla arriba, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia), Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sr. Elías Romero Reyes (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECISIETE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con treinta minutos del día lunes dieciséis de septiembre del dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$1, 583,866.39

Ingresos del mes \$227,337.34

Egresos del mes \$139,454.54

Saldo a nueva cuenta \$1, 671,749.19

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$1, 671,749.19

Efectivo \$1,501.52

Fondo Municipal \$889.73

25% FODES \$18,313.52

75% FODES \$15,543.27

FISDL/PFGL \$160,082.68

PRESTAMO BANCO HIPOTECARIO \$1, 475,418.47

Balance \$1, 671,749.19

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 43

Defunciones ocurridas ----- 17

Matrimonios celebrados ----- 03

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla arriba, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa P Y G CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal, Arq. Ángel Guadalupe Grande Martínez, monto ofertado: Treinta y Dos Mil Cincuenta y Dos Dólares con Veintitrés Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$32,052.23), 2- Empresa CONSTRUCTORA CANALES S.A DE C.V, representante legal Ing. Alex Odir Canales Molina, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,400.75) y 3- Arq. José Transito Portillo, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Setecientos Noventa y Seis Dólares con Veinte Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$33,796.20). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales y Empresas: Empresa CONSTRUCTORA CANALES S.A DE C.V, representante legal Ing. Alex Odir Canales Molina, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,400.75), y Arq. José Transito Portillo, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Setecientos Noventa y Seis Dólares con Veinte Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$33,796.20). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: P Y G CONSTRUCTORES S.A DE C.V, representante legal, Arq. Ángel Guadalupe Grande Martínez, monto ofertado: Treinta y Dos Mil Cincuenta y Dos Dólares con Veintitrés Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$32,052.23), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la

UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla arriba, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por el profesional Ing. Jonny Alexi Fuentes Villalta, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Novecientos Veinte Dólares con Cuarenta y Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$920.44). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla arriba, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del diecinueve de septiembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 60 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Treinta y Dos Mil Novecientos Setenta y Dos Dólares con Sesenta y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$32,972.67), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004843, designada para la realización del Proyecto: EMPEDRADO, FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA E=2CMS SOBRE CALLE DE CANTÓN BOBADILLA ARRIBA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS Sobre Calle de Cantón Bobadilla Arriba, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme convenio de pago con el Apoderado General Judicial de la Empresa PERFORACIONES DOS MIL S.A DE C.V, con relación a la sentencia en contra de esta municipalidad en primera instancia dada el día veintisiete de abril del año dos mil once y posteriormente ratificada por la sala de lo civil de la Corte Suprema de Justicia el día dieciocho del mes de enero del presente año dos mil trece, bajo el número de expediente 250 – CAC – 2011, en la cual se condena a la municipalidad de San Alejo, Departamento de La Unión al pago de Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Un Dólares con Cuarenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$34,861.41), el cual se cancelará por medio de Seis Cuotas Mensuales de la primera a la quinta de Cinco Mil Ochocientos Dólares con Veinticuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$5,800.24), y una última de Cinco Mil Ochocientos Sesenta Dólares con Veintiún Centavos de Dólares de los Estados Unidos de América (\$5,860.21), a partir de este mes de septiembre del presente año y finalizando el mes de febrero del año dos mil catorce. Notifíquese al Jurídico Municipal para que realice la documentación requerida y a la Contadora Municipal para que haga la modificación al Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Adquirir equipo informático para el mejor funcionamiento de los departamentos de la UACI y el Registro del Estado Familiar. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar a la Comisión integrada por los Miembros del Concejo Municipal y las diferentes jefaturas existentes para la elaboración del Presupuesto Municipal correspondiente al año dos mil catorce. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Uniformes a Bazar Principal para el Equipo de Fútbol "ATLETICO MIRANDA" del Cantón San José.	Vicente Umanzor Villegas			\$ 132.00	\$ 2,228.42

Pago por realizar la Limpieza de la Cancha de Basquetbol y la Plaza del Cantón Agua Fría correspondiente al mes de Agosto de 2013.	José Samuel Vásquez Fuentes			\$ 100.00	\$ 2,128.42
Compra de Bebida Enlatada y Pan Lido Para diferentes Actividades en el Municipio.	Todito Almacen y Librería S.A DE C.V.			\$ 378.15	\$ 1,750.27
Pago de 71 Almuerzos a \$2.00 para alimentar a los miembros de ADESCOS que asisten a reuniones con el Sr. Alcalde en la Municipalidad	Xiomara Yaneth Villaotro Herrera			\$ 142.00	\$ 1,608.27
Colaboración Económica al Centro Escolar " LUIS ARMANDO ROBLES " (CEPLAR) para refrigerio de los alumnos que participarán en el Desfiles del 15 de Septiembre este año.	Francisco Crúz Martínez			\$ 250.00	\$ 1,358.27
Colaboración Económica al Centro Escolar " SAN ALEJO " para refrigerio de los alumnos que participarán en el Desfiles del 15 de Septiembre este año.	Sonia Margarita Sorto Herrera			\$ 200.00	\$ 1,158.27
Pago por realizar Publicación de lo Proyectos en Adjudicación.	COLATINO DE R. L.			\$ 339.00	\$ 819.27
Pago de refrigerios para Reunión con la Comunidad del Caserío La Escoba con el Sr. Alcalde.	Ana Lucía Flores Escobar.			\$ 50.00	\$ 769.27
Pago por Prestar sus Servicios Profesionales como Auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Agosto.	Ingrid Joana Herrera Lara			\$ 380.00	\$ 389.27
Colaboración Económica al Centro Escolar " REPUBLICA DE ARGENTINA DE LA CIUDAD DE SAN ALEJO " para comprar Refrigerios a los alumnos que participen en el desfile del 8 de Septiembre Parvularia y 15 de Sept. Básica.	Elman Manuel Funes			\$ 250.00	\$ 627.32
Cheque Certificado para pago de Publicación en el Diario Oficial.	Dirección General de Tesorería			\$ 66.50	\$ 560.82
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal ADESCOCAF , para cancelar instalación de un nuevo Servicio de Agua Potable, mantenimiento y reparación de acueducto en el Parque de la Comunidad.	Samuel Humberto González			\$ 500.00	\$ 60.82
Viáticos para transportarse al FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES a efectuar pago de permiso para saneamiento de aguas negras y grises a través de fosa séptica.	José Dumas Guevara			\$ 25.00	\$ 35.82
Compra de Repuestos para la podadora de altura.	INDULPA S.A. DE C.V.			\$ 135.00	\$ (99.18)
Pago por realizar la Publicación en el Diario Oficial de la Modificación de la Orenanza Municipal el día Viernes 06 de Septiembre de 2013	Juan Ramón Escobar Hernández			\$ 66.50	\$ 59.32

Compra de Bebidas	Todito Almacén y Librería S.A. de C.V.			\$ 269.26	\$ (209.94)
Pago de pan dulce para velaciones de personas de Escasos Recursos Económicos	María Matilde Sorto de Castro			\$ 200.00	\$ (409.94)
Pago de Impuesto Sobre la Renta del mes de Agosto de 2013.	Dirección General de Tesorería			\$ 73.00	\$ (482.94)
Prestamo a la Escuela Prevención a la Violencia FRANKLIN SAMUEL CUEVA para pago de Impuesto Sobre la Renta del mes de Agosto de 2013.	Dirección General de Tesorería			\$ 203.44	\$ (479.31)
Colaboración Económica al Centro Escolar "CASERÍO LA GUACAMAYERA" del Cantón Bobadilla para compra de Refrigerios a los alumnos que desfilarán el 15 de Septiembre de 2013.	Coralia Carolina Villatoro Hernández			\$ 100.00	\$ (579.31)
Pago de Alquiler de la Casa para la Bodega Municipal ubicada en el Bo. Guadalupe, correspondiente al mes de Agosto de 2013.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén			\$ 300.00	\$ 1,002.42
Pago por Animación como el Payaso "PINOCHO" de Tarde Alegre para Festejar con todos las Niñas y Niños en el Caserío La Loma, del Cantón Copalío en la Celebración de las Fiestas Patronales de esta Comunidad.	Ovidio Arístides Garay Hernández			\$ 120.00	\$ 882.42
Saldo Final		\$4,279.85			

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas del COLATINO DE R.L. A publicar resultados de la Licitación Pública de los Proyectos en Adjudicación.	Lindolfo Azael Canales Campos			\$ 50.00	\$10,200.70
Compra de Papelería para el Funcionamiento de la Municipalidad.	José Ismael Díaz			\$ 631.19	\$ 9,569.51
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador a realizar Publicación sobre Modificación en la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial.	Juan Ramón Escobar Hernández			\$ 50.00	\$ 9,519.51
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a Certificar Cheque y a Remesar los Ingresos de los Fondos Propios.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 9,494.51

Compra de Lejía, Detergente y Papel Higienico para el Funcionamiento de la Municipalidad.	Todito Almacén y Librería S.A. de C.V.			\$ 161.11	\$ 9,333.40
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Agosto de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$2,883.02	\$ 6,450.38
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas del Ministerio de Hacienda Soyapngo a presentar Informe Financiero mes Agosto.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 50.00	\$ 6,400.38
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a reunión para fortalecimiento de Unidad Ambiental.	Semíramis del Carmen Molina			\$ 25.00	\$ 6,375.38
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel para trámites Bancarios.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 6,350.38
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO DEL PROMERICA.				\$ 69.15	\$ 6,281.23
Pago de Servicios de Intenet y Telefono para la Municipalidad, correspondiente a los meses de Julio y Agosto de 2013.	CTE S.A. DE C.V.			\$ 662.72	\$ 5,618.51
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel para trámites Bancarios.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 5,593.51
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2013.			\$36,601.29		\$42,194.80
Saldo Final		\$4,657.19			

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Arena y Grava para el Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Inversiones Sianí S.A. de C.V.			\$ 454.50	\$ 7,588.47
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rubén Darío López Fuentes			\$ 590.00	\$ 6,998.47

Pago de Planilla del Proyecto: "CORDÓN CUNETAS Y EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 6,686.47
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Agosto de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 341.85	\$ 6,344.62
Pago de Planilla del Proyecto: "CORDÓN CUNETAS Y EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 6,032.62
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Rubén Darío López Fuentes			\$ 480.00	\$ 5,552.62
Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO BENAVIDEZ DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Rodolfo Mendoza			\$1,510.00	\$ 4,042.62
Pago de Siete Viajes de Agua para el Prouyecto: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO BENAVIDEZ DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Bernabé Santos Rubio			\$ 105.00	\$ 3,937.62
ASIGNACIÓN DE FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2013.			\$92,270.17		\$ 96,207.79
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO.				\$36,601.29	\$ 59,606.50
TRASLADO A LA CUENTA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA.				\$ 2,500.00	\$ 57,106.50
TRASLADO A LA CUENTA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA.				\$ 2,500.00	\$ 54,606.50
Pago de Materiales de Construcción para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO BENAVIDEZ DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro			\$ 1,008.00	\$ 53,598.50
Pago de Materiales de Construcción para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CASERÍO BENAVIDEZ DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Francisco García Villatoro			\$ 952.50	\$ 52,646.00

Saldo Final	\$47,667.14
-------------	-------------

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Retiro para Caja Chica	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro			\$ 500.00	\$ 73.12
Asignación de fodes correspondientes al mes de agosto de 2013.			\$ 2,500.00		\$ 2,573.12
Saldo Final			\$500		

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de un Viaje de transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel el día 01 de Septiembre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 1,593.41
Pago de un Viaje de transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel el día 01 de Septiembre de 2013.	Tomás Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ 1,468.41
Pago de Tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha de Fútbol El Tortol los días Lunes 26, Miércoles 28 y Viernes 30 de Agosto de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero			\$ 45.00	\$ 1,423.41
Pago de Tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha de Fútbol El Tortol los días Lunes 26, Miércoles 28 y Viernes 30 de Agosto de 2013.	William Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 1,378.41

Compra de Implementos Deportivos para los Integrantes del Equipo de Fútbol Melvin Barrera.	Rómulo de Jesús Gómez			\$ 233.50	\$ 1,144.91
Pago de un Viaje de transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel el día 05 de Septiembre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 1,019.91
Pago de Tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha de Fútbol El Tortol los día Lunes 02, Miércoles 04 y Viernes 06 de Agosto de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero			\$ 45.00	\$ 974.91
Pago de Tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha de Fútbol El Tortol los día Lunes 02, Miércoles 04 y Viernes 06 de Agosto de 2013.	William Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 929.91
Pago de un Viaje de transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel el día 07 de Septiembre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 804.91
Pago de un Viaje de transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel el día 07 de Septiembre de 2013.	Tomás Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ 679.91
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Julio de 2013.	Dirección General de Tesorería			\$ 249.99	\$ 429.92
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.65	\$ 428.27
Pago de Tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha de Fútbol El Tortol los día Lunes 09, Miércoles 11 y Viernes 13 de Septiembre de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero			\$ 45.00	\$ 383.27
Pago de Tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha de Fútbol El Tortol los día Lunes 09, Miércoles 11 y Viernes 13 de Septiembre de 2013.	William Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 338.27

Pago de un Viaje de transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel el día 13 de Septiembre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 213.27
Saldo Final		\$1,505.14			

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla abajo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia), Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sr. Elías Romero Reyes (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde Desvió Los Jotes hasta Caserío El Chapernal, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa PROESIN SA. DE C.V, representante legal Ing. Raúl Ernesto Hernández, por un monto de Trescientos Noventa y Siete Dólares con Sesenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$397.68). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la Ejecución del proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde el Desvió Los Jotes hasta Caserío El Chapernal, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la Supervisión del proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde el Desvió Los Jotes hasta Caserío El Chapernal, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal Con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde el Desvío Los Jíotes hasta Caserío El Chapernal, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sr. Santos Antonio Parada (Representante Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisada por el departamento de la UACI, la oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Desvío del Caserío Benavidez hasta Cantón El Tamarindo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, del Arq. Rolando Bermúdez Pinaud, por lo cual se autoriza al jefe de la UACI para que notifique al profesional seleccionado por un monto de Mil Ciento Dieciocho Dólares con Cuarenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,118.41), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisada por el departamento de UACI, la oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Cuesta de Caserío Benavidez hasta Cementerio Municipal y de Caserío La Camorra hasta Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, del Arq. Rolando Bermúdez Pinaud, por un monto de Novecientos Cincuenta y Nueve Dólares con Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$959.04), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisada por el departamento de UACI, la oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde el desvío de Cantón Copalio pasando por Caserío La Loma, Cantón Ceibillas y Caserío El Capitán interceptando con la calle a Bolívar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, de la Arq. Haydee Ivette Portillo Pineda, por un monto de Mil Ochenta y Cinco Dólares con Veintidós Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,085.22), para lo

cual se autoriza al jefe de la UACI, para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisada por el departamento de UACI, la oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Suministro e Instalación de Red de Distribución de Agua Potable en Caserío Cirama Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, del Arq. Roque Javier López Fuentes, por un monto de Mil Doscientos Noventa y Seis Dólares con Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,296.05), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisado el informe presentado por la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, en relación a las observaciones presentadas en el Proyecto: ***“Concretado Hidráulico Sobre Calle Principal de Cantón Los Jíotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión”***, se acuerda Autorizar a la Administradora de Contratos para que notifique a la Empresa encargada de la Ejecución del Proyecto para que presente la oferta respectiva avalada por la Supervisión, para realizar Orden de Cambio que ayude a solventar las observaciones presentadas. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisado el informe presentado por la Administradora de Contratos Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara, en relación a Disminución y Aumento de obras presentadas en el Proyecto: ***“Remodelación de Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión”***, se acuerda Autorizar a la Administradora de Contratos para que notifique a la Empresa encargada de la Ejecución del Proyecto para que presente la oferta respectiva avalada por la Supervisión, para realizar Orden de Cambio que ayude a solventar las observaciones presentadas. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECIOCHO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día viernes veintisiete de septiembre de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla abajo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa CONSTRU-A S.A DE C.V, representante legal, Ing. Fredis Antonio Paiz García, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco Dólares con Noventa Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$33,875.90), 2- Ing. Jonny Alexi Fuentes Villalta, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta Dólares con Setenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,350.73) y 3- Ing. Erik Gilberto Merlos, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco Dólares con Ochenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,795.80). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales: Ing. Jonny Alexi Fuentes Villalta, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta Dólares con Setenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,350.73) e Ing. Erik Gilberto Merlos, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cinco Dólares con Ochenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$34,795.80). Por no cumplir con los intereses

económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: CONSTRU-A S.A DE C.V, representante legal, Ing. Fredis Antonio Paiz García, monto ofertado: Treinta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Cinco Dólares con Noventa Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$33,875.90), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI las ofertas presentadas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla abajo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Ángel Guadalupe Grande, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Novecientos Cincuenta y Cinco Dólares con Ochenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$955.85). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS sobre calle de Cantón Bobadilla abajo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del Catorce de Octubre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 60 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador desembolso equivalente a: Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Un Dólares con Setenta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América, (\$34,831.75), para ser abonado a la Cuenta Corriente número 00470004681, designada para la realización del Proyecto: EMPEDRADO, FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA E=2CMS SOBRE CALLE DE CANTÓN BOBADILLA ABAJO,

MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que después de haber solicitado al Banco Hipotecario de El Salvador la cantidad de Dos Millones Seiscientos Veinticinco Mil Cuatrocientos 00/100 Dólares (**\$2,625,400.00**); la cual serviría para el pago con la institución de Préstamos con Referencia AA242861 y AA247961, las cuales eran de un monto de Un millón Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Noventa Dólares con Ochenta y Tres Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,042,890.83), y el restante se utilizaría para le ejecución de Proyectos de Desarrollo Social del municipio según Acta número Nueve, Acuerdo número Cuatro, de fecha quince de mayo de dos mil trece, y en vista que existen orden de cambio en proyectos financiados con el préstamo y se requiere realizar un nuevo proyecto este Concejo Acuerda autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que firme la documentación requerida para dicho trámite por la cantidad de Cuarenta Mil Quinientos Treinta y Nueve Dólares con Setenta y Ocho Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$40,539.78) del préstamo según referencia AA1012031. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos Ing. Metz Iyonne Castro Guevara, para que le dé seguimiento al fiel cumplimiento de los Contratos que emanan de la Ejecución del Proyecto: Empedrado, Fraguado con superficie terminada E=2CMS Sobre Calle de Cantón Bobadilla Abajo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez o al Arq. José Ángel Benítez (Gerente de ASIGOLFO), para que realicen los tramites que estimen conveniente para acreditar a nuestra Institución ante el Fondo Ambiental de El Salvador. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de pan di]ulce para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos del Caserío Cercos de Piedra del Cantón Agua Fría.	Rubén Neftalí Melgar Pérez		\$ 50.00	\$ 832.42
Compra de 5 Cajas de Margarita y 6 Botellas de Agua para actividades en el Municipio.	Marvin Alfredo Montesinos Chicas		\$ 68.60	\$ 1,805.75
Compra de 40 Bolsas para vivero a la Unidad de Medio Ambiente.	FREUND S.A. DE C.V.		\$ 19.72	\$ 1,786.02
Pago por Publicidad Radial en su Radio "EL TIZATE" para Informar a la Comunidad San Alejense los Proyectos que están en realización y los Eventos Celebrados en el Municipio en el mes de Agosto de 2013.	Buenaventura Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 1,711.02
Pago por Transportar al Electricista Municipal a los Caseríos El Chapernal \$35.00, Cantón Bobadilla \$35.00 y el Papalón dos Viajes \$16.00 a reparar las Lámparas del Alumbrado Público.	José Cupertino Leiva Leiva		\$ 77.40	\$ 1,633.62
Colaboración Económica al "COMPLEJO EDUCATIVO DEL CANTÓN AGUA FRÍA" para pagar el Transporte de la Excursión que realizaron al MUSEO TIN MARÍN Y AL ZOOLOGICO en la Ciudad de San Salvador, el día Miércoles 28 de Agosto de 2013.	Ana Miriam Fuentes		\$ 300.00	\$ 1,333.62
Colaboración Económica a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío La Loma para patrocinar Torneo de Fútbol al Equipo "REAL SOCIEDAD DE LA LOMA" durante las Fiestas Patronales en Honor a la Exaltación de La Cruz.	Inmar Mendoza		\$ 250.00	\$ 1,083.62
Pago de Pan Dulce para Donar a Familiares en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos.	José Luis Orellana		\$ 406.00	\$ 677.62
Alquiler de 375 Sillas para Evento en el Parque Juan Bosco.	María Felipa Villatoro de Bautista		\$ 75.00	\$ 602.62
Compra de 50 Fotos Celdas para Instalarlas en el Alumbrado Público.	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.		\$ 363.30	\$ 239.32
LIBERACIÓN DE FONDO DE CHEQUE CERTIFICADO #		\$ 66.50		\$ 1,008.09
LIBERACIÓN DE FONDO DE CHEQUE CERTIFICADO #		\$ 66.50		\$ 1,074.59
Pago de Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.		\$ 644.78	\$ 429.81
Pago de Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	ACSA		\$ 115.80	\$ 314.01
Pago de Alquiler de Sillas y Copias para la Unidad del Registro del Estado Familiar.	María Felipa Villatoro de Bautista		\$ 71.41	\$ 242.60
INGRESO DE LA CUENTA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA POR PRESTAMO PARA PAGO DE RENTA		\$ 203.44		\$ 1,084.39
Pago de Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	INPEP		\$ 80.50	\$ 1,498.27

Pago de Planilla correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	administradora de fondo de pensiones crecer		\$ 699.73	\$ 798.54
Pago por realizar la Limpieza de la Cancha de Basquetbol y la Plaza del Cantón Agua Fría correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	José Samuel Vásquez Fuentes		\$ 100.00	\$ 698.54
Pago de Pan Dulce para Donar a Familiares en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos en los Caseríos La Escoba \$60.00 , La Guacamayera \$60.00 y Cercos de Piedra \$50.00	Rubén Neftalí Melgar Pérez		\$ 170.00	\$ 528.54
Colaboración Económica al Centro Escolar " CANTÓN LOS JIOTES " para Compra el Refrigerio que se le proporcionó a los Alumnos que participaron en el Desfile realizado el día 14 de Septiembre de 2013.	José Ismael Luna		\$ 200.00	\$ 328.54
Colaboración Económica al Centro Escolar " BENIGNA HERRERA DE MARTÍNEZ " del Cantón Santa Cruz para compra de Refrigerio a los Alumnos que desfilaron el 13 de Septiembre de 2013.	Marcia Yaneth Díaz Gonzalez		\$ 200.00	\$ 128.54
Compra de 9 Cajas de Margaritas y 10 Bolsas con Agua para la Municipalidad.	Marvin Alfredo Montesinos Chicas		\$ 133.00	\$ 1,061.18
Colaboración Económica al Equipo de Fútbol Juvenil " LEÓN DE SAN JERÓNIMO " para Torneo de Fútbol a realizarse el día Domingo 29 de Septiembre de 2013.	Abelino Robles Urquilla		\$ 100.00	\$ 961.18
Cargo por Cheque Certificado no Contabilizado en el mes de Agosto de 2013.			\$ 66.50	\$ 894.68
CARGO BANCARIO			\$ 4.95	\$ 889.73
Saldo Final			\$4,271.75	\$ 889.73

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Immar Daniel Barrera Chávez		\$ 3,411.12	\$ 38,783.68
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Juan Antonio Reyes Fermán		\$ 927.59	\$ 37,856.09
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Samuel Blanco Romero		\$ 1,115.09	\$ 36,741.00
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	José Julián Flores Arias		\$ 597.60	\$ 36,143.40
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 783.52	\$ 35,359.88
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Semíramis del Carmen Molina		\$ 603.01	\$ 34,756.87
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta		\$ 996.45	\$ 33,760.42

Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Elí Josué Romero Bercian		\$ 465.07	\$ 33,295.35
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Lindolfo Azael Canales Campos		\$ 607.20	\$ 32,688.15
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Vidal Antonio Barrera Robles		\$ 344.35	\$ 32,343.80
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala		\$ 294.46	\$ 32,049.34
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Metzi Ivonne Castro - Guevara		\$ 519.53	\$ 31,529.81
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Ricardo José Flores Mendoza		\$ 317.62	\$ 31,212.19
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández		\$ 654.34	\$ 30,557.85
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Milagro del Socorro Majano de Amaya		\$ 422.70	\$ 30,135.15
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez		\$ 329.89	\$ 29,805.26
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Israel Sagastazido		\$ 352.37	\$ 29,452.89
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Telma Lorena Cruz Romero		\$ 540.11	\$ 28,912.78
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	María de la Paz Alberto Vanegas		\$ 466.36	\$ 28,446.42
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya		\$ 466.36	\$ 27,980.06
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Elena del Carmen Ventura Paz		\$ 339.14	\$ 27,640.92
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez		\$ 372.08	\$ 27,268.84
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.				\$ 27,268.84
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Candelario Reyes		\$ 318.45	\$ 26,950.39
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Ramón José Pérez		\$ 317.72	\$ 26,632.67
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Jaime Ulises Contreras		\$ 317.62	\$ 26,315.05
Sueldo Correspondiente al mes de septiembre de 2013.	Julio Medina		\$ 395.59	\$ 25,919.46
Pago de Crédito descontado en Planilla de Empleado de la Municipalidad.	CITIBANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 858.14	\$ 25,061.32
Pago de Crédito descontado en Planilla de Empleado de la Municipalidad.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 302.35	\$ 24,758.97

Pago de Crédito descontado en Planilla de Empleado de la Municipalidad.	ACACU DE R.L.		\$ 183.77	\$ 24,575.20
Pago de Crédito descontado en Planilla de Empleado de la Municipalidad.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.		\$ 185.12	\$ 24,390.08
Pago de Crédito descontado en Planilla de Empleado de la Municipalidad.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 71.86	\$ 24,318.22
Pago de Crédito descontado en Planilla de Empleado de la Municipalidad.	CO - ANDES DE R.L.		\$ 50.00	\$ 24,268.22
Pago de Crédito descontado en Planilla de Empleado de la Municipalidad.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 89.21	\$ 24,179.01
Pago de Crédito descontado en Planilla de Empleado de la Municipalidad.	ACACU DE R.L.		\$ 136.47	\$ 24,042.54
Pago de Crédito descontado en Planilla de Empleado de la Municipalidad.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO		\$ 104.27	\$ 23,938.27
Pago de Afiliación a AGEPYM descontado en Planilla de Empleados de la Municipalidad.	ACEPYMES		\$ 81.32	\$ 23,856.95
Compra de Equipo y Accesorios Informáticos para el Funcionamiento de Algunas Unidades de la Municipalidad.	César Augusto Cordero		\$ 995.50	\$ 22,861.45
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 25.00	\$ 22,836.45
Pago de Combustible para el Vehículo Municipal correspondiente a los meses de agosto y septiembre.	Nelson Enrique Guevara		\$ 343.00	\$ 22,493.45
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 25.00	\$ 22,468.45
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel para cancelar planillas de cotización y otros.	Lavinia Guadalupe Flores Flores		\$ 25.00	\$ 22,443.45
Pago de Planilla del ISSS correspondiente al mes de Agosto de 2013.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL.		\$ 1,871.19	\$ 20,572.26
Saldo Final			\$21,622.44	\$20,572.26

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 300 Bolsas de Cemento para Proyecto: "adoquinado de un tramo de calle en caserío los ranchos, cantón mogotillo, san alejo, la unión."	JOSÉ N. BATARSÉ S.A. DE C.V.		\$ 2,451.00	\$ 50,195.00

Compra de 80 Mts de Arena para el Proyecto: "adoquinado de un tramo de calle en caserío los ranchos, cantón mogotillo, san alejo, la unión."	INVERSIONES SINAÍ S.A. DE C.V.		\$ 678.00	\$ 49,517.00
Pago por Recolección y Transporte de 6 Viajes de Basura para Relleno Sanitario SOCINUS de la Ciudad de Usulután.	Inmar René Manzano Romano		\$ 810.00	\$ 48,707.00
Pago por Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle en caserío el limón, cantón mogotillo, san alejo, la unión."	EDIFICACIONES MEDINA S.A. DE C.V.		\$ 257.07	\$ 48,449.93
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle en caserío el limón, cantón mogotillo, san alejo, la unión."	OBRA S.A. DE C.V.		\$ 5,568.99	\$ 42,880.94
Primera Cuota sobre Convenio de Pago pactado en relación a deuda de \$34,861.41 por Perforación de Pozo en el Cantón El Papalón, San Alejo, La Unión.	PERFORACIONES DOS MIL S.A. DE C.V.		\$ 5,800.24	\$ 37,080.70
Pago Planilla Barrenderos Septiembre de 2013.	Santos Mauricio Ascencio Guevara		\$ 256.00	\$ 36,824.70
Pago Planilla Barrenderos Septiembre de 2013.	Juan Antonio Díaz		\$ 256.00	\$ 36,568.70
Pago Planilla Barrenderos Septiembre de 2013.	Edwin Osmín Guevara		\$ 256.00	\$ 36,312.70
Pago Planilla Barrenderos Septiembre de 2013.	Francisco Medina Zapata		\$ 256.00	\$ 36,056.70
Pago Planilla Barrenderos Septiembre de 2013.	José Alberto Cueva		\$ 256.00	\$ 35,800.70
Pago Planilla Barrenderos Septiembre de 2013.	Carlos Martínez		\$ 256.00	\$ 35,544.70
Pago por Deposito de Basura para su Disposición Final del Viernes 23 al Viernes 30 de Agosto de 2013.	SOCINUS S.A. DE C.V.		\$ 399.47	\$ 35,145.23
Pago por Elaboración de Carpeta Técnica del Sub Proyecto: "concreteo hidraulico de calle que conduce desde el caserío benavidez hacia el municipio de san alejo, la unión."	Mario Edgardo Fuentes Romero		\$ 837.58	\$ 34,307.65
Pago por Elaboración de Carpeta Técnica del Sub Proyecto: "concreteo hidraulico de calle que conduce desde el caserío benavidez hacia el cantón mogotillo, san alejo, la unión."	Mario Edgardo Fuentes Romero		\$ 666.77	\$ 33,640.88
Pago de Combustible para traslado de Material a los Proyectos: "PIEDRA GORDA Y EL CAPITÁN."	Nelsosn Enrique Guevara		\$ 570.00	\$ 33,070.88
Pago de 4a Estimación del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle que conduce desde el desvío los jotes al caserío el chapernal , san alejo, la unión."	J & P MAJANO S.A. DE C.V.		\$ 3,000.00	\$ 30,070.88

Pago por Recolección y Transporte de 11 Viajes de Basura para Relleno Sanitario TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. de la Ciudad de San Miguel del Miércoles 02 al Miércoles 18 de Septiembre de 2013.	Inmar René Manzano Romano		\$ 1,089.00	\$ 28,981.88
Pago de Planilla del Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de concreto en caserío la bolsa, cantón las queseras, san alejo, la unión."	Rubén Darío López Fuentes		\$ 390.00	\$ 28,591.88
Pago de Planilla del Proyecto: "cordón cuneta y empedrado fraguado con superficie terminada en caserío piedra gorda, cantón agua fría, san alejo, la unión."	Leonidas Vega Viera		\$ 312.00	\$ 28,279.88
Compra de 150 Bolsas de Cemento CESSA para el Proecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de concreto en caserío la bolsa, cantón las queseras, san alejo, la unión."	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 1,312.50	\$ 26,967.38
compra de clavos, palas y carretillas para el proyecto: "adoquinado de un tramo de calle en caserío los ranchos, cantón mogotillo, san alejo, la unión."	JOSÉ N. BATARSÉ S.A. DE C.V.		\$ 109.71	\$ 26,857.67
Pago por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "adoquinado de un tramo de calle en caserío los ranchos, cantón mogotillo, san alejo, la unión."	Nency Yesmin García Maltez		\$ 1,445.25	\$ 25,412.42
Compra de Aditivos para Impermeabilizar el Proyecto: "contrucción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez del cantón copalío, san alejo, la unión."	FREUND S.A. DE C.V.		\$ 547.04	\$ 24,865.38
Compra de Válvulas para el Proyecto: "contrucción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez del cantón copalío, san alejo, la unión."	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A DE C.V.		\$ 120.29	\$ 24,745.09
Pagho por Elaboración de Roscas en Tubería Galvanizada de dos Pulgadas y Media para Proyecto: "contrucción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez del cantón copalío, san alejo, la unión."	Rigoberto Ochoa Pacheco		\$ 250.00	\$ 24,495.09
Pago de Liquidación Total del Proyecto: "adoquinado y balastado de calle en caserío la maltez, cantón cercos de piedra, san alejo, la unión."	FUENTES CONTRATISTAS, S.A DE C.V.		\$ 4,940.25	\$ 19,554.84
Pago por Supervisión del Proyecto: "adoquinado y balastado de calle en caserío la maltez, cantón cercos de piedra, san alejo, la unión."	DESARROLLO Y TECNOLOGÍAS CONSTRUCTIVA S S.A. DE C.V.		\$ 1,080.00	\$ 18,474.84
Pago de 8 Mts de Grava #1 y 12 Mts de Arena para el Proyecto: "contrucción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez del	GUTIERREZ BERRÍOS S.A. DE C.V.		\$ 378.72	\$ 18,096.12

cantón copalío, san alejo, la unión."				
Pago de Planilla del Proyecto: Cordón Cuneta y Empedrado Fraguado con Superficie Terminada de un Tramo de Calle de Caserío El Capitan Cantón Ceibillas.	Frader Nervaez del Cid		\$ 140.00	\$ 17,956.12
Compra de Tablas, Costaneras, Reglas y Clavos para el Proyecto: "adoquinado de un tramo de calle en caserío los ranchos, cantón mogotillo, san alejo, la unión."	FERRETERÍA EL BARATILLO S.A. DE C.V.		\$ 351.20	\$ 17,604.92
Pago de Planilla del Proyecto: "CORDÓN CUNETAS Y EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Leonidas Vega Viera		\$ 312.00	\$ 17,292.92
Pago de Planilla del Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de concreto en caserío la bolsa, cantón las queseras, san alejo, la unión."	Rubén Darío López Fuentes		\$ 430.00	\$ 16,862.92
Pago de Planilla del Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez del cantón copalío, san alejo, la unión."	José Rodolfo Mendoza		\$ 720.00	\$ 16,142.92
Pago de 5 Viajes de Agua a \$15.00 c/u para el Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez del cantón copalío, san alejo, la unión."	Henry Bernabé Moreno		\$ 75.00	\$ 16,067.92
Pago por Formulación de Carpeta del Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío benavidez del cantón copalío, san alejo, la unión."	Hugo Alexander García Martínez		\$ 967.82	\$ 15,100.10
Pago por Recolección y Transporte de 6 Viajes de Basura para Relleno Sanitario TÉCNICA INTERNACIONAL S.A DE C.V. de la Ciudad de San Miguel del Viernes 20 hasta el Lunes 30 de Septiembre de 2013..	Inmar René Manzano Romano		\$ 693.00	\$ 14,407.10
ABONO POR TRASLADOS POR LIQUIDACIÓN DE CUENTAS.		\$ 8.22		\$ 14,415.32
Saldo Final			\$38,238.9	\$14,415.32

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	---------	--------	-------

Pago de Impuesto Sobre la Renta del mes de Julio Agosto de 2013.	Dirección General de Tesorería		\$ 203.44	\$ 2,369.68
Pago como Entrenador de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 2,069.68
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Walter Arturo Torres Ochoa		\$ 225.00	\$ 1,844.68
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Jefferson Adith Bueno Gamez		\$ 225.00	\$ 1,619.68
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Yimi Alexander Reyes		\$ 225.00	\$ 1,394.68
Pago de 3 Viajes de Transporte en Autobús de Niños y Padres de Familia al Estadio Miguel Félix Charlaix de la Ciudad de San Miguel los días Sábado 24 y 31 de Agosto y 14 de Septiembre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante		\$ 375.00	\$ 1,019.68
Retiro de Fondo para Caja Chica	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 500.00	\$ 519.68
Saldo Final			\$2,553.44	\$ 519.68

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2013.		\$ 2,500.00		\$ 2,713.27
Pago de un Viaje de transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel el día 13 de Septiembre de 2013.	Tomás Escobar Pereira		\$ 125.00	\$ 2,588.27
Pago de Tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha de Fútbol El Tortol los día Lunes 16, Miércoles 18 y Viernes 20 de Septiembre de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero		\$ 45.00	\$ 2,543.27
Pago de Tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha de Fútbol El Tortol los día Lunes 16, Miércoles 18 y Viernes 20 de Septiembre de 2013.	Wiliam Omar Umanzor		\$ 45.00	\$ 2,498.27
Pago de un Viaje de transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel el día 20 de Septiembre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante		\$ 125.00	\$ 2,373.27

Pago de un Viaje de transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel el día 20 de Septiembre de 2013.	Tomás Escobar Pereira		\$ 125.00	\$ 2,248.27
Pago como Técnico de la Escuela Melvin Barrera del mes de Agosto de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce		\$ 300.00	\$ 1,948.27
Pago como Entrenador de la Escuela Melvin Barrera del mes de Agosto de 2013.	Milton Mauricio Cruz Torres		\$ 250.00	\$ 1,698.27
Pago como Entrenador de la Escuela Melvin Barrera del mes de Agosto de 2013.	Rigoberto Canales Rosales		\$ 250.00	\$ 1,448.27
Retiro de Fondo para Caja Chica.	Marvin Geovanni Paz Medrano		\$ 500.00	\$ 948.27
Pago de Tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha de Fútbol El Tortol los día Lunes 23, Miércoles 25 y Viernes 27 de Septiembre de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero		\$ 45.00	\$ 903.27
Pago de Tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar Prácticas de Entrenamiento a la Cancha de Fútbol El Tortol los día Lunes 23, Miércoles 25 y Viernes 27 de Septiembre de 2013.	Wiliam Omar Umanzor		\$ 45.00	\$ 858.27
Pago de un Viaje de transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel el día 29 de Septiembre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante		\$ 125.00	\$ 733.27
Pago de un Viaje de transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel el día 29 de Septiembre de 2013.	Tomás Escobar Pereira		\$ 125.00	\$ 608.27
SALDO FINAL			\$2,105	\$ 608.27

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice perfil técnico del Proyecto denominado: Chapia y Limpieza de Quebradas en el Casco Urbano, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,500). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice perfil técnico del Proyecto denominado: Chapia en Cantones y Caseríos del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Ocho Mil Trescientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$8,300). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde el desvío Los Jotes hasta Caserío El Chapernal, Municipio de San Alejo,

Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa HIDROCONSA S.A DE C.V, representante legal, Ing. Omar Antonio Medina Umaña, monto ofertado: Trece Mil Ciento Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, (\$13,150), 2- Arq. Yamany Antonio Sanzur Martínez, monto ofertado: Catorce Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$14,100) y 3- Ing. Ronal Bladimir Medina Alfaro, monto ofertado: Catorce Mil Ochocientos Cincuenta Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$14,850.25). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Profesionales: Arq. Yamany Antonio Sanzur Martínez, monto ofertado: Catorce Mil Cien Dólares de Los Estados Unidos de América (\$14,100) y Ing. Ronal Bladimir Medina Alfaro, monto ofertado: Catorce Mil Ochocientos Cincuenta Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$14,850.25). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”:

I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: HIDROCONSA S.A DE C.V, representante legal, Ing. Omar Antonio Medina Umaña, monto ofertado: Trece Mil Ciento Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, (\$13,150), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde el desvío Los Jotes hasta Caserío El Chapernal, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Setecientos Veinte Dólares con Treinta y Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$720.35). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE**

INICIO al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle que conduce desde el desvío Los Jotes hasta Caserío El Chapernal, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del Siete de Octubre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Desvío del Caserío Benavidez hasta Cantón El Tamarindo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Rolando Bermúdez Pinaud, por un monto de Mil Ciento Dieciocho Dólares con Cuarenta y Un Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,118.41). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Cuesta de Caserío Benavidez hasta Cementerio Municipal y de Caserío La Camorra hasta Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Rolando Bermúdez Pinaud, por un monto de Novecientos Cincuenta y Nueve Dólares con Cuatro Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$959.04). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Brindar ayuda a estudiantes de escasos recursos económicos para solventar sus almuerzos durante el mes de octubre, según la nómina siguiente: Marlín Edith Jirón Osorio, María de Los Jirón Osorio, José Daniel Paz Cruz y Oscar Ulises Montesinos Hernández, del Instituto Luis Armando Robles (CEPLAR). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Suministro e Instalación de la Red de Distribución de Agua Potable en Caserío Cirama, Cantón Hato Nuevo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Roque Javier López Fuentes, por un monto de Mil Doscientos Noventa y Seis Dólares con Cinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,296.05). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisada la Solicitud Presentada con fecha 23 de

Septiembre del presente año, firmada por Luis Edgardo Villatoro Vásquez, representante legal de la Empresa Perforaciones Vivas S.A DE C.V, encargada de la Ejecución del Proyecto **CONCRETADO HIDRAULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DE CANTON LOS JIOTES MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION**, la cual consta según cuadro de Propuesta para la Orden de Cambio, por lo cual este Concejo Municipal valorando las causas expuestas en la solicitud toma a bien autorizar dicho aumento de obra del Proyecto: **CONCRETADO HIDRAULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DE CANTON LOS JIOTES MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de contratos para que realice los trámites correspondientes. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisada la Solicitud Presentada con fecha 23 de Septiembre del presente año, firmada por el Arquitecto Francisco Sabino Centeno Chávez, representante legal de la Empresa CHF, S.A DE C.V, encargada de la Ejecución del Proyecto: **REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para el aumento y disminución de volúmenes de Obra, la cual consta según cuadro de Propuesta para la Orden de Cambio, por lo cual este Concejo Municipal valorando las causas expuestas en la solicitud toma a bien autorizar dicho aumento de obra del Proyecto **REMODELACION DE PARQUE MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN ALEJO DEPARTAMENTO DE LA UNION**, para lo cual autoriza al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de contratos para que realice los trámites correspondientes. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisada por el departamento de UACI, la oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Un Tramo de Calle Principal de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, del Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por un monto de Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Dólares con Noventa y Dos Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,255.92), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO DIECINUEVE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con treinta minutos del día miércoles dieciséis de octubre del dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$1, 671,749.19

Ingresos del mes \$175,747.77

Egresos del mes \$756,071.59

Saldo a nueva cuenta \$1, 091,425.37

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$1, 091,425.37

Efectivo \$311.07

Fondo Municipal \$1,647.06

25% FODES \$9,258.74

75% FODES \$29,832.45

FISDL/PFGL \$160,082.68

PRESTAMO BANCO HIPOTECARIO \$890,293.37

Balance \$1, 091,425.37

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 45

Defunciones ocurridas ----- 15

Matrimonios celebrados ----- 08

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice perfiles técnicos de los Proyectos denominado: Mejoramiento y Pintura de las Instalaciones del Cementerio Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión y Adquisición de Equipo de Sonido para Eventos del Municipio. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Realizar las siguientes Modificaciones a la Ordenanza Municipal Vigente: Decreto Número Quince: **CONSIDERANDO:**

1. Que debido a la Crisis económica que atraviesa nuestro País y las políticas económicas a nivel nacional e internacional de los últimos años, ha disminuido la capacidad de pago de los habitantes del país y particularmente del municipio de San Alejo, quienes por tal situación se han convertido en sujetos morosos en el pago de sus tributos municipales.
2. Que es necesario que el Gobierno Municipal de San Alejo tome las medidas adecuadas a las necesidades de la población de San Alejo, a fin de que los contribuyentes morosos, solventen el pago de sus tributos municipales mediante la concesión de exenciones en el pago de intereses y multas, generados por la falta de pago de impuestos y tasas, con la finalidad de mantener la actualización de los hechos generadores, la prestación de los servicios municipales, el bienestar social y la seguridad económica de sus habitantes.
3. Que el propósito de facilitar el pago de la mora tributaria a favor del municipio, el Concejo Municipal otorgará incentivos tributarios con carácter transitorio que motiven a los contribuyentes a solventar sus deudas tributarias Municipales.
4. Que no existe en la Constitución ni en la Legislación secundaria prohibición alguna para perdonar o dispensar el pago de intereses o accesorios a la obligación principal, por tanto, los beneficios de esta Ordenanza pretenden favorecer a los contribuyentes morosos y por consiguiente que la municipalidad logre una mayor recaudación económica para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

5. Que de conformidad a los artículos 203 y 204, ordinal 5°. de la Constitución de la República; Art. 3, 30 y 32 del Código Municipal vigente, los municipios son autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo Administrativo y regularán las materias de su competencia por medio de ordenanzas municipales.

POR TANTO:

En uso de sus facultades constitucionales y legales DECRETA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA TRANSITORIA DE EXENCION DE INTERESES Y MULTAS GENERADAS EN CONCEPTOS DE IMPUESTOS Y TASAS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO.

Art. 1. Se concede un plazo de SEIS meses para efectuar el pago a partir de la vigencia de la presente Ordenanza a los sujetos pasivos de la obligación tributaria que adeuden el principal o accesorios al Municipio de San Alejo, exonerándolos del pago de intereses y multas generados y cargados en sus respectivas cuentas.

Art. 2. Podrán acogerse a los beneficios establecidos en el artículo anterior las personas naturales o jurídicas que se encuentren en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Aquellos que están inscritos en el registro de contribuyentes del Municipio, y se encuentren en mora de los Impuestos y Tasas Municipales.
- b) Las personas naturales o jurídicas que se inscriban dentro del período de vigencia de la presente Ordenanza.
- c) Los que actualmente tengan suscrito el correspondiente convenio de pago, gozarán únicamente de los beneficios de la presente Ordenanza transitoria por el saldo pendiente de pago.
- d) Gozarán de este beneficio los contribuyentes que hayan suscrito planes de pago, los cuales deberán ajustarse al plazo de esta Ordenanza.

Art. 3. Los contribuyentes que deseen acogerse a los beneficios de la presente Ordenanza deberán presentarse al departamento de Cuentas Corrientes a pagar la deuda principal de sus tributos.

Art. 4. La Administración Tributaria Municipal podrá acordar excepcionalmente conceder planes de pagos que no excedan de seis meses, contados a partir de la fecha que se apruebe el plan de pago.

Art. 5. En los casos excepcionales, cuando se haya aprobado el plan de pago, si el beneficiario no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, perderá los

beneficios y deberá pagar el monto principal, la mora y los intereses de su deuda tributaria.

Art. 6. No gozaran de los beneficios de la Ordenanza aquellos Contribuyentes que se encuentren sometidos a procesos Administrativos o Judiciales, en los cuales no haya resolución o sentencia definitiva por la Autoridad competente.

Art. 7. La Presente Ordenanza entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Decreto Número Dieciséis: **CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad al Artículo 30 numeral 4 del Código Municipal, es facultad de este consejo emitir ordenanzas para regular las materias de su competencia y la prestación de los Servicios.
- II. Que por competencia de este mismo concejo crear, modificar o suprimir tasas, mediante la emisión de la Correspondiente Ordenanza, en cumplimiento con lo dispuesto por el inciso segundo del Art. 7 y el Art. 158 de la Ley General Tributaria Municipal, en relación con el Art. 204 Ordinal 1° de la Constitución de la República y el numeral 21 del Art. 30 del Código Municipal.
- III. Que de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión, emitida por Decreto Municipal Numero Dos, de fecha cinco de Junio de dos mil nueve, publicada en el Diario Oficial N° 125, Tomo 384 de fecha 07 de Julio de dos mil nueve, contienen Tributos a Modificar, por lo que es conveniente establecer las reformas a las Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de San Alejo.

POR TANTO:

Este Concejo, en uso de sus facultades consagradas en el Código Municipal y la Ley General Tributaria Municipal.

DECRETA: La siguiente REFORMA PARCIAL a la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de San Alejo, Departamento de La Unión.

CAPITULO I

DE LAS TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES

Art. 1 modifíquese la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales, en la forma siguiente:

2.7 OTROS SERVICIOS JURIDICOS – ADMINISTRATIVOS

2.7.22 por chalets del parque municipal cada mes..... \$ 30.00

2.7.23 fotocopia o impresión blanco y negro, de la unidad de acceso a la información pública, copia simple cada una.....	\$ 0.30
2.7.24 fotocopia o impresión blanco y negro, de la unidad de acceso a la información pública, copia certificada, cada una.....	\$ 0.75
2.7.25 conteniendo de información en disco compacto 80 minutos 700 MB de capacidad, de la unidad de acceso a la información pública cada uno.....	\$ 10.00

VIGENCIA

Art. 2.- El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la Ejecución del proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Desvió del Caserío Benavidez hasta Cantón El Tamarindo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la Supervisión del proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Desvió del Caserío Benavidez hasta Cantón El Tamarindo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la Ejecución del proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Cuesta de Caserío Benavidez hasta Cementerio Municipal y de Caserío La Camorra hasta Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la Supervisión del proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Cuesta de Caserío Benavidez hasta

Cementerio Municipal y de Caserío La Camorra hasta Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal Con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Desvió del Caserío Benavidez hasta Cantón El Tamarindo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia), Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal), Sra. Mayra Elizabeth Canales Rubio (Representante Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal Con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Reparación y Mantenimiento de Calle desde Cuesta de Caserío Benavidez hasta Cementerio Municipal y de Caserío La Camorra hasta Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia), Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sra. Elsa Beatriz Amaya (Representante Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde el desvió de Cantón Copalio pasando por Caserío La Loma, Cantón Ceibillas y Caserío El Capitán interceptando con la calle a Bolívar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Haydee Ivette Portillo Pineda, por un monto de Mil Ochenta y Cinco Dólares con Veintidós Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,085.22). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	---------------	---------	--------	-------

Pago por prestar sus Servicios Profesionales como Auditora Interna en el mes de Septiembre de 2013.	Ingrid Joanna Herrera Lara			\$ 380.00	\$ 1,242.76
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Rubén Alfredo Mendoza Torres			\$ 363.00	\$ 1,645.25
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Francisco Ramón Pacheco Ramos			\$ 363.00	\$ 1,282.25
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Luis Alberto Martínez			\$ 363.00	\$ 919.25
Pago como Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Juan Agustín Reyes Flores			\$ 363.00	\$ 556.25
Pago como Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2013.				\$ 272.25	\$ 284.00
Pago como Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2013.				\$ 272.25	\$ 11.75
Pago como Electricista para dar Mantenimiento y reparar los desperfectos de la Alcaldía y de todo el Alumbrado Público del Municipio correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Miguel Ángel Medina Bautista			\$ 315.00	\$ 399.86
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 50.82	\$ 349.04
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.65	\$ 347.39
Refrenda de las Tarjetas de las Pipas y el Camión Municipal de la Municipalidad.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 155.13	\$ 192.26
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.65	\$ 190.61

Pago de 112 Almuerzos a \$2.00 C/U para alimentar a los miembros de las ADESCOS de los diferentes Caseríos y Cantones que asisten a reuniones con el Sr. Alcalde Municipal los días Miércoles para tratar Temas que lleven al desarrollo de estas Comunidades durante el mes de Septiembre de 2013.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera			\$ 224.00	\$ (33.39)
Pago de pan Dulce para Donarlo a los Familiares en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos de los Caseríos Cercos de Piedra \$60.00, La Guacamayera \$50.00 y Cantón Bobadilla \$50.00.	Rubén Neftalí Melgar Pérez			\$ 160.00	\$ (193.39)
Pago por Publicidad Radial correspondiente al mes de Septiembre en su Radio "EL TIZATE" para Informar a la Comunidad San Alejense los Proyectos que están en realización y los Eventos Celebrados en el Municipio durante el mes de Agosto de 2013.	Buenaventura Hernández Reyes			\$ 75.00	\$ (268.39)
Pago por realizar Chapoda y Poda de ramas de los árboles en el Cementerio Municipal los días Lunes 07, Martes 08, Miércoles 09 y Jueves 10 de Octubre de 2013.	Jorge Alberto Torres Flores			\$ 28.00	\$ 281.61
Saldo Final	\$3,387.75				

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público del Municipio correspondiente al mes de Agosto de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.			\$5,020.37	\$ 15,551.79
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.70	\$ 15,550.09
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía Municipal correspondiente al mes de Agosto de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.			\$1,786.94	\$ 13,763.15

Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.70	\$ 13,761.45
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.			\$1,796.23	\$ 11,965.22
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.70	\$ 11,963.52
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público del Municipio correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.			\$4,982.48	\$ 6,981.04
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.70	\$ 6,979.34
Compra de Agua para los Empleados de la Alcaldía y el Mercado Municipal.	ELECTROPURA S.A. DE C.V.			\$ 176.70	\$ 6,802.64
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a pago de Créditos descontados en Planilla a los Empleados de la Municipalidad.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 6,777.64
Pago de Planilla de AFP correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA			\$2,258.74	\$ 4,518.90
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$2,063.02	\$ 2,455.88
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de Soyapango a presentar Informe Financiero correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 50.00	\$ 2,405.88
Pago de Servicios de Agua Potable de la Alcaldía, el Parque y el Mercado Municipal.	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados			\$ 47.60	\$ 2,358.28
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a pago de Impuesto Sobre la Renta, Claro y ANDA.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 2,333.28
Pago de Servicios de Internet y Teléfono de la Municipalidad.	CTE S.A. DE C.V.			\$ 246.94	\$ 2,086.34
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de La Unión a Capacitación.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala			\$ 25.00	\$ 2,061.34
Pago por transportarse a la Ciudad de San Miguel a Refendar Tarjetas de las Pipas y el Camión Municipal.	José Antonio Torres Romero			\$ 25.00	\$ 2,036.34
Pago de Viáticos por transportarse a la Ciudad de San Miguel a retirar FODES y hacer los traslados respectivos a cada cuenta.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 2,011.34
Saldo Final	\$18,560.82				

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 150 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "Cordón cuneta y empedrado fraguado con superficie terminada en Caserío Piedra Gorda, Cantón Agua Fría, San Alejo, La Unión."	Williams Mauricio Melgar Guevara			\$ 1,312.50	\$ 13,102.82
Compra de 8 Mts de Arena para el Proyecto: "Construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío Benavidez del Cantón Copalío, San Alejo, La Unión."	INVERSIONES SINAÍ S.A. DE C.V.			\$ 67.80	\$ 13,035.02
Compra de Caño Galvanizado para el Proyecto: "Construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío Benavidez del cantón Copalío, San Alejo, La Unión."	Portillo Materiales Eléctricos S.A. de C.V.			\$ 341.09	\$ 12,693.93
Pago de Planilla para el Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de concreto en caserío La Bolsa, Cantón las Queseras, San Alejo, La Unión."	Rubén Darío López Fuentes			\$ 480.00	\$ 12,213.93
Pago de Planilla del Proyecto: "cordón cuneta y empedrado fraguado con superficie terminada en caserío Piedra Gorda, Cantón Agua Fría, San Alejo, La Unión."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 11,901.93
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 668.33	\$ 11,233.60
Pago de Planilla para el Proyecto: "Empedrado y fraguado con superficie terminada de concreto en Caserío la Bolsa, Cantón las Queseras, San Alejo, La Unión."	Rubén Darío López Fuentes			\$ 480.00	\$ 10,753.60
Pago de Planilla del Proyecto: "Cordón cuneta y Empedrado fraguado con superficie terminada en caserío piedra gorda, cantón Agua Fría, San Alejo, La Unión."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 10,441.60
Pago de Planilla del Proyecto: : "Construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío Benavidez del cantón Copalío, San Alejo, La Unión."	José Rodolfo Mendoza			\$ 1,020.00	\$ 9,421.60

Pago de depósito de basura para su disposición final en en Relleno Sanitario Técnica Internacional de la Ciudad de San Miguel del 02 al 30 de Septiembre de 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo			\$ 1,064.30	\$ 8,357.30
Pago por trasladar dos Viajes de Agua para el Proyecto: "Construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en Caserío Benavidez del Cantón Copalío, San Alejo, La Unión."	Henry Bernabé Moreno			\$ 30.00	\$ 8,327.30
Pago de Planilla del Proyecto: "Construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en Caserío Benavidez del Cantón Copalío, San Alejo, La Unión."	José Rodolfo Mendoza			\$ 255.00	\$ 8,072.30
Pago por Cambio de Aceite y Filtro, Soldadura de Chasis, Cambio de Aceite de Caja y Corona y Cambios de Soportes de la Cabina del Camión Municipal.	Adalberto Antonio Cueva Guardado			\$ 322.00	\$ 7,750.30
Asignación del Fodes correspondiente al mes de septiembre de 2013.			\$151,875.15		\$159,625.45
Asigolfo				\$ 375.00	\$159,250.45
Comures				\$ 487.00	158,763.45
Comisión por Préstamo				\$ 4,279.27	154,484.18
Pago de Crédito al Banco Hipotecario-				\$53,958.19	\$100,525.99
Compra de Repuesto y pago de Mano de Obra para la Reparación del Camión Municipal.	Dora Noemi Serrano de Flores			\$ 690.48	\$ 99,835.51
Traslado a la cuenta del 25% funcionamiento correspondiente al mes de septiembre de 2013.				\$37,106.79	\$ 62,728.72
traslado a la cuenta de fondos propios.				\$ 2,500.00	\$ 60,228.72
Traslado a la cuenta de fondos propios.				\$ 2,500.00	\$ 57,728.72
compra de 12 mts de grava para el proyecto: "Concretado en un tramo de calle y cordón cuneta en Cantón San Gerónimo, San Alejo, La Unión."	INVERSIONES SINAÍ S.A. DE C.V.			\$ 285.00	\$ 57,443.72
compra de 40 mts de material selecto para el proyecto: "Adoquinado de un tramo de calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, San Alejo, La Unión."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.			\$ 280.00	\$ 57,163.72
compra de 6 mts de arena para el proyecto: "Empedrado y Fraguado con superficie terminada de concreto en Caserío La Bolsa, Cantón las Queseras."	INVERSIONES SINAÍ S.A. DE C.V.			\$ 98.50	\$ 57,065.22

Saldo Final	\$ 109,225.25
-------------	---------------

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 150.00	\$ 369.68
Cargo Bancario por Certificación de Cheque				\$ 1.65	\$ 368.03
Saldo Final	\$151.65				

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 30 de Octubre y 02 y 04 de Noviembre.	William Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 563.27
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 30 de Septiembre, 02 y 04 de Octubre de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero			\$ 45.00	\$ 518.27
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal el día Lunes 04 de Octubre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 393.27
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Dirección General de Tesorería			\$ 291.66	\$ 101.61
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 07, 09 y 11 de Octubre de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero			\$ 45.00	\$ 56.61
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 07, 09 y 11 de Octubre de 2013.	William Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 11.61

Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal el día Miércoles 13 de Octubre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ (113.39)
Saldo Final	\$721.66				

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Remodelación del Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "Remodelación del Parque Municipal del Municipio de San Alejo, depto. de La Unión"	C.H.F. S.A. DE C.V.			\$134,044.04	\$ 279,013.85
Primer Pago de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "Remodelación del Parque Municipal del municipio de San Alejo, depto. de La Unión"	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.			\$ 3,775.00	\$ 275,238.85
SALDO FINAL			\$ 413,057.89	\$ 137,819.04	\$ 275,238.85

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Adoquinado Completo en Calle Principal del Cantón Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "Adoquinado completo en calle principal del cantón Guacamayera, San Alejo, La Unión."	PERFORACIONES VIVAS S.A. DE C.V.			\$ 50,083.93	\$ 17,866.42
Primer Pago de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "Adoquinado completo en calle principal del cantón Guacamayera, San Alejo, La Unión."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.			\$ 800.00	\$ 17,066.42
SALDO FINAL			\$ 67,950.35	\$ 50,883.93	\$ 17,066.42

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del

Proyecto: Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Estimación No. 1 del Proyecto: "Construcción de casa comunal en Cantón Agua Fría, San Alejo, La Unión."	ONCA S.A. DE C.V.			\$ 25,036.39	\$ 78,023.02
Primer Pago de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "Construcción de casa comunal en Cantón Agua Fría, San Alejo, La Unión."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.			\$ 1,000.00	\$ 77,023.02
SALDO FINAL			\$103,059.41	\$ 26,036.39	\$ 77,023.02

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Primer Pago de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Cercos de Piedra, San Alejo, La Unión."	ARQUINOVA S.A DE C.V.			\$ 800.00	\$ 59,470.35
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Cercos de Piedra, San Alejo, La Unión."	PERFORACIONES VIVAS S.A. DE C.V.			\$ 44,251.73	\$ 15,218.62
SALDO FINAL			\$ 60,270.35	\$ 45,051.73	\$ 15,218.62

ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Los Jíotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Primera Estimación del Proyecto: "Concretado Hidráulico sobre calle principal de Cantón Los Jíotes, San Alejo, La Unión."	PERFORACIONES VIVAS S.A. DE C.V.			\$ 80,008.38	\$ 98,966.66
Primer Pago de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "Concretado Hidráulico sobre calle principal de cantón Los Jíotes, San Alejo, La Unión."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.			\$ 1,087.50	\$ 97,879.16

SALDO FINAL			\$178,975.04	\$ 81,095.88	\$ 97,879.16
-------------	--	--	--------------	--------------	--------------

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Estimación No. 1 del Proyecto: "Remodelación de casa comunal del Barrio la Cruz, San Alejo, La Unión."	C.H.F. S.A. DE C.V.			\$ 45,494.32	\$ 56,267.39
Primer Pago de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "Remodelación de casa comunal del Barrio la Cruz, San Alejo, La Unión."	ARQINOVA S.A DE C.V.			\$ 700.00	\$ 55,567.43
SALDO FINAL			\$101,761.75	\$ 46,194.32	\$ 55,567.43

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Renovar el contrato de Publicidad de Actos Relacionados Única y Exclusivamente a la Municipalidad, del señor Buenaventura Hernández Reyes, con Documento Único de Identidad Número [REDACTED], por un monto de Setenta y Cinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$75.00), por un periodo de seis meses contados a partir de esta fecha. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Empedrado Fraguado con Superficie Terminada E=2CMS sobre Calle de Cantón Bobadilla Arriba, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA SOBRE CALLE DE CANTÓN BOBADILLA ARRIBA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	P Y G CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.			\$ 10,787.90	\$ 24,043.85
SALDO FINAL			\$ 34,831.75	\$ 10,787.90	\$ 24,043.85

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Concretado Hidraulico

sobre calle principal del Cantón Tizatio, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRAÚLICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN TIZATÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	C.H. F. S.A. DE C.V.			\$ 75,046.24	\$ 29,826.50
Primer Pago de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRAÚLICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN TIZATÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.			\$ 1,160.00	\$ 28,666.50
SALDO FINAL					\$ 28,666.50

ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para seleccione del banco de datos al Profesional Idoneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordon Cuneta de un tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para seleccione del banco de datos al Profesional Idoneo para la Formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Dos Tramos de Calle en Sector Central del Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTE:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las once horas con quince minutos del día martes veintinueve de octubre de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que realice perfil técnico para la adquisición de Sistemas de Seguridad para las instalaciones de la Alcaldía y el Mercado Municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la Ejecución del proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde el desvío de Cantón Copalio pasando por Caserío La Loma, Cantón Ceibillas y Caserío El Capitán interceptando con la calle a Bolívar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la Supervisión del proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde el desvío de

Cantón Copalio pasando por Caserío La Loma, Cantón Ceibillas y Caserío El Capitán interceptando con la calle a Bolívar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Reparación y Mantenimiento de Calle desde el desvío de Cantón Copalio pasando por Caserío La Loma, Cantón Ceibillas y Caserío El Capitán interceptando con la calle a Bolívar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia), Sr. Immar Daniel Barrera Chávez (Alcalde Municipal), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sr. Luis Enrique Orellana del Cid (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde desvío del Caserío Benavidez hasta Cantón El Tamarindo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Inversiones Mendoza S.A DE C.V, representante legal, Sr. Francisco Arístides Mendoza, monto ofertado: Veinticuatro Mil Novecientos Treinta Dólares de los Estados Unidos de América, (\$24,930), 2- Empresa M Y D Inversiones y Servicios S. A DE C.V, representante legal Ing. David Armando Maltes Flores, monto ofertado: Veintisiete Mil Setecientos Ochenta y Nueve Dólares de Los Estados Unidos de América (\$27,789) y 3- Empresa Fuentes Contratistas S.A DE C.V, representante legal Ing. Arístides Fuentes, monto ofertado: Veintiocho Mil Ciento Treinta y Cinco Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$28,135.25). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas: Empresa M Y D Inversiones y Servicios S. A DE C.V, representante legal Ing. David Armando Maltes Flores, monto ofertado: Veintisiete Mil Setecientos Ochenta y Nueve Dólares de Los Estados Unidos de América (\$27,789) y Empresa Fuentes Contratistas S.A DE C.V, representante legal Ing. Arístides Fuentes, monto ofertado: Veintiocho Mil Ciento Treinta y Cinco Dólares con Veinticinco Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$28,135.25). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: Inversiones Mendoza S.A DE C.V, representante legal, Sr. Francisco Arístides

Mendoza, monto ofertado: Veinticuatro Mil Novecientos Treinta Dólares de los Estados Unidos de América, (\$24,930), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle desde desvió del Caserío Benavidez hasta Cantón El Tamarindo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Maklin Salomón Vaquerano Amaya, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a la Profesional seleccionada para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Quinientos Quince Dólares 75/100 de Los Estados Unidos de América (\$1,515.75). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle desde desvió del Caserío Benavidez hasta Cantón El Tamarindo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del cinco de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde cuesta de Caserío Benavidez hasta Cementerio Municipal y de Caserío La Camorra hasta Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Construman S.A DE C.V, representante legal, Lic. Walter Manfredy Umaña Rodríguez, monto ofertado: Veintiún Mil Quinientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, (\$21,550), 2- Empresa Fuentes Contratistas S. A DE C.V, representante legal Ing. Arístides Fuentes, monto ofertado: Veintitrés Mil Ochocientos Dólares con Veinte Centavos de Dólar de Los Estados

Unidos de América (\$23,800.20) y 3- Empresa Alternativas de Desarrollo S.A DE C.V, representante legal Arq. Javier Henríquez Ulloa, monto ofertado: Veinticinco Mil Seiscientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$25,625). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas: Empresa Fuentes Contratistas S. A DE C.V, representante legal Ing. Arístides Fuentes, monto ofertado: Veintitrés Mil Ochocientos Dólares con Veinte Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$23,800.20) y 3- Empresa Alternativas de Desarrollo S.A DE C.V, representante legal Arq. Javier Henríquez Ulloa, monto ofertado: Veinticinco Mil Seiscientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$25,625). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: Construman S.A DE C.V, representante legal, Lic. Walter Manfredy Umaña Rodríguez, monto ofertado: Veintiún Mil Quinientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, (\$21,550), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle desde cuesta de Caserío Benavidez hasta Cementerio Municipal y de Caserío La Camorra hasta Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a la Profesional seleccionada para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Doscientos Noventa Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,290). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de

Calle desde cuesta de Caserío Benavidez hasta Cementerio Municipal y de Caserío La Camorra hasta Barrio Gaspar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del ocho de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Colaboración Económica a la ADESCO MILAGRO DE DIOS del Cantón La Preza para pagar los gastos de Transporte de la Peregrinación a la Ciudad de Yucuayquín en Honor a San Francisco de Asís.	María Dolores Ramos			\$ 150.00	\$ 22,292.80
Colaboración Económica a la ADESCOLAJAS para patrocinar premios a los Equipos Ganadores en Torneo de Fútbol realizado del día sábado 12 de Octubre de 2013.	Ramón Alfredo Gutiérrez Hernández			\$ 250.00	\$ 22,042.80
Colaboración Económica a la Directiva del Equipo de Fútbol WILBER ALEXIS para Patrocinar Premios a los Equipos ganadores en Torneo de Fútbol realizado el día Viernes 11 de Octubre de 2013.	Horacio Salvador Reyes			\$ 250.00	\$ 21,792.80
Colaboración Económica a la ADESCOCABA del Caserío La Barahona para patrocinar los Premios del Torneo que se realizó el Sábado 12 de Octubre de 2013.	Jaime Elí Zaldaña Vásquez			\$ 250.00	\$ 21,542.80
Pago por Alquiler de la Casa para la Bodega Municipal ubicada en el Bo. Guadalupe, correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén			\$ 300.00	\$ 21,242.80
Traslado a la cuenta de prevención a la violencia franklin cueva por haber remesado a esta cuenta la asignación del mes de septiembre.	Alcaldía Municipal de San Alejo			\$ 2,500.00	\$ 19,415.97

Traslado a la cuenta de prevención a la violencia melvin barrera por haber remesado a esta cuenta la asignación del mes de septiembre.	Alcaldía Municipal de San Alejo			\$ 2,500.00	\$ 16,915.97
Pago por quema de Maleza con herbicidas en el Cementerio Municipal.	Bernabé Santos Rubio			\$ 120.00	\$ 16,795.97
Compra de Refrigerios para Charla a las Mujeres de San Alejo realizada en la Alcaldía Municipal.	Marvin Alfredo Montesinos Chicas			\$ 65.50	\$ 16,730.47
Pago de Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2013.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.			\$ 644.78	\$ 16,085.69
Pago de la cuota del Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2013.	ACSA			\$ 115.80	\$ 15,969.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Septiembre de 2013.	Angel Amado Rubio Contreras			\$ 900.00	\$ 15,069.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Septiembre de 2013.	Juan Andrés Guerrero Martínez			\$ 720.00	\$ 14,349.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Septiembre de 2013.	Sandra Lorena Cruz Hernández			\$ 720.00	\$ 13,629.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Septiembre de 2013.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera			\$ 720.00	\$ 12,909.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Septiembre de 2013.	José Antonio Romero			\$ 720.00	\$ 12,189.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Septiembre de 2013.	José Dumas Guevara			\$ 720.00	\$ 11,469.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Septiembre de 2013.	Carlos Eduardo Jiménez			\$ 480.00	\$ 10,989.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Septiembre de 2013.	Wuill Antonio Santos Umazor			\$ 720.00	\$ 10,269.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Septiembre de 2013.	Marvin Jeovanni Paz Medrano			\$ 560.00	\$ 9,709.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Septiembre de 2013.	Guadalupe Moreno			\$ 720.00	\$ 8,989.89
Pago de Crédito descontado en Planilla mes de Septiembre.	COMEDICA DE R.L.			\$ 240.00	\$ 8,749.89

Pago de Crédito descontado en Planilla mes de Septiembre.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 160.00	\$ 8,589.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Octubre de 2013.	Angel Amado Rubio Contreras			\$ 900.00	\$ 7,689.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Octubre de 2013.	Juan Andrés Guerrero Martínez			\$ 720.00	\$ 6,969.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Octubre de 2013.	Sandra Lorena Cruz Hernández			\$ 720.00	\$ 6,249.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Octubre de 2013.	Rodolfo Arístides Martínez Herrera			\$ 720.00	\$ 5,529.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Octubre de 2013.	José Antonio Romero			\$ 720.00	\$ 4,809.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Octubre de 2013.	José Dumas Guevara			\$ 720.00	\$ 4,089.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Octubre de 2013.	Carlos Eduardo Jiménez			\$ 480.00	\$ 3,609.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Octubre de 2013.	Wuill Antonio Santos Umazor			\$ 720.00	\$ 2,889.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Octubre de 2013.	Marvin Jeovanni Paz Medrano			\$ 560.00	\$ 2,329.89
Pago de Dietas correspondientes al mes de Octubre de 2013.	Guadalupe Moreno			\$ 720.00	\$ 1,609.89
Pago de Crédito descontado en Planilla mes de Octubre.	COMEDICA DE R.L.			\$ 240.00	\$ 1,369.89
Pago de Crédito descontado en Planilla mes de Octubre.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 160.00	\$ 1,209.89
Pago por Servicio de Hosting Profesional del Correo BD de Octubre de 2013 a Octubre de 2014.	César Augusto Cordero Rodríguez			\$ 199.00	\$ 1,010.89
Pago 11 Mts de Cable, 3 Conectores y 1 Cinta Aislante para reparación de acometida eléctrica en la Alcaldía Municipal.	Justiniano Pereira Villalta			\$ 289.46	\$ 721.43
Pago como Ordenanza de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría correspondiente al mes de Octubre de 2013.	José Samuel Vásquez Fuentes			\$ 100.00	\$ 621.43

Pago de Planilla de INPEP correspondiente al mes de Octubre de 2013.	INPEP			\$ 80.50	\$ 2,357.05
Pago por prestar sus Servicios de Fontanería en la Reparación de Lavamanos y fugas en las Tuberías de los Toilet del Mercado Municipal.	Rigoberto Ochoa Pacheco			\$ 75.00	\$ 2,282.05
Pago de Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Rubén Alfredo Mendoza Torres			\$ 363.00	\$ 3,598.06
Pago de Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Francisco Ramón Pacheco Ramos			\$ 363.00	\$ 3,235.06
Pago de Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Luis Alberto Martínez			\$ 363.00	\$ 2,872.06
Pago de Vigilante del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Juan Agustín Reyes Flores			\$ 363.00	\$ 2,509.06
Pago de Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2013.	José Francisco Godoy Morales			\$ 272.25	\$ 2,236.81
Pago de Ordenanza del Mercado Municipal correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Juan Amadeo Sevilla Flores			\$ 272.25	\$ 1,964.56
Pago por Publicación de Modificación de la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 53.20	\$ 1,911.36
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.65	\$ 1,909.71
Pago de Material y Mano de Obra de Instalación de Bomba Caserío Los Ranchos Cantón San José.	Francisco Alfredo Hernández García			\$ 371.60	\$ 1,538.11
Pago por Servicios de Cable del mes de Septiembre y Octubre y por la Instalación del Cable en el Mercado Municipal.	José de la Cruz Ascencio Flores			\$ 50.00	\$ 1,488.11
Pago por prestar sus Servicios de Instalación de las Pantallas Plamas en el Mercado Municipal.	Carlos Arnoldo Reyes Yanes			\$ 100.00	\$ 1,388.11
Pago por prestar sus Servicios Profesionales como Auditora Interna en el mes de Octubre de 2013.	Ingrid Joanna Herrera Lara			\$ 380.00	\$ 1,008.11

Pago como Electricista para dar Mantenimiento y reparar los desperfectos de la Alcaldía y de todo el Alumbrado Público del Municipio correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Miguel Ángel Medina Bautista			\$ 315.00	\$ 693.11
Saldo Final				\$25,917.99	

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Asignación del fodes correspondiente al mes de septiembre de 2013.			\$ 37,106.79		\$ 39,118.13
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Immar Daniel Barrera Chávez			\$ 3,411.12	\$ 35,707.01
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Juan Antonio Reyes Fermán			\$ 927.59	\$ 34,779.42
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Samuel Blanco Romero			\$ 1,115.09	\$ 33,664.33
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	José Julián Flores Arias			\$ 597.60	\$ 33,066.73
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 783.52	\$ 32,283.21
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Semíramis del Carmen Molina			\$ 603.01	\$ 31,680.20
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 996.45	\$ 30,683.75
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Elí Josué Romero Bercian			\$ 465.07	\$ 30,218.68
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Lindolfo Azael Canales Campos			\$ 607.20	\$ 29,611.48
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Vidal Antonio Barrera Robles			\$ 344.35	\$ 29,267.13
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala			\$ 294.46	\$ 28,972.67
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Metzi Ivonne Castro -Guevara			\$ 519.53	\$ 28,453.14
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Ricardo José Flores Mendoza			\$ 317.62	\$ 28,135.52
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández			\$ 654.34	\$ 27,481.18
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Milagro del Socorro Majano de Amaya			\$ 422.70	\$ 27,058.48
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Zonia Elizabeth Benitez elásquez			\$ 329.89	\$ 26,728.59

Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Israel agastazido			\$ 352.37	\$ 26,376.22
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Telma Lorena Cruz Romero			\$ 540.11	\$ 25,836.11
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	María de la Paz Alberto Vanegas			\$ 466.36	\$ 25,369.75
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya			\$ 466.36	\$ 24,903.39
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Elena del Carmen Ventura Paz			\$ 339.14	\$ 24,564.25
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez			\$ 372.08	\$ 24,192.17
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Candelario Reyes			\$ 318.45	\$ 23,873.72
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Ramón José Pérez			\$ 317.72	\$ 23,556.00
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Jaime Ulises Contreras			\$ 317.62	\$ 23,238.38
Sueldo Correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Julio Medina			\$ 395.59	\$ 22,842.79
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2013.	CITIBANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			\$ 858.14	\$ 21,984.65
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 302.35	\$ 21,682.30
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2013.	ACACU DE R. L.			\$ 183.77	\$ 21,498.53
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 103.97	\$ 21,394.56
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 185.12	\$ 21,209.44
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 71.86	\$ 21,137.58
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2013.	CO - ANDES DE R. L.			\$ 50.00	\$ 21,087.58
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 89.21	\$ 20,998.37
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 104.27	\$ 20,894.10
Pago de AGEPYM por el descuento realizado a los Empleados en el mes de Octubre de 2013.	ACEPYMES			\$ 81.32	\$ 20,812.78

Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas de la EEO Jalacatal a traer Cheque de pago Trimestral (OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2013.)	Juan Ramón Escobar Hernández			\$ 25.00	\$ 20,787.78
Compra de Material de Oficina para el Funcionamiento de la Municipalidad.	José Ismael Díaz			\$ 407.07	\$ 20,380.71
Pago de Viáticos para transportarse al TALLER FLORES de la Ciudad de San Miguel a reparar el Camión Municipal.	Juan Andrés Guerrero Martínez			\$ 25.00	\$ 20,355.71
Compra de Mueble para la Computadora de la Unidad de la UACI.	César Augusto Cordero Rodríguez			\$ 50.00	\$ 20,305.71
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Octubre de 2013.	ACACU DE R. L.			\$ 136.47	\$ 20,169.24
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 20,144.24
Pago por Reparación y Limpieza de los Aires de la Municipalidad.	Justiniano Pereira Villalta			\$ 150.00	\$ 19,994.24
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público del Municipio correspondiente al mes de Octubre de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.			\$ 4,653.74	\$ 15,340.50
Cargo por Certificación de Cheque				\$ 1.70	\$ 15,338.80
Pago de Energía Eléctrica del Parque, Mercado, Bodega e Instalaciones de la Alcaldía Municipal correspondientes al mes de Octubre de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE S.A. DE C.V.			\$ 1,985.55	\$ 13,353.25
Cargo por Certificación de Cheque				\$ 1.70	\$ 13,351.55
Pago para transportarse a la Ciudad de San Miguel a las Oficinas del Banco Promerica, Hipotecario y EEO.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 13,326.55
Pago de Planilla del Seguro Correspondiente al mes de Septiembre de 2013.	Instituto Salvadoreño del Seguro Social			\$ 1,871.19	\$ 11,455.36
Pago de Planilla de AFP CONFÍA correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Administradora de Fondo de Pensiones Confía			\$ 2,258.74	\$ 9,196.62

Pago de Viáticos para presentarse a las Oficinas de ISDEM San Miguel a presentar Informe del primer, segundo y tercer trimestre.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 25.00	\$ 9,171.62
Cargo por Certificación de Cheque				\$ 16.95	\$ 9,154.67
Saldo Final				\$29,962.45	

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Planilla del Proyecto: "cordón cuneta y empedrado fraguado con superficie terminada en caserío piedra gorda, cantón agua fría, san alejo, la unión."				\$ 312.00	\$ 56,753.22
Pago de Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Santos Mauricio Ascencio Guevara			\$ 256.00	\$ 56,497.22
Pago de Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Edwin Osmín Guevara			\$ 256.00	\$ 56,241.22
Pago de Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Francisco Medina Zapata			\$ 256.00	\$ 55,985.22
Pago de Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Octubre de 2013.	José Alberto Cueva			\$ 256.00	\$ 55,729.22
Pago de Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Carlos Martínez			\$ 256.00	\$ 55,473.22
Compra de Un Rollo de Malla Ciclón para el Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío Benavidez del cantón copalío, san alejo, la unión."	JOSÉ N. BATARSÉ S.A. DE C.V.			\$ 183.06	\$ 55,290.16
Compra de un Tanque de Presión para donarlo a la ADESCO SAN CAYETANO DEL BARRIO GASPAS, para la Bomba del Pozo de la Comunidad.	PORTILLO MATERIALES ELÉCTRICOS S.A. DE C.V.			\$ 439.90	\$ 54,850.26

Pago de Planilla para el Proyecto: "empedrado y fraguado con superficie terminada de concreto en caserío la bolsa, cantón las queseras, san alejo, la unión."	Rubén Darío López Fuentes			\$ 420.00	\$ 54,430.26
Pago por trasladar dos Viajes de Arena al Proyecto: "fraguado con superficie de concreto de un tramo de calle en caserío el chicagüito, municipio de san alejo, la unión"	Mauricio Antonio Alvarenga Escobar			\$ 171.00	\$ 54,259.26
Pago de Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Juan Antonio Díaz			\$ 256.00	\$ 54,003.26
Pago de Planilla de: "chapia y limpieza de quebradas en el casco urbano de la ciudad de san alejo."	José Isidro García Sánchez			\$ 1,100.00	\$ 52,903.26
Compra de 5 Pares de Botas para el Perfil: "disposición final de desechos solidos, municipio de san alejo, depto. de la unión."	Ivón Milady Campos de Brizuela			\$ 42.50	\$ 52,860.76
Pago por Recolección y Transporte de 13 Viajes de Basura para su disposición final al Relleno Sanitario TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. de la Ciudad de San Miguel del Martes 02 al Lunes 21 de Octubre de 2013.	Inmar René Marnzano Romano			\$ 1,287.00	\$ 51,573.76
Pago de Segunda Cuota por Convenio de pago pactado en relación a deuda de Perforación de Pozo en Cantón El Papalón, San Alejo, La Unión.	PERFORACIONES DOS MIL S.A. DE C.V.			\$ 5,800.24	\$ 45,773.52
Pago No. 1 por Formulación de Carpeta Técnica para el Proyecto: "remodelación del parque municipal, municipio de san alejo, depto. de la unión."	INCORI, S.A. DE C.V.			\$ 4,350.00	\$ 41,423.52
Pago Final de Planilla del Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío Benavidez del cantón copalío, san alejo, la unión."	José Rodolfo Mendoza			\$ 150.00	\$ 41,273.52

Pago por Supervisión del Proyecto: "construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de agua potable en caserío Benavidez del cantón copalío, san alejo, la unión."	Mario Edgardo Fuentes Romero			\$ 1,458.41	\$ 39,815.11
Pago por Mano de Obra en el Perfil: "mejoramiento y pintura de las instalaciones del cementerio municipal de la ciudad de san alejo, depto. de la unión."	Oscar René Martínez Sánchez			\$ 608.00	\$ 39,207.11
Liquidación Total del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle que conduce desde el desvío los jotes al caserío el chapernal, cantón los jotes, san alejo, la unión."	J & P MAJANO S.A. DE C.V.			\$ 3,024.87	\$ 36,182.24
Pago por Supervisión del Proyecto: "reparación y mantenimiento de calle que conduce desde el desvío los jotes al caserío el chapernal, cantón los jotes, san alejo, la unión."	ALDES S.A. DE C.V.			\$ 1,122.78	\$ 35,059.46
Pago de Planilla del Proyecto: "cordón cuneta y empedrado fraguado con superficie terminada en caserío piedra gorda, Cantón Agua fría, San Alejo, La Unión."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 34,747.46
Pago de pintura, brochas, esponjas y tirros para el Perfil: "mejoramiento y pintura de las instalaciones del cementerio municipal de la ciudad de San Alejo, depto. de La Unión."	José Daniel Saravia			\$ 381.00	\$ 34,366.46
Compra de 200 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "Adoquinado de un tramo de calle en Caserío Los Ranchos, Cantón Mogotillo, San Alejo, La Unión."	JOSÉ N. BATARSÉ S.A. DE C.V.			\$ 1,634.00	\$ 32,732.46
Pago de Planilla de Chapia de Calle de Caserío La Fuerteza Hasta Cantón Pavana.	Javier Adonay García Turcios			\$ 920.00	\$ 31,812.46
20 mts de grava y 20 mts de arena Proyecto El Capitán	INVERSIONES SINAÍ S.A. DE C.V.			\$ 645.00	\$ 31,167.46
Pago de Planilla Piedra Gorda.	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 30,855.46

Pago de Planilla de Chapia de Calle q conduce a Cordoncillo del Cantón San Gerónimo	Rudy Balmore Hernández Gutiérrez			\$ 480.00	\$ 30,375.46
Pago por Recolección y Transporte de 13 Viajes de Basura para su disposición final al Relleno Sanitario TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. de la Ciudad de San Miguel del Martes 02 al Lunes 21 de Octubre de 2013.	Inmar René Marzano Romano			\$ 990.00	\$ 29,385.46
Pago de Planilla de Chapia de Calle q conduce a Caserío Paso Fuentes, Cantón Queseras	Hector Jeovanni Hernández Arias			\$ 370.00	\$ 29,015.46
Saldo Final				\$27,986.76	

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Colaboración Económica al Equipo de ATLETISMO de la Ciudad de San Alejo.	Marvin Saúl Hernández			\$ 200.00	\$ 168.03
Pago de 6 Viajes de Transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel de Equipos de Niños y Padres de Familia de las Escuela de Fútbol FRANKLIN CUEVA de esta Ciudad los días Sábado 21 y 28 de Septiembre, Domingo 06, 12 y 20 de Octubre y el 17 de Octubre en Cancha de Caserío El Tortol.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 706.00	\$ (537.97)
Asignación de Fodes del mes de septiembre de 2013.			\$2,500.00		\$ 1,962.03
Pago como Entrenador de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce			\$ 300.00	\$ 1,662.03
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Walter Arturo Torres Ochoa			\$ 225.00	\$ 1,437.03
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Jefferson Adith Bueno Gamez			\$ 225.00	\$ 1,212.03
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Yimi Alexander Reyes			\$ 225.00	\$ 987.03

Retiro para Fondo de Caja Chica.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro			\$ 500.00	\$ 487.03
Pago de Transporte.	Inmar René Manzano Romano			\$ 200.00	\$ 287.03
Saldo Final				\$2,581	

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 14, 16 y 18 de Octubre de 2013.	Leonel Aníbal Turcios Romero			\$ 45.00	\$ (158.39)
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 14, 16 y 18 de Octubre de 2013.	William Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ (203.39)
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal el día Martes 19 de Octubre de 2013.	Tomás Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ (328.39)
Asignación del Fodes del mes de septiembre de 2013			\$2,500.00		\$ 2,171.61
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal el día Martes 19 de Octubre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 2,046.61
Retiro para Fondo de Caja Chica	Marvin Jeovanny Paz Medrano			\$ 500.00	\$ 1,546.61
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce			\$ 300.00	\$ 1,246.61
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Milton Mauricio Cruz Torres			\$ 250.00	\$ 996.61
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Rigoberto Canales Rosales			\$ 250.00	\$ 746.61
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 21, 23 y	Leonel Aníbal Turcios Romero			\$ 45.00	\$ 701.61

25 de Octubre de 2013.					
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 21, 23 y 25 de Octubre de 2013.	William Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 656.61
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal el día Miércoles 27 de Octubre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 531.61
Comisión Por Certificación de Cheque para pago de Renta				\$ 1.65	\$ 529.96
Saldo Final				\$1,856.65	

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chavez, para que firme contrato de Arrendamiento de una porción de terreno, que esta ubicado en el Barrio Gaspar, salida a Bolivar, jurisdicción de San Alejo, Departamento de La Unión, a nombre del señor Williams Mauricio Melgar Guevara, en el cual se va instalar un Contenedor de Basura, para ser utilizado por los empleados de la Limpieza Municipal a efecto de depositar la basura recolectada en el casco urbano de esta ciudad, por un periodo de un año a partir del mes de noviembre del presente año, dicho arrendamiento será por un monto de Setenta Dolares de Los Estados Unidos de America (\$70.00) mensual. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisada por el departamento de UACI, la oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, del Arq. Nelson Saul Delgado Hernandez, por un monto de Seiscientos Veintiseis Dólares con Noventa y Siete Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$626.97), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que una vez revisada por el departamento de UACI, la oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Dos Tramos de Calle en Sector Central del Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, del Arq. Mario Adgardo Fuentes Romero, por un monto de Novecientos Dos Dólares con Dieciseis Centavos de Dólar de

Los Estados Unidos de América (\$902.16), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIUNO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las quince horas con veinte minutos del día lunes dieciocho de noviembre del dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 1, 091,425.37

Ingresos del mes \$ 166,913.85

Egresos del mes \$ 486,132.64

Saldo a nueva cuenta \$ 772,206.58

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 772,206.58

Fondo Municipal \$1,520.61

25% FODES \$ 21,942.87

75% FODES \$ 22,798.65

FISDL/PFGL \$ 160,082.68

PRESTAMO BANCO HIPOTECARIO \$ 565,861.77

Balance \$ 772,206.58

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 47

Defunciones ocurridas ----- 16

Matrimonios celebrados ----- 10

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Hacer efectiva la incapacidad otorgada por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (I.S.S.S), a la señora Rosa Elvira Reyes de Zelaya, causa de la incapacidad por parto, quien desempeña el cargo de Auxiliar del Registro del Estado Familiar de esta municipalidad, a partir del trece de noviembre del presente año hasta el cuatro de febrero del año dos mil catorce. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Reparación y Mantenimiento de Calle desde el desvió de Cantón Copalio Pasando por Caserío La Loma, Cantón Ceibillas y Caserío El Capitán intersectando con las calle de Bolívar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Terracería y Transportes Grande S.A DE C.V, representante legal, Sr. Arnoldo Antonio Grande, monto ofertado: Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América, (\$24,980), 2- Empresa Construman S. A DE C.V, representante legal Lic. Walter Manfredy Umaña Rodríguez, monto ofertado: Veintiséis Mil Ciento Setenta y Cinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$26,175.50) y 3- Empresa Inversiones Mendoza S.A DE C.V, representante legal Sr. Francisco Arístides Mendoza, monto ofertado: Veintiséis Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Dólares con Quince Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$26,843.15). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas: Construman S. A DE C.V, representante legal Lic. Walter Manfredy Umaña Rodríguez, monto ofertado: Veintiséis Mil Ciento Setenta y Cinco Dólares con Cincuenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$26,175.50) y Empresa Inversiones Mendoza S.A DE C.V, representante legal Sr. Francisco Arístides Mendoza, monto ofertado: Veintiséis Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Dólares con Quince Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$26,843.15). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: Terracería y Transportes Grande S.A DE C.V, representante legal, Sr. Arnoldo Antonio Grande, monto ofertado: Veinticuatro Mil Novecientos Ochenta Dólares de los Estados Unidos

de América, (\$24,980), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle desde el desvío de Cantón Copalio Pasando por Caserío La Loma, Cantón Ceibillas y Caserío El Capitán intersectando con las calle de Bolívar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Ing. Oscar Orlando Parda Jaime, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Trescientos Treinta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,330). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Reparación y Mantenimiento de Calle desde el desvío de Cantón Copalio Pasando por Caserío La Loma, Cantón Ceibillas y Caserío El Capitán intersectando con las calle de Bolívar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del veintidós de noviembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que una vez revisada por el departamento de UACI, la oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, del Arq. Roque Javier López Fuentes, por un monto de Un Mil Ciento Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,120), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice perfil técnico para el proyecto: Reparación y Mantenimiento de Alumbrado Público del Casco Urbano del municipio de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código acuerda: Que una vez revisada por el departamento de UACI, la oferta para la formulación de la Carpeta Técnica del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Caserío El Carahon, Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, de la Empresa Proyectos de Electricidad e Ingeniería Civil OBRA S. A. Representante Legal Sr. Julio Cesar Lobo, por un monto de Mil Ciento Veinticinco Dólares con Sesenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,125.60), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: La Apertura de una Cuenta Bancaria para el Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento La Unión, para tal fin la Cuenta Bancaria deberá ser aperturada en el Banco Hipotecario de El Salvador, con un monto inicial de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00). Siendo necesario para la emisión de los cheques dos firmas, las firmas autorizadas son las siguientes: como firma indispensable la de la Licenciada Lavinia Guadalupe Flores Flores, Tesorera Municipal, y la del señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez. Comuníquese a Tesorería Municipal para que realice los trámites correspondientes ante la institución financiera. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice perfil técnico para el proyecto: Construcción de Cerca Perimetral, Caseta de Control y Adquisición de Bomba y Accesorios e Instalación en Pozo de Caserío Sirama, Cantón Hato Nuevo municipio de San Alejo Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Planilla AFP CRECER correspondiente al mes de Octubre de 2013.			\$ 699.73	\$ 947.33
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velaciones de personas de escasos recursos económicos.	Rubén Nefthalí Melgar Pérez		\$ 90.00	\$1,772.57
Pago por un Viaje a la Bolsa \$38.89, Dos a Santa Cruz \$77.77, Uno a Santa Crucita \$38.89 y Dos al Crucillal \$13.33 para transportar al Electricista de la Municipalidad a Reparar y Cambiar Lámparas en el Alumbrado Público de estas Comunidades.	José Cupertino Leiva Leiva		\$ 152.00	\$1,620.57
Pago de 92 Almuerzos a \$2.00 C/U para alimentar a los Estudiantes Marlin Edith Jirón Osorio, María de los Ángeles Jirón Osorio, José Daniel Paz Cruz y Oscar Ulises Montesinos Hernández del Complejo Educativo CEPLAR del 01 al 31 de Octubre de 2013.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera		\$ 184.00	\$1,436.57
Pago de Alquiler de Manteles, Mesas y Sillas para los Eventos Celebrados en la Municipalidad durante el mes Octubre de 2013.	María Felipa Villatoro de Bautista		\$ 212.00	\$1,224.57
Pago por Compra de 10 Regalos a razón de \$20.00 los cuales fueron para Obsequiarlos a todas las Madres que laboran para la Municipalidad en la Celebración de su Día. 10/5/2013	Elsa del Carmen Hernández Aguilar		\$ 200.00	\$1,024.57
Compra de Pan Dulce para Donarlo en Velaciones de Personas de Escasos Recursos Económicos.	José Santos Guevara Torres		\$ 200.00	\$ 824.57
Pago por Publicidad Radial correspondiente al mes de Noviembre su Radio "EL TIZATE" para Informar a la Comunidad San Alejense los diferentes Proyectos que están en realización y los Eventos Celebrados en el Municipio durante el mes de Octubre de 2013.	Buenaventura Hernández Reyes		\$ 75.00	\$ 749.57

Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Octubre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 1,828.45	\$7,108.24
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$7,106.59
Pago por Prestar sus Servicios como Entrenador del Equipo de Softbol ADESSA durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2013.	Oscar Omar Chávez Guandique		\$ 540.00	\$6,566.59
Pago de Honorarios como Maestro de Computación de 5o a 9o Grado en el Centro Escolar del Caserío El Crucillal durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2013.	Moisés David Arbaiza Sandoval		\$ 450.00	\$6,116.59
Pago de Honorarios como Niñera del Centro Escolar del Cantón Ceibillas durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2013.	Rina Marilyn del Cid de García		\$ 720.00	\$5,396.59
Pago de Honorarios como Maestro de Computación del Centro Escolar del Caserío Benavidez, Cantón Copalío durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2013.	Rafael Ernesto Pacheco		\$ 806.76	\$4,589.83
Pago de Honorarios como Maestra de Niños Especiales del Centro Escolar de San Alejo durante los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2013.	Claudia Yanira Manzano Manzano		\$ 1,440.00	\$3,149.83
Pago de 50 Almuerzos a razón de \$2.00 C/U para compartir con los Miembros de la Comunidad Monte Verde del Caserío La Escobar que asistieron a reunión con el Sr. Alcalde.	Gloira del Rosario Hernández de Carranza		\$ 100.00	\$3,049.83
Pago de Bebidas para donarla a los Centros Escolares en la Celebración de la Independencia durante el mes de Septiembre de 2013.	TODITO ALMACÉN Y LIBRERÍA S.A.DE C.V.		\$ 1,332.50	\$1,717.33
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velaciones de personas de escasos recursos económicos.	Wilian Ronald Larios Guevara		\$ 1,000.00	\$ 717.33
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velaciones de personas de escasos recursos	María Matilde Sorto de Castro		\$ 270.00	\$ 447.33

económicos.				
Colaboración Económica a la Directiva del Equipo de Fútbol "EL ARCENAL" del Cantón Copalío para patrocinar los Premios del Torneo que se realizará el día 15 de Noviembre de 2013.	José Reynaldo Bonilla Contreras		\$ 225.00	\$ 222.33
Pago por Compra de 30 Maquetas de Hielo a \$2.00 C/U para helar bebidas que se repartieron en los Eventos realizados en la Municipalidad durante el mes de Septiembre y Octubre de 2013.	Ana Bety Morales de Fermán		\$ 60.00	\$ 162.33
Compra de 6 Cajas de Margarita, 6 Cajas de Soda y 14 Fardos de Agua para Eventos Celebrados en la Municipalidad.	Marvin Alfredo Montesinos		\$ 119.00	\$ 43.33
Empastado de Libro de Actas y Acuerdos de la Municipalidad.	Manuel de Jesús Rojas Oviedo		\$ 15.00	\$ 526.56
Pago de 30 Barriles de Agua para el Funcionamiento del Cementerio Municipal.	Bernabé Santos Rubio		\$ 45.00	\$ 481.56
Pago por Reforma parcial a la Ordenanza Municipal Reguladora de las Tasas de los Servicios Municipales de esta Ciudad.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 33.25	\$ 448.31
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 446.66
Pago por Alquiler de la Casa para la Bodega Municipal ubicada en el Bo. Guadalupe, correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén		\$ 300.00	\$ 146.66
Saldo Final			\$ 11,0099	

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse a las Oficinas del Ministerio de Hacienda de Soyapango a presentar Informe Mensual del mes de Octubre y a CTE DE EL SALVADOR a traer pago de Impuesto Trimestral.	Elí Josué Romero Bercián		\$ 50.00	\$ 9,208.74

Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de Santiago Nonualco a través de la cual se dará a conocer: "LA EXITOSO ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN LOS NONUALCOS Y A LA VEZ INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS EN MATERIA DE LA ELOBARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL."	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro		\$ 50.00	\$ 9,158.74
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Octubre de 2013.	DIRRECCIÓN GENERAL DE TESOREÍA		\$ 2,063.02	\$ 7,095.72
Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse a las Oficinas del DIARIO OFICIAL a realizar Modificación Parcial de la Ordenanza Municipal.	Juan Ramón Escobar Hernández.		\$ 50.00	\$ 7,045.72
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013.		\$37,106.79		\$44,152.51
Saldo Final			\$ 2,213.02	

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales "acuerda" erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de 28 Mts de Arena Mezclada para el Proyecto: "CORDON CUNETAS Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES SINAÍ S.A. DE C.V.		\$ 238.00	\$ 28,777.46
Compra de 250 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "CORDON CUNETAS Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Williams Mauricio Melgar Guevara		\$ 2,187.50	\$ 26,589.96
Pago de Planilla de: "CHAPIA DE CALLE QUE CONDUCE DESDE EL CANTÓN COPALÍO HASTA EL CASERÍO EL TAMARINDO DEL CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Melvin Eduardo González Rubio		\$ 1,680.00	\$ 24,909.96

Compra de 80 Mts de Material Selecto para el Proyecto: "ADOQUINADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.		\$ 560.00	\$ 24,349.96
Pago de Planilla de: "CHAPIA DE CALLE QUE CONDUCE HACIA EL CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Carlos Salvador Arbaiza Sandoval		\$ 700.00	\$ 23,649.96
Pago de Planilla del Proyecto: "CORDON CUNETAS Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Leonidas Vega Viera		\$ 312.00	\$ 23,337.96
Pago de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "CONCRETADO DE UN TRAMO DE CALLE EN EL SECTOR CENTRAL DEL CANTÓN SAN JERÓNIMO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Wilber Constantino Cárdenas Quijada		\$ 642.52	\$ 22,695.44
Pago de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "CORDON CUNETAS Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Wilber Constantino Cárdenas Quijada		\$ 723.15	\$ 21,972.29
Pago de Planilla de Chapia	Alejandro Francisco Mendoza Reyes		\$ 940.00	\$ 21,032.29
Pago de Planilla de Chapia	Luis Alberto Morales		\$ 250.00	\$ 20,782.29
Pago por Depósito de 81.18 Toneladas de Desechos Sólidos en el Relleno Sanitario TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. de la Alcaldía Municipal de San Miguel.	Alcaldía Municipal de San Miguel		\$ 1,828.17	\$ 18,954.12
Compra de 30 Bolsas de Cemeto CEMPA y 20 CESSA para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MURO DE RETENCIÓN EN EL CASERÍO BENAVIDES DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO LA UNIÓN. "	Francisco García Villatoro		\$ 417.50	\$ 18,536.62

Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Octubre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 481.14	\$ 18,055.48
Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE EN CASERÍO EL LIMÓN, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	OBRA S.A. DE C.V.		\$ 3,000.00	\$ 15,055.48
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013.		\$151,875.15		\$ 166,930.63
Descuento de Cuota de ASIGOLFO mes de Octubre de 2013.			\$ 375.00	\$ 166,555.63
Descuento de Cuota de COMURES mes de Octubre de 2013.			\$ 487.00	\$ 166,068.63
Comisión por Orden Irrevocable de Pago mes de Octubre de 2013.			\$ 656.35	\$ 165,412.28
Descuento de Cuota por Crédito con el Banco Hipotecario del mes de Octubre de 2013.			\$ 53,958.19	\$ 111,454.09
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE FODES DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 37,106.79	\$ 74,347.30
TRASLADO A LA CUENTA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA POR ASIGNACIÓN DE FODES DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$ 2,500.00	\$ 71,847.30
TRASLADO A LA CUENTA PREVENCIÓN A LA VILENCIA MELVIN BARRERA POR ASIGNACIÓN DE FODES DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo		\$2,500.00	\$ 69,347.30
Saldo Final			\$ 111,543.31	

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Octubre de 2013.	Dirección General de Tesorería		\$ 209.00	\$ 78.03
Comisión por Certificación de Cheque			\$ 1.65	\$ 76.38
TRASLADO DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013.		\$ 2,500.00		\$ 2,576.38

Saldo Final	\$ 210.65
--------------------	------------------

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 04, 06 y 08 de Noviembre de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero		\$ 90.00	\$ 439.96
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 04, 06 y 08 de Noviembre de 2013.	Wiliam Omar Umanzor		\$ 90.00	\$ 349.96
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal el día Lunes 09 de Noviembre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante		\$ 125.00	\$ 224.96
Pago de Renta del mes de Octubre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA		\$ 198.32	\$ 26.64
ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2013.		\$ 2,500.00		\$ 2,526.64
Saldo Final			\$ 503.32	

ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Remodelación del Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Segundo Pago por Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "REMODELACIÓN DE PARQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.		\$ 7,000.00	\$ 268,238.85
Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "REMODELACIÓN DE PARQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	C.H.F. S.A. DE C.V.		\$173,972.16	\$ 94,266.69
SALDO FINAL		\$ 275,238.85	\$ 180,972.16	\$ 94,266.69

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Construcción de Casa Comunal en Cantón Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Primer Pago de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL DE CASERÍO TRINCHERAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.		\$ 3,000.00	\$ 64,443.81
SALDO FINAL		\$ 67,443.81	\$ 3,000.00	\$ 64,443.81

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Adoquinado Completo en Calle Principal del Cantón Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Liquidacion Fianal de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "ADOQUINADO COMPLETO EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN GUACAMAYERA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.		\$ 1,200.00	\$ 15,866.42
SALDO FINAL		\$ 17,066.42	\$ 1,200.00	\$ 15,866.42

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Construcción de Casa Comunal de Cantón Agua Fría Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Segundo Pago de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN CANTON AGUA FRIA, SAN ALEJO, LA UNION."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.		\$ 2,000.00	\$ 101,059.41
Pago por Estimación No. 2 del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	ONCA S.A. DE C.V.		\$ 41,053.68	\$ 60,005.73
SALDO FINAL		\$ 103,059.41	\$43,053.68	\$ 60,005.73

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del

Proyecto: Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Estimación No. 2 de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "REMODELACIÓN DE CASA COMUNAL DEL BARRIO LA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	ARQINOVA S.A. DE C.V.		\$ 1,500.00	\$ 54,067.43
Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "REMODELACIÓN DE CASA COMUNAL DEL BARRIO LA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	C.H.F. S.A. DE C.V.		\$ 43,418.99	\$ 10,648.44
SALDO FINAL		\$55,567.39	\$44,918.99	\$ 10,648.44

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Estimación No. 1 de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PARVULARIA EN CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	ARQINOVA S.A. DE C.V.		\$ 2,000.00	\$ 45,549.02
SALDO FINAL		\$47,549.02	\$ 2,000.00	\$45,549.02

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Concretado Hidráulico sobre Calle Principal del Cantón Tizatío, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Segunda Estimación y Liquidación del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRÁULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN TIZATÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	C.H. F. S.A. DE C.V.		\$ 26,923.76	\$ 1,742.74
Segundo Pago y Liquidación de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRÁULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN TIZATÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.		\$ 1,740.00	\$ 2.74
SALDO FINAL		\$28,666.50	\$28,663.76	\$ 2.74

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Empedrado Fraguado con Superficie Terminada sobre Calle del Cantón Bobadilla Arriba, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
TRASLADO POR HABER REALIZADO EL PAGO DE LA CUENTA No. 00470004681 DEL PROYECTO BOBADILLA ABAJO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO		\$ 10,787.90	\$24,046.59
Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DEL SOBRE CALLE DEL CANTÓN BOBADILLA ARRIBA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	P Y G CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.		\$ 19,444.90	\$ 4,601.69
SALDO FINAL		34,831.75	30,232.80	\$4,601.69

ACUERDO NUMERO VEINTITRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Segundo Pago de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRAÚLICO SOBRE CALLE PRINCIPAL CANTÓN CERCOS DE PIEDRA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	ARQINOVA S.A. DE C.V.		\$ 1,200.00	\$ 14,018.62
SALDO FINAL		\$ 15,218.62	\$ 1,200.00	\$ 14,018.62

ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Mejoramiento de Calle que Conduce al Caserío El Caraón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Primer Pago de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE AL CASERÍO EL CARAÓN, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.		\$ 1,000.00	\$ 45,941.11
SALDO FINAL		\$ 46,941.11	\$ 1,000.00	\$ 45,941.11

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del

Proyecto: Concretado Hidráulico sobre Calle Principal del Cantón Los Jíotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Segundo Pago de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRAÚLICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.		\$ 2,200.00	\$ 95,679.16
SALDO FINAL		\$ 97,879.16	\$ 2,200.00	\$ 95,679.16

ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de un tramo de Calle en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Nelson Saul Delgado Hernandez, por un monto de Seiscientos Veintiseis Dólares con Noventa y Siete Centavos de Los Estados Unidos de América (\$626.97). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTISIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Dos Tramos de en el Sector Cnetral del Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por un monto de Novecientos Dos Dólares con Dieciseis Centavos de Los Estados Unidos de América (\$902.16). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la Supervisión del proyecto: Concretado de Dos Tramos de Calle en Sector Central del Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Concretado de Dos Tramos de Calle en Sector Central del Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzi Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia), Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal) y Sr. Fredys Mauricio Balladares (Representante de la Comunidad). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado de Un Tramos de Calle Principal de Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Mario Edgardo Fuentes Romero, por un monto de Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Dólares con Noventa y Dos Centavos de Los Estados Unidos de América (\$1,255.92). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y UNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice los Perfiles para los siguientes Proyectos: Construcción de Puente en Caserío El Alto, Cantón Mogotillo, Municipio de San Alejo, por un monto de Novecientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$900.00) y Empedrado Fraguado de Tramo de Calle en Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, por un monto de Ocho Mil Quinientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$8,500). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TREINTA Y DOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Que debido a que se aproximan las fiesta navideñas se autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice perfil Técnico para la Adquisición de Juguetes para niños de escasos recursos económicos del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTIDOS:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día viernes veintinueve de noviembre de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar y Cancelar la Carpeta Técnica del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, al Arq. Roque Javier López Fuentes, por un monto de Mil Ciento Veinte Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,120). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar la Carpeta Técnica del Proyecto: Perforación de Pozo Profundo para Abastecimiento de Agua Potable en Carío El Carahon, Cantón Terrero Blanco, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a la Empresa Proyectos de Electricidad e Ingeniería Civil OBRA S. A. Representante Legal Sr. Julio Cesar Lobo, por un monto de Mil Ciento Veinticinco Dólares con Sesenta Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$1,125.60), para lo cual se autoriza al jefe de la UACI, para que notifique al profesional seleccionado. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que

seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la Ejecución del proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI para que seleccione del banco de datos al profesional idóneo para que presente ofertas para la Supervisión del proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas para el Proyecto denominado: Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, integrada por el Arq. Lindolfo Azael Canales Campos (Jefe UACI), Ing. Metzti Ivonne Castro Guevara (Experta en la materia), Sr. Santos Antonio Parada (Representante de la Comunidad) y Sr. Juan Antonio Reyes Ferman (Síndico Municipal). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar el pago del Aguinaldo a un cien por ciento para todo el personal administrativo de la Alcaldía y del Mercado Municipal. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador, desembolso de Préstamo No.AA1012031 por la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,292.35), para ser abonados a Cuenta Corriente número 00470004690 del Banco Hipotecario, para cubrir Orden de Cambio en Proyecto: Adoquinado Completo en Calle Principal de Cantón Agua Fría, frente al Centro Escolar de Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador, desembolso de Préstamo No.AA1012031 por la cantidad de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$33,600.00), para ser abonado a Cuenta Corriente número 00470005351 del Banco

Hipotecario, designada para la realización del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, proyecto a nombre de la Alcaldía Municipal de San Alejo. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Que producto de la reorientación de fondos remanentes del préstamo con referencia AA1012031, Solicitar al Banco Hipotecario de El Salvador un depósito de SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$647.43), para ser abonados a la cuenta número 00470001240, para ser administrados en la cuenta Fodes 75% a discreción de la municipalidad. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal y en vista que el Contrato celebrado con el Relleno Sanitario de la Ciudad de San Miguel TÉCNICA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. finaliza este mes de Noviembre, este Concejo Acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que renueve contrato con el señor Wilfredo Salgado García, Alcalde Municipal de la Ciudad de San Miguel, para realizar la Disposición Final de los Desechos Sólidos que se recolectan en todo el Municipio de San Alejo, al Relleno Sanitario de la Ciudad de San Miguel por un monto de Veintidós Dólares con Cincuenta y Dos Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$22.52) por tonelada, dicho contrato tendrá vigencia por un periodo de un mes correspondiente del 01 al 31 de Diciembre del presente año, el cual será renovable según acuerdo entre ambas partes. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de 93 Garrafas de Agua de 5 Galones para el Funcionamiento de la Municipalidad durante los meses Octubre y Noviembre.	ELECTROPURA S.A. DE C.V.			\$ 366.70	\$1,794.19
Pago de Pan Dulce para donarlo en Velaciones de personas de escasos recursos económicos.	Rubén Neftalí Melgar Pérez			\$ 110.00	\$1,684.19

Pago por Fianza presentada por la Tesorera Municipal	SEGUROS FUTUROS A.C. DE C.V.			\$ 339.00	\$1,345.19
Pago de la Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.			\$ 644.78	\$ 700.41
Pago del Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	ACSA			\$ 115.80	\$ 584.61
Pago de planilla de INPEP correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	INPEP			\$ 80.50	\$ 504.11
Primer pago de 4 llantas para vehículo Municipal	Maira González de Ortez			\$ 340.00	\$ 164.11
Pago como Vigilante en el Mercado Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Rubén Alfredo Mendoza Torres			\$ 363.00	\$2,129.08
Pago como Vigilante en el Mercado Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Francisco Ramón Pacheco Ramos			\$ 363.00	\$1,766.08
Pago como Vigilante en el Mercado Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Luis Alberto Martínez			\$ 363.00	\$1,403.08
Pago como Vigilante en el Mercado Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Juan Agustín Reyes Flores			\$ 363.00	\$1,040.08
Pago como Ordenanza en el Mercado Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	José Francisco Godoy Morales			\$ 272.25	\$ 767.83
Pago como Ordenanza en el Mercado Municipal correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Juan Amadeo Sevilla Flores			\$ 272.25	\$ 495.58
Pago por Prestar sus Servicios como Auditora Interna para la Municipalidad correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Ingrid Joanna Herrera Lara			\$ 380.00	\$ 115.58
Saldo Final				\$16,994.88	\$4,373.28

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Immar Daniel Barrera Chávez			\$ 3,411.12	\$40,741.39

Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Juan Antonio Reyes Fermán			\$ 710.89	\$40,030.50
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Samuel Blanco Romero			\$ 1,115.09	\$38,915.41
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	José Julián Flores Arias			\$ 597.60	\$38,317.81
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 783.52	\$37,534.29
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Semíramis del Carmen Molina			\$ 603.01	\$36,931.28
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 996.45	\$35,934.83
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Elí Josué Romero Bercian			\$ 361.10	\$35,573.73
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Lindolfo Azael Canales Campos			\$ 607.20	\$34,966.53
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Vidal Antonio Barrera Robles			\$ 344.35	\$34,622.18
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala			\$ 294.46	\$34,327.72
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Metzi Ivonne Castro -Guevara			\$ 519.53	\$33,808.19
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Ricardo José Flores Mendoza			\$ 317.62	\$33,490.57
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández			\$ 654.34	\$32,836.23
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Milagro del Socorro Majano de Amaya			\$ 422.70	\$32,413.53
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez			\$ 329.89	\$32,083.64
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Israel Sagastazido			\$ 402.37	\$31,681.27
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Telma Lorena Cruz Romero			\$ 540.11	\$31,141.16
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	María de la Paz Alberto Vanegas			\$ 466.36	\$30,674.80
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Rosa Elvira Reyes de Zelaya			\$ 183.22	\$30,491.58
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Elena del Carmen Ventura Paz			\$ 339.14	\$30,152.44
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez			\$ 372.08	\$29,780.36
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Candelario Reyes			\$ 318.45	\$29,461.91
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Ramón José Pérez			\$ 317.72	\$29,144.19
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Jaime Ulises Contreras			\$ 317.62	\$28,826.57
Sueldo Correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Julio Medina			\$ 395.59	\$28,430.98

Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	CITIBANK DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.			\$ 858.14	\$27,572.84
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 302.35	\$27,270.49
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	ACACU DE R. L.			\$ 183.77	\$27,086.72
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 103.97	\$26,982.75
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 185.12	\$26,797.63
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 71.86	\$26,725.77
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	ACACU DE R. L.			\$ 136.47	\$26,589.30
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 89.21	\$26,500.09
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 104.27	\$26,395.82
Pago de Afiliación a AGEPYM correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	ACEPYMES			\$ 81.32	\$26,314.50
Pago de Crédito descontado en Planilla correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 216.70	\$26,097.80
Pago de Planilla AFP correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CONFÍA			\$ 2,258.74	\$23,839.06
Pago de Planilla del ISSS correspondiente al mes de Octubre de 2013.	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL			\$ 1,871.19	\$21,967.87

Pago de Viáticos por Misión Oficial para transportarse a las Oficinas Administrativas del ISSS a retirar Planilla y realizar su pago respectivo en el BANCO HIPOTECARIO y cancelar la Planilla de AFP CONFÍA , presentar la Planilla pagada en el ISSS.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$21,942.87
Saldo Final			\$46,365.53	\$ 22,209.64	21,942.87

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Planilla del Proyecto: "CORDON CUNETAS Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 69,035.30
Pago Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Santos Maurici Ascencio Guevara			\$ 256.00	\$ 68,779.30
Pago Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Juan Antonio Díaz Hernández			\$ 256.00	\$ 68,523.30
Pago Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Edwin Osmín Guevara			\$ 256.00	\$ 68,267.30
Pago Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Francisco Medina Zapata			\$ 256.00	\$ 68,011.30
Pago Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	José Alberto Cueva			\$ 256.00	\$ 67,755.30
Pago Planilla Barrenderos correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Carlos Martínez			\$ 256.00	\$ 67,499.30
Pago de Carpeta Técnica del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE EL RÍO DE CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	WILCONS S.A. DE C.V.			\$ 2,875.03	\$ 64,624.27

Pago de Tercera Cuota sobre Convenio por Resolución de Demanda del Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO EN EL CANTÓN PAPALÓN, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	PERFORACIONES DOS MIL S.A. DE C.V.			\$ 5,800.24	\$ 58,824.03
Pago por Recolección y Transporte de CATORCE (14) Viajes de Basura para su disposición Final al Relleno Sanitario TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. del Viernes 01 al Miércoles 20 de Noviembre de 2013.	Inmar René Manzano Romano			\$ 1,386.00	\$ 57,438.03
Pago por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: PFGL/AMSA "CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE PASO SOBRE AV. QUE INTERCEPTA LA 7a. CALLE ORIENTE DEL BARRIO GASPAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	CARVAS S.A DE C.V			\$ 4,608.52	\$ 52,829.51
Pago de Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Arq. Roque Javier Lopez Fuentes.			\$ 1,181.36	\$ 51,648.15
Pago por Realización de Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CUESTA LOS JIOTES HASTA CANCHA DE FÚTBOL DEL CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	U & R CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.			\$ 13,400.00	\$ 38,248.15
Pago de Planilla del Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN UN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL CAPITÁN, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Frader Nervaez del Cid Ramos			\$ 315.00	\$ 37,933.15
Compra de Llanta y Reparación de Motocargo.	AUTOMOTO S.A. DE C.V.			\$ 65.00	\$ 37,868.15

Compra de Material para el Perfil: "CONSTRUCCIÓN DE CASETA, COMPRA DE BOMBA Y ACCESORIOS PARA CERCA PERIMETRAL EN POZO PERFORADO EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN. "	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.			\$ 6,050.85	\$ 31,817.30
Pago de Combustible para traslado de Material a los Proyectos: "LA BOLSA, PIEDRA GORDA, SAN JERÓNIMO, LOS RANCHOS MOGOTILLO Y EL CAPITÁN."	Nelson Enrique Guevara			\$ 1,473.00	\$ 30,344.30
Compra de Material para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y MURO DE RETENCIÓN EN EL CASERÍO BENAVIDES DEL CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO LA UNIÓN. "	José Daniel Saravia			\$ 299.75	\$ 30,044.55
Compra de 2 Llantas para Carretilla de Mano para el Proyecto: "CORDON CUNETETA Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	José Daniel Saravia			\$ 40.00	\$ 30,004.55
Pago de Planilla del Proyecto: "CORDON CUNETETA Y EMPEDRADO CON SUPERFICIE TERMINADA EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Leonidas Vega Viera			\$ 312.00	\$ 29,692.55
Compra de 80 Mts de Material Selecto para el Proyecto: "ADOQUINADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.			\$ 350.00	\$ 29,342.55
LA UNIÓN."					

Compra de 400 Bolsas de Cemento para el Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN UN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL CAPITÁN, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Williams Mauricio Melgar Guevara			\$ 3,500.00	\$ 25,842.55
Compra de 20 Mts de Grava y 20 Mts de Arena para el Proyecto: "EMPEDRADO Y FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN UN TRAMO DE CALLE DE CASERÍO EL CAPITÁN, CANTÓN CEIBILLAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES SINAÍ S.A. DE C.V.			\$ 645.00	\$ 25,197.55
Compra de 3 Caños Galvanizados para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE RETENCIÓN Y TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL CASERÍO BENAVIDEZ, CANTÓN COPALÍO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.			\$ 73.82	\$ 25,123.73
Compra de 12 Mts de Arena y 8 de Grava para el Perfil: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CASERÍO SIRAMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES SINAÍ S.A. DE C.V.			\$ 292.00	\$ 24,831.73
Compra de Lámparas y Fotoceldas para el Alumbrado Público del Municipio.	PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. DE C.V.			\$ 1,473.85	\$ 23,357.88
Compra de 60 Mts de Material Selecto para el Proyecto: "ADOQUINADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILLO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	GUTIERREZ BERRÍOS & CÍA S.A. DE C.V.			\$ 420.00	\$ 22,937.88

Pago por Recolección y Transporte de SEIS (6) Viajes de Basura para su disposición Final al Relleno Sanitario TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. del Viernes 22 al Viernes 29 de Noviembre de 2013.	Inmar René Manzano Romano			\$ 594.00	\$ 22,343.88
Saldo Final			\$ 180,890.61	\$ 47,003.42	\$ 22,343.88

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago como Entrenador de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce			\$ 300.00	\$ 2,276.38
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Walter Arturo Torres Ochoa			\$ 225.00	\$ 2,051.38
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Jefferson Adith Bueno Gámez			\$ 225.00	\$ 1,826.38
Pago como Técnico de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Yimi Alexander Reyes			\$ 225.00	\$ 1,601.38
Pago de tres Viajes en Autobús los días Sábado 26 de Octubre, Viernes 08 y Domingo 10 de Noviembre de 2013 a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 375.00	\$ 1,226.38
Retiro para Fondo de Caja Chica.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro			\$ 500.00	\$ 726.38
Pago de tres Viajes en Autobús los días Domingo 17, Jueves 21 y Miércoles 27 de Noviembre de 2013 a la Ciudad de San Miguel.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 375.00	\$ 351.38

Compra de Pelotas, Uniformes y Medias para la Escuelita de Fútbol Franklin Cueva.	Vicente Umanzor			\$ 345.00	\$ 6.38
SALDO FINAL			\$ 2,787.03	\$ 2,570	\$ 6.38

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 18, 20 y 22 de Noviembre de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero			\$ 90.00	\$ 2,436.64
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 18, 20 y 22 de Noviembre de 2013.	William Omar Umanzor			\$ 90.00	\$ 2,346.64
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal el día Lunes 18 de Noviembre de 2013.	Tomás Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ 2,221.64
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal el día Lunes 27 de Noviembre de 2013.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 2,096.64

Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal	Tomás Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ 1,971.64
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 04, 06 y 08 de Noviembre de 2013.	Wiliam Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 1,926.64
Pago de tres Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol los días 04, 06 y 08 de Noviembre de 2013.	Leonel Anibal Turcios Romero			\$ 45.00	\$ 1,881.64
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce			\$ 300.00	\$ 1,581.64
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Milton Mauricio Cruz Torres			\$ 250.00	\$ 1,331.64
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Rigoberto Canales Rosales			\$ 250.00	\$ 1,081.64
Retiro para fondo de Caja Chica	Marvin Jeovanni Paz Medrano			\$ 500.00	\$ 581.64
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a	Tomás Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ 456.64

Torneo de Fútbol Municipal					
Cargo Bancario				\$ 8.25	\$ 448.39
SALDO FINAL			\$ 3,029.96	\$ 2,078.25	\$ 448.39

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Fermán
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umazor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTITRES:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las catorce horas con treinta minutos del día miércoles once de diciembre del dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada; seguidamente el Alcalde Municipal, rindió al Concejo el informe sobre el desarrollo de sus funciones; así como el encargado de contabilidad y del registro de estado familiar informan sobre el movimiento estadístico y rentístico del mes anterior: CONTABILIDAD

Saldo Anterior \$ 772,206.58

Ingresos del mes \$ 205,955.99

Egresos del mes \$ 620,955.99

Saldo a nueva cuenta \$ 357,748.36

SALDO A NUEVA CUENTA EN CUENTAS CORRIENTES

Por saldo a nueva cuenta \$ 357,748.36

Efectivo \$ 25.16

Fondo Municipal \$ 29.86

25% FODES \$ -2,120.29

75% FODES \$ 4,780.91

FISDL/PFGL \$ 160,451.02

PRESTAMO BANCO HIPOTECARIO \$ 194,581.70

Balance \$ 357,748.36

REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR

Nacimientos registrados ----- 37

Defunciones ocurridas ----- 12

Matrimonios celebrados ----- 05

Los demás concejales notificaron de las comisiones sin novedad alguna seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar aumento salarial para todo el personal de esta municipalidad a partir del mes de enero del año dos mil catorce, según el cual queda de la siguiente manera:

NOMBRE DE EMPLEADO	CARGO	SALARIO
Juan Antonio Reyes Fermán	Síndico Municipal	\$ 1,350.00
Samuel Blanco Romero	Secretario Municipal	\$ 1,363.25
Lilly Jebzabeth Santos de Arqueta	Contadora Municipal	\$ 1,213.50
Eli Josué Romero Bercian	Aux. De Contabilidad	\$ 545.00
Lindolfo Azael Canales Campos	UACI	\$ 937.85
Vidal Antonio Barrera Robles	Ordenanza Despacho Municipal	\$ 365.00
Juan Ramón Escobar Hernández	Jefe Catastro	\$ 778.85
Telma Lorena Cruz Romero	Jefa del REF	\$ 642.30
Irael Sagastizado	Colector de Fondos	\$ 587.50
Milagro del Socorro Majano de A.	Jefe Cuentas Corrientes	\$ 587.30
María de La Paz Alberto Benegas	Aux. Regis. Estado Familiar	\$ 532.50
Rosa Elvira Reyes de Zelaya	Aux.Regis.Estado Familiar	\$ 532.50
Zonia Elizabeth Velásquez Benítez	Aux. de cuentas Ctes y Castro	\$532.50
Elena del Carmen Ventura de Paz	Recepcionista	\$ 407.50
Carlos Napoleón Chávez Sánchez	Ordenanza	\$ 421.00
Candelario Reyes	Encarga. de manteni. de Parque	\$ 380.00
Ramón José Pérez	Encargado de Cementerio	\$ 476.00
José Julián Flores Arias	Representante Legal	\$ 1,076.50
Lavinia Guadalupe Flores Flores	Tesorera Municipal	\$ 936.75
Jaime Ulises Contreras	Motorista de Camión	\$ 450.00
Semiramis del Carmen Molina	Encargada Unidad de Medio Ambiente	\$ 937.85
Darwin Otoniel Vásquez Sabala	Encargado Mantenimiento Informático	\$ 357.00
Metzi Ivonne Castro Guevara	Administradora de Contratos	\$ 612.50
Ricardo José Flores Mendoza	Motorista Vehículo Municipal	\$ 375.00
Julio Medina	Seguridad Municipal	\$ 451.00
Santos Mauricio Ascencio Guevara	Barrendero	\$ 281.10
Juan Antonio Díaz	Barrendero	\$ 281.10
Edwin Osmin Guevara	Barrendero	\$ 281.10
Francisco Medina Zapata	Barrendero	\$ 281.10

José Alberto Cueva	Barrendero	\$ 281.10
Carlos Martínez	Barrendero	\$ 281.10

Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO DOS: VISTO la carpeta del proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión del Proyecto: Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes, Municipio de San Alejo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, se presentaron tres ofertantes, las cuales fueron: 1- Empresa Gómez Asociados S.A DE C.V, representante legal, Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, monto ofertado: Treinta y Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, (\$31,600), 2- Empresa Construman S. A DE C.V, representante legal Arq. Mario Norberto Funes Portillo, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Quinientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$34,525) y 3- Empresa INCORI S.A DE C.V, representante legal Ing. José Rivera Poveda, monto ofertado: Treinta y Cinco Mil Seiscientos Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$35,600). Que de la evaluación de la documentación consta que se eliminó a los siguientes Empresas: Empresa Construman S. A DE C.V, representante legal Arq. Mario Norberto Funes Portillo, monto ofertado: Treinta y Cuatro Mil Quinientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$34,525) y Empresa INCORI S.A DE C.V, representante legal Ing. José Rivera Poveda, monto ofertado: Treinta y Cinco Mil Seiscientos Dólares de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$35,600). Por no cumplir con los intereses económicos de la Municipalidad. En consecuencia y conforme a lo establecido en el Artículo 56 de la LACAP, este Concejo Municipal “ACUERDA”: I- **ADJUDICASE:** a la Empresa: Gómez Asociados S.A DE C.V, representante legal, Ing. Ever Arnoldo Gómez Granados, monto ofertado: Treinta y Un Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, (\$31,600), por cumplir su oferta con los requisitos de ser la propuesta técnica-económica más baja y conveniente para la municipalidad. II- Elaborar el respectivo contrato, por la cantidad pactada de conformidad a lo estipulado en el artículo #30 numeral 9. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI la oferta presentada para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la de la Empresa Arquinoval S.A

DE C.V. Representante legal Arq. José Alberto Girón Zelaya, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique a la Empresa seleccionada para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Mil Quinientos Veinticinco Dólares de Los Estados Unidos de América (\$1,525). Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones a la Administradora de Contratos, para que dé **ORDEN DE INICIO** al proyecto dado por subcontrato de Libre Gestión: Concretado y Cordón Cuneta de Calle Central del Caserío El Chapernal, Cantón Los Jíotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, a partir del dieciséis de diciembre del presente año, el cual tendrá un periodo de duración de 30 días calendario para la ejecución del Proyecto antes mencionado, bajo la modalidad de subcontrato por Libre Gestión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Depurar las diferentes herramientas que han terminado su vida útil por el transcurso de los años y el desgaste, utilizados en la recolección de basura e inservibles en el municipio, tales como carretas, rastrillos, palas, escobas, entre otras. Notifíquese a la Contadora Municipal para que realice el descargo contable y físico del inventario. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice perfil técnico para el proyecto: Mantenimiento y Rehabilitación de los Cuartos de Baños y Pintada de La Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar Aumento en las Dietas para este Concejo Municipal quedando de la siguiente manera Un Mil Ciento Once Dolares con Once Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de America (\$1,111.11), dicha cantidad dividida entre dos reuniones al mes, a partir del mes de enero del año dos mil catroce. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFIICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Prestar sus Servicios como Electricista para la Municipalidad correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Miguel Ángel Medina Bautista			\$ 315.00	\$ 1,205.61
Pago por realizar Limpieza General de la Cancha de Basquetbol y Plaza del Cantón Agua Fría correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	José Samuel Vásquez Fuentes			\$ 100.00	\$ 1,105.61
Colaboracion Economica Adesco de Santa Cruz, para Fiestas Patronales.	Blas del Carmen Campos de Parada			\$ 150.00	\$ 3,920.03
Compra de Bebidas para reuniones del Sr. Alcalde con los miembros de las Comunidades del Municipio.	TODITO ALMACÉN Y LIBRERÍA S.A. DE C.V.			\$ 1,570.11	\$ 2,349.92
Compra de Piñatas para Fiestas de Cantón Santa Cruz.	Rodolfo Guzmán Somoza			\$ 38.00	\$ 2,311.92
Compra de 5 Cubetas de Pintura para donarla al Centro Escolar Luis Armando Robles.	José Daniel Saravia			\$ 350.00	\$ 1,961.92
Compra de Cemento y Láminas para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos y Artículos para uso de la Municipalidad.	José Daniel Saravia			\$ 679.40	\$ 1,282.52
Pago de 30 Almuerzos a \$2.25 C/U para alimentar a las personas que asistieron a la Reunión organizada por ISDEMU y las representantes del Sector Mujeres del Municipio de San Alejo.	Xiomara Yaneth Villatoro Herrera			\$ 67.50	\$ 2,315.15
Pago por Mantenimiento del Vehículo Municipal.	TALLER DIDEA S.A. DE C.V.			\$ 181.76	\$ 2,133.39
Colaboración Económica al Equipo de Fútbol ARSENAL FÚTBOL CLUB , para patrocinar los Premios que se otorgarán en el Torneo de Fútbol que ha sido programado para el Sábado 07 de Noviembre de 2013.	Hebert Jeovanny Contreras Bonilla			\$ 200.00	\$ 2,661.13
Compra de Combustible para el Vehículo Municipal.	EMTU S.A. DE C.V.			\$ 820.00	\$ 1,841.13
Compra de Bomba y Accesorios para ser utilizados	FREUND S.A. DE C.V.			\$ 184.10	\$ 1,657.03

en Camión Sisterna de la Municipalidad.					
Pago Planilla de AFP CRECER correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES CRECER			\$ 674.45	\$ 2,568.14
Saldo Final	\$ 5,330.32				

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Energía Eléctrica de la Alcaldía, El Mercado y la Casa Comunal de Agua Fría correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE			\$ 1,760.81	\$ 20,182.06
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.70	\$ 20,180.36
Pago de Energía Eléctrica del Alumbrado Público correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	EMPRESA ELECTRICA DE ORIENTE			\$ 4,675.03	\$ 15,505.33
Comisión por Certificación de Cheque				\$ 1.70	\$ 15,503.63
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas Administrativas del ISSS a cambio en Planilla por Incapacidad de las Sra. ROSA ELVIRA REYES DE ZELAYA	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 25.00	\$ 15,478.63
Pago de Viáticos para transportarse a las Oficinas del Banco Hipotecario a Certificar Cheque para ir a la EEO a pagar la Energía Eléctrica correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 15,453.63
Pago del Servicio de Agua Potable correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre de 2013.	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS			\$ 95.20	\$ 15,358.43
Pago de viáticos para asistir a reunión de trabajo a la Sala de Eventos LA CASTELLANA de la Ciudad de San Miguel.	Semíramis del Carmen Molina			\$ 25.00	\$ 15,333.43
Saldo Final	\$ 6,609.44				

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Compra de Bloques, Cemento, Hierro, Maya Ciclón y Caño Galvanizado para el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL, CASETA DE CONTROL, ADQUISICIÓN DE BOMBA Y ACCESORIOS E INSTALACIÓN EN POZO PERFORADO EN CASERÍO SIRMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Denis Adonay Turcios Fuentes			\$ 1,382.00	\$ 20,961.88
Compra de 72 Mts de Arena Mezclada y 60 Mts de Grava para el Proyecto: "CONCRETEADO DE DOS TRAMOS DE CALLES EN EL SECTOR CENTRAL DEL CANTÓN SANTA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES SIANÍ S.A DE C.V.			\$ 2,037.00	\$ 18,924.88
Pago de 10,725 Adoquines Grises y 975 Mitad de Adoquines Rojos para el Proyecto: "ADOQUINADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Wiliams Mauricio Melgar Guevara			\$ 6,454.50	\$ 12,470.38
Compra de 32 Mts de Arena Mezclada para el Proyecto: "ADOQUINADO DE UN TRAMO DE CALLE EN CASERÍO LOS RANCHOS, CANTÓN MOGOTILO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES SIANÍ S.A DE C.V.			\$ 272.00	\$ 12,198.38
Saldo Final				\$ 10,145.5	

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal.	Tomás Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ 323.39
Pago de dos Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol.	Leonel Anibal Turcios			\$ 45.00	\$ 278.39
Pago de dos Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol.	William Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 233.39
Saldo Final			\$ 215.00		

ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Remodelación del Parque Municipal del Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Tercera Estimación del Proyecto: "REMODELACIÓN DE PARQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	C.H.F. S.A. DE C.V.			\$ 70,702.80	\$ 23,563.89
Tercer Pago de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "REMODELACIÓN DE PARQUE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO DE LA UNIÓN."	Inversiones y Servicios Romero S.A. DE C.V.			\$ 3,500.00	\$ 20,063.89
SALDO FINAL			\$ 94,266.69	\$74,202.80	\$ 20,063.89

ACUERDO NUMERO TRECE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Adoquinado Completo en Calle Principal del Cantón Guacamayera, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	------------	---------	--------	-------

Pago de Liquidación del Proyecto: "ADOQUINADO COMPLETO EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN GUACAMAYERA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PERFORACIONES VIVAS S.A. DE C.V.			\$ 15,863.68	\$ 2.74
SALDO FINAL			\$ 17,066.42	\$ 15,863.68	\$ 2.74

ACUERDO NUMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Construcción de Casa Comunal en Cantón Agua Fría, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Estimación No. 3 del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN CANTÓN AGRU FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	ONCA S.A. DE C.V.			\$ 28,149.95	\$ 32,655.78
Tercer Pago de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL EN CANTÓN AGRU FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.			\$ 500.00	\$ 32,155.78
Saldo Final			\$ 60,805.73	\$28,649.95	\$ 32,155.78

ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Concretado Hidráulico sobre Calle Principal de Cantón Cercos de Piedra, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Liquidación del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRAÚLICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN CERCOS DE PIEDRA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PERFORACIONES VIVAS S.A. DE C.V.			\$ 14,015.88	\$ 2.74
SALDO FINAL			\$14,018.62	\$14,015.88	\$ 2.74

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto:

Concretado Hidráulico sobre calle Principal de Cantón Los Jotes, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRÁULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN LOS JOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PERFORACIONES VIVAS S.A. DE C.V.			\$ 90,360.28	\$ 7,518.88
Tercer Pago de Servicios Profesionales por Supervisión del Proyecto: "CONCRETEADO HIDRÁULICO SOBRE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN LOS JOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.			\$ 600.00	\$ 6,918.88
SALDO FINAL			\$97,879.16	\$90,960.28	\$ 6,918.88

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Remodelación de Casa Comunal del Barrio La Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Tercera Estimación del Proyecto: "REMODELACIÓN DE CASA COMUNAL DEL BARRIO LA CRUZ, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	C.H.F. S.A. DE C.V.			\$ 6,027.42	\$ 4,620.98
SALDO FINAL			\$10,648.40	\$ 6,027.42	\$ 4,620.98

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Mejoramiento de Calle que Conduce al Caserío El Caraón, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	------------	---------	--------	-------

Pago de Segunda Estimación del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE A CASERÍO EL CARAÓN, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	C. H. F. S. A. DE C. V.			\$ 42,053.16	\$ 4,887.95
Segundo Pago de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE A CASERÍO EL CARAÓN, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS S.A. DE C.V.			\$ 800.00	\$ 4,087.95
SALDO FINAL			\$ 46,941.11	\$ 42,853.16	\$ 4,087.95

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Construcción de Escuela Parvularia en Caserío El Tortol, Cantón Pavana, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Estimación No. 2 del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PARVULARIA EN CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	ONCA S.A. DE C.V.			\$ 41,165.94	\$ 4,383.08
Pago de Estimación No. 2 de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PARVULARIA EN CASERÍO EL TORTOL, CANTÓN PAVANA, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	ARQINOVA S.A. DE C.V.			\$ 1,000.00	\$ 3,383.08
SALDO FINAL			\$ 45,549.02	\$ 42,165.94	\$ 3,383.08

ACUERDO NUMERO VEINTE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Construcción de Casa Comunal en Cantón Trincheras, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Estimación No. 2 del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL DE CASERÍO TRINCHERAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	ONCA, S.A. DE C.V.			\$ 58,330.13	\$ 6,113.68
Segundo Pago de Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CASA COMUNAL DE CASERÍO TRINCHERAS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	INVERSIONES Y SERVICIOS ROMERO S.A. DE C.V.			\$ 500.00	\$ 5,613.68
Saldo Final			\$ 64,443.81	\$58,830.12	\$ 5,613.69

ACUERDO NÚMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que dé Orden de Inicio a partir del día dieciséis de diciembre del presente año al Proyecto de Libre Gestión bajo la modalidad de Administración denominado: Concretado de Dos Tramos de Calle en el Sector Central del Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, por un monto de Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Dólares con Treinta y Dos Centavos de Dólar de Los Estados Unidos de América (\$24,453.32). Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: que una vez revisado por el departamento de la UACI y de la comisión evaluadora de ofertas para la **SUPERVISION** del Proyecto dado por Libre Gestión bajo la modalidad de Administración: Concretado de Dos Tramos de Calle en el Sector Central del Cantón Santa Cruz, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, la oferta más baja para la supervisión del Proyecto fue la del Arq. Hugo Alexander García Martínez, por lo cual el Concejo Municipal Autoriza al señor Alcalde Immar Daniel Barrera Chávez, para que firme contrato y gire instrucciones al departamento de la UACI, para que comunique al Profesional

seleccionado para la supervisión de dicho proyecto. Por un monto de: Seiscientos Dólares de Los Estados Unidos de América (\$600.00). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Immar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO:

En la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Alejo, Departamento de La Unión; reunidos en sesión ordinaria celebrada por la municipalidad; a las trece horas con treinta minutos del día viernes veinte de diciembre de dos mil trece, presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal IMMAR DANIEL BARRERA CHAVEZ, con la asistencia del Síndico Municipal Juan Antonio Reyes Ferman, y de los Regidores Propietarios los siguientes: señor Ángel Amado Rubio Contreras, primer regidor; Licenciado Juan Andrés Guerrero Martínez, segundo regidor; Licenciada Sandra Lorena Cruz Hernández, tercer regidora; Profesor Rodolfo Arístides Martínez Herrera, cuarto regidor; señor José Antonio Torres Romero, quinto regidor; señor José Dumas Guevara, sexto regidor; y los regidores suplentes con derecho a voz pero sin voto, de conformidad a lo establecido en el artículo veinticinco del código Municipal; Dr. Carlos Eduardo Jiménez, primer regidor; señor Wuill Antonio Santos Umazor, segundo regidor; Señor Marvin Jeovanni Paz Medrano, tercer regidor; señor Guadalupe Moreno, cuarto regidor y Licdo. Samuel Blanco Romero (Secretario Municipal). Comprobado el quórum se leyó y aprobó el acta anterior la que fue ratificada y firmada, sin modificación alguna; seguidamente se emitieron los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar al señor Alcalde Municipal Immar Daniel Barrera Chávez, para que gire instrucciones al jefe de la UACI, para que realice perfil técnico para el proyecto: Mantenimiento y Reparación de Camión de Volteo de Alcaldía Municipal de San Alejo, Departamento de La Unión. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales acuerda: Aprobar las modificaciones realizadas al Reglamento Interno de Trabajo de esta Municipalidad, con el fin de realizar un mejor y efectivo funcionamiento interno, el cual entrara en vigencia a partir del mes de enero de dos mil catorce. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Autorizar el Cambio de Plaza del señor Jaime Ulises Contreras, quien a partir del mes de enero del año dos mil catorce pasara a desempeñar el cargo de Motorista del Camión de la municipalidad, con un salario de Cuatrocientos Cincuenta Dólares de Los Estados Unidos de América (\$450.00), haciéndole todos los descuentos de Ley, notifíquese a la Contadora Municipal para que haga las Modificaciones al Presupuesto Municipal Vigente. Certifíquese.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar el Presupuesto para esta municipalidad correspondiente al año dos mil catorce. Certifíquese para efectos legales.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos Propios los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BNEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Octubre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 498.74	\$2,069.40
Préstamo a la Escuela de Prevención a la violencia MELVIN BARRERA para pago del Impuestos Sobre la Renta del mes de Octubre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 191.67	\$1,877.73
Pago de 20 Platos de Comida a \$2.50 y 27 a \$2.35 para alimentar a las personas que asistieron a la Reunión de ISDEMU en la Alcaldía Municipal.	Rudy Balmore Hernández Gutiérrez			\$ 113.45	\$1,764.28
Pago de Pan Dulce para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos \$50.00 a la Escoba y \$60.00 a la Guacamayera.	Rubén Neftalí Melgar Pérez			\$ 110.00	\$1,654.28
Pago por Reparar la Tubería de la Entrada del Portón de la Pista de la Alcaldía Municipal.	Rigoberto Ochoa Pacheco			\$ 100.00	\$1,554.28
Pago por Publicidad Radial en su Radio "EL TIZATE" sobre los Eventos que se han realizado en el Municipio en el mes de Diciembre de 2013.	Buenaventura Hernández Reyes			\$ 75.00	\$1,479.28
Préstamo para pago de Renta de la ESCUELA DE PREVENCIÓN MELVIN BARRERA	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 208.32	\$1,270.96
Pago por Reparar el Portón de la Entrada a la Pista de la Alcaldía Municipal.	Samuel Enrique Cueva Flores			\$ 350.00	\$2,310.06
Pago de Honorarios Profesionales por Elaboración de Escritura Pública de Modificación de Apertura de Crédito no Rotativo con el Banco Hipotecario de El Salvador.	José Alvaro Alegría Rodríguez			\$ 28.25	\$2,281.81
Pago del Alquiler de la Casa para la Bodega Municipal correspondiente al mes de	Myrna Elizabeth Argueta de Mayén			\$ 300.00	\$1,981.81

Diciembre de 2013.					
Compra de Pan Dulce para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos.	María del Carmen Reyes Ferrera			\$ 100.00	\$2,386.67
Pago de Aguinaldo como Vigilante del Mercado Municipal.	Rubén Alfredo Mendoza Torres			\$ 400.00	\$1,986.67
Pago de Aguinaldo como Vigilante del Mercado Municipal.	Francisco Ramón Pacheco Ramos			\$ 400.00	\$1,586.67
Pago de Aguinaldo como Vigilante del Mercado Municipal.	Luis Alberto Martínez			\$ 400.00	\$1,186.67
Pago de Aguinaldo como Vigilante del Mercado Municipal.	Juan Agustín Reyes Flores			\$ 400.00	\$ 786.67
Pago de Aguinaldo como Ordenanza del Mercado Municipal	José Francisco Godoy Morales			\$ 300.00	\$ 486.67
Pago de Aguinaldo como Ordenanza del Mercado Municipal	Juan Amadeo Sevilla Flores			\$ 300.00	\$ 186.67
Colaboración Económica al Centro Escolar Profesor Armando Robles para la compra de Material Didáctico.	Francisco Cruz Martínez			\$ 150.00	\$ 36.67
Pago por Reparación de la Motocarga Municipal.	Adalberto Antonio Cueva			\$ 20.00	\$ 719.83
TRASLADO DE LA ESCUELA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA POR PRÉSTAMO PARA PAGO DE RENTA			\$ 191.67		\$ 911.50
TRASLADO DE LA ESCUELA DE PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA MELVIN BARRERA POR PRÉSTAMO PARA PAGO DE RENTA			\$ 208.32		\$1,119.82
Pago por transportar a la ADESCO del Caserío Las Huertas, Cantón Las Queseras a reunión con el Sr. Alcalde Municipal para tratar Temas del Problema del Agua Potable en esta Comunidad, el día Lunes 16 de Diciembre de 2013.	Adalberto Hernández Joya			\$ 70.00	\$5,595.07
Pago por Prestar sus Servicios Profesionales como auditora Interna de la Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Ingrid Joanna Herrera Lara			\$ 380.00	\$5,215.07

Pago por Prestar sus Servicios como Electricista para la Municipalidad correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Miguel Ángel Medina Bautista			\$ 315.00	\$4,900.07
Compra de 112 Garrafas de 5 Galones de Agua para la Municipalidad.	Embotelladora Electropura, S.A. de C.V.			\$ 212.80	\$4,687.27
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Diciembre como Vigilante del Mercado Municipal.	Rubén Alfredo Mendoza Torres			\$ 363.00	\$4,324.27
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Diciembre como Vigilante del Mercado Municipal.	Francisco Ramón Pacheco Ramos			\$ 363.00	\$,961.27
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Diciembre como Vigilante del Mercado Municipal.	Luis Alberto Martínez			\$ 363.00	\$3,598.27
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Diciembre como Vigilante del Mercado Municipal.	Juan Agustín Reyes Flores			\$ 272.00	\$3,326.27
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Diciembre de 2013. como Ordenanza del Mercado Municipal	José Francisco Godoy Morales			\$ 272.25	\$3,054.02
Pago de Sueldo correspondiente al mes de Diciembre de 2013. como Ordenanza del Mercado Municipal	Juan Amadeo Sevilla Flores			\$ 272.25	\$2,781.77
Pago de Cuota del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	AUTOFACIL S.A. DE C.V.			\$ 1,289.56	\$1,492.21
Pago de Cuota del Seguro del Vehículo Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	ACSA			\$ 115.80	\$1,376.41
Colaboración Económica al Equipo CLUB DEPORTIVO PLATENSE del Cantón El Tamarindo para patrocinar Torneo de Fútbol.	Mario Raúl Villatoro			\$ 200.00	\$1,176.41
Pago de Crédito descontado en planilla al Sr. Juan Agustín Reyes Flores	ACOCONCHAGUA DE R. L.			\$ 91.00	\$1,085.41
Pago de 55 Platos de Comida a \$2.30 y 42 a \$2.00 para alimentar a la Candidatas a Reina de las Fiestas Titulares en Honor a San Alejo los días Martes 10 y 17, Jueves 12 y 19 y Viernes 13 y 20 de	Rudy Balmore Hernández Gutiérrez			\$ 210.60	\$ 874.81

Diciembre de 2013.					
Contribucion Economica a Equipo de Futbol Club Deportivo Tigres.	Herbert Sebastián Cáliz Reyes			\$ 200.00	\$ 674.81
Contribucion Economica para Equipo de Futbol Argentino JR	José Calixto Viera			\$ 200.00	\$ 474.81
Contribucion Economica al Equipo Salinitas F.C del Cantón Pavana para realización de Torneo.	Eugenio Turcios Cruz			\$ 200.00	\$ 274.81
Pago de Pan Dulce para donarlo a personas de Escasos Recursos Económicos \$60.00 Bo. La Cruz y \$60.00 Bo. Gaspar.	Nidia Isabel Henríquez Moreno			\$ 120.00	\$ 154.81
Pago por Prestar sus Servicios en la Reparación del Aire Acondicionado del Despacho Municipal.	Justiniano Salomón Pereira Villalta			\$ 120.00	\$ 34.81
Cargo Bancario				\$ 4.95	\$ 29.86
Saldo Final			\$15,440.82	\$10,080.64	\$ 29.86

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 25% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
ASIGANCIÓN DEL FODES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013			\$37,106.79		\$ 52,440.22
Pago de Aguinaldo	Immar Daniel Barrera Chávez			\$ 4,339.87	\$ 48,100.35
Pago de Aguinaldo	Juan Antonio Reyes Fermán			\$ 973.26	\$ 47,127.09
Pago de Aguinaldo	Samuel Blanco Romero			\$ 1,173.21	\$ 45,953.88
Pago de Aguinaldo	José Julián Flores Arias			\$ 943.78	\$ 45,010.10
Pago de Aguinaldo	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 879.02	\$ 44,131.08
Pago de Aguinaldo	Semíramis del Carmen Molina			\$ 880.00	\$ 43,251.08
Pago de Aguinaldo	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 1,053.26	\$ 42,197.82
Pago de Aguinaldo	Elí Josué Romero Bercian			\$ 520.00	\$ 41,677.82
Pago de Aguinaldo	Lindolfo Azael Canales Campos			\$ 880.00	\$ 40,797.82
Pago de Aguinaldo	Vidal Antonio Barrera Robles			\$ 355.00	\$ 40,442.82

Pago de Aguinaldo	Darwin Otoniel Vásquez Sabala			\$ 332.00	\$ 40,110.82
Pago de Aguinaldo	Metzi Ivonne Castro -Guevara			\$ 600.00	\$ 39,510.82
Pago de Aguinaldo	Ricardo José Flores Mendoza			\$ 350.00	\$ 39,160.82
Pago de Aguinaldo	Juan Ramón Escobar Hernández			\$ 736.85	\$ 38,423.97
Pago de Aguinaldo	Milagro del Socorro Majano de Amaya			\$ 563.79	\$ 37,860.18
Pago de Aguinaldo	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez			\$ 520.00	\$ 37,340.18
Pago de Aguinaldo	Israel Sagastazido			\$ 563.80	\$ 36,776.38
Pago de Aguinaldo	Telma Lorena Cruz Romero			\$ 615.20	\$ 36,161.18
Pago de Aguinaldo	María de la Paz Alberto Vanegas			\$ 520.00	\$ 35,641.18
Pago de Aguinaldo	Rosa Elvira Reyes de Zelaya			\$ 520.00	\$ 35,121.18
Pago de Aguinaldo	Elena del Carmen Ventura Paz			\$ 382.50	\$ 34,738.68
Pago de Aguinaldo	Carlos Napoleón Chávez Sánchez			\$ 410.00	\$ 34,328.68
Pago de Aguinaldo	Candelario Reyes			\$ 355.00	\$ 33,973.68
Pago de Aguinaldo	Ramón José Pérez			\$ 465.00	\$ 33,508.68
Pago de Aguinaldo	Jaime Ulises Contreras			\$ 350.00	\$ 33,158.68
Pago de Aguinaldo	Julio Medina			\$ 440.00	\$ 32,718.68
Pago de Dietas correspondientes al mes de Diciembre de 2013.	Angel Amado Rubio Contreras			\$ 900.00	\$ 31,818.68
Pago de Dietas correspondientes al mes de Diciembre de 2013.	Juan Andrés Guerrero Martínez			\$ 720.00	\$ 31,098.68
Pago de Dietas correspondientes al mes de Diciembre de 2013.	Sandra Lorena Cruz Hernández			\$ 720.00	\$ 30,378.68
Pago de Dietas correspondientes al mes de Diciembre de 2013.	Rodolfo Arístides Herrera Martínez			\$ 720.00	\$ 29,658.68
Pago de Dietas correspondientes al mes de Diciembre de 2013.	José Antonio Torres Romero			\$ 720.00	\$ 28,938.68
Pago de Dietas correspondientes al mes de Diciembre de 2013.	José Dumas Guevara			\$ 720.00	\$ 28,218.68

Pago de Dietas correspondientes al mes de Diciembre de 2013.	Carlos Eduardo Jiménez			\$ 480.00	\$ 27,738.68
Pago de Dietas correspondientes al mes de Diciembre de 2013.	Wuill Antonio Santos Umanzor			\$ 720.00	\$ 27,018.68
Pago de Dietas correspondientes al mes de Diciembre de 2013.	Marvin Jeovanni Paz Medrano			\$ 560.00	\$ 26,458.68
Pago de Dietas correspondientes al mes de Diciembre de 2013.	Guadalupe Moreno			\$ 720.00	\$ 25,738.68
Pago de Crédito descontado en Planilla al Dr. Carlos Eduardo Jiménez	COMEDICA DE R. L.			\$ 240.00	\$ 25,498.68
Pago de Crédito descontado en Planilla al Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN			\$ 160.00	\$ 25,338.68
Pago del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 2,063.02	\$ 23,275.66
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel a retirar FODES del mes de Noviembre y realizar el respectivo traslado, a certificar Cheques para cancelar la Renta del mes de Noviembre de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 23,250.66
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Immar Daniel Barrera Chávez			\$ 3,411.12	\$ 19,839.54
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Juan Antonio Reyes Fermán			\$ 710.89	\$ 19,128.65
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Samuel Blanco Romero			\$ 1,115.09	\$ 18,013.56
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	José Julián Flores Arias			\$ 597.60	\$ 17,415.96
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 783.52	\$ 16,632.44
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Semíramis del Carmen Molina			\$ 603.01	\$ 16,029.43
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 996.45	\$ 15,032.98
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Elí Josué Romero Bercian			\$ 361.10	\$ 14,671.88
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Lindolfo Azael Canales Campos			\$ 607.20	\$ 14,064.68
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Vidal Antonio Barrera Robles			\$ 344.35	\$ 13,720.33
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Darwin Otoniel Vásquez Sabala			\$ 294.46	\$ 13,425.87
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Metzi Ivonne Castro -Guevara			\$ 519.53	\$ 12,906.34

Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Ricardo José Flores Mendoza			\$ 317.62	\$ 12,588.72
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Juan Ramón Escobar Hernández			\$ 654.34	\$ 11,934.38
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Milagro del Socorro Majano de Amaya			\$ 422.70	\$ 11,511.68
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Zonia Elizabeth Benitez Velásquez			\$ 329.89	\$ 11,181.79
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Israel Sagastazido			\$ 322.37	\$ 10,859.42
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Telma Lorena Cruz Romero			\$ 540.11	\$ 10,319.31
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	María de la Paz Alberto Vanegas			\$ 466.36	\$ 9,852.95
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Elena del Carmen Ventura Paz			\$ 339.14	\$ 9,513.81
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Carlos Napoleón Chávez Sánchez			\$ 372.08	\$ 9,141.73
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Candelario Reyes			\$ 318.45	\$ 8,823.28
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Ramón José Pérez			\$ 317.72	\$ 8,505.56
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Jaime Ulises Contreras			\$ 317.62	\$ 8,187.94
Sueldo Correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Julio Medina			\$ 395.59	\$ 7,792.35
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	CITIBANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 858.14	\$ 6,934.21
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 216.70	\$ 6,717.51
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 302.35	\$ 6,415.16
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	ACACU DE R. L.			\$ 183.77	\$ 6,231.39
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 103.97	\$ 6,127.42
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	SCOTIABANK DE EL SALVADOR S.A.			\$ 185.12	\$ 5,942.30

Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 71.86	\$ 5,870.44
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	ACACU DE R. L.			\$ 136.47	\$ 5,733.97
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	CO - ANDES DE R.L.			\$ 80.00	\$ 5,653.97
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 89.21	\$ 5,564.76
Pago de Créditos descontando en Planilla correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	CAJA DE CRÉDITO DE SAN ALEJO			\$ 104.27	\$ 5,460.49
Pago por descuento en Planilla de los Empleados de la Municipalidad por Afiliación a AGEPYM correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	ACEPYMES			\$ 75.78	\$ 5,384.71
Pago de viáticos para trasladarse a retirar Planilla del ISSS, al Banco Promerica a Remesar los Ingresos de los Fondos Propios y a Cancelar el Seguro del Vehículo Municipal y a DIDEA a pagar la Cuota del Vehículo Municipal del mes de Diciembre de 2013.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ 5,359.71
Pago de Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Salvador a presentar Informe Financiero correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Lily Jebzabeth Santos de Argueta			\$ 50.00	\$ 5,309.71
Pago de Dietas correspondientes al mes de Noviembre de 2013.	Angel Amado Rubio Contreras			\$ 900.00	\$ 4,409.71
Pago de Dietas correspondientes al mes de Noviembre de 2013.	Juan Andrés Guerrero Martínez			\$ 720.00	\$ 3,689.71
Pago de Dietas correspondientes al mes de Noviembre de 2013.	Sandra Lorena Cruz Hernández			\$ 720.00	\$ 2,969.71
Pago de Dietas correspondientes al mes de Noviembre de 2013.	Rodolfo Arístides Herrera Martínez			\$ 720.00	\$ 2,249.71

Pago de Dietas correspondientes al mes de Noviembre de 2013.	José Antonio Torres Romero			\$ 720.00	\$ 1,529.71
Pago de Dietas correspondientes al mes de Noviembre de 2013.	José Dumas Guevara			\$ 720.00	\$ 809.71
Pago de Dietas correspondientes al mes de Noviembre de 2013.	Carlos Eduardo Jiménez			\$ 480.00	\$ 329.71
Pago de Dietas correspondientes al mes de Noviembre de 2013.	Wuill Antonio Santos Umanzor			\$ 720.00	\$ (390.29)
Pago de Dietas correspondientes al mes de Noviembre de 2013.	Marvin Jeovanni Paz Medrano			\$ 560.00	\$ (950.29)
Pago de Dietas correspondientes al mes de Noviembre de 2013.	Guadalupe Moreno			\$ 720.00	\$ (1,670.29)
Pago de Crédito descontado en Planilla al Dr. Carlos Eduardo Jiménez	COMEDICA DE R. L.			\$ 240.00	\$ (1,910.29)
Pago de Crédito descontado en Planilla al Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano	CAJA DE CRÉDITO DE LA UNIÓN			\$ 160.00	\$ (2,070.29)
Viáticos para transportarse a la Ciudad de San Miguel al Banco CITIBANK, SCOTIABANK y a la FINANCIERA ACACU DE R.L. a cancelar los Créditos descontados en Planilla de los Empleados de la Municipalidad.	Lavinia Guadalupe Flores Flores			\$ 25.00	\$ (2,095.29)
Viáticos para transportarse a la Ciudad de La Unión a reunión en el CDA.	Lindolfo Azael Canales Campos			\$ 25.00	\$ (2,120.29)
Saldo Final			\$59,049.66	\$ 54,560.51	\$ (2,120.29)

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo municipal en usos de las facultades legales “acuerda” erogar de los Fondos del 75% FODES los distintos gastos que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Pago por Mantenimiento y compra de Repuestos para el Camión Municipal	Dora Noemi Serrano de Flores			\$ 409.95	\$ 11,788.43
Pago de Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA			\$ 467.28	\$ 11,321.15
ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.			\$ 151,875.15		\$163,196.30

Descuento de Cuota por Crédito con el Banco Hipotecario del mes de Noviembre de 2013.				\$ 53,958.19	\$109,238.11
Comisión por Orden Irrevocable de Pago mes de Octubre de 2013.				\$ 656.35	\$108,581.76
Descuento de Cuota de ASIGOLFO mes de Noviembre de 2013.				\$ 375.00	\$108,206.76
Descuento de Cuota de COMURES mes de Noviembre de 2013.				\$ 487.00	\$107,719.76
Pago de Aguinaldo de los Barrenderos.	Santos Mauricio Ascencio Guevara			\$ 256.00	\$107,463.76
Pago de Aguinaldo de los Barrenderos.	Juan Antonio Díaz			\$ 256.00	\$107,207.76
Pago de Aguinaldo de los Barrenderos.	Edwin Osmín Guevara			\$ 256.00	\$106,951.76
Pago de Aguinaldo de los Barrenderos.	Francisco Medina Zapata			\$ 256.00	\$106,695.76
Pago de Aguinaldo de los Barrenderos.	José Alberto Cueva			\$ 256.00	\$106,439.76
Pago de Aguinaldo de los Barrenderos.	Carlos Martínez			\$ 256.00	\$106,183.76
Pago por Depósito de 58.500 Toneladas de Desechos Sólidos del Viernes 01 al Sábado 30 de Noviembre de 2013.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL			\$ 1,317.42	\$104,866.34
TRASLADO A LA CUENTA DEL 25% FUNCIONAMIENTO POR ASIGNACIÓN DE FODES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.				\$ 37,106.79	\$ 67,759.55
TRASLADO A LA CUENTA PREVENCIÓN A LA VIOLENCIA FRANKLIN CUEVA POR ASIGNACIÓN DE FODES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.				\$ 2,500.00	\$ 65,259.55
TRASLADO A LA CUENTA PREVENCIÓN A LA VILENCIA MELVIN BARRERA POR ASIGNACIÓN DE FODES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.				\$ 2,500.00	\$ 62,759.55

Pago de Planilla del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL, CASETA DE CONTROL, ADQUISICIÓN DE BOMBA Y ACCESORIOS E INSTALACIÓN EN POZO PERFORADO EN CASERÍO SIRMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Alejandro Ventura Martínez			\$ 480.00	\$ 62,279.55
Pago Total del Proyecto: "Mantenimiento de Calle desde El Desvio del Caserío Benavidez hasta El Cantón El Tamarindo, Municipio de San Alejo, Depto. de La Unión."	INVERSIONES MENDOZA, S.A. DE C.V.			\$ 24,930.00	\$ 37,349.55
Compra de Materiales para la Construcción del Contenedor de Basura ubicado en el Barrio Gaspar para el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLDIOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Wiliams Mauricio Melgar Guevara			\$ 327.80	\$ 37,021.75
Pago por Elaborar Puerta para el Contenedor de Basura ubicado en el Barrio Gaspar para el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLDIOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN."	Oscar Ramón Chávez Reyes			\$ 350.00	\$ 36,671.75
EXCEDENTE DE PRÉSTAMO			\$ 647.43		\$ 37,319.18
Pago de Honorarios por Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "Reparación y Mantenimiento de calle que conduce desde Cuesta Los Jotes hasta Cancha de Fútbol del Cantón Los Jotes, San Alejo, La Unión"	Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada			\$ 676.56	\$ 36,642.62
Compra de juguetes para entregarlos a niños del municipio en el marco de las fiestas navideñas.	TA TUNG, S.A. DE C.V.			\$ 5,988.26	\$ 30,654.36
Compra de cemento y varillas de hierro para caceta control del tanque de almacenamiento en Sirama	Denis Adonay Turcios			\$ 948.25	\$ 29,706.11

Compra de 45 Focos de Espiral para el Perfil: "ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS Y ACCESORIOS PARA LOS CASERÍOS, CANTONES Y CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PORTILLO MATERIALES ELÉCTRICOS S.A. DE C.V.			\$ 750.04	\$ 28,956.07
Pago de Planilla del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL, CASETA DE CONTROL, ADQUISICIÓN DE BOMBA Y ACCESORIOS E INSTALACIÓN EN POZO PERFORADO EN CASERÍO SIRMA, CANTÓN HATO NUEVO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Efraín Villatoro Vásquez			\$ 200.00	\$ 28,756.07
Pago de Formulación de Carpeta Técnica del Sub-Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CUESTA LOS JIOTES HASTA CANCHA DE FÚTBOL DEL CANTÓN LOS JIOTES, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PROECIN S.A. DE C.V.			\$ 362.95	\$ 28,393.12
Pago de Formulación de Carpeta Técnica del Sub-Proyecto: "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALLE QUE CONDUCE DESDE EL DESVÍO LOS JIOTES HASTA EL CASERÍO EL CHAPERNA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PROECIN S.A. DE C.V.			\$ 397.68	\$ 27,995.44
Pago de Supervisión del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA Y CORDÓN CUNETAS EN CASERÍO PIEDRA GORDA, CANTÓN AGUA FRÍA, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Nency Yesmín García Maltes			\$ 903.94	\$ 27,091.50
Pago por Formulación de Carpeta Técnica del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DE CONCRETO EN CASERÍO LA BOLSA, CANTÓN LAS QUESERAS, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	Arq. Wilber Constantino Cárdenas Quijada			\$ 464.88	\$ 26,626.62

Pago de Salario de los Barrenderos correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Santos Mauricio Ascencio Guevara			\$ 256.00	\$ 26,370.62
Pago de Salario de los Barrenderos correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Juan Antonio Díaz			\$ 256.00	\$ 26,114.62
Pago de Salario de los Barrenderos correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Edwin Osmín Guevara			\$ 256.00	\$ 25,858.62
Pago de Salario de los Barrenderos correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Francisco Medina Zapata			\$ 256.00	\$ 25,602.62
Pago de Salario de los Barrenderos correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	José Alberto Cueva			\$ 256.00	\$ 25,346.62
Pago de Salario de los Barrenderos correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Carlos Martínez			\$ 256.00	\$ 25,090.62
Pago de Cuarta Cuota por Convenio Pactado en Relación a la Deuda de \$34,861.44 sobre el Proyecto: "PERFORACIÓN DE POZO EN EL CANTÓN PAPALÓN, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	PERFORACIONES DOS MIL S.A. DE C.V.			\$ 5,800.24	\$ 19,290.38
Pago por Recolección y Transporte de Catorce Viajes de Basura para sus Disposición Final al Relleno Sanitario TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. de la Ciudad de San Miguel del Lunes 02 al Viernes 20 de Diciembre de 2013.	Inmar René Manzano Romano			\$ 1,386.00	\$ 17,904.38
Pago por Limpieza de la Fosa Séptica del Mercado Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLDIOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN." correspondiente al mes de Noviembre de 2013.	Inmar René Manzano Romano			\$ 300.00	\$ 17,604.38

Pago por Limpieza de la Fosa Séptica del Mercado Municipal en el Perfil: "DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLDIOS, MUNICIPIO DE SAN ALEJO, DEPTO. DE LA UNIÓN." correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Inmar René Manzano Romano			\$ 300.00	\$ 17,304.38
Pago por Prestar sus Servicios de Estructuras Metálicas en la Instalación de la Maya, Elaboración e Instalación de la Verja, Dos Escaleras, Dos Portones, Dos Tapaderas para las Válvulas una para el Tanque en el Proyecto: "Construcción de muro de retención y tanque de almacenamiento de Agua potable en Caserío Benavidez del Cantón Copalío, San Alejo, La Unión."	Carlos Arnoldo Reyes Yanes			\$ 450.00	\$ 16,854.38
Compra de 25 Lámparas ECONEMA Y 25 Brazos para el Perfil: "Adquisición de lámparas y accesorios para los caseríos, Cantones y casco urbano del municipio de San Alejo, La Unión."	PORTILLO MATERIALES ELÉCTRICOS S.A. DE C.V.			\$ 1,574.66	\$ 15,279.72
				\$ 253.49	\$ 15,026.23
Pago de Combustible para el Camión Municipal para trasladar material a los Proyectos: "Adoquinado en los Ranchos y Concretado en Santa Cruz "	Nelson Enrique Guevara			\$ 862.00	\$ 14,164.23
Compra de Pintura para el Perfil: "Mantenimiento y rehabilitación de los cuartos de baño y pintura de la Alcaldía Municipal de San Alejo, depto de La Unión."	JOSÉ N. BATARSÉ S.A. DE C.V.			\$ 522.35	\$ 13,641.88
Compra de 5 Inodoros, 1 Lavamanos y Adaptadores para el Perfil: "Mantenimiento y rehabilitación de los cuartos de baño y pintura de la Alcaldía municipal de San Alejo, depto de La Unión."	JOSÉ N. BATARSÉ S.A. DE C.V.			\$ 495.20	\$ 13,146.68

Compra de Tanque Rotoplast para el Perfil: "Mantenimiento y rehabilitación de los cuartos de baño y pintura de la Alcaldía municipal de San Alejo, depto de La Unión."	PORTILLO MATERIALES ELÉCTRICOS S.A. DE C.V.			\$ 184.25	\$ 12,962.43
Pago de Primera Estimación del Sub Proyecto: "Reparación y mantenimiento de calle que conduce desde el desvío Los Jíotes hasta el Caserío El Chapernal, municipio de San Alejo, La Unión."	HIDROCONSA S.A. DE C.V.			\$ 6,225.00	\$ 6,737.43
Pago de Honorarios por Servicios Profesionales de Supervisión del Proyecto: "Reparación y mantenimiento de calle que conduce desde el desvío Los Jíotes hasta el Caserío El Chapernal, municipio de San Alejo, La Unión."	Oscar Orlando Parada Jaime			\$ 656.60	\$ 6,080.83
Compra de Una Llanta Usada y Cuatro Nuevas para el Perfil:	Maira González de Ortez			\$ 1,310.00	\$ 4,770.83
Compra de Chequera				\$ 16.95	\$ 4,753.88
Saldo Final			\$ 174,866.46	\$ 159,967.08	\$ 4,753.88

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
INICIO					\$ 6.38
TRASLADO DE LA ASIGNACIÓN DEL FODES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.			\$ 2,500.00		\$ 2,506.38
Pago como Entrenado de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Walter Torres Arturo			\$ 225.00	\$ 2,281.38

Pago como Entrenado de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Jefferson Adith Bueno Gamez			\$ 225.00	\$ 2,056.38
Pago como Entrenado de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Yimi Alexander Reyes			\$ 225.00	\$ 1,831.38
Pago como Técnico de la Escuela FRANKLIN CUEVA correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce			\$ 300.00	\$ 1,531.38
Pago de Tres Viajes de Transporte en Autobús a la Ciudad de San Miguel los días Martes 03, Domingo 08 y Sábado 14 de Diciembre de 2013	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 375.00	\$ 1,156.38
Retiro para Fondo de Caja Chica.	Carlos Eduardo Jiménez Villatoro			\$ 500.00	\$ 656.38
Compra de 200 Panes con Pollo y 150 Gaseosas a razón de \$0.50 c/u para Convivio de Integrantes y Padres de Familia de la Escuela FRANKLIN CUEVA el Viernes 13 de Diciembre de 2013.	Patricia Abigail Pacheco Sánchez			\$ 175.00	\$ 481.38
Pago de Préstamo hecho por la Cuenta de FONDOS PROPIOS para pago de Renta del mes de Noviembre de 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo			\$ 191.67	\$ 289.71
Colaboración Económica al Comité Organizador del Torneo Navideño del Cantón Agua Fría Celebrado del 10 de Noviembre al 21 de Diciembre de 2013.	Justo Pastor Viera Medina			\$ 275.00	\$ 14.71
SALDO FINAL				\$ 2,506.38	\$ 2,491.67

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere la Ley acuerda: realizar las siguientes erogaciones del Proyecto Plan Estratégico de Fortalecimiento para el Programa de Prevención a la Violencia II, del municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que se detalla a continuación:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
----------	--------------	------------	---------	--------	-------

ASIGNACIÓN DEL FODES CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2013.			\$ 2,500.00		\$ 2,733.39
Pago de Préstamo hecho por la Cuenta de FONDOS PROPIOS para pago de Renta del mes de Noviembre de 2013.	Alcaldía Municipal de San Alejo			\$ 208.32	\$ 2,525.07
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal.	Tomás Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ 2,400.07
Pago de dos Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol.	Leonel Anibal Turcios Romero			\$ 45.00	\$ 2,355.07
Pago de dos Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol.	William Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 2,310.07
Pago como Técnico de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Manuel de Jesús Ramos Ponce			\$ 300.00	\$ 2,010.07
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Milton Mauricio Cruz Torres			\$ 250.00	\$ 1,760.07
Pago como Entrenador de la Escuela de Prevención a la Violencia MELVIN BARRERA correspondiente al mes de Diciembre de 2013.	Rigoberto Canales Rosales			\$ 250.00	\$ 1,510.07
Pago de dos Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol.	William Omar Umanzor			\$ 45.00	\$ 1,465.07
Pago de dos Viajes por traslado de Equipos de Niños a realizar prácticas de entrenamiento a la Cancha del Tortol.	Leonel Anibal Turcios			\$ 45.00	\$ 1,420.07

Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal.	Santos Antonio Romero Marchante			\$ 125.00	\$ 1,295.07
Pago de 1 Viaje de Transporte en Autobús a los Niños de la Escuela de Fútbol al Estadio Miguel Félix Charlaix a Torneo de Fútbol Municipal.	Tomás Escobar Pereira			\$ 125.00	\$ 1,170.07
Retiro para Fondo de Caja Chica.	Marvin Jeovanni Paz Medrano			\$ 500.00	\$ 670.07
Compra de Implementos Deportivos para los Integrantes de los Equipos de Fútbol de la Escuela MELVIN BARRERA.	Rómulo de Jesús Gámez			\$ 122.50	\$ 547.57
Compra de Implementos Deportivos para los Integrantes de los Equipos de Fútbol de la Escuela MELVIN BARRERA.	Rómulo de Jesús Gámez			\$ 271.25	\$ 276.32
Compra de Balones para los Integrantes de los Equipos de Fútbol de la Escuela MELVIN BARRERA.	Rómulo de Jesús Gámez			\$ 129.00	\$ 147.32
Pago por Estampado de Uniformes de los Integrantes de la Escuela de Fútbol MELVIN BARRERA.	Eduardo Manuel			\$ 135.00	\$ 12.32
SALDO FINAL				\$ 2,948.39	\$ 2,721.07
					\$ 12.32

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación del Proyecto: Adoquinado en Calle Principal de Cantón Agua Fría, frente al Centro Escolar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 32,824.92

Pago de Estimación No. 1 (Liquidación Final) del Proyecto: "Adoquinado en Calle principal del Cantón Agua Fría, frente al Centro Escolar, San Alejo, La Unión"	CONSTRU - A S.A. DE C.V.			\$ 31,937.18	\$ 887.74
Pago de Supervisión del Proyecto: "Adoquinado en Calle principal del Cantón Agua Fría, frente al Centro Escolar, San Alejo, La Unión"	PERCON S.A. DE C.V.			\$ 885.00	\$ 2.74
Liquidación del Proyecto	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN ALEJO			\$ 2.74	\$ (0.00)
SALDO FINAL				\$32,824.92	\$ (0.00)

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Empedrado Fraguado con Superficie Terminada sobre Calle del Cantón Bobadilla Abajo, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$34,831.75
Pago de Primera Estimación del Proyecto: "EMPEDRADO FRAGUADO CON SUPERFICIE TERMINADA DEL SOBRE CALLE DEL CANTÓN BOBADILLA ABAJO, SAN ALEJO, LA UNIÓN."	CONSTRU-A S.A. DE C.V.			\$ 30,474.54	\$ 4,357.21
SALDO FINAL			\$34,831.75	\$30,474.54	\$ 4,357.21

ACUERDO NÚMERO DOCE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Empedrado Fraguado con Superficie Terminada sobre Calle del Cantón Bobadilla Arriba, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detalla:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
Por Supervisión de Proyecto: Empedrado Fraguado Superficie Terminada E=2CM sobre calle de Cantón Bobadilla Arriba, Municipio de San Alejo, Depto. La Unión.	Ing. Jonny Alexi Fuentes Villalta			\$920.44	
SALDO FINAL				\$920.44	\$

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Aprobar la erogación de la Orden de Cambio del Proyecto: Adoquinado en Calle Principal de Cantón Agua Fría, frente al Centro Escolar, Municipio de San Alejo, Departamento de La Unión, que a continuación se detallan:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	CHEQUE No.	INGRESO	EGRESO	SALDO
SALDO INICIAL					\$ 6,292.35
Pago por Orden de Cambio No. 1 del Proyecto: "ADOQUINADO EN CALLE PRINCIPAL DEL CANTÓN AGUA FRÍA, FRENTE AL CENTRO ESCOLAR, SAN ALEJO, LA UNIÓN"	CONSTRU - A S.A. DE C.V.			\$ 6,292.35	\$ 6,292.35
SALDO FINAL			\$ 6,292.35	\$ 6,292.35	\$ -

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal con las amplias facultades que le confiere el Código Municipal acuerda: Contratar los servicios de Tomas Abrahan Quintanilla Hernandez, para la Preparacion y Montaje del Evento de Belleza de las Fiestas Titulares de este Municipio en honor al señor de los Milagros a desarrollarse del 4 al 17 de enero del año dos mil catorce, por un monto de Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Dolares de Los Estados Unidos de America (\$1,445.00). Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta y para los efectos legales firmamos.

Sr. Inmar Daniel Barrera Chávez
Alcalde Municipal

Sr. Juan Antonio Reyes Ferman
Síndico Municipal

Sr. Ángel Amado Rubio Contreras
Primer Regidor Propietario

Lic. Juan Andrés Guerrero Martínez
Segundo Regidor Propietario

Lic. Sandra Lorena Cruz Hernández
Tercer Regidora Propietaria

Prof. Rodolfo Arístides Martínez Herrera
Cuarto Regidor Propietario

Sr. José Antonio Torres Romero
Quinto Regidor Propietario

Sr. José Dumas Guevara
Sexto Regidor Propietario

Dr. Carlos Eduardo Jiménez Villatoro
Primer Regidor Suplente

Sr. Wuill Antonio Santos Umanzor
Segundo Regidor Suplente

Sr. Marvin Jeovanni Paz Medrano
Tercer Regidor Suplente

Sr. Guadalupe Moreno
Cuarto Regidor Suplente

Lic. Samuel Blanco Romero
Secretario Municipal